



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 89

martes / 9 de septiembre

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.ª Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 49

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8. **11L/PO/P-2078** De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre consecuencias para Canarias de la condonación de la deuda aprobada por el Gobierno de España, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-2079** De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la situación de Canarias como destino turístico, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-1986** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si hay incremento en la demanda de vivienda adaptada para personas con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.11. **11L/PO/P-2039** Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración del anuncio por parte de Aena de incrementar las tasas aeroportuarias un 6,5% a partir de 2026, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.12. **11L/PO/P-1980** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados del frente común que se ha levantado desde Canarias contra la subida de tasas que prepara Aena para el próximo año, dirigida al Gobierno

1.13. **11L/PO/P-2081** Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre actuaciones previstas para evitar que se consuma la quita de la deuda que perjudica al conjunto de la nación mientras beneficia a los separatistas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.15. **11L/PO/P-2059** Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre si se ha activado en este ejercicio la disposición adicional septuagésima de la Ley de Presupuestos de 2025 para atender la emergencia hídrica, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.16. **11L/PO/P-2069** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre opinión del Gobierno sobre la mayoría de los beneficios turísticos que se generan en las islas pero que luego no repercuten ni permanecen en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.17. **11L/PO/P-2076** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre balance de la evolución del desempleo en estos dos primeros años de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.18. **11L/PO/P-1990** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance de los contratos predoctorales de la última convocatoria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.19. **11L/PO/P-2056** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre novedades de la convocatoria de becas universitarias para el curso 2025/2026, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

1.20. **11L/PO/P-1991** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances producidos a raíz de la aplicación del Decreto 46/2025, de 21 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.21. **11L/PO/P-2065** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la falta de ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género, con las consiguientes consecuencias en las políticas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.22. **11L/PO/P-2055** Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas urgentes previstas ante los deficientes resultados derivados de la gestión realizada por la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.23. **11L/PO/P-2057** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante el reciente brote por salmonelosis en los hospitales Insular y Juan Carlos I, en Gran Canaria, que ha puesto en riesgo a 11 pacientes por consumo de alimentos potencialmente contaminados en los propios centros, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.24. **11L/PO/P-2064** Del Sr. diputado D. Manuel Fumero García, del GP Socialista Canario, sobre el estado actual de la plaga de filoxera de la vid detectada en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1.25. **11L/PO/P-2072** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la previsión del pago de las ayudas directas de la convocatoria de 2025 para paliar los efectos de la sequía en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.26. **11L/SD-2389** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios de ayudas destinadas a compensar los perjuicios económicos producidos a personas físicas y entidades en sus bienes inmuebles, como consecuencia directa o indirecta de la erupción volcánica en La Palma

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (*aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente*)

## 2. COMPARCENCIAS EN PLENO

2.1. **11L/C/P-0836** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre las directrices para la elaboración del plan de vivienda de Canarias 2026-2029, a petición del GP Popular

2.2. **11L/C/P-0819** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre consecuencias para Canarias tras el acuerdo de financiación singular de Cataluña y la asunción de competencias en el IRPF por dicha comunidad, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.3. **11L/C/P-0828** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre el llamado cupo catalán o financiación singular a Cataluña anunciado por el Gobierno de España y las posibles repercusiones para Canarias, a petición del GP Popular

2.5. **11L/C/P-0797** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre el desarrollo de la escolarización del alumnado de Educación Infantil de Primer Ciclo (0-3 años) durante los últimos dos cursos y previsiones de futuro, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.7. **11L/C/P-0695** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre objetivos y situación de tramitación de la futura ley de turismo de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.8. **11L/C/P-0841** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre el cambio normativo que favorecerá a las empresas de atención a domicilio, a petición del GP Popular (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

2.9. **11L/C/P-0843** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre las medidas adoptadas ante el incremento de la violencia de género en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

2.10. **11L/C/P-0845** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre el traslado de menores inmigrantes a la península, a petición del GP Mixto

2.11. **11L/C/P-0755** Del Gobierno, sobre la planificación en materia de política migratoria existente a nivel europeo y estatal, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.12. **11L/C/P-0813** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre las necesidades de personal de enfermería en las islas, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

2.13. **11L/C/P-0838** De la Sra. consejera de Sanidad, sobre el número de plazas MIR disponibles en Canarias, a petición del GP Popular

2.14. **11L/C/P-0846** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre la evolución de la plaga de filoxera en Canarias, a petición del Gobierno

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 90, de 10 de septiembre de 2025).*



## Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 10

*La Presidencia anuncia que las preguntas dirigidas a la Presidencia del Gobierno se tratarán al día siguiente.*

- 11L/PO/P-2078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 10

*La señora Reverón González (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) interviene para contestarla.*

- 11L/PO/P-2079 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRI FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 11

*Lee la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario), que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente y consejero.*

- 11L/PO/P-1986 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE SI HAY INCREMENTO EN LA DEMANDA DE VIVIENDA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página ... 13

*El señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) explica la pregunta. Para responderla interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-2039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID MORALES DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL ANUNCIO POR PARTE DE AENA DE INCREMENTAR LAS TASAS AEROPORTUARIAS UN 6,5% A PARTIR DE 2026, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página ... 14

*Para la exposición de la pregunta interviene el señor Morales Déniz (GP Popular). La responde a continuación el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).*

- 11L/PO/P-1980 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE RESULTADOS DEL FRENTES COMÚN QUE SE HA LEVANTADO DESDE CANARIAS CONTRA LA SUBIDA DE TASAS QUE PREPARA AENA PARA EL PRÓXIMO AÑO, DIRIGIDA AL GOBIERNO Página ... 15

*Presenta la pregunta el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) interviene para responderla.*

- 11L/PO/P-2081 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA EVITAR QUE SE CONSUME LA QUITA DE LA DEUDA QUE PERJUDICA AL CONJUNTO DE LA NACIÓN MIENTRAS BENEFICIA A LOS SEPARATISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Página ... 16

*El señor Nieto Fernández (GP VOX) toma la palabra para fundamentar la pregunta. La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) la contesta. A continuación, el señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-2059 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SE HA ACTIVADO EN ESTE EJERCICIO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEPTUAGÉSIMA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2025 PARA ATENDER LA EMERGENCIA HÍDRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 18

*El señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que responde seguidamente el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.*

- 11L/PO/P-2069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIOS TURÍSTICOS QUE SE GENERAN EN LAS ISLAS PERO QUE LUEGO NO REPERCUTEN NI PERMANECEN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 20

*Da lectura a la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y, a continuación, interviene la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) para contestarle.*

- 11L/PO/P-2076 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DE LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ESTOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 21

*El señor Ester Sánchez (GP Popular) anuncia la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-1991 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE AVANCES PRODUCIDOS A RAÍZ DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 46/2025, DE 21 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 22

*Para explicar la pregunta toma la palabra el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCA). Interviene para responderla la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.*

- 11L/PO/P-2065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS DE LA FALTA DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON LAS CONSIGUIENTES CONSECUENCIAS EN LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 24

*Explica la pregunta la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario). A continuación, para responderla, interviene la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y*

*Familias (Delgado Toledo). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-2055 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE MEDIDAS URGENTES PREVISTAS ANTE LOS DEFICIENTES RESULTADOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 25

*El señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) expone la pregunta, que responde seguidamente la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

- 11L/PO/P-2057 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN ANTE EL RECENTE BROTE POR SALMONELOSIS EN LOS HOSPITALES INSULAR Y JUAN CARLOS I, EN GRAN CANARIA, QUE HA PUESTO EN RIESGO A 11 PACIENTES POR CONSUMO DE ALIMENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS EN LOS PROPIOS CENTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 27

*El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación, interviene para darle respuesta la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 11L/PO/P-2064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FUMERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA PLAGA DE FILOXERA DE LA VID DETECTADA EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 28

*El señor Fumero García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. Toma la palabra para contestar el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda). Hace uso de un turno de réplica el señor diputado.*

- 11L/PO/P-2072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PREVISIÓN DEL PAGO DE LAS AYUDAS DIRECTAS DE LA CONVOCATORIA DE 2025 PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 30

*Formula la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) para contestarla.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 31

*La Presidencia anuncia que las preguntas dirigidas al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes se tratan al día siguiente.*

- 11L/C/P-0836 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2026-2029, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 31

*Para la presentación del contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Curbelo Trujillo (GP Popular).*

*El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) aporta la información que se le solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la*

señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y la señora Curbelo Trujillo.

El señor consejero toma la palabra para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 11L/C/P-0819 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE CONSECUENCIAS PARA CANARIAS TRAS EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN SINGULAR DE CATALUÑA Y LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN EL IRPF POR DICHA COMUNIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 40

- 11L/C/P-0828 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL LLAMADO CUPO CATALÁN O FINANCIACIÓN SINGULAR A CATALUÑA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LAS POSIBLES REPERCUSIONES PARA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 40

Para la defensa de las iniciativas intervienen el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

Facilita la información que se le requiere la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González).

Para la defensa del parecer de los grupos toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario), el señor Barragán Cabrera y el señor Enseñat Bueno.

Interviene de nuevo la señora consejera para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 11L/C/P-0695 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE OBJETIVOS Y SITUACIÓN DE TRAMITACIÓN DE LA FUTURA LEY DE TURISMO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 52

Defiende el contenido de la iniciativa el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa).

A continuación, aporta la información requerida la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Morales Déniz (GP Popular), la señora Fuentes Mesa (GP Socialista Canario) y el señor Bermúdez Esparza.

La señora consejera interviene nuevamente para referirse a los planteamientos efectuados por las oradoras y los oradores que le han precedido en la palabra.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

- 11L/C/P-0843 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

Página ... 61

Explica el contenido de la iniciativa la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Interviene para informar sobre la iniciativa la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Muñoz Peña (GP Popular), la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Santana Santana.

*Toma la palabra la señora consejera para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página ... 68

*La Presidencia informa que tras el debate acumulado de los puntos 2.10 y 2.11 del orden del día se pasará a tratar el punto 2.14 y después los puntos 2.12 y 2.13.*

- 11L/C/P-0845 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE EL TRASLADO DE MENORES INMIGRANTES A LA PENÍNSULA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Página ... 68

- 11L/C/P-0755 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA EXISTENTE A NIVEL EUROPEO Y ESTATAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)

Página ... 68

*Dan lectura al contenido de las iniciativas el señor Acosta Armas (GP Mixto) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*A continuación, la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) informa acerca del asunto objeto de debate.*

*Defienden el parecer de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Acosta Armas y la señora González Alonso.*

*Interviene de nuevo la señora consejera para referirse a los planteamientos efectuados por los diputados y las diputadas que le han precedido en la palabra.*

- 11L/C/P-0846 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PLAGA DE FILOXERA EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GOBIERNO

Página ... 81

*Informa acerca del asunto objeto de debate el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).*

*Exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a lo expuesto por los diputados que le han precedido en la palabra interviene de nuevo el señor consejero.*

- 11L/C/P-0813 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LAS NECESIDADES DE PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

Página ... 95

*El señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera) defiende el contenido de la iniciativa.*

*A continuación, la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) interviene para aportar la información requerida.*

*Para fijar la posición de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y el señor Ramos Chinea.*

*Vuelve a tomar la palabra la señora consejera para referirse a los planteamientos efectuados.*

*El señor Pérez del Pino hace uso de un turno de réplica por inexactitudes, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.*

· 11L/C/P-0838 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS MIR DISPONIBLES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página . 104

*Para presentar el contenido de la iniciativa interviene la señora Paniagua Navarro (GP Popular).*

*La señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón) toma la palabra e informa acerca del asunto objeto de debate.*

*Para la defensa del parecer de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) y la señora Paniagua Navarro.*

*Toma de nuevo la palabra para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes la señora consejera.*

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos).

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, buenos días. Señorías, buenos días. Vamos ocupando escaños.

Perdonen, no suena la sirenita, la alarma, con lo cual vamos a intentar... (*Suena el timbre de llamada. Pausa.*)

Buenos días, señorías. Ocupen sus escaños por favor. Bienvenidos, bienvenidos a todos, señorías, a un nuevo periodo de sesiones.

#### · PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA:** Iniciamos este periodo de sesiones con las preguntas al vicepresidente del Gobierno. Las preguntas del presidente del Gobierno serán solucionadas, debatidas, mañana a lo largo de la mañana.

#### · 11L/PO/P-2078 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSECUENCIAS PARA CANARIAS DE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA APROBADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, iniciamos la pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre consecuencias para Canarias de la condonación de la deuda aprobada por el Gobierno de Canarias, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno. Tiene la palabra.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño):** Buenos días. Gracias, presidenta, y buenos días, señor vicepresidente.

Bueno, en el mes de julio mi partido político, el Grupo Parlamentario Popular, ya lo advertía y hoy es una realidad: la condonación de la deuda no se trata de una medida económica para beneficiar a las comunidades autónomas, la condonación de la deuda es un acuerdo político para mantener a Pedro Sánchez en el sillón de la Moncloa a costa, eso sí, de hipotecar el futuro de todos los españoles, incluido el de los canarios, que entre todos vamos a pagar la fiesta de Cataluña.

El Partido Socialista está muy empeñado en decirnos que esto es beneficioso para Canarias, pero nada más lejos de la realidad: esto es un castigo para Canarias. Y hay que dejarlo bien claro, porque, señorías, que quede claro, no nos vendan que la deuda desaparece, la deuda no desaparece, la deuda de Canarias, en el caso que lo admitamos, lo que pasa es a manos del Estado, y que yo sepa el Estado somos todos, por tanto, la vamos a pagar todos. Para que me entiendan, les voy a poner un ejemplo: imaginen que yo tengo una hipoteca de una casa de 60 metros cuadrados aquí, en Santa Cruz de Tenerife, y si admito la deuda resulta que me van a decir que voy a pagar menos hipoteca, siempre y cuando pague la hipoteca de un piso que está en Cataluña –y de un catalán– de 200 metros cuadrados. ¿Alguien me puede explicar cuál es el beneficio de esa, condonación de la deuda?

Lo que está claro, señorías, que ya está bien que el Partido Socialista mienta a los canarios. El otro día teníamos que escuchar al presidente del Gobierno de España diciendo que el ahorro que íbamos a tener en los intereses lo podíamos destinar tanto a educación, a sanidad como a servicios sociales. Dejen de mentir, por favor, dejen de mentirles a los canarios. Eso es mentira, pero no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, tampoco porque lo diga el AIReF, lo dice la ley. La ley es clara: no se puede destinar ese dinero.

Por tanto, señorías, esto no va de partidos políticos, esto va de Canarias, y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos al Partido Socialista canario y a Ángel Víctor Torres –a ver si le entra la cabeza– que dejen de mirar para la Moncloa y que miren un poquito, un poquito solo, para Canarias y para los intereses de los canarios. Porque lo que está claro es que esa condonación de la deuda lo que hace, por culpa de ustedes, es endeudar más a Canarias.

Porque, señorías, que quede claro: ni un sillón ni un pacto ni un partido político valen más que la igualdad y que el orgullo de que tenemos por ser canarios.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Reverón.  
Tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Señorías, espero que hayan pasado un feliz verano.

Señora Reverón, bueno, no comparto con usted una cosa de su intervención: decía que no beneficia a las comunidades autónomas. El único objetivo de esta llamada condonación de deuda, que no es una condonación, es beneficiar a determinada comunidad autónoma, ¿para qué?, para que pueda salir a los mercados y emitir deuda, entre otros fines específicos, y también para beneficiar, particularmente, al Gobierno central y mantenerse un poco en la Moncloa, un poco más de lo que ya lleva. Para Canarias es malo, es el timo de la estampita, es como cuando caminamos por algún sitio y encontramos a un señor o a una señora con tres vasos, en donde te ponen una bola dentro de uno de ellos y te dice al moverlos en cuál de ellos está. Es un timo, al fin y al cabo. Porque los canarios, hoy, nos encontramos con una deuda equis, todos los canarios, tenemos una deuda que ha generado la comunidad autónoma –por cierto, la comunidad autónoma que más ha respetado las reglas del juego, que menos deuda tiene–. Si se sucediese esto, ahora tu deuda como canario pasa a ser como español, pero no la misma, sino más, porque hay que sumarle la de otras comunidades autónomas. Mire, si usted tiene una deuda de 100 euros y yo de 200, usted paga intereses y amortiza por su deuda, yo por la mía; si sumamos las dos son 300 y lo dividimos entre usted y yo pagamos cada uno 150 euros. Eso es lo que va a pasar con la supuesta condonación de la deuda. Pero ¿por qué? ¿Porque hay ciudadanos de primera y de segunda? A los catalanes dicen condonarle una deuda de 2095 euros, y a los canarios 1440. ¿Por qué? Pero ¿por qué a unos una cuantía y por qué a otros otra?, ¿por qué no somos iguales?, ¿por qué no estamos en la misma posición? (*Palmoteos*).

Y luego hay una situación específica para Canarias. Se ha hablado de la limitación del 50%, pero hay algo muy importante: nosotros hemos tenido superávit, y no hablo de este Gobierno, hablo del Gobierno anterior, y hay que restarles a esos 3200 millones los casi 500 millones de superávit del ejercicio anterior, con lo cual, no llegamos ni a 3000 millones de euros de supuesta condonación de deuda. Es el timo de la... (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-2079 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de la situación canaria como destino turístico, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

**La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño):** Presidenta, buenos días a todos. Señorías, buenos días.

Señor Domínguez, espero que haya podido usted descansar, aprovechar el tiempo, recuperar las asignaturas pendientes que tenía usted a finales de julio, y la pregunta la doy por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Señor vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta, nuevamente. Señora Fierro, de igual manera le deseo o espero que haya usted disfrutado del verano. Yo he superado el curso, estoy en un curso por encima del que estaba en el ejercicio anterior y espero que usted también haya tenido buena nota al final del ejercicio.

Mire, con respecto al turismo, yo se lo voy a resumir en una sola frase, ¿no?: estamos mejor que cuando llegamos, estamos mejor que cuando encontramos la herencia que ustedes nos dejaron.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.  
Señora Fierro, tiene la palabra.

**La señora FIERRO DÍAZ** (*desde su escaño*): Yo no solo es que haya superado el curso, es que tengo la licenciatura.

El turismo en Canarias es una base... tiene una base sólida, consolidada, es evidente, lo dicen los datos, y especialmente este verano, que ha sido determinante: “El turismo rompe todos los registros en Canarias: casi 400 000 extranjeros más con un incremento en el gasto del 8% [...]”, “Canarias registra el mejor julio de su historia en el sector turístico”. Con estos datos, señor Domínguez, la pregunta es bastante sencilla: ¿cómo es posible que, con estos datos, cada vez sea más asfixiante vivir en Canarias para un residente?

No hablo ya de ese impuesto turístico que ustedes rechazan permanentemente en este Parlamento como elemento para redistribuir la riqueza o como un elemento de corresponsabilidad, un impuesto que se paga en todas las ciudades turísticas del mundo menos aquí; no estoy hablando del problemón que hay con la vivienda, absolutamente inaccesible, no hay una vivienda que la gente en Canarias pueda pagar; no le hablo de que la gente que trabaja en la hostelería, la clase trabajadora, no tiene donde vivir; no le hablo de que tampoco los profesores o el personal sanitario; ni tan siquiera le hablo de la crisis, crisis hídrica, de la falta de agua, especialmente en islas donde sufren cortes de aguas permanentes, como Lanzarote o Fuerteventura, le hablo, también, señor Domínguez, de cómo convivimos en nuestro entorno.

A usted le habrá pasado, como a casi todos nosotros, este verano que nos dicen, “bueno, mira, yo pa estar una hora esperando donde aparcar y no tener ni dónde poner la toalla, pues pa eso me quedo en mi casa”. Porque probablemente el lugar donde usted se ha bañado toda su vida no es hoy lo que era hace veinte años; probablemente el quiosco de la playa hoy es un *beach club*; probablemente usted, si ha intentado subir al Teide, verá cómo es una auténtica aventura, verá cómo cada uno de los miradores de los parques nacionales o de los espacios protegidos hoy son parques temáticos para Instagram; sabrá que a día de hoy haya gente que le sigue pareciendo simpático llevarse piedras de nuestros parques protegidos y subirlo a TikTok.

Lo que le quiero decir con esto, señor Domínguez, es que no son cuatro locos los que piden medidas de control y contención al turismo, es gente que quiere vivir bien en Canarias y que cada vez conoce menos esta Canarias, que quiere medidas que ustedes no toman, y esta Canarias cada vez la conocemos menos. Y lo que le pedimos es a ustedes que sean valientes, que aprovechen esta época de bonanza, tomen medidas para que podamos vivir en un lugar mejor. Porque mientras los titulares del turismo siguen siendo de éxito, para la mayoría de los canarios es otro verano sin vivienda, sin agua y saturados. (*Aplausos y palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Fierro.  
Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González)** (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señora Fierro, valientes, dice usted que seamos nosotros valientes. Lo dice quien gobernó en esta tierra, llevó en su programa electoral aquello que decían era una tasa y ya usted hoy ha corregido y dice que es un impuesto turístico, y yo celebro que lo haya cambiado y que ya haya reconocido que es un impuesto. ¿Y por qué no lo hicieron?, ¿por qué no lo pusieron?, ¿porque no había valentía?

Mire, dígame una cosa, ¿cómo es posible que usted, que se llena la boca con la defensa de los trabajadores, que Hecansa, una empresa pública dependiente del Gobierno de Canarias, hasta que no hemos llegado nosotros no ha tenido un convenio colectivo? (*Palmoteos*). ¿Cómo es posible que eso no haya sucedido hasta este momento? Usted me habla de un problema hídrico en determinadas islas, ¿usted qué se piensa que nos bebimos el agua nosotros? ¿Usted cree que eso no es falta de infraestructuras que ustedes no hicieron y que sufrimos en este momento? (*Palmoteos*). Usted me habla de saturación en las carreteras, ¿qué piensa, que se hacen en media hora, igual que las viviendas?

Este Gobierno, con este consejero, ha sido el Gobierno con más medidas para poder solventar la situación de vivienda en nuestra tierra, porque no es cuestión de hacerlo en media hora, se necesita tiempo y planificación, y hemos tenido que empezar de cero. Hemos empezado de cero en la planificación, porque ustedes –y el que tiene sentado a su lado era consejero de Vivienda–... Sí, le tocaba, pero es que ya usted conoce cuál es la realidad, cosa distinta es que lo reconozcan. Claro que le tocaba. Le tocaba porque él, como consejero, no hizo absolutamente nada para corregir la situación de la vivienda en Canarias.

Con lo cual, usted no puede tener esa cara de llegar hoy aquí a hablarme del agua, a hablarme de las carreteras, a hablarme de la saturación, a hablarme de la vivienda, cuando no hicieron absolutamente nada.

Confíe, igual que lo estaban haciendo los canarios. Lo vamos a solventar.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Hemos finalizado las preguntas dirigidas al vicepresidente del Gobierno.

• **11L/PO/P-1986 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE SI HAY INCREMENTO EN LA DEMANDA DE VIVIENDA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Y por tanto pasamos a las preguntas al resto del Gobierno.

Iniciamos con el señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre si hay incremento en la demanda de vivienda adaptada para personas con discapacidad, dirigida al señor consejero de Obras Públicas. Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra.

**El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, nuestra tierra canaria, como usted bien sabe, está en emergencia habitacional desde hace dos años. Las personas con discapacidad llevan en emergencia habitacional toda la vida. La mayoría tienen un sueldo de entre seiscientos y ochocientos euros al mes, la mayoría viven en pisos o casas –los que tengan suerte– de bajo coste, la mayoría viven en pisos en los que ascensores no hay, y tienen que superar dos obstáculos: primero, el obstáculo económico que tenemos que superar todos –una media de 800 euros al mes–, pero también tienen que superar el obstáculo físico. Yo conozco a muchas personas con discapacidad que una vez superan el obstáculo económico, están condenadas a vivir en un cuarto piso de una vivienda social, encapsuladas durante toda su vida. No pueden bajar, no pueden subir.

Yo no sé si su consejería tiene diagnosticado esto, pero si no lo tiene, hágalo. Hay más de ciento cincuenta mil personas discapacitadas que necesitan respirar, necesitan bajar de sus pisos, necesitan transitar como cualquier ciudadano, y no lo están haciendo. Muchos de ellos viven en viviendas sociales de los años 80, 90, sin ascensor ninguno. Yo creo que debemos de comprometernos todos, sé que no tiene solución a medio plazo, pero para que las cosas empiecen tienen que comenzar un día.

Yo hoy vengo a denunciarlo de forma pública: las personas con discapacidad son ciudadanos y ciudadanas canarias que tienen derecho a salir de sus pisos, a la terraza, a sus plazas, a comprar, a visitar, y no lo están haciendo porque no pueden. Yo creo que eso es un compromiso no constitucional –que la vivienda lo es–, un compromiso ético y moral.

Por lo tanto, le quiero preguntar si hay algún diagnóstico hecho, si hay algunas predicción hecha y, si no la hay, vamos a hacerla urgentemente entre todos y todas. Las personas con discapacidad merecen vivir en una vivienda digna, con precios dignos, pero con accesibilidad, y en Canarias es una asignatura pendiente.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Señor consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Linares.

Efectivamente, su pregunta nos parece enormemente oportuna, necesaria, ponerle voz y, además, alzar esa voz para denunciar algo que, efectivamente, por desgracia, sucede en demasiadas ocasiones y es la dificultad, a la emergencia habitacional que ya existe, que tienen las personas con discapacidad.

Piense en el dato: de los más de veintisiete mil demandantes de vivienda, en torno a un quince por ciento de los demandantes de vivienda actuales son personas con algún grado de discapacidad, no todos con el mismo grado, pero, desde luego, un quince por ciento, pues, son demandantes, de los demandantes de vivienda, tienen alguna discapacidad. Eso ya nos obliga a que todas las políticas en materia de vivienda de aquí en adelante y de aquí para atrás –evidentemente,

también tendría que haber sido así—, pues, tengan en cuenta, precisamente, esta realidad para darles una respuesta digna, de darles un derecho constitucional como es la vivienda, la posibilidad de acceder a una vivienda, pero también que esa vivienda no les limite la vida más de lo que ya lo pueden hacer o lo que la pueden tener. Eso por un lado.

Por otro lado, ya decirle que también hay programas que está impulsando el Gobierno de Canarias que, precisamente, dan respuesta a esta realidad. Uno de ellos lo hacemos con la Fecam, que bien conoce usted, para, precisamente, a través de los ayuntamientos otorgar ayudas para la rehabilitación y adaptación de edificios y viviendas para darles accesibilidad a esas viviendas. Esa es una ayuda que a mí, a mi modo de entender, es muy positiva y hay que potenciar con más fondos y, sobre todo, con más efectividad por parte de todos a la hora de que esos fondos lleguen a todo el mundo y se pueda dar una respuesta. También en las convocatorias de subvenciones puntuamos de manera adicional, si se le otorga una puntuación adicional, a las personas con discapacidad, también buscando la vía para darles una respuesta mucho más acorde. Y también en el propio decreto de adjudicaciones, tanto en el anterior como el que estamos haciendo y redactando actualmente —o ya en fase final— incorpora un cupo para las personas con discapacidad.

Pero coincido con usted en que también tenemos un reto con los que ya tienen una vivienda y para eso los planes de rehabilitación con los ayuntamientos son la solución para darles accesibilidad...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-2039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID MORALES DÉNIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DEL ANUNCIO POR PARTE DE AENA DE INCREMENTAR LAS TASAS AEROPORTUARIAS UN 6,5% A PARTIR DE 2026, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don David Morales Déniz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración del anuncio por parte de Aena de incrementar las tasas aeroportuarias un 6,5% a partir de 2026, dirigida al señor consejero de Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra.

**El señor MORALES DÉNIZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Estimado consejero, abro comillas: lo que no va a hacer es conseguir sus objetivos con el chantaje y la extorsión al Gobierno de España, lo que quieren es más dinero, más dinero y eso nosotros no se lo podemos proporcionar. Iluso yo, pensé que el ministro de Transportes se estaba refiriendo a los independentistas catalanes, pero no, se refería a Ryanair. En este caso, el impacto previsto en nuestra conectividad no debe señalarse a una compañía aérea privada que decide cerrar bases y reducir frecuencias y con la que se puede o no estar de acuerdo, sino juzgar al factor externo que nos ha llevado a esta situación: la corta visión estratégica, a la vez que esa política autoritaria de improvisación y de confrontación, seña de identidad del Gobierno de Pedro Sánchez.

A iniciativa de este Parlamento, de nuestro partido, y con añadido al texto —sí— del Grupo Socialista, esta Cámara ha aprobado por casi total unanimidad iniciativa parlamentaria para el reconocimiento de nuestros cabildos como miembros de pleno derecho tanto del comité regional como de las comisiones insulares de coordinación aeroportuaria dependientes de Aena. ¿Y cómo se nos trata?, ¿o acaso no fue taxativo Óscar Puente aquí en las islas cuando soltó aquello de que no nos empeñáramos los canarios en acaparar competencia en cogestión aeroportuaria? ¿Ha leído esto de ayer (*mostrando un documento*)? El Gobierno se abre a ceder más poder a Cataluña en la gestión de los aeropuertos.

Acerca de la decisión de Ryanair, Puente también argumenta que no es aceptable que el Estado “programe su política aeroportuaria en función de una compañía privada”. Entonces sí que, por el contrario, debe hacerlo en función de una semipública como lo es Aena, con el Estado como accionista mayoritario. Y, por tanto, desde el ministerio se debe trabajar en la defensa del interés general contando primero con nuestras instituciones antes de tomar decisiones kamikazes, porque a las islas ningún bien nos haría una deriva caótica, como tristemente acontece en el transporte ferroviario, otra vez afamada seña de identidad de la marca España, ahora marchitándose.

Y por ello, preguntarle su valoración acerca del anuncio de Aena de incrementar las tarifas del próximo año un 6,5%.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales.

Señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Muy buenos, muy buenos días, señor Morales.

Pues, efectivamente, cualquier decisión que se tome en torno a la política aeroportuaria tiene una afección directa en un elemento estratégico como es la conectividad y la movilidad en esta tierra. Somos el territorio del Estado que más depende, desde luego, de los aeropuertos... de los aeropuertos y de las infraestructuras aeroportuarias, por cuestión absolutamente obvia, es decir, no solamente porque afecta al principal sector económico del archipiélago, sino, sobre todo, porque afecta a la movilidad de los residentes canarios. Perder conectividad es perder oportunidades los que aquí vivimos. Y hay que verlo, insisto, desde ese prisma, no solamente desde el prisma turístico, que, evidentemente, también tiene afecciones importantes.

Y en ese sentido yo no voy a defender a una compañía, ni mucho menos, pero lo que sí voy a defender es la necesidad de que Canarias esté en la estrategia, es decir, que Canarias participe con voz y voto en cada decisión que se toma estratégica en el ámbito aeroportuario. Y no es una ocurrencia, no es una ocurrencia, porque ya el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 161, aprobado por esta Cámara, aprobado por el Congreso los Diputados, por las Cortes, estableció la posibilidad de que el archipiélago, que la comunidad autónoma participara en la gestión aeroportuaria, y concretamente en la política de tasas. ¿Por qué? Porque era estratégico. Y por eso mismo nosotros hemos dicho que la decisión unilateral de Aena, que es una decisión unilateral de una compañía mixta –el 51 pública, 49 privada–, es una decisión mala para el archipiélago, independientemente de que se pueda resolver lo que las plazas que deja ahora a la *low cost*, independientemente de eso, es una mala decisión, porque es una decisión que se ha hecho sin contar con nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señor Morales, su tiempo de réplica. (*El señor diputado indica que no interviene*). Renuncia.

· **11L/PO/P-1980 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE RESULTADOS DEL FRENTE COMÚN QUE SE HA LEVANTADO DESDE CANARIAS CONTRA LA SUBIDA DE TASAS QUE PREPARA AENA PARA EL PRÓXIMO AÑO, DIRIGIDA AL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es del señor diputado don José Manuel Bermúdez Esparza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre resultados del frente común que se ha levantado desde Canarias contra la subida de tasas que prepara Aena para el próximo año.

Tiene la palabra.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño):** Señor consejero, señorías, señora presidenta.

La subida de tasas de Aena es un atropello hacia Canarias. Y es un atropello por varios motivos. Primer motivo, conculcación del artículo 161.4, donde se habla de poder participar en las decisiones que tienen que ver con este asunto. En el Estatuto de Autonomía se dice que Canarias podrá participar y el Gobierno de España se empeña en que no participe y en que Aena, de manera unilateral, suba las tasas un 6,5 %. Luego, primer atropello. Segundo atropello: este no es un asunto turístico, esto no va... esta cosa no va de turismo, esta cosa va de lo que decía el secretario de Estado de Transportes hace una semana en la firma de los convenios acerca de los trenes, y decía que esto es un asunto de derecho a la movilidad. Aquí se está conculcando, con esta subida, que decían que no iba a tener impacto en la competitividad y que de entrada ha supuesto la eliminación de 400 000 plazas en Canarias con compañías aéreas que han cerrado sus bases, por ejemplo, en Tenerife Norte –6 conexiones, 36 frecuencias eliminadas–, esto va de que un club deportivo, por ejemplo, tenga más opciones para participar en una competición nacional o que un autónomo de una pequeña ciudad o de una gran ciudad tenga más oportunidades para acudir a una feria en Madrid o en cualquier otro punto del Estado español. Este asunto va del derecho a la movilidad que tenemos los canarios y que está limitado, limitado a conexiones aéreas y a conexiones marítimas, no como en el resto del territorio peninsular.

Luego, desde mi punto de vista, que esto haya supuesto una alarma y un frente común de agentes empresariales, de trabajadores, también de instituciones, en un asunto que tiene que ver con aquello que nos da de comer o con aquello que nos conecta con el resto del mundo, es algo esencial.

Por eso le pregunto, señor consejero, ¿cuál va a ser el desarrollo de la política del Gobierno de Canarias para que se pueda desarrollar el artículo del Estatuto de Autonomía que debe obligar al Gobierno de España a contar con Canarias cuando tome estas decisiones o las autorice a Aena?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bermúdez.  
Señor consejero de Obras Públicas, tienen la palabra.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señor Bermúdez.

Efectivamente, el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias es bastante claro. Lo que viene a decir es que se debe desarrollar una ley específica que permita –en esa ley–, pues, la posibilidad, la participación de la comunidad autónoma en la estrategia aeroportuaria. Lo que vamos a exigir desde el Gobierno de Canarias es, precisamente, que se cumpla con el Estatuto de Autonomía de Canarias. ¿Y que cómo se tiene que cumplir? Pues desarrollando, por parte de las Cortes, por parte del Congreso de los Diputados, esa ley específica que establezca un mecanismo –bien como las autoridades portuarias, bien como se crea o se estime– para permitir la participación de Canarias, de las instituciones de Canarias, en la política aeroportuaria.

Porque es verdad que esto de la subida concreta en este momento de tasas –la mayor en una década, más del seis por ciento–, que tiene afecciones, como bien ha dicho, en la conectividad de Canarias, pues, es hoy, pero puede ser mañana también o el año que viene. Lo importante es defendernos, tomando, siendo parte y teniendo voz y voto a la hora de tomar decisiones estratégicas para la conectividad del archipiélago.

Miren, es verdad que la *low cost* Ryanair, que ha decidido irse, no tiene mucha simpatía en general, ¿no?, ni en el mundo aeroportuario ni tampoco, a veces, por algunos que han sido usuarios o han podido volar, pero lo cierto es que hacía una labor muy clave y determinante para conectar determinadas capitales. Conozco muchos casos de personas mayores que nacieron en Galicia, que se jubilaron en Canarias hace... o trabajaron en Canarias y se han quedado en Canarias, que volvían a Galicia en navidades o volvían a Galicia en verano, y que hoy, desgraciadamente, no podrán volar a Santiago, que era donde volaban, porque, evidentemente, ese vuelo se ha quedado cancelado.

Creo que en ese sentido tenemos que pensar que es importante tener buenos precios, importante tener buenos aviones, pero, sobre todo, es importante tener mucha conectividad que nos permita estar en igualdad de condiciones. Al final nunca vamos a estar en igualdad de condiciones que un andaluz o que un catalán, porque pueden moverse en guagua, en tren o en avión. Nosotros solo podremos hacerlo en avión, pero, al menos, que tengamos garantizada esa conectividad en avión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Señor Esparza. (*El señor diputado indica que no interviene*).

· 11L/PO/P-2081 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JAVIER NIETO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS PARA EVITAR QUE SE CONSUME LA QUITA DE LA DEUDA QUE PERJUDICA AL CONJUNTO DE LA NACIÓN MIENTRAS BENEFICIA A LOS SEPARATISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, entonces, del señor diputado don Javier Nieto Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, sobre actuaciones previstas para evitar que se consume la quita de la deuda que perjudica al conjunto de la nación mientras beneficia a los separatistas, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días. Bienvenida.

El pasado martes el Consejo de Gobierno presidido por Pedro Sánchez aprobó el borrador del proyecto de una ley que consumará, consumará una puñalada a todos los españoles, y una puñalada bastante importante. Es la ley de la felonía, es la ley llamada “de la quita autonómica”.

Yo quería hacerle... Ya hemos oído la... la opinión al respecto del vicepresidente del Gobierno de Canarias. Yo quería preguntarle tres cosas en concreto. La primera es que, de aprobarse esta ley, que está solamente de momento en trámite, el Gobierno de Canarias tiene pensado acogerse de manera voluntaria, así expresamente lo prevé la ley, que las autonomías se acogerán, aquellas que quieran... no sé si Canarias se va a acoger voluntariamente a esta quita.

La segunda pregunta que le quería yo hacer es que en algunos medios se ha valorado en 1710 millones de euros el perjuicio que va a suponer para Canarias, si su consejería tiene valorado ese importe y usted está conforme con ese importe aproximado dentro de una horquilla de variables.

Y tercera pregunta que le quería yo hacer es si desde su consejería –y, por lo tanto, también desde el Gobierno de Canarias– tienen pensado alguna actuación en los próximos días, semanas para evitar que esta ley felonía salga adelante.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor... Gracias, señor Nieto.

Señora consejera de Hacienda, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, desde el Gobierno de Canarias, y, en particular, desde esta Consejería de Hacienda, estamos ejerciendo ya una serie de actuaciones desde que tuvimos conocimiento, ya en mayo de este mismo ejercicio... de este mismo año, que existía esta posibilidad de reasignar la deuda que tienen las comunidades autónomas, premiando más al que más deuda tiene. Nosotros nos oponemos, porque somos una región cumplidora.

El segundo conjunto de medidas que vamos a adoptar es para defender los intereses de Canarias, porque estando en desacuerdo con la metodología general, particularmente en lo que estamos en desacuerdo desde Canarias es el perjuicio doble que se ocasiona a Canarias.

Y en tercer lugar un motivo político, y es convencer a todas las fuerzas políticas de que luchemos unásimamente por defender los intereses de Canarias y de todos los canarios.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Nieto, su réplica.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Gracias, consejera, por sus explicaciones. Precisamente, estábamos deseando oír algunos aspectos que ha dicho en su respuesta ahora.

Hay autonomías que tienen... están infra-, infrafinanciadas y tenemos que dar un servicio un poquitín mayor a los ciudadanos para lograr esa igualdad entre todos los españoles, esa igualdad que la financiación actual que está generando las comunidades autónomas lleva a un sistema de despropósito, de desigualdad entre los españoles; en algún momento puede hablarse, incluso, de anticonstitucionalidad, porque se trata de manera distinta a los ciudadanos, sean de una comunidad o de otra. Pues la pregunta es, si una comunidad que está suprafinanciada, como es la comunidad catalana, y que tiene unas partidas de gastos especiales, por ejemplo, 31 embajadas, si también las van a tener que pagar los canarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Señora consejera, cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (desde su escaño):** Señor diputado, como me ha hecho una pregunta muy concreta de los 1710 millones que suponen el agravante de perjuicio para Canarias con relación a todas las otras comunidades que también están infrafinanciadas como nosotros, porque no debemos olvidar que nosotros recibimos menos recursos que la media nacional, estamos, eh... un 5% de diferencia, si no computamos el REF. Por tanto, entendemos que la metodología que se ha anunciado contiene una mezcla con nuestro sistema de financiación autonómico y contempla los recursos que recibimos del REF, que son, precisamente,

esos 1710 millones, que nos conducen al límite del 50 % que se ha calculado por parte del Ministerio de Hacienda exclusivamente para Canarias. La región anterior más próxima al 50 % sería, con prácticamente el 49, Andalucía.

Pero yo le quisiera decir también una cosa muy importante: con lo que también estamos en desacuerdo es que tengamos que utilizar el superávit, que antes, en la metodología publicada por el ministerio, no lo ponía, pero ahora en el anteproyecto ya lo ponía. Nosotros lo sabíamos, porque el acuerdo que repartió el Ministerio de Hacienda así lo decía, pero ahora, para quien lo quiera leer, en el artículo 7 del anteproyecto de ley se especifica con claridad que las regiones que hayamos tenido superávit y no lo hayamos destinado a amortizar deuda, lo tendremos que hacer. Por tanto, la cifra de 3259 que aparece en el cálculo no es cierta, porque ahí habrá que...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2059 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS ANTONIO BERGAZ VILLALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SE HA ACTIVADO EN ESTE EJERCICIO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEPTUAGÉSIMA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2025 PARA ATENDER LA EMERGENCIA HÍDRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Marcos Bergaz Villalba, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si se ha activado en este ejercicio la disposición adicional septuagésima de la Ley de Presupuestos de 2025 para atender la emergencia hídrica. Va dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

Tiene la palabra.

**El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, diputados y diputadas, espero que hayan pasado un buen curso –en este caso, en agosto– y hayan disfrutado de unas merecidas vacaciones.

Señor consejero, tengo la certeza de que el curso político pasado usted y yo fuimos útiles a la resolución de la emergencia hídrica y la crisis del agua que padece la Comunidad Autónoma de Canarias. Por similares fechas le preguntaba por la activación de la disposición adicional número 70 de los presupuestos del año 2024, una disposición salvadora, entre comillas, que permite aumentar los recursos económicos de las partidas de su consejería en unos presupuestos que, además, no fueron muy generosos, precisamente, ni con usted ni con la resolución de ese problema. Usted me contestaba que solamente Fuerteventura había presentado un proyecto, y creo que fuimos útiles porque, a raíz de eso, el resto de cabildos se pusieron las pilas, entre ellos el de la isla de Lanzarote, y presentaron proyectos y, finalmente, se pudieron financiar con esa disposición adicional salvadora.

Por eso le pregunto hoy si ya se ha activado la disposición –en este caso, la sexagesimocuarta de los presupuestos de 2025– para habilitar recursos económicos en la resolución de una crisis del agua que seguimos padeciendo en la isla de Lanzarote. De hecho, se lo digo después de un mes de agosto complicado en la isla, donde nos hemos visto en la obligación de prorrogar la emergencia hídrica por seis meses más.

Además, por decreto del vicepresidente del Consejo Insular de Aguas y, además –y leo literal–, ante el escenario crítico que se vive en la isla de Lanzarote, donde no se puede garantizar el suministro de agua potable a la población. Pero es que, además, como consecuencia de esa situación hemos tenido que asistir y padecer el conjunto de vecinos de la isla de Lanzarote y La Graciosa situaciones como “Lanzarote amanece con 18 pueblos sin agua ante la indignación de sus vecinos” –es un cachondeo–, noticia del 12 de agosto, o más reciente, del 29 de agosto, “Vecinos de 16 pueblos amanecen este viernes sin agua en Lanzarote y La Graciosa”.

Por eso le pregunto, porque no hay tiempo que perder, señor consejero y miembros del Gobierno, ¿se ha activado ya –y estamos en el mes de septiembre– la disposición adicional sexagesimocuarta de los presupuestos para tener más recursos y afrontar esta crisis del agua que seguimos padeciendo en la isla de Lanzarote y La Graciosa?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bergaz.  
Señor consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño):** Señora presidenta, señores diputados, buenos días.

Señor Bergaz, bueno, usted vio ya la dinámica en el pasado año, cómo ocurría la aplicación de esa adicional septuagésima, que habilitaba 15 millones de euros para tres islas que estaban en emergencia: Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote.

En el caso de la isla de Lanzarote, como usted bien sabe, se aplicó a dos obras: 5 millones para la actualización o para la creación de una nueva planta desaladora en Arrecife y para el cambio de membranas. Usted dice que la situación en Lanzarote es una situación crítica, y no le dejo de quitar la razón. O sea, la situación en Lanzarote ha sido muy problemática, pero sí le puedo decir que se están poniendo los medios.

Usted me pide si vamos a hacer esa aplicación de la adicional sexagesimocuarta en este caso. Bien, yo le puedo decir que estamos a la espera de ver el estado de ejecución presupuestaria. Obviamente, la Consejería de Hacienda en el mes de septiembre hará una valoración de cómo va esa ejecución y vamos a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, que se vuelva a aplicar. Somos conscientes de que fue muy útil en el caso de Lanzarote, en esa aplicación para la desalación de agua, pero en el caso de Fuerteventura, recientemente el cabildo y el consejo insular anunciaban que ya no hay emergencia hídrica, que esos grandes problemas que hoy se están dando en Lanzarote, por ejemplo, en la isla de Fuerteventura ya han dejado a lo largo de este verano de existir, lo cual no significa que todavía no siga habiendo algún que otro corte en algunas zonas de la isla.

Por lo tanto, claro que vamos a pelear, claro que vamos a exigir a la Consejería de Hacienda, en la medida en que haya posibilidades económicas, tal y como dispone la adicional, vamos a exigir esos dineros, esos 15 millones que nos puedan permitir que distintos cabildos, en este caso, los que están en mayor emergencia hídrica –ahora tenemos un problema también en la isla de La Palma con las calidades de agua–, vamos a intentar activar esa posibilidad y, de alguna forma, solucionar e ir paliando la situación crítica que tienen alguna que otra islas.

Esa es la situación, y por ese motivo vamos a tratar de que esos 15 millones puedan estar antes de final de año en disposición de sufragar necesidades como las que hemos hablado.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
El señor Bergaz, su tiempo de réplica.

**El señor BERGAZ VILLALBA (desde su escaño):** Gracias, consejero.

Su respuesta es que no, que no se ha activado, entonces, la disposición adicional en este año 2025, pese a que el escenario es crítico. Y no es que lo diga el Partido Socialista, es que lo dice la resolución, el decreto, en este caso, del vicepresidente del consejo insular de aguas.

Por lo tanto, no hay tiempo que perder. Estamos en septiembre, usted sabe luego las vicisitudes de las obras. De hecho, le voy a mencionar una. La línea norte lleva dos años de retraso, por lo tanto, la financiación, contar con estos dineros, es fundamental para empezar a acometer nuevas inversiones en Lanzarote y La Graciosa.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.  
Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Bergaz, a mí me habría gustado que esas prisas y esas emergencias hubieran venido en otros momentos. Yo me he encontrado lo que me he encontrado y estoy haciendo todo lo que puedo para que esa situación en Lanzarote se pueda revertir y podamos dejar la emergencia hídrica.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-2069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIOS TURÍSTICOS QUE SE GENERAN EN LAS ISLAS PERO QUE LUEGO NO REPERCUTEN NI PERMANECEN EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre la opinión del Gobierno sobre la mayoría de los beneficios turísticos que se generan en la isla, pero que luego no repercuten y permanecen en Canarias. Y va dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señores del Gobierno. Señorías, desearles éxito en esta andadura después de la etapa veraniega.

Señora consejera, voy a felicitarla por el anuncio de todos los datos de ese estudio de Impactur que afectan al sector turístico canario. Indudablemente, es la consecuencia de su trabajo, pero también del trabajo heredado de la consejera saliente.

Y digo esto porque el turismo es la actividad económica principal y, por tanto, debemos mimarlo, debemos cuidarlo y debemos cualificarlo para que sea sostenible. Los datos lo ponen de manifiesto: en materia de generación de empleo el 38% del empleo, más de trescientos cincuenta y ocho mil trabajadores de la población activa o inclusive de la fortaleza del PIB canario o inclusive de los recursos para atender a las necesidades de las Administraciones públicas, de ese IGIC y de ese impuesto de sociedades y muchísimas cosas más.

Pero yo soy de los que cree que nosotros debemos cualificar cada día más el turismo en destino para ser más competitivos, porque ya vamos por los dieciocho millones y seguramente al final, este año, al finalizar este año, perdón, serán del orden de ocho millones y medio de turistas. Por tanto, esa es una tarea importante.

Pero esta pregunta la formulo, fundamentalmente, porque yo tengo una preocupación y tengo algunos datos, pero me gustaría saber si usted dispone de ellos: del conjunto del PIB canario y la aportación que hace el turismo de más de veintiún mil millones de euros, hay determinadas islas donde hay inversión canaria que, lógicamente, la repercusión en el tejido social es mayor, por ejemplo, La Gomera, es la más y la menos probablemente sea Fuerteventura, porque hay que incentivar determinadas políticas a que la inversión sea de inversión de capital canario, entre otras cosas, o hay que intentar que el que no pague el impuesto de sociedades u otros impuestos puedan hacerlo, porque lo hacemos en el exterior.

¿Tiene datos reales de cuál es la cantidad de esos recursos que no repercuten en la sociedad canaria?, y que por esa razón a lo mejor tenemos los déficit que tenemos actualmente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.

Señora consejera de Turismo y Empleo, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Señores diputados y diputadas. Señor Curbelo, buenos días.

Efectivamente, siempre nos hacemos la pregunta de cuánto de los ingresos que se obtienen del turismo en Canarias se va fuera y las confederaciones de empresarios, las cámaras de comercio confluyen en que en torno del siete al diez por ciento de la cadena de valor turística sale fuera de Canarias.

Yo creo que hoy nadie discute la aportación del turismo en Canarias, en La Gomera ni tampoco en Fuerteventura, a pesar de que sí, efectivamente, Fuerteventura es la isla donde tienen que hacerse más esfuerzo para que el capital canario permanezca, porque el 67% de la oferta está en manos de compañías que las turoperan, que no son propiedades canarias, ni siquiera explotaciones canarias y, por tanto, de ahí que la tarta de Fuerteventura esté invertida con respecto a otras islas donde la conectividad depende menos, por ejemplo, de las compañías turoperadoras.

Por datos, pues, es indiscutible, pero me gusta señalarlo, porque creo que hay que hacer mucha pedagogía sobre lo que nos aporta el turismo en la sociedad canaria y cómo revierte de forma directa en los servicios públicos básicos esenciales que pagamos tanto el Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos. En el año 2019 recaudaba Canarias 15 433 millones de euros, vamos ya por 22 424 millones de euros. Esto significa que es una aportación al producto interior bruto, pasando del 23% al 37, una cuota de empleo

del 27 al 35%, que hay más de seis mil ochocientas sociedades turísticas hoy aportando a la economía canaria y una recaudación tributaria que ha pasado, solo en IGIC, de 2432 millones de euros en el 2019 a 3134 millones en el año 2024 (*ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*) o, dicho de otro modo, el turismo aporta el 100% del presupuesto de Educación y el 87% del presupuesto de Sanidad. Pero como bien usted sabe, el IGIC no se reparte así: el 42% se lo queda el Gobierno de Canarias y el 58% restante va a cabildos y ayuntamientos. Pues dicho de otro modo, el turismo aportó a la economía canaria en estos años más de 13 446 millones de euros solo en IGIC, es decir, que 6 de cada 10 euros que entraron en la economía canaria lo hicieron por el turismo. Y llegó a ayuntamientos y llegó a cabildos y también llegó a las arcas municipales en forma de recaudación directa, ¿por qué?, pues porque, además, tenemos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera.

**· 11L/PO/P-2076 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DE LA EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ESTOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LEGISLATURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Siguiente pregunta, del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Popular, sobre balance de la evolución del desempleo en estos dos primeros años de legislatura, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

Tiene la palabra el señor Ester Sánchez.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, señora consejera, que nos haga un balance sobre estos dos primeros años de legislatura con respecto al desempleo en Canarias.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** (*Sin micrófono*).

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño):** Gracias, señor Ester.

Yo soy de tres sistemas educativos distintos, me tocó: el primero decía progresá adecuadamente o necesita mejorar, ¿no?, bueno, pues, en Canarias creo que progresamos adecuadamente si tenemos en cuenta los datos de empleo. En el año 2023 llegamos con 172 483 parados: parados de larga duración, 78 700 y jóvenes, más de 8200, además, con desempleados mayores de 45 años, 107 000. Hoy, en el año 2025, hablamos de 150 215 personas en situación de desempleo, lo que supone 22 000 parados menos en dos años; los parados de larga duración están en mínimos históricos, -10 000, es decir, 68 000 desempleados; y los mayores de 45, 14 000 menos (*la señora presidenta ocupa la Presidencia*); y, además, los jóvenes, más de 6900 jóvenes han encontrado una oportunidad en Canarias, y tenemos récord de autónomos con 145 000 autónomos, lo que supone doblar la media nacional con un 8%. Es verdad que los autónomos nos dicen que dejemos de celebrar nacimientos y que empecemos a acompañar a esas empresas para que sobrevivan en ese periodo medio de entre tres y cinco años, que es cuando sucede la muerte de estos emprendedores.

Por tanto, hemos creado más de veintiocho mil puestos de trabajo en estos dos años en Canarias, queda por supuesto mucho por hacer, pero creo que los programas de Garantía Juvenil, que hacía tres años que no se sacaban, han sido una oportunidad y un revulsivo para los jóvenes. La primera oportunidad que por primera vez se ha sacado en Canarias y que está a disposición de las corporaciones locales, también para dar las primeras experiencias a los jóvenes, han sido programas clave. Antes solo se desarrollaban nuevas oportunidades de empleo en el cabildo y ahora también hemos llegado a los ayuntamientos.

¿Y qué me preocupa? Bueno, pues me preocupa, señorías, que el PIEC, que antes se pagaba entre marzo y abril, hoy el Estado nos lo esté ingresando en septiembre y octubre. Me preocupa que ese asfixie continuo a las comunidades autónomas que no profesamos el mismo signo político se esté produciendo por parte del ministerio y que eso llegue a los equipos, a los ayuntamientos y, en definitiva, a las políticas activas de empleo. Así que desde aquí pido celeridad para que Canarias siga progresando adecuadamente. (*Aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor Ester, tiene la palabra.

**El señor ESTER SÁNCHEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora, eh..., consejera. Gracias, señora presidenta.

Para aquellos que dicen que Canarias, pues, no va bien y sigue mal, pues ahí está, el dato mata el relato.

Hay una cosa que, además, cabe destacar, y son los fondos de Garantía Juvenil, que se han recuperado después de tres años, y creo que es importante que hoy los jóvenes en Canarias sepan que tienen una oportunidad. Atrás dejamos la etapa negra, aquella gobernada por el Partido Socialista, donde llegó la tasa de desempleo juvenil al 50 % de las regiones europeas con mayor paro juvenil de toda Europa, y eso ha cambiado, porque incluso se ha reducido hasta la mitad, inclusive en el último año.

Por lo tanto, creo que es una oportunidad grande para para estos jóvenes, y las expectativas, si vamos por este mismo camino, indican que seguiremos bajando el número de desempleados en Canarias, lo que son buenas noticias. Y eso es debido, también, a un trabajo ejemplar, un trabajo que se hace con las patronales, con los sindicatos, en transversalidad con las diferentes áreas, ya sea de derechos sociales, de educación, con autónomos, como usted bien ha dicho, y de turismo, inclusivamente, consiguiendo emplear, de esta manera, a parados, a parados de larga duración; desempleados estructurales que estaban aquí en Canarias y que no veían una salida, hoy también se están bajando esas ratios, incluso a mayores de 45 años, mujeres, discapacitados y jóvenes.

Pero hay que seguir trabajando, señora consejera, usted lo ha dicho, aunque el Gobierno de España no nos lo va a poner fácil, porque no lo va a poner fácil, ahí están los ejemplos, no solamente en los ingresos del PIEC, sino cuando prometen diferentes ayudas que no llegan o cuando suben las tasas de conectividad en los aeropuertos, que dificultan, también, encontrar empleo y mejorar la economía. Con todas esas reuniones ministeriales que hemos visto que las hacen a través de *mail*, porque ni siquiera reúnen a las distintas comunidades autónomas, incluso con todos los casos de corrupción que están sacudiendo España, porque todo afecta, todo, todo, todo afecta al empleo en las comunidades autónomas y, principalmente, Canarias. Pues, aunque eso siga así, hay que seguir trabajando y hay que seguir trabajando, aunque haya agentes externos que lo hagan, aunque Pedro Sánchez vaya en contra de Canarias, aunque Ángel Víctor Torres vaya a en contra de Canarias o, aunque la banda de Pujol vaya en contra de Canarias y de todos los españoles. Hay que seguir trabajando y hay que seguir trabajando de la manera que lo está haciendo este Gobierno de Canarias. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Esther.  
Señora consejera, tiene usted la palabra para la réplica. (*La señora consejera declina intervenir*).

· **11L/PO/P-1991 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE AVANCES PRODUCIDOS A RAÍZ DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 46/2025, DE 21 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Jonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre avances producidos a raíz de la aplicación del Decreto 46/2025, de 21 de abril, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia. Va dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

**El señor MARTÍN FUMERO (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el Decreto 46/2025, de 21 de abril, que entró en vigor aproximadamente en mayo, venía a cambiar el modo en el que se tramita la dependencia en Canarias. Todos sabemos que hasta ese momento teníamos un procedimiento dividido en dos fases, primero la valoración del grado y luego en el PIA, que, pese a los esfuerzos de la consejería, el aumento de personal, el aumento de recursos, no se

conseguía bajar en las listas de espera. Ello ha sido debatido en múltiples ocasiones durante el último año en este Parlamento.

Por eso, una vez transcurridos los tres meses de aplicación del decreto, queríamos saber, nos interesaba conocer, si ya teníamos los datos para ver si ese cambio que se pretendía con la aprobación de este decreto y con la aplicación de un procedimiento monofásico para la tramitación, tanto de la valoración del grado de dependencia como del propio PIA, tiene unos resultados aceptables, acordes a lo esperado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Buenos días a todos y a todas. Señora presidenta, señor diputado.

Efectivamente, el pasado mes de abril aprobamos el Decreto 46/2025, que, efectivamente, entraba en... en viabilidad en mayo. Y ese decreto nació con un objetivo claro, y aquí lo debatimos y lo hemos debatido muchas veces, que era poner fin a la burocracia que asfixiaba miles de familias canarias y dar una respuesta ágil en tiempo y forma a quienes más lo necesitaban. Hoy, apenas tres meses después de su entrada en vigor, podemos afirmar que este decreto está siendo un antes y un después en la atención a la dependencia en Canarias. Los datos lo demuestran con claridad: en agosto alcanzamos una cifra histórica: más de cuatro mil resoluciones de PIA en un solo mes. Nunca antes en la historia del sistema de la dependencia en Canarias se había tratado tal volumen de expedientes y de resoluciones. Este salto significa que hemos pasado de un promedio de unas quinientas o seiscientas resoluciones de PIA mensuales, con picos puntuales de subida, a triplicar esa cifra de forma sostenida, y lo hemos hecho porque ahora resolvemos, como usted bien decía, el grado y el PIA y la prestación en apenas un mes tras la valoración. No hablamos de estadísticas abstractas, hablamos de miles de personas, de miles de familias canarias que sienten que hoy el sistema sí funciona, y hablamos de familias, que ya no tienen que esperar años para ver reconocido un derecho básico.

Y hay otro dato que merece destacarse: la reducción de la lista de espera en más de seis meses. Señorías, si mantenemos este ritmo, Canarias podrá situarse plenamente en el plazo legal establecido de seis meses que marca la ley en apenas un año.

Pasamos, de un récord histórico de prestaciones, pasamos a una simplificación real, donde las familias ven esa simplificación, a un descenso sostenido de la lista de espera y a un horizonte inmediato, y lo hemos conseguido con el esfuerzo continuo, pese a las interferencias y las estrategias de acoso de la oposición. Pero la realidad se impone: hoy el sistema de la dependencia en Canarias funciona mejor que nunca.

Este es el camino, el de la responsabilidad, el del trabajo serio y el de la defensa de los derechos sociales. Y en ese camino, señoría, nos vamos a...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Martín, tiene la palabra.

**El señor MARTÍN FUMERO (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Pues “dato mata relato” es una frase manida, pero hoy nos viene como anillo al dedo. *Grosso modo*, con respecto al mismo trimestre del año pasado, con los datos que nos han pasado, implica que hay un aumento del trescientos, más del trescientos por ciento en las resoluciones de PIA. Aquí, durante el último año, hemos oído discursos contra el decreto de dependencia, sobre todo de los grupos de oposición, que hacían de agoreros, diciendo que esto iba a ser poco menos que el fin del mundo. Hoy vemos cómo el resultado es un incremento de más de un trescientos por ciento solo en las resoluciones de PIA. Espero que todo el empeño y los palos, eh, los palos en las ruedas que han puesto a la aplicación de este decreto lo destinen ahora los grupos de oposición –me gustaría– a reclamar que a Canarias se le financie el 50 % de la dependencia por parte del Estado y no el 22, como hace en estos momentos.

Muchas gracias, señora consejera.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

· **11L/PO/P-2065 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MOTIVOS DE LA FALTA DE EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CON LAS CONSIGUIENTES CONSECUENCIAS EN LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada, doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre motivos de la falta de ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con las consiguientes consecuencias en las políticas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género. Va dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Muy buenos días, señora consejera.

Señora consejera, el Gobierno de Pedro Sánchez cumple en la lucha contra la violencia de género, cumple con el Pacto contra la Violencia de Género. Este año Canarias va a recibir 10,3 millones de euros, un millón de euros más que el año pasado, y nos gustaría saber, porque estamos en septiembre, por qué en estos momentos no están ya ejecutándose todos los proyectos vinculados a los fondos del pacto de Estado.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Tiene la palabra, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Gracias, presidenta, señoría, por traer al pleno la gestión de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, una prioridad para este Gobierno y para esta consejería, aunque he de decir que su pregunta igual no está bien formulada. En Canarias no hay falta de ejecución de proyectos contra la violencia de género y del pacto de Estado, hay un retraso en los últimos años en la transferencia del dinero el Estado a Canarias. ¿Y sabe por qué? Porque los fondos del Pacto de Estado hay que justificarlos primero para que después te venga el dinero y nosotros nos hemos pasado los dos últimos años para justificar los últimos pactos de Estado de su Gobierno, que no los justificaron y que ha devenido en devolver al Estado más de diecisiete millones de euros por no estar bien justificados esos fondos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señora Máñez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Consejera, ya había escuchado sus explicaciones en prensa y, como siempre, anda usted buscando a alguien a quien culpar.

Mire, desde febrero está aprobado un nuevo Pacto de Estado, 462 medidas. Somos la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de violencia de género, se incrementan las llamadas al 112, y lo que no puede ser –porque este Gobierno tiene capacidad, también, para adelantar fondos si así lo considera– es que no se estén desarrollando todos los proyectos que tendrían que estar desarrollándose. Proyectos de intervención para las víctimas, proyectos contra la trata, proyectos dirigidos a jóvenes, proyectos, en definitiva, que, si no se ponen en marcha ya, cada día estamos perdiendo la lucha contra la violencia machista. Cada día que se retrasa en poner en marcha perdemos la lucha contra el negacionismo machista.

Mire, el problema es su falta de criterio. Usted empezó pidiendo proyectos bianuales, después dijo que no, que de un año, y ahora, ¿qué van a ser, de tres o cuatro meses?, porque estamos en septiembre. Señora consejera, proyectos de intervención, cuando hablamos de violencia de género no puede ser que se hagan solamente durante tres o cuatro meses, eso no genera ningún impacto ni ninguna transformación. A usted le correspondía cuando llegaba distribuir los fondos, justificarlos en 2024. No me habla de 2024, usted solamente habla del pasado, que usted lleva dos años de gestión. Dijo en prensa que ahora estaba revisando los proyectos para ver si se ajustaban al Pacto de Estado, que ahora estaba tomando medidas para mejorar la justificación. ¿Ahora?, ¿dos años después de estar gobernando?, ¿ahora es cuando empieza usted a tomar medidas de su propia gestión?

Mire, las mujeres víctimas de violencia de género no se pueden permitir que los fondos del Pacto de Estado no se ejecuten. Su falta de gestión es preocupante, pero cuando hablamos de violencia de

género es peligrosa, es un abandono a las víctimas, es un retraso absolutamente injustificado en la tan necesaria política de prevención. Nadie asume responsabilidades y lo que si nos queda claro es que para este Gobierno la igualdad no es una prioridad.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño):** Veo que no ha entendido usted el origen del problema: ustedes son el origen del problema.

Frente a esa irresponsabilidad, este Gobierno ha iniciado una tarea rigurosa de control y seguimiento para que el destino de cada proyecto del Pacto de Estado –aprobado este año– se ejecute debido a su finalidad, efectivamente, a esas 461 medidas que usted ha dicho y que algunos de los proyectos presentados no se ajustaban a ello.

Hemos tomado una decisión firme: ni un euro más se va a perder. Hemos iniciado una tarea rigurosa de depuración y selección de programas para que cada proyecto financiado vaya a eso, al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Y queremos ser muy claros: es impresentable que pretenda convertir la política contra la violencia machista en un escaparate de titulares vacíos; hay que garantizar que este año y los próximos los fondos que llegan tengan que llegar y no regresen a Madrid por falta de justificación.

Menos... hemos... Estos recursos lo que han evidenciado en una menor credibilidad ante las víctimas y más trabajo para recomponer la confianza en las instituciones, pero las consecuencias del presente de este Gobierno serán muy distintas: recursos blindados... (*ininteligible*) y ni un centavo devuelto.

Me pregunto de qué sirven a las mujeres víctimas de violencia de género esos presupuestos si unas partidas que se pintan y que nunca llegaron a las víctimas, como las 98 solicitudes de ayudas económicas del 2022 que ustedes no habían tramitado o las 157 hasta junio del 2023, que tampoco habían tramitado, y con nosotros antes de finalizar el año 2023 ya estaban tramitadas y pagadas a las víctimas. Eso es hacer política de verdad con la violencia de género: tratar y ayudar a las víctimas y hacer todos los planes y todas las...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

• **11L/PO/P-2055 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON YONE XARACH CARABALLO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE MEDIDAS URGENTES PREVISTAS ANTE LOS DEFICIENTES RESULTADOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Yone Xerach Caraballo Medina, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre medidas urgentes previstas ante los deficientes resultados derivados de la gestión realizada por la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia. Va dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

**El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño):** Gracias, presidenta. La doy por reproducida.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Buenos días, señora presidenta. Señorías, muy buenos días. Bienvenidos después de este proceso de vacaciones, de relax, y volvemos otra vez a la actividad parlamentaria.

Me gustaría aclararle que los resultados obtenidos por la Dirección General de Hemodonación y Hemoterapia no son deficientes, que durante los meses de verano las donaciones, desde luego, se ven afectadas por factores como los desplazamientos de la población, las vacaciones, las altas temperaturas, y es una situación que no es exclusiva, además, de Canarias, sino de todo el territorio nacional. Y a

pesar de esas circunstancias, el sistema continúa garantizando una cobertura, desde luego absoluta, de las necesidades hospitalarias, se mantiene el *stock* y se desarrollan de manera constante campañas de concienciación.

**La señora PRESIDENTA:** ... señora consejera.

Señor Caraballo, tiene la palabra.

**El señor CARABALLO MEDINA** (*desde su escaño*): Yo la verdad es que me quedo aquí un poco flipando, señora consejera.

Que si en verano... mira, carnavales, en amarillo, en amarillito, carnavales, febrero, Semana Santa. Mire, consejera, creo que es la tercera o cuarta vez que yo le traigo por este tema, porque la verdad es que un tema bastante sangrante, valga la redundancia, ¿no?

Yo creo que usted debería de dejar ese acuerdo de Unidos por Gran Canaria de que Hemodonación sea un chiringuito, olvídense de eso, olvídense del acuerdo que tenía Clavijo con esta gente antes de las elecciones. No podemos usar Hemodonación como un chiringuito. Fue valiente, cesó a la directora general que estaba antes, pero ahora también tiene que ser valiente y cesar a un director general fantasma –fantasma, no porque sea mala gente, sino porque no está o si está, no se entera y no sabe cómo funciona Hemodonación, yo creo que es importante–.

Y luego, también, otra cosa que haría es recuperar la representación de los trabajadores. Ustedes se cargaron de un plumazo la representatividad de 200 trabajadores de Hemodonación, y yo creo que hay que corregir eso, que, por cierto, no ha funcionado, porque este sábado, aunque ustedes quisieran meter miedo, se van a manifestar por la pésima gestión de la sangre en Canarias.

Pero luego están también las listas de contratación, que ustedes dicen que no se puede contratar en esas mesas de diálogo que tienen ahora. Aquí tienen el decreto de 2024, el decreto de integración, donde aquí lo pone claro, en la disposición transitoria quinta (*mostrando un documento*), que se puede contratar con las listas..., respetando las listas de contratación. Ustedes, llevamos nueve meses y no lo han hecho.

Pero vamos con las... con los datos, con las cifras, con lo que usted dice que solo es por el verano porque la gente está en Papagayo o está en el sur de Maspalomas o lo que sea. No, es mentira, es mentira, no es por eso, no es por eso, es por el desastre que le digo yo, por la dirección general que tiene y la falta de motivación del personal. Aquí tiene los datos (*mostrando otro documento*), que aunque ustedes intenten bloquearlos a través del sistema informático, la gente me lo hace llegar, porque como ya no lo publican tampoco en la página ni en las redes. Mire, de enero a agosto de 2024, 41 189 donaciones –por cierto, Canarias está la cola de las donaciones, no la compare con otras comunidades autónoma–; en el mismo periodo de este año, hasta agosto, 39 442, 1747 donaciones menos en Canarias. No, no diga que no, mírello aquí, en amarillo todo este año, fatal. Pero es que el semáforo está rojo, mire, rojos y naranjas (*mostrando otro documento*). ¿Esto qué quiere decir? Las reservas de sangre que hay en Canarias, en toda la comunidad autónoma, el día 2 de septiembre había 34 bolsas de sangre cero negativo –para que usted sepa cero negativo es el donante universal–, en una intervención un sangrado no controlado se puede llevar 12, 15, 20 bolsas, ¿y qué hacemos con los pacientes que tienen quirófanos programados, con los pacientes oncológicos que están en el hospital de día?, ¿qué sangre le ponemos? Esto es un problema, señora consejera.

El día 3...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón)** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señoras.

Señor Yone, está claro que usted sigue intentando sacar rédito político, una vez más, al generar alarmas que no son reales: no se ha dejado de hacer ninguna intervención quirúrgica, es más, hace poco dimos una rueda de prensa con los datos de las intervenciones quirúrgicas de este último corte y ha habido un aumento del 8 % de las intervenciones quirúrgicas, por tanto, sin sangre no se podría. Por lo tanto, entiendo que todos esos datos que donde usted dice que nosotros los escondemos y ustedes los terminan por sacar, pues, quien se los ha dado no se los ha dado de manera adecuada.

El sistema continúa garantizando la cobertura de esas necesidades hospitalarias, como demuestra el que se hayan ya realizado 77 000 intervenciones quirúrgicas en este primer semestre del año 2025 y que se mantenga también ese *stock* estable, donde, lógicamente, no estamos en verde, pero tampoco estamos en

encarnado, como dice usted, en rojo, en toda esa línea –en momentos puntuales y en días puntuales (*ante las manifestaciones del señor Caraballo Medina*)–, ya le digo que no ha causado ningún estrago negativo.

No nos conformamos, lógicamente, con estos datos, y seguiremos desarrollando de forma constante las campañas de sensibilización y también las colectas cuando sean necesarias, y, desde luego, seguiremos aumentando nuestras donaciones. Además, el trabajo realizado conjuntamente con los hospitales ha, sin duda, reforzado los resultados y la mejora de la ubicación de las distintas zonas hospitalarias donde se puede sacar sangre, pues yo creo que va a mejorar muchísimo el incremento de recaudación durante este último semestre.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-2057 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN ANTE EL RECENTE BROTE POR SALMONELOSIS EN LOS HOSPITALES INSULAR Y JUAN CARLOS I, EN GRAN CANARIA, QUE HA PUESTO EN RIESGO A 11 PACIENTES POR CONSUMO DE ALIMENTOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS EN LOS PROPIOS CENTROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración ante el reciente brote por salmonelosis en los hospitales Insular y Juan Carlos I, en Gran Canaria, que ha puesto en riesgo a 11 pacientes por consumo de alimentos potencialmente contaminados en los propios centros, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** La doy por reproducida, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez del Pino.  
Señora consejera de Sanidad, su tiempo.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

El brote de intoxicación alimentaria por salmonella, que afectó, efectivamente, a pacientes en estos dos hospitales, se detectó de forma precoz, desde luego, y gracias a la prontitud y a la efectividad de las medidas de control que funcionaron adecuadamente. Todos los pacientes han sido dados de alta y ya se han retirado las medidas de aislamiento tras la resolución de los síntomas. Y, desde luego, a no ser que se produzca algún otro incidente, daremos por cerrado este capítulo el día 11, este jueves.

Lamentablemente, estas situaciones pueden ocurrir, pero lo importante es que el protocolo que está ahora mismo en vigor, pues, se ha puesto en marcha y ha funcionado perfectamente bien.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor Pérez del Pino, su tiempo.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Menos mal que actuó usted con rapidez, ¿no? Lo que comenzó en agosto con este caso, señora consejera, se ha extendido progresivamente a las 22 personas afectadas hasta el día de hoy, lo que evidencia, con todas mis diferencias hacia usted, una gestión reactiva y bastante tardía por parte de Salud Pública.

El incremento exponencial de casos señala fallos sistemáticos en los protocolos, en primer lugar, de seguridad alimentaria y, en segundo lugar, de vigilancia epidemiológica, cosas que no pueden ser toleradas en una sanidad del siglo XXI.

Mire, resulta especialmente grave que el foco de la infección haya sido la cocina centralizada del Hospital Insular, que también abastece al antiguo Hospital Militar. ¿Cómo es posible, señora consejera, que los centros sanitarios, lugares que deben garantizar la máxima seguridad de los pacientes vulnerables, se conviertan en focos de intoxicación alimentaria? Esta situación pone de manifiesto que hay una negligencia, señora consejera, por parte de los controles de seguridad y de seguridad alimentaria.

Su Dirección General de Salud Pública, aunque usted diga lo contrario, demuestra que no solo no tiene capacidad para anticiparse y tampoco para prevenir crisis, sino que, además, ha actuado con bastante, eh...,

tardío, tarde, porque es que no han actuado en el momento en que tendrían que haberlo hecho. Y esto me lleva a pensar que no quiero saber cómo habrían manejado ustedes la crisis del COVID-19, visto lo visto, señora consejera. Mientras los pacientes sufrían síntomas gastrointestinales, tardaron ustedes en hacer oficialmente el brote, comunicarlo oficialmente, y mucho más en tomar las medidas oportunas. Hablamos de 22 pacientes afectados, señora consejera, la mayoría pacientes sociales, personas vulnerables. Y esta demora es inaceptable cuando hablamos de la salud de las personas, y más aún cuando hablamos de personas vulnerables. ¿Es usted consciente realmente de lo que usted acaba de decir, de que no han tardado tiempo, de que se ha actuado con precocidad? Porque creemos que es todo lo contrario tardaron ustedes demasiado en inmovilizar los alimentos intoxicados y sospechosos, tardaron mucho más en tener los resultados analíticos y sus responsables han vuelto a demostrar una falta de eficiencia, una falta de agilidad y una incompetencia al frente de la sanidad canaria.

Señora consejera, pacientes y familiares merecen responsables políticos serios, que afronten los problemas con rapidez, que tomen medidas preventivas contundentes y, sobre todo, que den la cara, no que manden solo un comunicado oficial a los medios de comunicación. Haga el favor, señora consejera, de tomar las riendas de la sanidad realmente, ponga gente que sepa manejar las situaciones, porque lo que es evidente es que la salud de los canarios y canarias no puede seguir siendo la víctima de la desidia de sus altos cargos de la sociedad canaria.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez del Pino.

Señora consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como dije en mi primera intervención, este tipo de brotes pueden producirse, y lo lamentamos, desde luego, pero insisto en que lo importante es que se adoptaron todas las medidas de control necesarias, que incluyeron los siguientes puntos: el aislamiento de pacientes con clínica y coprocultivo positivo; el refuerzo de limpieza y desinfección de todas las áreas implicadas; el incremento, también, de la vigilancia clínica y la microbiológica; la coordinación periódica con la dirección, la cocina, la inspección sanitaria, desde luego, la medicina preventiva; también la recomendación de las conservaciones de la comida-testigo en congelación para poder garantizar toda la trazabilidad del alimento y el recordatorio en medidas higiénico-sanitarias a las áreas asistenciales quirúrgicas. El resultado del brote fue de 23 pacientes afectados, que presentaron síntomas entre el 16 y el 23 de agosto y que ya están dados de alta y, por supuesto, recuperados.

La investigación realizada confirma que todos los alimentos analizados, incluyendo comidas de días posteriores y desayunos y las muestras ambientales recogidas en dos momentos distintos, han dado negativo para la salmonela. No obstante, las muestras han sido enviadas, también, al Instituto Nacional de Microbiología para su análisis y conforme, desde luego, establece el protocolo de actuación, ese que usted dice que nosotros no cumplimos.

Quiero destacar que en todo momento tanto la Dirección General de Salud Pública como la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil intervinieron con celeridad y con la coordinación necesaria para poder controlar este brote muy rápidamente, por lo que desde aquí quiero poner en valor la profesionalidad de nuestros técnicos a los que usted día a día se empeña en hundir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

**· 11L/PO/P-2064 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FUMERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA PLAGA DE FILOXERA DE LA VID DETECTADA EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Fumero García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el estado actual de la plaga de filoxera de la vid detectada en Tenerife, y va dirigida al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra.

**El señor FUMERO GARCÍA (desde su escaño):** Muy buenos, presidenta. Consejero, buenos días.

El 30 de julio de este año, pues, tuvimos la desagradable noticia de que en Canarias, pues, se producía lo que en toda Europa ya es algo que están acostumbrados a combatir, que es esa plaga de filoxera. Desde el Grupo Socialista queríamos saber qué ha hecho la consejería que usted dirige y qué medidas ha adoptado durante el mes de agosto y en la actualidad.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra... Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Señor Fumero, como usted y seguramente la mayoría de los estamos aquí conocemos, afortunadamente, hasta ahora, 650 años que se detectó la filoxera en toda Europa y, bueno, fue un acontecimiento negativo para el sector vitivinícola de toda Europa, se tuvo que arrancar casi todo el viñedo europeo y replantar con vid americana. Y Canarias, afortunadamente, igual que otras zonas del mundo, pero muy pocas –podemos contar las cinco o seis zonas del mundo–, estaba libre de filoxera hasta este momento. Tengo que decir que seguimos libres de filoxera, estamos en... (*ininteligible*) ahora mismo, estamos, digamos, en *stand by*, estamos en un color naranja, no rojo, porque todavía no está declarada la plaga en todas las islas.

Con lo cual, es verdad que el 30 de julio de este año, de este verano, en una localización en Valle Guerra, en la isla de Tenerife, pues, se localizó por la Dirección General de Agricultura, más concretamente por el servicio de sanidad vegetal, una planta que *a priori*, evidentemente, parecía de filoxera por las agallas que tenía. Ahí se mandó al distrito de referencia, que lo tiene el ministerio, para que nos lo validara y el día 12 de agosto se confirmó que teníamos en Canarias la filoxera.

Es verdad que no se puede saber todavía a ciencia cierta y será complicado saber cuándo entró, si entró hace seis meses, cuatro años u ocho años, incluso, porque es verdad que esta plaga es muy complicada y según los países, según la tierra volcánica, el terreno arenoso, camina de una manera u otra. Lo cierto es que la tenemos. A partir de ahí, se empezó una inspección. Justo el día 1 se empezaron las reuniones e inspecciones con los agentes, primero, de GMR y de Extensión Agraria del Cabildo de Tenerife, coordinadamente con el cabildo. Se han hecho ya inspecciones en más de veintiún municipios –que también esta tarde en la comparecencia intentaré ampliar bastante la información– y declaramos el foco. El día 12 teníamos la contestación del ministerio. El día 20 el Gobierno saca una orden para restringir el movimiento vegetal entre las islas y entre las denominaciones de origen protegido. Principalmente, como usted sabe, cada isla tiene una DO, excepto Fuerteventura, pero en Tenerife conviven cinco DO, más Islas Canarias, que convive en todas las islas, y eso hace que Tenerife sea la isla más complicada a la hora de regular. Hicimos una orden donde la mayoría, y puedo decir que el 90 % de las DO están completamente de acuerdo, los siete cabildos estaban de acuerdo, en reuniones con los cabildos, también informaba la Fecam para prohibir el movimiento de material vegetal y también prohibir el movimiento de uva fresca, pero permitirlo con restricciones y con una guía de movimiento...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Señor Fumero, tiene usted la palabra.

**El señor FUMERO GARCÍA (desde su escaño):** Muchas gracias, señor consejero.

Lo que le pedimos es que esta tierra, como usted bien conoce, toda, cada una de las islas, mucha de la viticultura es viticultura heroica, es de aquellos abuelos nuestros, bisabuelos que sembraron esas plantas y sabemos que si hoy se perdieran no se volverían a recuperar y se perdería ese terreno. Y estamos viendo, pues, cómo últimamente con el cambio climático, pues, donde único están parándose los incendios no es en los bosques, sino cuando llega, prácticamente, a la zona cultivada, en este caso, a los viñedos o a las zonas de hortalizas.

Nos gustaría también que investigara si ese pulgón lleva aquí mucho tiempo o poco tiempo. Sabemos que se ha desarrollado en vides que están un poco abandonadas, en terrenos abandonados, otro esfuerzo más que tenemos que hacer para no perder superficie agrícola. Estamos viendo que los datos de esa superficie que se está perdiendo ya está rondando el 65 % según el último informe de COAG Canarias y nos preocupa muchísimo. Nos preocupa porque podemos perder de la planta, porque podemos perder los viñedos, la economía que eso conlleva, y lo que queremos desde el

Grupo Socialista es –sabemos de su carácter–... reunirse de nuevo con toda las DO, escucharlas, todas tienen algo que aportar. No compartimos las formas de algunos, pero sí entendemos que hay mucho nerviosismo. Compartimos muchas cosas que usted ha hecho en esa orden, sobre todo porque hay que prevenir y también entendemos que no es una decisión política lo que usted ha hecho, sino es una decisión desde sanidad vegetal, para ponernos, de alguna forma, en preaviso ante algo que puede ser dramático para nuestra tierra.

Queremos decirle que estamos, yo creo que prácticamente todos los grupos –esta tarde lo podemos corroborar, si es así–, porque es algo que nos preocupa muchísimo. Está en juego toda la viña de Canarias. Tenemos que acotar esa plaga, tratarla, examinarla, analizarla, para, de una vez por todas, salvar lo poquito de viña que nos está quedando, o sea que esta tarde continuamos con la... (ininteligible).

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

· 11L/PO/P-2072 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PREVISIÓN DEL PAGO DE LAS AYUDAS DIRECTAS DE LA CONVOCATORIA DE 2025 PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la previsión del pago de las ayudas directas de la convocatoria de 2025 para paliar los efectos de la sequía en el sector agrícola, y va dirigida al señor consejero de Agricultura.

Cuando quiera.

**El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En los últimos años se han aprobado desde las diferentes Administraciones numerosas ayudas para mitigar el impacto que han tenido en el sector primario la sequía, los sobrecostes derivados del incremento de ciertos insumos, como es el gasóleo o las materias primas, u otras circunstancias de carácter extraordinario, como fue la erupción del volcán en La Palma o la guerra de Ucrania, que supusieron un gran incremento, sobre todo en muchos productos fitosanitarios. Medidas, todas ellas, que han permitido dar aire a un sector asfixiado por las dificultades, pero cuyo futuro todavía sigue comprometido, además, por decisiones políticas que están yendo –y desgraciadamente– en una dirección contraria a los intereses de los agricultores, ganaderos y pescadores de la propia Unión Europea.

Pero en esta ocasión, señor consejero, quisiera centrarme en las medidas que va adoptando el Gobierno de Canarias para compensar a los agricultores por el daño que van a sufrir derivado de la sequía. Sabemos que hay diferentes líneas de trabajo, que abarcan desde las infraestructuras de desalación hasta redes de riego, pasando, también, por ayudas directas a los propios agricultores. La actividad agraria, como usted bien sabe, consejero, está sometida a muchos condicionantes, alguno de ellos imponderables, a lo que no se puede hacer frente de una forma preventiva, como el clima, pero sí adoptando decisiones que permitan compensar las pérdidas y también los daños sufridos por esas cosechas malogradas, por un lado, y, sobre todo, para evitar lo que no queremos en esta tierra: que se sigan cerrando explotaciones, que sigamos perdiendo hectáreas de tierra cultivable.

Señor consejero, me gustaría que nos informase del estado en el que se encuentra a la convocatoria de ayudas directas del 2025 para compensar los daños de la sequía del año 2024, y también que nos hiciera una valoración global de la marcha de esta iniciativa y del resto de medidas que se están adoptando para paliar, por parte de su consejería y del Gobierno de Canarias, las necesidades hídricas de nuestra tierra y en otro campo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Acosta.

Como usted ha dicho, yo creo que uno de los grandes problemas que hemos tratado aquí en el Parlamento y que tiene la consejería en el agua, evidentemente, para el sector primario, principalmente para sector agrícola, aunque también para el sector ganadero. Y dentro de esa política de intentar que toda la agricultura pueda tener un agua –una intensiva y otra de acompañamiento–, pues el Gobierno de Canarias ha hecho una inversión importante, por ejemplo, las desaladoras que se le ha comprado a todos los consejos insulares de aguas de los cabildos y que dentro de poco iré con el presidente del Cabildo de Lanzarote a inaugurarla ya, la puesta en marcha de la primera, y después de la de Fuerteventura, también en El Hierro, que está a punto de terminar, y así, sucesivamente, las del resto de las islas, que estamos ejecutando junto con los consejos insulares y con los cabildos, a los que agradezco la disposición. Y también esa red de riego que estamos implementando, unas redes de riego grandes e importantes, de más de siete u ocho millones de euros, y otras también pequeñas, porque también aquellos pequeños agricultores tienen que subsistir. Y entendemos que casi toda la agricultura en Canarias va a tener que tener en un futuro, como dije, un sistema de riego, o bien sea un sistema de riego intensivo en aquellos cultivos que lo necesitan o un sistema de riego de apoyo, por ejemplo, como hablábamos antes de la viña, por ejemplo.

Nosotros el año pasado pusimos en marcha algo novedoso en Canarias, no teníamos ninguna ayuda a la sequía. El Gobierno de Canarias, entendiendo que los últimos cinco años de las islas habían sido de sequía severa y eso, evidentemente, un año se puede soportar, pero años consecutivos está afectando muchísimo a los cultivos. Y teníamos dos riesgos, primero la rentabilidad de los cultivos, al no tener la producción que tenían esos cultivos de secano, y, segundo, del abandono que –como usted ha dicho, también el señor Fumero decía antes en la otra pregunta–, el abandono que nos preocupa de muchos de los terrenos de Canarias.

Con lo cual, el año pasado sacamos una ayuda y este año sacamos otra que, por cierto, a su pregunta concreta, se pagó el viernes pasado, con lo cual, hoy en día todos los agricultores y agricultoras de Canarias ya lo tienen. Intentamos pagarlos, como dije, aquellos cultivos de secano. En total, pagamos casi 4 040 000 euros en esta convocatoria que se acabó el viernes pasado, y la que se pagó en diciembre pasado, que correspondía al año 2023, pagamos 3 872 000 euros, un total, en el año 2023, de 1500 beneficiarios. Y este año hemos mejorado el sistema –también quiero decirlo, hemos mejorado gracias a las organizaciones agrarias profesionales que nos han planteado algunas mejoras–: se ha pagado a más de 3100 agricultores y agricultoras, principalmente de viña, de papa, batata y templados en Canarias, esa ayuda a la sequía para que puedan seguir subsistiendo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

¿Señora Acosta, renuncia? (*El señor Acosta Armas asiente*). Muy bien.

· **PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Hemos finalizado el debate de las preguntas de por la mañana. Esta tarde debatiremos las preguntas dirigidas y la SD, también, dirigida a la consejera de Presidencia y Justicia, y mañana, sí, finalizaremos debatiendo las preguntas al presidente del Gobierno y al consejero de Educación.

Por tanto, ahora pasamos a las comparecencias.

(*Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez*).

· **11L/C/P-0836 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2026-2029, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**La señora PRESIDENTA:** La primera comparecencia que vamos a debatir será la del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre las directrices para la elaboración del Plan de Vivienda de Canarias 2026-2029, que es a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene la señora Curbelo, Grupo Parlamentario Popular.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, bienvenidos a todos tras la pausa del verano.

Y como no podía ser de otra manera, señor consejero, iniciamos este curso político hablando de vivienda, la que es la principal causa de preocupación de los canarios y de las canarias: poder conseguir un techo digno y no morir en el intento.

Señor consejero, hemos pedido esta comparecencia ya que el pasado 29 de julio se aprobaron en el Consejo de Gobierno las directrices para la elaboración del nuevo plan canario de vivienda para los años 2026-2029. Y, miren, antes de entrar en el fondo del asunto, me parece necesario que lleguemos a contextualizar algunas cuestiones, porque sé que luego vendrán otros grupos parlamentarios –la oposición– a intentar echar por tierra el trabajo que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias en esta legislatura en materia de vivienda.

Así las cosas, quiero destacar en primer lugar que aún estamos en la ejecución del plan canario de vivienda 2020-2025, ese con el que la oposición hoy saca pecho y dice que era su plan, su plan, su plan. Pues bien, ese plan, que no ejecutaron cuando estaban gobernando, nace de la aprobación en Consejo de Gobierno el 2 de abril del año 2018, de las directrices pertinentes, y no es hasta diciembre del año 2020 cuando se aprueba de forma definitiva el plan canario 2020-2025, que en realidad en su momento debió ser para los años 2019-2022.

Y muchos se preguntarán por qué, por qué mi interés en dejar claras las fechas, y lo hago porque en muchas ocasiones, señor consejero, hemos escuchado cómo le afeaban que a las alturas a las que estábamos en el año 2025 usted no hubiese iniciado ya la nueva redacción del plan canario de vivienda, cómo era posible. Muy seguramente hoy volveremos a escuchar esta misma crítica.

Así, quiero destacar que este Gobierno no solo está ejecutando el plan canario vigente, tal es así que el portavoz del Partido Socialista constantemente nos echa en cara que no hacemos otras viviendas, sino las contenidas en el plan canario de vivienda, en su plan, como si pudiésemos decidir a pito pito gorgorito que casas hacemos, dónde y cuándo. Pero, miren, *a sensu contrario*, queda claro que estamos trabajando y estamos trabajando de forma ordenada y coherente, además, de forma, insisto, coherente con una emergencia habitacional como la que estamos viviendo en Canarias. De hecho, insistimos, ponemos en marcha la redacción de un nuevo plan, un nuevo plan que nacerá bajo unas nuevas condiciones y unas nuevas características, no solo por la declaración de emergencia ya efectuada, sino también porque se hace bajo un nuevo marco normativo, y no nos referimos a la ley nacional, que pedimos que se derogue y seguimos insistiendo en ello, sino a las leyes que hemos sacado desde aquí, desde Canarias. Me refiero, por ejemplo, al Decreto 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, con medidas potentes en materia de colaboración público-privada, también en materia de recuperación del suelo y muchas otras actuaciones. Me refiero también al Decreto Ley 3/2025, de agilización de licencias urbanísticas, que hoy en día se está tramitando en este Parlamento como un proyecto de ley. Además, contamos con la anunciada modificación de la Ley del Suelo, que nos consta que por parte de la Consejería de Política Territorial se está trabajando. Pero es que, además, también tendrán incidencia en este plan y en vivienda, en materia de vivienda en general, la ley que se está trabajando también en este Parlamento sobre las viviendas vacacionales, que tendrá incidencia en la vivienda pública al no permitirse, presumiblemente –o al menos esa es la intención–, que no se destinen viviendas públicas a esta actividad económica; también tendrá incidencia la modificación efectuada a iniciativa del Partido Popular sobre el REF para poder dedicar la RIC a la construcción de viviendas, que tendrá, insisto, incidencia en materia de vivienda, no solo pública, sino también privada.

En definitiva, señor consejero, no hemos parado de trabajar desde que se ha iniciado esta legislatura, no hemos parado de trabajar antes del verano, después del verano y, por tanto, con esta comparecencia queremos saber cuáles son los criterios, los objetivos y las intenciones en materia de vivienda de la consejería que usted dirige y este nuevo plan canario puesto en marcha.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Curbelo.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta. Muy buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes también a la solicitante de esta comparecencia, a la señora Curbelo, creo que es muy oportuna la misma para poder iniciar el curso político hablando de una medida o de una aprobación, en este caso, que sucedió en el último Consejo de Gobierno de julio, pero que va a tener continuidad a lo largo del curso político para finalizar con su aprobación.

Efectivamente, señora Curbelo, el plan, el nuevo plan canario de vivienda para el nuevo periodo no es la única medida que ha impulsado el Gobierno de Canarias para dar respuesta a la emergencia habitacional, en estos dos años y algo más de legislatura han sido numerosos los instrumentos que hemos ido aprobando, hemos ido impulsando para dar respuesta a esa emergencia habitacional que se declaraba en febrero del año pasado a través del decreto ley que usted mencionaba, el 1/2024. Medidas que también están ya dando resultados –como hemos dicho o hemos dado cuenta en alguna que otra comparecencia o en alguna que otra intervención en esta Cámara–, resultados en la aceleración de la construcción de vivienda pública, en la aceleración de la construcción y promoción de vivienda protegida y también resultados en la gestión de muchas de las ayudas, de los instrumentos, de las herramientas. Nunca antes se habían movilizado tantas herramientas, tantos de instrumentos para dar respuesta al que hoy es el principal problema, no solo de los canarios –que por supuesto que lo es–, sino de todos los ciudadanos del Estado. La vivienda se ha convertido en un absoluto reto, en un desafío mayúsculo que debe unirnos más que separarnos, debe unir a todos en busca de soluciones, soluciones realistas que sean capaces de dar respuesta y certeza a la ciudadanía. Porque, efectivamente, no solamente estamos hablando de expedientes, estamos hablando de proyectos de vida, de hogares, de la posibilidad de construir un proyecto de vida en tu tierra. Y eso, desde luego, debe hacernos ver que este es un asunto capital, un asunto principal que debe estar en el centro de la agenda política de cualquier Gobierno y, por supuesto, este Gobierno lo está y lo hemos demostrado, insisto, con medidas, con instrumentos, con herramientas y ahora, con el desarrollo de este nuevo plan para un nuevo periodo, Plan de Vivienda de Canarias.

Lo que hemos hecho –ya lo decía usted, señora Curbelo– es aprobar en el Consejo de Gobierno las directrices en julio del 2025, es decir, en julio de este año. El acuerdo incluyó, además, la tramitación de urgencia del propio plan. Esto permite reducir a la mitad los plazos del procedimiento, a excepción de los plazos para la participación ciudadana y para la audiencia. Ahora lo que faremos, como ya se había anunciado, es empezar un trabajo de cooperación hablando con Fecam, con Fecai, con los grupos parlamentarios, con absolutamente todos, con el sector también, para tratar de desarrollar un documento que sea realista, que contenga medidas efectivas y que, además, sea lo más colaborativo y consensuado posible.

Las directrices incluyen 10 puntos. El primero de ellos la vocación social del plan: este nuevo plan tiene una vocación claramente social para atender de manera prioritaria a los colectivos más vulnerables. Tiene, además, un punto dos, que es el impulso al alquiler para jóvenes, para mayores; también para clases trabajadoras con ingresos, pero sin acceso al mercado libre, es decir, que no pueden acceder hoy al mercado libre de vivienda. También tienen un punto muy importante esas directrices por lo novedoso que es la vivienda asequible incentivada, dirigida a las clases medias, un instrumento en el que Canarias ha sido pionera, porque es la primera comunidad autónoma que desarrolla este instrumento que recoge la ley estatal de vivienda y que, como saben, en el último Decreto Ley, el 3/2025, pues, lo hemos incorporado. También incluye un punto importante que es la rehabilitación y regeneración urbana y rural, algo de lo que hablaba esta mañana a una pregunta del señor Linares. También la cesión de suelo municipal para vivienda protegida, el impulso a un trámite que a veces es enormemente tedioso, que lo hemos simplificado en el Decreto Ley 1/2024, pero que todavía tiene que haber pasos para que eso sea más efectivo. La lucha contra el fraude y la ocupación ilegal en el parque público: cuando se ocupa de manera ilegal o se hace mal uso del parque público se está privando de derechos a aquel que los tiene para poder acceder a una vivienda digna, a una vivienda, como recoge la Constitución. La apuesta por la vivienda sostenible, eficiente y accesible, un elemento que tiene mucho que ver con la rehabilitación, también, ya no solo desde el punto de vista urbano, sino la propia rehabilitación a nivel de vivienda. Programas específicos para fijar población en municipios pequeños, vamos a incorporar una línea en esas directrices muy vinculada a la fijación de la población, al reto demográfico, del que tanto hemos hablado en esta Cámara con comisiones específicas y durante meses. También la digitalización de la gestión de la vivienda. Y también el impulso a la construcción industrializada, algo que creo que es el gran reto, tenemos uno de los desafíos más importantes: muchos planes de vivienda, muchos proyectos de vivienda están con enormes dificultades porque, evidentemente, la crisis del 2008 se llevó por delante muchas empresas del sector y también hay una falta importante de mano de obra en el sector, y la industrialización puede ser una oportunidad para generar puestos de trabajo cualificado y, además, pues, hacer viviendas en mejor tiempo, en menor tiempo, mejor dicho, y, además, con las máximas calidades.

Esas son las directrices. Ahora lo que toca, insisto, es continuar con lo que establece la ley de vivienda en su artículo 75, que es un proceso para la aprobación de este plan, que lo que busca –y vuelvo a insistir–

es el máximo consenso, la máxima colaboración para que sea, el próximo plan canario de vivienda, un plan de todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Interviene el señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, en el debate de la vivienda –ya lo hemos comentado en alguna ocasión anterior– todo es importante, pero también todo es urgente, y lo es porque, más allá de las circunstancias que puedan explicar las dificultades que hoy vivimos, acumulamos un retraso muy importante en esta materia: pasamos de construir –ya lo hemos dicho muchas veces– 30 000 viviendas a 3000, con lo cual, la crisis no solo dejó por delante muchas familias destrozadas, sino, también, usted lo ha dicho, muchas empresas con mano de obra cualificada que ya no tenemos, que se jubilaron, que se reconvirtieron y que ahora, que tanta falta nos hacen, ya no están.

Retrasos que en esta ocasión también compartimos con el resto de comunidades autónomas. Esto no es un problema solo de Canarias, es un problema que afecta a todo el Estado y, aunque mal de muchos es consuelo de tontos, no podemos obviar el análisis de esta realidad tan extendida, una realidad que golpea especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad: ¿cuántos jóvenes de 25 años se quieren emancipar y no pueden siquiera alquilar una casa a la que poder irse a vivir?

La falta de vivienda pública también es uno de los grandes problemas, por eso me parece especialmente oportuno y necesario que el nuevo enfoque del plan sea fundamentalmente social y que se atienda, tal y como se ha comentado, a los colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda, especialmente a los jóvenes, a los mayores, a las familias vulnerables o trabajadores que, a pesar de tener ingresos, no pueden afrontar los precios del mercado libre. O que también se promuevan soluciones específicas para los municipios rurales, fomentando el equilibrio territorial, la dinamización del medio rural y también la lucha contra la despoblación que se produce –un aspecto que toca muy de cerca a los que vivimos en una isla como es El Hierro y que defendemos desde aquí los intereses de todos y cada uno de los herreños–. Por cierto, en la misma sesión del Consejo de Gobierno en la que se aprobaron las directrices del plan de vivienda también se informó del proyecto de vivienda para El Hierro, largamente esperado, en El Pinar, con la adquisición, si no me equivoco, de cuatro viviendas y en La Frontera, en este último caso, con la proyección de 24 nuevas viviendas en este municipio en una de las dos parcelas ya adquiridas, con una inversión estimada de unos 4,4 millones de euros. La licitación de estas obras, señor consejero, está prevista para el último trimestre de este año, con lo que este municipio podrá disponer de viviendas públicas que ya comenzarán a ver la luz en su construcción. No sé si nos puede adelantar algo al respecto en su segunda intervención.

Señor consejero, me consta que se ha trabajado en el proceso de diagnóstico para la elaboración de las directrices del plan y que ahora se acometerá la fase de elaboración del mismo, como usted ha dicho, con una tramitación urgente, que es, precisamente, lo que necesita Canarias en estos momentos en materia de vivienda. Para recuperar el tiempo perdido la agilidad y la eficacia son buenas herramientas, pero, sin duda también tiene que evangelizar. Evangelizar, porque hemos hecho normas, hemos hecho normas que ayudan a flexibilizar trámites como la adquisición de las licencias urbanísticas, pero muchos ayuntamientos siguen reticentes, a las oficinas técnicas, a aplicarlo. Ahí también tiene, sin duda, el Gobierno de Canarias una tarea pendiente para hacer realidad, que las viviendas puedan ser más accesibles para...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Ahora es tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera, lo hace la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, también, al señor consejero.

Señor consejero, el plan vigente 2021-2025 sin duda ha supuesto avances, pero también es cierto que los datos son claros, pues no se terminarán a tiempo las 3700 viviendas previstas y, por lo tanto, no se va a cumplir con las expectativas y seguimos con una oferta que es claramente insuficiente. Y mientras tanto, como usted decía, los precios continúan al alza y cada vez más familias, más jóvenes y más trabajadores ven imposible poder acceder a una vivienda.

Nosotros valoramos que el Gobierno haya aprobado ya las directrices del nuevo Plan de Vivienda 2026-2029 y que, además, también se tramite con carácter de urgencia, porque,

además, la situación así lo requiere. Pero, señor consejero, debemos, también, aprender, o sea, tenemos que aprender de lo sucedido con el plan actual, y este nuevo necesitamos que sea realista, que sea eficaz y también que vaya acompañado de recursos suficientes. No podemos ni debemos permitirnos generar falsas expectativas. Por lo tanto, no nos pasemos de ambiciosos, porque siempre es mejor dar una buena noticia si sale mejor de lo previsto que dar una mala noticia por no ser cautos. Se lo digo porque este es un tema que ataca directamente a la sensibilidad de quienes demandan una vivienda.

Consejero, con el ritmo actual de apenas 3000 viviendas nuevas al año, la realidad es que nunca llegaríamos a cubrir la demanda actual, el propio sector de la construcción lo ha señalado: haría falta construir 13 000 viviendas al año para poder dar respuesta a las necesidades reales.

Por eso, además de la inversión pública, debemos activar todos los mecanismos a nuestro alcance para poder incentivar que la vivienda vacía se ponga al mercado del alquiler; seguir apostando por la colaboración público-privada, con garantías de precio asequible, por supuesto; reforzar herramientas como Visocan –ya se lo hemos dicho en otras ocasiones–, porque creemos que es vital para esta tarea, y, por supuesto, también exigir la implicación, en este caso, del Estado, de los cabildos y de los ayuntamientos, porque lo que está claro, consejero, es que su consejería, el Gobierno de Canarias solo, como comunidad autónoma, no va a llegar a poder dar una respuesta a todos los demandantes.

También quiero hacer especial hincapié en la realidad de las islas no capitalinas: en lugares como La Gomera, la construcción de vivienda pública ha sido mínima y sin una estrategia diferenciada, vamos a seguir perpetuando desigualdades territoriales. Por tanto, señor consejero, la equidad territorial debe ser una prioridad en este nuevo plan.

Y termino: tenemos por delante una nueva oportunidad, que es construir un nuevo plan que no se quede en el papel, que se traduzca en hogares reales, en alquileres asequibles, en barrios rehabilitados y en municipios rurales vivos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza. Grupo Parlamentario VOX.

Interviene la señora Jover.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenos días, consejero, me alegra de verle.

A finales de julio emitía el gabinete de comunicación del Gobierno una nota de prensa sobre unas directrices que serán... y marcan los objetivos y prioridades del que será el nuevo plan de vivienda, en principio, a partir del 1 de enero de 2026, y hoy ha venido usted a hablar aquí de esto, de estas directrices.

Yo, nuevamente, como suelo hacer habitualmente con usted, le pido mayor transparencia. Es difícil llegar a un debate de este calibre sin contar con las directrices. No están publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias* y tampoco constan en ninguna página web. No me ha sido posible acceder a esas directrices y basar mi intervención en unas meras notas de una nota de prensa y las palabras que usted ha dado, que en un primer momento han sido muy genéricas, es complicado.

En cualquier caso, creo que hemos llegado demasiado tarde a estas directrices. Yo recuerdo cómo hace diez meses nos reunimos y en aquel momento usted nos comentaba que iba a empezar a hacer el diagnóstico del plan anterior, que no hace falta gran diagnóstico para ver el desastre que resultó; también que iba a empezar a evaluar las necesidades en equipamiento en vivienda en toda Canarias y que, a partir de entonces, surgirían estas directrices. Diez meses para esto, señor consejero. Y luego lo cierto es que ahora nos van a empezar a entrar las prisas.

Usted mismo lo ha dicho: es ahora, ahora, cuando empiezan los trámites de audiencia, cuando hay que elaborar el borrador del plan de vivienda, cuando empiezan las prisas, cuando se van a reducir los plazos y en tan solo cuatro meses vamos a tener que hacer más de lo que se ha hecho en diez meses. Yo por eso querría plantearle ahora qué cronograma se plantea, si realmente vamos a cumplir el plazo para que ese 1 de enero de 2026 el nuevo plan de vivienda esté en vigor.

Y también otra cuestión que no he logrado dilucidar es si la comisión de vivienda ya está constituida o habrá que construirla *ad hoc* para esta nueva tramitación, en cuyo caso entiendo que perderemos aún más tiempo.

Quiero mencionarle algunos parámetros que para nosotros, para VOX, serían imprescindibles para poder apoyar este plan de vivienda –yo creo que de nuestro discurso en la comisión de vivienda y de las oportunidades que hemos tenido de hablar quedan claros– y, en primer lugar, es la protección a aquellos... a los propietarios. Una de las directrices que usted ha mencionado es la lucha contra el fraude y la ocupación ilegal en el parque público de vivienda. Yo, aquí me gustaría que nos asegurara que en ese parque público de vivienda no entran estrictamente las que son viviendas públicas, sino, también, todas aquellas personas

privadas que pudieran acogerse a un programa gestionado por el Gobierno de Canarias, porque esa sería la única posibilidad de que aquellas 211 000 viviendas que están desocupadas entren a formar parte del mercado de alquiler. Y otra segunda prioridad, que es el principio de prioridad nacional: desde VOX no queremos más programas para extutelados o para inmigrantes ilegales mientras haya canarios durmiendo en las calles.

Por lo tanto, nos gustaría que nos confirmará cuál es...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, interviene la señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Sí, sí, gracias. Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Apostar por la especulación: cuanto más negocio se destine a la vivienda, mejor, y el decreto de licencias urbanísticas un buen ejemplo. Segundo, ahorros fiscales para los grandes tenedores, para los bancos, fondos buitre, grandes inmobiliarias. Tercero, barra libre al precio del alquiler, sobre todo en zonas tensionadas –esto hace que el margen de ganancia sea aún mayor para los propietarios–. Cuarto, no construir viviendas sociales ni a precio asequible, no vaya a ser que baje el precio de la vivienda al aumentar la oferta. Y quinto, no promover viviendas para trabajadores en zonas turísticas ni en las ciudades donde el precio esté disparado, para que nadie pueda trabajar y así traer trabajadores extranjeros que cobren poco, se quejen menos y ya veremos luego dónde los alojamos, igual en algunos contenedores, etcétera, como propone la presidenta de los constructores de Canarias.

Evidentemente, esto es una ironía para Nueva Canarias-Bloque Canarista, consejero, pero es una realidad para Coalición Canaria. Todas las medidas que ustedes han adoptado, que, efectivamente, son el Gobierno que más medidas ha adoptado a favor de la especulación, nunca antes se ha favorecido tanto la especulación en esta tierra en tan corto periodo de tiempo. Si no, ¿cómo se explica un decreto de medidas urgentes para favorecer la vivienda libre y no la vivienda protegida, que es el problema? Si no, ¿cómo se explica un decreto que lo único que pretende es especular con el suelo público y dar barra libre para las licencias urbanísticas, sin ningún tipo de control público? Nosotros tenemos claro el camino, consejero, y la primera...

El espíritu del plan, por cierto, nosotros no tenemos muchas esperanzas en ese nuevo plan, para empezar porque el plan que aún sigue en vigor todavía no ha desplegado todos sus efectos, todavía tiene margen de implementación. El plan actual es un buen plan, otra cosa es que hay que desarrollarlo y que hay que poner recursos y hay que poner voluntad política para desarrollarlo. Pero si se empeñan en diseñar una nueva hoja de ruta, si no está impregnada de una filosofía que considere la vivienda como un bien social, no va a servir para nada. Si no se apuesta por la vivienda protegida, hay que apostar por la vivienda protegida. Y en ese plan debe haber una línea importante, poderosa, para incentivar el alquiler de la vivienda vacía. Todavía seguimos sin conocer, de esas 211 000 viviendas vacías cuáles son potencialmente alquilables, con un programa de alquiler seguro que le dé garantías jurídicas y económicas al propietario. Tenemos también que buscar una solución para nuestra gente más joven. ¿Ustedes son conscientes de que nuestra gente joven está dejando de estudiar en la Universidad de La Laguna y de Las Palmas porque no hay vivienda? Es decir, la falta de vivienda está perjudicando y entorpeciendo el acceso a otros derechos fundamentales, como es a la educación o al propio empleo. Hay gente que no puede trabajar en zonas turísticas porque es imposible alquilar, y si alquilas, te dejarías más de tu sueldo en ese alquiler.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. La señora Beato Castellano interviene desde su escaño. Y sentadita.

**La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño):** Estoy estrenando escaño. Muy bien.

El problema de la vivienda es la principal preocupación de los canarios, pero no es una preocupación exclusiva de los canarios, toda España comparte el mismo problema, porque la falta de vivienda no entiende de islas, no entiende de pueblos, no entiende de ciudades ni tampoco entiende de siglas políticas. En distintos territorios, con distintos Gobiernos, tienen el mismo problema. En el País Vasco es la primera preocupación de los vascos, en Madrid, en Barcelona. Barcelona es el claro ejemplo de las políticas fracasadas de la izquierda: el topar los precios lo que ha hecho es que las viviendas salgan del mercado, siete años de políticas de izquierda no han hecho sino agravar el problema.

Y, a diferencia de ello, en Canarias tenemos un Gobierno comprometido, que está adoptando medidas valientes, iniciativas innovadoras, para poner más suelo a disposición, para generar más viviendas, para agilizar las licencias por parte de los ayuntamientos y también para que haya vivienda incentivada, porque el problema afecta a los jóvenes para emanciparse, afecta a los mayores, afecta a los... a las personas con discapacidad, a las personas vulnerables, pero también a esa clase media que tiene un sueldo, que no tiene derecho a ayudas pero que tampoco puede acceder a una vivienda pública. Y la vivienda incentivada es la que va a paliar ese problema.

Por eso nunca antes se habían establecido tantas medidas. Animamos al Gobierno a seguir trabajando, a continuar, pero no nos conformamos. Por eso, señor consejero, le pedimos, el Grupo Nacionalista le pide que la vivienda sea una prioridad en el proyecto de Ley de Presupuestos, que los proyectos, que las partidas, que los programas de vivienda sean una prioridad, porque ese va a ser el instrumento para poder desarrollar ese plan de vivienda en el que nos comprometemos a trabajar. Y le pedimos a todos unidad, que la vivienda no sea una batalla política, que en esos territorios, en la península, en la que se están peleando, que la batalla política está impidiendo que las cosas avancen, en Canarias se está diferenciando por una política de consenso y de diálogo. Y nos tenemos que poner de acuerdo en el plan de vivienda.

Por tanto, le pedimos –usted lo ha dicho– a todos los grupos que cuando el Gobierno mande el plan al Parlamento, entre todos contribuir para que ese plan sea una realidad y pueda favorecer la solución del problema de la vivienda en Canarias para todos los colectivos y para esa clase media que necesita vivienda asequible para poder desarrollar sus proyectos vitales.

Muchas gracias señor consejero.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Señora Hernández, Grupo Parlamentario Socialista Canario, su tiempo de intervención.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

He traído el móvil, porque tengo un grupo creado, como tantos ciudadanos, creo que todos que tendremos WhatsApp, nos agregan a grupos. Entonces, yo tengo aquí el grupo creado el 12 de noviembre de 2024, que pone “Próximo plan de vivienda”. Él es creado por el equipo de don Pablo, de la Consejería de Vivienda, y el último wasap que pusieron es del día siguiente, 13 de noviembre de 2024. Desde el 13 de noviembre de 2024, que nos citaron para una reunión para planificar el nuevo plan de vivienda y en la que quedaron en convocarnos para trabajar en las directrices del plan de vivienda, yo no he vuelto a saber más nada, más una PNL que presentó Coalición Canaria para que nos adhirieramos y dijimos que así no iba la cosa. Nada más, ninguna noticia más, ninguna reunión más (*ocupa la Presidencia la señora vicepresidente primera, Oramas González-Moro*). Entonces, miren, el consenso se construye caminando, porque hasta ahora las medidas que han traído no pretendían el consenso del Grupo Parlamentario Socialista, no pretendían el consenso de la ciudadanía, pretendían el consenso –está claro– de los constructores, a los que, por cierto, hoy hasta ha aparecido –aparecido no, se ha dicho–, que no se implementa el decreto ley porque los funcionarios lo están un poco menos que boicoteando, ha dicho el portavoz del Mixto. Así que mano tendida, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pero el movimiento se demuestra andando y la única verdad es que desde el 13 de noviembre de 2024 ustedes, que nos habían convocado a una reunión para hablar del plan de vivienda, del nuevo plan de vivienda, no tenemos noticias.

Por cierto, el primer punto de la hoja de ruta –la tengo–, la hoja de ruta de cuatro folios (*mostrando un documento en el móvil*) que nos mandaban desde su consejería, el primer punto era la evaluación del Plan de Vivienda 2025 y que hablaríamos con los grupos para ver en qué punto se ha quedado cojo o en el que no. Fíjese que nosotros le dimos tiempo y usted sabe que en los primeros... el primer año, incluso, de oposición del Grupo Parlamentario Socialista en materia de vivienda, discúlpeme, pero le dimos el tiempo suficiente para un tema importante y complejo, en el que ninguna Administración puede ir, desde luego, sola, y lo sabemos. Pero, claro, cuando uno tiene que escuchar al vicepresidente del Gobierno de Canarias decir que no había nada antes, que no había ni un papel, que no estaban planificado, es que hay que tener morro y cara, cuando usted no está sabiendo, por las razones que fueran o fuese –porque la consejera de Hacienda no le pone el dinero suficiente, por lo que fuera o fuese–, desarrollar el plan de vivienda que expira a final de año y no en su plenitud o por lo menos no en su plenitud. Y por eso usted está teniendo dificultades, digamos, para atraer...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular para la réplica tiene la palabra la señora Curbelo Trujillo.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, presidenta.

Señor consejero, gracias por sus explicaciones.

Bueno, lo dicho, nada nuevo bajo el sol, ¿no? Ya sabíamos por dónde iba la crítica de la oposición, sin fundamento. Yo no he escuchado, o sea, no hemos hablado de que somos maravillosos, íbamos a tener una varita mágica para solucionar el problema, lo que se ha dicho siempre en todo momento es que estamos trabajando para ello, cosa que no se hizo la legislatura pasada.

El Partido Socialista le echa en cara que ha tardado un tiempo en traer estas directrices, pero yo voy a volver a recordar lo que dije en mi primera intervención: en abril de 2018 se aprueban las directrices y el plan no se aprueba hasta diciembre del 2020, si contamos, si contamos un año y seis meses. Pero es que, además, desde una vez hecho el plan y aprobado en diciembre del 2020 hasta que ustedes salen del Gobierno la ejecución ha sido cero, absolutamente nada. Con lo cual, venir aquí a dar lecciones de cómo se tienen que hacer las cosas a mí me parece un poco aventurero.

Pero bueno, miren, tenemos problemas, evidentemente, la vivienda es un grave problema. Tenemos problemas para que los jóvenes accedan a una vivienda, ya no digo comprarla, porque para mi generación es absolutamente impensable poder comprar una vivienda, digo acceder, al menos, en alquiler; hoy en día casi te piden hasta el aval de tres generaciones para poder alquilar una vivienda, y eso si encuentras dónde alquilar y eso si no tienes que destinar el 100 % de tu sueldo para poder pagarla. Pero es que, además, tenemos también problemas para cubrir puestos de trabajo en educación, en sanidad, en la Administración en general, ayuntamientos que no pueden tampoco incorporar personal porque no pueden trasladarse o no tienen un sitio donde vivir, en el sector turístico o en las islas no capitalinas también vemos cómo no se pueden cubrir estos puestos de trabajo.

Así que sí, tenemos que trabajar, tenemos que hacerlo de manera ágil y tenemos que seguir intensificando la marcha, porque no podemos permitirnos seguir perdiendo el tiempo. Yo sé que quizás al Partido Socialista le va más esto de prometer y hablar de 180 000 viviendas que no se han visto en ningún momento, como hace su jefe Sánchez, eso sí, tomándose unas muy merecidas vacaciones en la isla de Lanzarote, cerrado a cal y canto, pero, bueno, vamos a hablar de lo que no hizo el Partido Socialista, de verdad. La señora Hernández Jorge nos daba lecciones de que no tenemos que iniciar un nuevo plan porque el camino está hecho, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿iniciamos un nuevo plan, ejecutamos, no ejecutamos?, ¿qué les parece bien? Si hacemos, porque hacemos; si no hacemos, porque no hacemos. Lo que no va a ser este grupo, este Gobierno, en esta nueva legislatura es mantener la senda que ustedes hicieron, es decir, nada, el silencio, nada, vender humo, hacer anuncios y nada más.

Pero, bueno, voy a centrarme, señor consejero, en las líneas, ¿no?, en las directrices que son objeto de esta comparecencia. Sí que nos gustaría contar, y es verdad, con esta evaluación del plan canario actual, creo que es necesario que tengamos claras cuáles son aquellas líneas que han funcionado, quizás detectar cuáles han sido estos errores, qué poner en marcha, qué no, qué funciona, qué es plausible para la realidad que tenemos hoy en día en Canarias, insisto, con una emergencia habitacional declarada. Sabemos perfectamente que el programa de vivienda vacía no funcionó, pero tenemos que ver en qué podemos mejorarlo, cómo podemos movilizar estas 211 000 viviendas que se estima que están vacías.

También es importante, como decía en mi primera intervención, los marcos normativos: tenemos que cerrarlos y dotar de seguridad jurídica las actuaciones que plasmemos en este plan canario de vivienda.

Hablan también en estas directrices de la participación y la importancia de la comunicación, de la divulgación, y quiero hacer en este punto un llamado que me parece importante, porque es verdad que debemos promover la participación ciudadana en la redacción de este plan canario, pero también no podemos quedarnos ahí: una vez que tengamos el plan, que esté participado, que esté consensuado, también tenemos que acercar este plan a la ciudadanía, señor consejero. He tenido la oportunidad de reunirme con muchos compañeros en los municipios, concejales de distintos partidos políticos, distintas realidades, distintas islas, no conocen el plan canario de vivienda, ya no le digo los ciudadanos, que prácticamente no saben cuáles son las ayudas a las que puedan acceder. En muchas ocasiones también es necesario simplificar estas ayudas para que no..., para que no sea el efecto contrario, que conozcan las ayudas y que desistan de pedirlas y que no se adopten las decisiones y que se obtengan estos incentivos y estas ayudas.

Nos parece también importante que, además de colaborar con la Fecam, con la Fecai, como lo estaba comunicando, también, por parte del sector, con los grupos parlamentarios. Es importante que, evidentemente, lleguemos a un consenso porque este plan también trascenderá a esta legislatura.

Miren, hablaba también de la fijación de población en pequeños municipios. Sabe que resido en un pequeño municipio con unas características particulares, la zona alta del municipio con despoblación, una

zona costera turística en la que también nos es complicado no solo fijar población, sino poder acceder a una vivienda. Esta situación no solo se repite en las islas capitalinas, las islas que no son capitalinas, en las islas de Fuerteventura, de Lanzarote, de El Hierro o La Gomera, todas tienen una realidad totalmente distinta. Tenemos las conclusiones de la comisión del reto demográfico, que creo que es importante que plasmemos, también, estas realidades en el plan canario de vivienda.

La rehabilitación, absolutamente importante, una apuesta decidida, decidida a una rehabilitación efectiva. Somos conscientes y creo que todos pasamos por los cascos de muchos municipios en los que hay muchísimas casas abandonadas que pueden prestarse a una rehabilitación, que los propietarios podrían, insisto, acceder a estas ayudas que existen y que sí están, están a su disposición, y muchas veces no acceden por no conocerlas, ya no le digo por la tramitación y por el retraso, incluso, en el pago. Pero, bueno, es importante, es importante que conozcan que existen estas ayudas.

Hablaba de la necesidad de suelo, cómo hacer que los ayuntamientos puedan ceder suelo para poder construir viviendas a través de la planificación, las modificaciones normativas de los planes generales, también ayudas que se podrían contemplar, como lo hace el Cabildo de la isla de Tenerife para ayudar a sus municipios a que adquieran ese suelo para poder destinarlo luego a vivienda.

En definitiva, señor consejero, me quedo sin tiempo, estoy segura de que seguiremos hablando largo y tendido de este asunto, de este nuevo plan canario que inicia su andadura.

Le reitero el compromiso de este grupo parlamentario, de esta portavoz, en el trabajo, en el consenso. También conoce la proactividad de quien le habla, de las reuniones que llevaremos a cabo, que sumaremos siempre; estaremos en el camino, porque los ciudadanos nos piden que estemos en ello, para solucionar, para atajar y para tener alternativas, herramientas eficientes y eficaces a disposición de todos los ciudadanos para ser efectivo un derecho, que es el derecho a la vivienda.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada. Señor consejero, para cerrar el debate.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Quiero comenzar agradeciendo que, independientemente de la posición de cada uno de los portavoces, el tono o más bien la predisposición a entendernos en el mayor desafío que tenemos ahora mismo como responsables públicos, que es, precisamente, dar respuesta a esta emergencia habitacional. Creo que esto es un buen paso, un buen comienzo si se mantienen en esa voluntad todos o nos mantenemos todos en la misma voluntad de entender que este asunto no nos debe diferenciar o no nos debe hacer coger caminos distintos, sino buscar soluciones efectivas que den respuesta a la emergencia habitacional.

Miren, efectivamente, en noviembre del pasado año ya preveíamos, comenzábamos el trabajo, la hoja de ruta para aprobar un nuevo plan canario de viviendas. Sabíamos, éramos conscientes de que este, el vigente, finalizaba en este año, en el 2025, y, por tanto, era bastante obvio que teníamos que hacer todos los trabajos previos para tener un nuevo plan vigente a partir del año 2026 en adelante, hasta el año 2029. Un nuevo plan que dijimos que debería ser más realista, como la señora Mendoza recordaba, y, además, efectivo, que fuese efectivo para dar respuesta a la emergencia. Y ese plan o esta hoja de ruta comenzaba con un diagnóstico, precisamente, del plan vigente.

Miren, yo, ya lo saben, no soy partidario de estar fijo mirando por el espejo retrovisor a lo que hicieron o no hicieron otros. Honestamente, creo que hay que mirar hacia atrás exclusivamente para aprender de cosas que funcionaron y cosas que no funcionaron, con el objeto de tener el mejor plan posible, que no genere frustraciones, sino que genere certezas, que genere esperanza en muchas personas que hoy, efectivamente, no encuentran una vivienda digna que les permita desarrollar su proyecto de vida. Ese es el objetivo principal de ese diagnóstico.

Un diagnóstico que tiene, además, dos encargos: por un lado, el que ya venía de antemano en el propio plan, que le hicieron un encargo al Instituto Tecnológico de Canarias para que evaluara el plan canario de vivienda de manera semestral, cuestión que ya saben ustedes que el propio ITC denunció o trasladó que no podía evaluarlo por la falta de datos y de... y por la falta de medios para poder hacerlo, y, por otro lado, un encargo específico que hicimos nosotros para diagnosticar el plan. El nuevo plan 2026-2029 tiene que comenzar, precisamente, con ese diagnóstico y vamos a convocar a los portavoces –así que les pido que no abandonen el grupo de WhatsApp–, porque vamos a –es verdad que yo no estoy, pero podemos... podemos incorporarme–... y que no lo abandonen, porque vamos a convocar a todos y a cada uno de los portavoces para conocer, en primer lugar, lo que dijimos en su momento, que es el diagnóstico, desde el

momento en que lo tengamos cerrado, que será en las próximas semanas. Ese va a ser uno de los puntos importantes para comenzar el trabajo de desarrollo y elaboración de ese plan canario de vivienda.

Y sobre los datos, la señora Mendoza introducía datos, pero también la señora Curbelo y prácticamente todos los portavoces, hablaban de que, efectivamente, había un déficit muy importante de oferta y de demanda, que había que dar respuesta a través del plan. Y quiero hacer una reflexión con ustedes, y es que, efectivamente, en el año 2008 se construían en Canarias hasta 35 000 viviendas al año; de esas 35 000 viviendas no piensen que todas eran públicas, ahí había vivienda protegida, vivienda pública y vivienda libre. 35 000 viviendas que daban respuesta, pues, a una demanda que en aquel momento era menor que la que hoy existe. Lo cierto es que en los últimos diez años la media de construcción de viviendas en Canaria de todo el *pack* –es decir, de pública, privada, libre o protegida– es de en torno a unas mil o mil cien viviendas al año. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*). En el año 2024, el pasado año –el dato está por ahí de manera pública–, superamos las 4000 viviendas. Privadas, públicas y protegidas. ¿Qué quiere decir eso? Que, evidentemente, hay un esfuerzo importante, que las medidas que están tomando tienen un esfuerzo. ¿Suficiente? Evidentemente, todavía no, pero hay medidas que van a acelerar. La medida, que, además, tuvo un alto consenso en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados, de posibilitar que se puedan materializar la reserva de inversiones de Canarias en la construcción de vivienda, estoy convencido de que va a ser un acelerador de ese incremento del número de viviendas que se van a construir al año. Y otras tantas medidas que se están poniendo sobre la mesa van a ser aceleradores. Y eso es al final lo que buscamos. Al final si... si hacemos... Hay, hay que ahondar en los datos. Es como cuando decimos constantemente que tenemos 211 000 viviendas vacías –porque el INE estableció ese dato de las 211 000 viviendas vacías–, lo cierto es que habría que ponerle otro adjetivo: ¿cuántas son habitables y cuántas no? Y ese dato, señora Hernández Jorge, que yo dije que me comprometía a profundizar, ya hemos creado el Observatorio Canario de la Vivienda y es uno de los primeros encargos, que antes de finalizar el año vamos a tener el dato más al detalle de la vivienda vacía en Canarias.

O profundizar el dato sobre los demandantes de vivienda. Decimos constantemente que tenemos cerca de treinta mil, veintisiete mil demandantes de vivienda, y pensamos que todos son iguales, que todos piden una vivienda pública en alquiler social, y no es cierto: hay una parte, un tercio de los demandantes de vivienda, de esos veintisiete mil demandantes de vivienda, que lo que piden es el alquiler de una vivienda protegida de promoción privada, y otro tercio pide vivienda pública y otro tercio compraventa. Es decir, con lo cual, por eso hay que dar respuesta, la respuesta no puede ser solamente vivienda pública y ya está o no puede ser solo vivienda protegida, señora Hernández, también tiene que ser vivienda libre, porque la gente no tiene vivienda.

La diferencia –y termino en estos treinta segundos–, la diferencia entre la crisis del 2008, de la burbuja inmobiliaria, es que había mucha oferta de vivienda y poca demanda, es decir, mucha oferta de vivienda y poca demanda. La realidad, que hoy no es así, es al revés: hay poca oferta de vivienda y mucha demanda. Por eso no se puede comparar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

- **11L/C/P-0819 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE CONSECUENCIAS PARA CANARIAS TRAS EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN SINGULAR DE CATALUÑA Y LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN EL IRPF POR DICHA COMUNIDAD, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**
- **11L/C/P-0828 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE EL LLAMADO CUPO CATALÁN O FINANCIACIÓN SINGULAR A CATALUÑA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LAS POSIBLES REPERCUSIONES PARA CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, iniciamos ahora el debate de la comparecencia acumulada, la 819 y la 828, de la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre consecuencias para Canarias tras el acuerdo de financiación singular de Cataluña y la asunción de competencias en el IRPF por parte de la comunidad, a petición del Grupo Nacionalista Canario, y también el llamado cupo catalán o financiación singular a Cataluña, anunciado por el Gobierno de España, y las posibles repercusiones a petición de... para Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Inicia, pues, el debate de esta... de este debate acumulado de la comparecencia el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Canarias no pide privilegios, pide justicia, y no aceptaremos ser ciudadanos de segunda.

Señora presidenta, señoras, señora consejera, quiero empezar como voy a terminar hoy mi intervención en esta comparecencia, dejando claras esas dos cuestiones: Canarias no está pidiendo privilegios y no aceptaremos ser ciudadanos de segunda. ¿Y por qué? Porque tenemos un debate importante –ya veremos si es como el Guadiana, que aparece y desaparece–, pero tenemos ya dos datos relevantes, como es una... un acuerdo de la Comisión Bilateral de España con el... con Cataluña, donde se habla de una financiación singular y, por otra parte –y no hemos sido nosotros los que hemos mezclado el debate, ha sido el propio Estado–, tenemos un anteproyecto de ley a información pública sobre la condonación de la deuda. Esos dos elementos son de los que hoy queremos hablar aquí.

Señoras, sobre la financiación, en Canarias ha habido tradicionalmente una posición común de cuál debe ser nuestro papel en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, y ha tenido una amplia mayoría, con matices, como siempre, por partidos, pero una amplia mayoría sobre cuál debe ser la defensa del Régimen Económico y Fiscal y de las singularidades como región ultraperiférica en el sistema de financiación. Y eso, señoras, se puede quebrar, y se puede quebrar porque el Partido Socialista ha querido que se pueda quebrar. ¿Y cómo? Primero, adoptando un acuerdo unilateral con Cataluña, unilateral, es decir, hemos tenido seis o siete años para sentar a todas las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y adoptar un acuerdo o avanzar en un acuerdo sobre el sistema, ¿y qué es lo que nos dice ese acuerdo? Dice, “oiga, yo ya he acordado con Cataluña, y ahora, si quiere, el que quiera que se apunte a este sistema que yo voy a desarrollar y ya veremos cómo queda este sistema singular dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas”. Craso error, primer craso error.

El segundo gran error que comete el Gobierno del Estado y el Partido Socialista es que para justificar ese acuerdo unilateral dice que ya existe en España un acuerdo específico de financiación singular, y nos pone como ejemplo, a Canarias, para justificar el acuerdo unilateral con Cataluña. ¿Es que nosotros tenemos un acuerdo unilateral?, ¿es que nuestro REF, que está anclado desde la Constitución española, apareció el otro día?, ¿es que todo lo que hemos conseguido como regiones ultraperiféricas para el tema de la financiación, tanto en Europa como en España, vino del otro día, vino de un acuerdo bilateral Canaria-Estado? Para nada. Y ponen en riesgo, precisamente, hablando de un sistema que no es bilateral, como es la defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal, lo ponen en riesgo, precisamente, por hablar de ese sistema de financiación de Cataluña. Un sistema que, además, pone en peligro la caja común, esa que tanto defendía el PSOE y que se cayó desde que Cerdán fue a Waterloo a negociar. Porque eso es lo que dicen ustedes, que es un negociador imparable; se supone que la señora Montero y el señor Cerdán son los padres artífices de este acuerdo de la comisión bilateral.

Señoras, es una posición en la que Canarias, el presidente intentó reunir el otro día..., intentó no, reunió el otro día a los portavoces, porque en el tema de la financiación debemos seguir manteniendo una posición común. Y esto es, insisto, un grave error.

Y con el tema de la deuda, otro tanto. Se ha dicho, señoras –y hoy vamos a hablar de eso en la segunda intervención–, que Canarias renuncia a 3200 millones para invertir en sanidad, en educación, en servicios sociales. Eso es lo que nos dicen, que no entiende el señor Ángel Víctor Torres cómo nosotros renunciamos a esa cantidad de dinero. Bueno, es un anteproyecto de ley, ya veremos cómo termina el asunto, pero yo estoy convencido de que el PSOE va a meter una enmienda o va a mejorar el proyecto de ley en el Consejo de Gobierno diciéndonos exactamente lo que han dicho en las redes sociales, de que todo ese dinero se puede invertir en sanidad, en educación, en servicios sociales. Y, si no es así, la 38, la 37 mentira que han publicado sobre el tema de la financiación autonómica a los canarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.

Es tiempo de intervención ahora para el siguiente grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señora consejera.

Señora consejera, Andalucía, Murcia, Aragón, Galicia, Canarias, y me atrevería a decir que la mayoría de las comunidades autónomas, lo han dicho de una o de otra manera: no tenemos un problema de deuda,

tenemos un problema de financiación, de un sistema de financiación autonómico caducado, insuficiente y con claras distorsiones que hay que corregir y reformar, y donde Canarias está infrafinanciada, sí, infrafinanciada, aunque el Gobierno de España de Pedro Sánchez no pierda ninguna oportunidad para ponerlo en duda. Una reforma que usted ya dijo desde el inicio de la legislatura, que marcó como uno de los grandes retos tanto para el Gobierno de España como para las comunidades autónomas, un reto que tenemos que afrontar en esta legislatura.

Sin embargo, el Gobierno de España, en lugar de afrontar la reforma del sistema de financiación con todas las comunidades autónomas de forma multilateral, con consenso, con acuerdo, respetando la solidaridad o la equidad entre las distintas regiones, lo que ha hecho es aparcarla. Lo que ha hecho es meterla en un cajón, ya que a Pedro Sánchez y al Partido Socialista lo único que les ocupa y les preocupa es el sillón en la Moncloa a cualquier precio, aunque el precio sea poner en riesgo la integridad de España, la justicia y la igualdad entre los españoles y pagando o, mejor dicho, haciendo pagar a todos los españoles –también a los canarios– las prebendas que para ello les exigen los independentistas catalanes: la condonación de deuda primero y el cupo separatista catalán después, la llamada financiación singular a Cataluña.

Señora consejera, dos, dos atropellos a Canarias que perjudican especialmente a nuestra tierra, a pesar de lo que dice el Partido Socialista Canario y su secretario general, el señor Torres. La mal llamada condonación de deuda, que no es otra cosa que la deuda pase de las comunidades autónomas al Estado para que se pague entre todos, entre todos los españoles, también entre los canarios, lo que se conoce como mutualizar la deuda. Una mutualización llena de trampas, sí, llena de trampas, y la última es que ya sabemos que no se van a poder utilizar los intereses para más gasto social, como decía el señor Torres o la señora Montero; lo impide el artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y un cupo separatista que va a permitir que Cataluña, una región rica, se quede con más recursos y aporte menos a la caja común, rompiendo el principio de solidaridad porque lo subordina al principio de ordinalidad. En definitiva, haciendo algo tan progresista, señores del Partido Socialista, que los que más tienen más se queden y que Canarias, por desgracia, sea una comunidad más pobre, saldrá perjudicada porque dependemos en más o en mayor medida de la solidaridad entre las regiones.

Señora consejera, en mi segunda intervención, que tengo más tiempo, entraremos más en profundidad en estos dos atropellos a Canarias y en sus efectos sobre nuestra tierra y sobre los que aquí vivimos.

Pero no quiero terminar sin decirle al Partido Socialista Canario en esta, en mi primera intervención, para que puedan ustedes contestar y no esconderse: primero, que dejen de faltar a la verdad a los canarios, que defiendan los intereses de esta tierra y no los del señor Torres ni los del sillón del señor ministro, que no defiendan los intereses del señor Sánchez, sino de los que aquí vivimos y que se pongan a nuestro lado; segundo, que expliquen por qué a cada catalán se le va a perdonar 2284 euros y a cada canario solo 1498, por qué para el Partido Socialista vale más un catalán que un canario, por qué esa discriminación; tercero, por qué los canarios vamos a salir perjudicados del proceso de condonación de deuda, vamos a salir más endeudados, cada canario casi 400 euros más de deuda que pagar y cada catalán 384 euros menos de deuda que pagar; cuarto, que expliquen por qué ese límite arbitrario e inventado del 50 % de deuda viva como máximo a condonar que discrimina, discrimina y perjudica especialmente a Canarias y que hace que perdamos 1710 millones de quita de deuda que nos corresponden. Y espero, espero de verdad, que ustedes nos den explicaciones mejores que las peregrinas que nos dio el señor Torres en la entrevista del domingo.

Y por cierto, las singularidades de Canarias nos las da que somos islas, que tenemos lejanía, nos las da nuestro REF –anclado en el acervo histórico de Canarias–, la Constitución, el Estatuto de Autonomía, que somos región RUP y el Tratado de la Unión Europea; las singularidades de Cataluña en este tema se la dan siete votos que necesita Pedro Sánchez para mantenerse en la Moncloa. No pongan, señores del Partido Socialista, en el mismo nivel las singularidades de Canarias con las de Cataluña, y eso sí, eso sí debería de entrarle en la cabeza al señor Torres.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Enseñat.

Es tiempo de intervención para la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Gracias, señora presidenta. Señores diputados, buenas tardes.

Y comprendo que la hora no es la más adecuada, pero me gustaría recabar su atención siquiera sea por unos minutos, y lo digo porque quizás la principal misión que tiene cualquier Administración pública –y, por ello, el Gobierno de Canarias y la Consejería de Hacienda– es procurar que los ciudadanos, los canarios,

en este caso, dispongan de todos los recursos necesarios para que puedan satisfacer sus necesidades, sobre todo en relación con los servicios públicos esenciales –sanidad, educación, prestaciones sociales, vivienda– en igualdad de condiciones que todo el país, que toda España.

Sin embargo, tenemos una preocupación, ¿y cuál es el origen de nuestra preocupación? La primera de todas, es la falta de transparencia: se puede admitir que cada grupo político pueda tener una estrategia determinada, pero que lo haga con oscurantismo eso ya, hombre, qué mínimo que las cosas de todos se decidan de todos y todos tengamos conocimientos y acceso a la información para formarnos un criterio. Estábamos preocupados porque había unos acuerdos políticos bilaterales entre el Partido Socialista y ERC, tanto para la investidura del presidente del Gobierno como para la investidura del presidente de la Generalitat. Pero, bueno, estos eran acuerdos entre partidos políticos y, efectivamente, un partido político puede tener una estrategia determinada, pero, claro, estamos más preocupados hoy por los recientes acontecimientos. ¿Y por qué? Porque el 14 de julio pasado se... existió un acuerdo bilateral entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña. Aquí la cosa cambia, porque ya no son partidos políticos, es el Gobierno de España, que debe representarnos a todos los españoles y proteger nuestros intereses y a los canarios también. A esa reunión acudió el presidente Illa, de la comunidad... presidente de la Generalitat, el ministro de Política Territorial y no acudió la ministra de Hacienda y vicepresidenta primera, acudieron otras personas en su representación. Posteriormente, el 2 de septiembre, se nos ha entregado un anteproyecto de... un anteproyecto de sostenibilidad de la deuda de las comunidades autónomas, y en ese anteproyecto se mezcla el concepto de reasignación de deuda con el de financiación autonómica. Entonces, estos elementos son los que nos han llevado a la preocupación que tenemos ahora.

La preocupación, además, hay que mirarla con la importancia de la cuestión que estamos examinando. ¿Y por qué? Hombre, porque el 80% de los recursos del régimen de las comunidades en régimen común depende de los impuestos estatales cedidos. En Canarias, en particular, casi el 75% por ciento lo representa la liquidación de dos ejercicios anteriores y las entregas a cuenta, hasta el 80 hay, porque hay impuestos estatales cedidos al 100%. Luego, prácticamente, la comunidad autónoma vive gracias a los recursos y ejerce sus funciones a los recursos de los impuestos estatales cedidos, y las comunidades autónomas somos las que tenemos –en una proporción muy elevada– la prestación de los servicios esenciales a los ciudadanos. Luego, es un tema bastante importante.

¿Cómo se estructura nuestro sistema tributario en los denominados impuestos estatales, que, como sabéis, es la columna vertebral de nuestro sistema tributario? Muy bien, hay uno, el contribuyente paga sus impuestos, hay una titularidad de esos impuestos, el Estado y comunidades autónomas: puede ser 100% para las comunidades autónomas –el caso de transmisiones o sucesiones– o estar compartida –50% renta, 58,42 impuestos especiales, 50 IVA–. ¿Pero quién recauda y gestiona todo esto? Lo recauda el Gobierno central y, por tanto, el dinero de los contribuyentes –que lo pagan en cualquier territorio– se le paga, en definitiva, a su titular. Es decir, esos recursos que pagan los contribuyentes tienen un titular, y la Administración que gestiona y recauda lo que hace es cumplir las leyes y abonar lo que ha recaudado a su legítimo titular. Ese es nuestro esquema general. Luego, poner en peligro la solidaridad recogida en el artículo 138 de la Constitución, que le otorga el papel al Estado de ser garante de la solidaridad interterritorial, y por ello es el que recauda, gestiona y luego reparte, conforme a lo que marca la ley –hombre, pues lo pondríamos en solfa si esto no es así– y lo que dice la Constitución, que el Estado es el garante y que tiene que hacerlo con especial atención al hecho insular –luego, nosotros decimos, “¡uy!, ¡qué alegría!”–, con especial atención a Canarias, y luego también lo dice el artículo 138, de forma que no constituya privilegio para ninguna comunidad autónoma.

Bueno, ¿y cómo se hace esta solidaridad? Ya el Gobierno central lo ha recaudado todo, además de los impuestos estatales cedidos –el no cedido, importante, que es sociedades, lo tiene el Gobierno central en su totalidad–, pues se hace a través de las transferencias entre comunidades y Gobierno central a las comunidades autónomas, lo que se llaman transferencias de nivelación horizontal, cuando son entre comunidades, o vertical, cuando desde el Gobierno central a las comunidades.

Pues bien, ¿qué nos ocurre en Canarias y por qué la importancia de nuestra preocupación, muy especialmente al resto de las comunidades? Que Canarias es la mayor perceptora de rentas en este sistema. Nosotros, por nuestra condición de tener menos riqueza comparativa y tener un régimen económico especial, somos la región que más renta percibimos de la solidaridad o de las transferencias de las demás comunidades y del Gobierno de España. ¿Y en el lado opuesto quién lo pone? Hombre, lo ponen Madrid, Baleares, Cataluña y la Administración central.

Yo sé que ustedes conocen estas cifras, pero las quiero recordar para verlo más gráficamente. Refiriéndonos al ejercicio 2022, que es el último ejercicio que ha estado aprobado definitivamente: Canarias a ese fondo común pone 2858 millones, de transferencias de nivelación horizontal recibe 2906 y

de transferencias de nivelación vertical, 1223, con lo cual llegamos a la cantidad total que recibe Canarias para prestar los servicios fundamentales en el sistema autonómico. ¿Y esto qué significa? Bueno, que nosotros somos la región que menos ponemos, somos la decimoquinta en poner, y somos la primera en recibir, seguida de Extremadura, que también tiene poca riqueza comparativa, pero nosotros somos los decimoquintos en poner recursos en el sistema común y la primera en recibir. ¿Y qué ocurre con otros territorios de España? Bueno, Cataluña es la tercera que pone y es la decimotercera que recibe; Baleares es la segunda y es la decimocuarta que recibe, y Madrid es la que más pone, es la primera, y es la decimoquinta que recibe.

¿Qué queremos decir con esto? Hombre, que la idea de generalizar lo que se llama concierto, convenio foral, financiación singular, que no es otra que cada territorio gestione y recaude lo suyo, pues significa un agravio comparativo para aquellas regiones que tenemos menos riqueza comparativa. Esto es obvio, lo miremos por donde lo miremos. Esto aumentaría las diferencias entre regiones. ¿Cuál es la diferencia que actualmente tenemos entre regiones? Pues está en torno al cinco al seis por ciento. Nosotros recibimos el 94,2 de la media hasta llegar al 100, en fin, cuatro o cinco, no está nivelado totalmente estamos... (*ininteligible*). Pero ¿qué pasaría si él... se generaliza el sistema y cada uno gestiona y recauda lo suyo? Lo ha estudiado Ángel de la Torre, Ángel de la Fuente, perdón, que, como sabéis, es una persona que ha estudiado mucho el sistema de financiación autonómica, y dice: bueno, para que el Estado tuviera... porque ahora ya el Estado, permítame la expresión, es mendigo, todo lo recaudan, lo gestionan las comunidades autónomas y el Estado tendrá que recibir aquellas aportaciones que le hagamos desde la comunidad autónoma. ¿Cuál sería la diferencia? Y él lo ha cuantificado y ha dicho, pasaríamos del 8,7 actual al 30%, que significaría en el nuevo sistema. Luego, ¿la ordinalidad que se pretende establecer perjudica a las comunidades autónomas que más recibimos? Sí, pero sobre todo a la que más perjudica, ¿cuál es?, a Canarias, ¿por qué?, porque somos la que más recibimos. ¿Y por qué recibimos más? Oye, porque tenemos menos riqueza comparativa. Esa es la solidaridad y también porque tenemos un Régimen Económico y Fiscal especial, y eso es lo que queremos seguir teniendo, un Régimen Económico y Fiscal especial.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Iniciamos las intervenciones de los grupos no proponentes, y lo hace el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera.

Dicen que el tiempo lo cura todo y que lo que nos incumbe ahora también sirve para cicatrizar las contradicciones políticas; contradicciones que algunos dicen tener que cabalgar y otro u otras se las tienen que comer con papas. Hace no mucho, cuando la actual ministra de Hacienda era consejera de la Junta de Andalucía, se negaba en rotundo a cualquier condonación o reestructuración de la deuda pública en las comunidades autónomas porque decían que lo sustancial era, precisamente, el debate sobre la reforma del sistema de financiación autonómica. Un poco más tarde, ya como ministra del Gobierno de España, decía no a la financiación singular de Cataluña. Hoy Montero es una fervorosa defensora de la quita de la deuda y también de la financiación singular de Cataluña.

Como pasó con la amnistía, donde dije digo, digo Diego, y lo que era imposible, inconstitucional, resultó ser constitucional y se promulgó una ley. Todos sabemos que la política es el arte de lo posible y que muchas veces se escribe con renglones torcidos o con perífrasis, nada inocente, pero en estos últimos años en España se está perfeccionando ese arte, de modo que es la política la que está siendo el arte de lo imposible. El ejemplo más claro lo tenemos: el de un Gobierno que lleva gobernando siete años y solo ha podido aprobar tres presupuestos generales. Y en el caso de la financiación singular de Cataluña, creo que es lo peor para Canarias y que no está todo escrito, está aún por empezar, y de tomar como natural lo que en la península hablan de este asunto, y es la inclusión de la cesta del REF en los recursos del sistema de financiación. Que el REF, precisamente está para compensar las desventajas estructurales que tiene Canarias, y con independencia de que haya que adaptarlo a los nuevos tiempos, es un instrumento político –en su sentido más amplio– imprescindible para los canarios, para nuestro desarrollo socioeconómico.

Esperemos que en esta Cámara el consenso a este respecto sea total y podamos defender todos un régimen compensatorio, que las dificultades que objetivamente tenemos en nuestra tierra para encarar nuestro día a día en todos los sectores se siga manteniendo, porque, tal y como han comentado en varias ocasiones usted misma, señora consejera, esa misma concepción restrictiva del REF, que ya se ha impuesto también en los cálculos de la quita de la deuda, de la que hemos hablado mucho estos días, se nos ha impuesto una limitación del 50%, que la práctica está computando también a nuestro REF y que,

desgraciadamente, es la música y la letra de la canción que se está componiendo en Madrid, y no solo nos va a romper los tímpanos aquí en Canarias, sino que nos va dejar agujeros en los bolsillos. De modo que haremos bien estar muy alerta para evitar estar atrás y quedarnos perjudicados, para la ciudadanía canaria, para poder defender lo que nos corresponde por justicia, justicia, no caridad.

Y la pregunta que yo me hago después de tantos números que han dado y que yo no quiero repetir es: ¿por qué ahora?, ¿por qué justo ahora se habla de condonación de la deuda?, ¿es que ahora nos damos cuenta de que el Estado de bienestar se pueda asegurar así? Hace dos, tres, cuatro años, cuando esta deuda surgió, hace muchos años, ¿nos damos cuenta de que hay que condonarla? Y lo siguiente que no tenemos que preguntar es, ¿se puede conseguir esta quita de la deuda?, ¿se puede conseguir, precisamente, para los fines sociales que dicen bien... que dicen que quieren hacer?, ¿se puede hacer esta quita de la deuda para luego destinar esos intereses que dejan de pagar las comunidades autónomas cuando hay que modificar una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria del 2012? ¿Se tiene esa mayoría de 176 para poder conseguirlo? Lo dudo mucho. Y esto a veces es mejor explicarlo con ejemplos, porque yo creo que es como si tenemos dinero en un bolsillo y nos lo pasamos para otro, eso es la mutualidad de la deuda. Es como si un hijo le pide dinero al padre; luego a ese hijo le dice el padre: "mira, te lo voy a perdonar"; y luego ese hijo, austeramente, le dice: "bueno, ahora de la herencia quiero mi parte". Pues cambiemos padre e hijo por Estado y comunidad autónoma y herencia por presupuestos generales. ¿Cómo vamos a ir luego a pedirle al Estado dinero para carreteras, financiación para obras de interés general?, ¿cómo le vamos a pedir al Estado, precisamente, dinero para infraestructuras hidráulicas, si le estamos diciendo que no y dentro de su haber va a dejar de tener ese derecho de cobro de 83 000 millones de euros? ¿Cómo lo haremos?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Interviene ahora la señora Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, desde mi grupo parlamentario queremos expresar con serenidad, pero sí con mucha firmeza, nuestra profunda preocupación con esta cuestión, porque no analizamos una cuestión meramente técnica, estamos ante un punto de inflexión en la arquitectura fiscal del Estado autonómico. Un punto de inflexión, además, que interpela directamente a los valores de la equidad, de la solidaridad y también de la cohesión, que han sustentado el desarrollo de nuestras comunidades autónomas desde el año 1978.

El llamado cupo catalán genera un desequilibrio profundo y también amenaza con fracturar la unidad del sistema. Porque si una comunidad autónoma, como se plantea en este caso, decide cuánto recauda, decide cuánto gasta y decide cuánto aporta a la caja común, la realidad es que esa caja común va a dejar de existir, y sin caja común no hay solidaridad, y sin solidaridad no hay igualdad real entre los ciudadanos españoles, como hemos podido comprobar recientemente en el caso de los niños y niñas migrantes no acompañados.

Señorías, nosotros estamos convencidos de que los canarios merecemos los mismos derechos, las mismas oportunidades y los mismos servicios públicos que en cualquier otro rincón del Estado, y para garantizarlos necesitamos un sistema de financiación que reconozca lo que somos. ¿Y qué somos? ¿Somos una región ultraperiférica?, ¿somos una región fragmentada?, ¿somos vulnerables ante los vaivenes económicos y, además, con sobrecostes estructurales que elevan... que elevan entre un treinta y un cuarenta por ciento el precio de prestar servicios como la sanidad, como la educación y también como el transporte?

Dice el señor Acosta que a veces es mejor poner ejemplos, pues vamos a poner ejemplos: en La Gomera atender a una urgencia médica puede, como todos saben, implicar un traslado en helicóptero; abrir una plaza educativa significa tener, pues, personal para poder cubrir varios turnos para atender a muy poquitos alumnos; mantener o abrir un centro sociosanitario en una zona rural alejada exige inversiones mucho más elevadas de lo habitual. Y todas estas diferencias, señorías, no se reflejan ni están reflejadas en ninguna medida estatal.

Todo esto, todo esto, con el tema de la financiación se está poniendo en riesgo, porque si se consuma la salida de Cataluña del sistema común de financiación, Canarias podría perder –como ha dicho la consejera– casi la mitad de los recursos que hoy nos permiten sostener nuestros hospitales, nos permiten sostener nuestros colegios y también nos permiten sostener nuestros servicios sociales. Se establecerá una desigualdad *de facto* entre comunidades autónomas: habrá comunidades de primera, que negocian con el Estado lo que se aporta –muy bien–, pero luego también habremos comunidades de segunda, que

debemos conformarnos con lo que se nos asigna. Y eso no es federalismo, eso no es descentralización, eso, sencillamente, a nosotras nos parece que es injusto.

Por eso desde Agrupación Socialista –ya lo ha dicho nuestro portavoz y lo repito hoy aquí– lo decimos claro: no pedimos más que nadie, pero tampoco nos conformamos con menos que nadie. Apoyamos al Gobierno de Canarias en esta tarea, porque esto va más o va mucho más allá de ideologías, va de defender los intereses legítimos del pueblo canario, y en eso creo que deberíamos estar todos y todas unidas.

Consejera, reclamamos tres cosas muy, muy concretas: primero, el blindaje del Régimen Económico y Fiscal de Canarias –coincidimos que el REF no es un privilegio, no puede quedar subordinado a pactos bilaterales–; exigimos la creación de un fondo compensatorio estatal que cubra el perjuicio objetivo que occasionaría a la retirada de Cataluña del sistema común, y, tercero...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, creo que en los últimos tiempos la mayoría de los ciudadanos de España eran conscientes de lo que el Partido Socialista y Pedro Sánchez eran capaces de hacer para agarrarse a un sillón, pero esta vez creo que han pasado el límite, porque no han sido capaces de vender a cualquiera, en este caso han vendido a todos los españoles.

Y creo que después de la abundancia de datos que ha salido de los anteriores comparecientes me voy a centrar solamente en algún aspecto que igual ha salido menos.

Tenía un amigo empresario que cuando salía una situación de gasto siempre preguntaba lo mismo: “¿y esto quién lo paga?”. Bueno, pues, en este proyecto de ley del martes pasado se plantea eliminar de los balances 88 000 millones de euros. La pregunta, “¿quién paga esto?”: lo pagamos todos; lo pagamos los canarios, lo pagamos todos los diputados que estamos en este Parlamento y el último, el último trabajador que está en Maspalomas y lo paga el último payés, también, de Tarragona. Lo pagamos todo el mundo.

¿Y por qué, por qué se tiene que condonar esta deuda? De esto se ha hablado poco. ¿Dónde está la raíz de esta deuda? En una comunidad de España, Cataluña –que está financiada, bien financiada, no infrafinanciada como le pasa a Canarias–, han decidido que tenían que gastar más y ha sido la comunidad que más ha gastado por habitante, mucho más de lo que se ha gastado por canario, mucho más que por manchego, mucho más que por madrileño, los que más han gastado. Para eso se han endeudado, pero su deuda es basura en el mercado, nadie les presta, casi nadie les presta dinero y se lo piden al Estado con el instrumento adecuado, el... (*ininteligible*). Y ahora el señor Pedro Sánchez dice, “no, ese dinero no lo tienes que devolver”, pero si es un dinero que tenía el Estado. El Estado ahora mismo, que puede hacer tres cosas: pagar más impuestos... que los ciudadanos paguemos más impuestos –recaudar más–, prestar menos servicios –el estado del bienestar se puede tambalear– o aumentar la financiación. Otra vez lo mismo, más financiación, es decir, acostumbrarnos a vivir por encima de nuestras posibilidades, más allá, incluso, de romper, romper el equilibrio, la igualdad entre todas las comunidades, que en el fondo es la igualdad entre todos los españoles. ¿Está perjudicando especialmente a Canarias? Está perjudicando a todos los españoles porque va a la raíz: desigualdad, desigualdad entre todos españoles.

Le digo una cosa, señora consejera, los ciudadanos empiezan a estar un poco hartos de pagar tanto dinero y no recibir respuesta, no recibir prestaciones de la Administración en todos sus servicios. Aquí habría que concretarlos, como ha pedido el señor Acosta, con un ejemplo: señores canarios, van a tener que empezar a pagar las 31, las 31 delegaciones diplomáticas que ha puesto este protogobierno catalán en el extranjero, cinco veces más de empleos de alta dirección que tienen respecto a ninguna autonomía. Sí, lo vamos a tener que pagar entre todos. Se rompe el equilibrio, se rompe la igualdad entre todos españoles, se rompe la justicia y está haciendo un flaco favor a los ciudadanos a los que tanto les cuesta pagar impuestos porque desactiva la necesidad de pagar impuestos, etcétera. Por eso, usted, que está en un Consejo de Gobierno formado por varios partidos, dígale a sus compañeros de Gobierno que aquel voto por la supuesta agenda canaria dónde está, que no caigan otra vez...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, intervendrá la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, hoy este Parlamento dedica su tiempo a hablar no de los problemas de Canarias, sino de un acuerdo de financiación singular para Cataluña, algo que, pues, bueno, no, realmente no existe, es una

declaración de intenciones que no tiene ninguna concreción. En definitiva, un acuerdo semejante a un unicornio, del que todo el mundo habla, pero que nadie ha visto, además del hecho de que para que esto se materialice depende de modificaciones de leyes, incluso orgánicas, en las que el Gobierno de España podrá o no lograr los votos necesarios. En definitiva, un espejismo, un globo sonda, un nuevo capítulo del clásico “mucho ruido y ninguna nuez”.

Pero, claro, al Gobierno de Canarias esto le viene de perlas, porque nada le gusta más que levantar una cortina de humo y señalar, en este caso, a Cataluña como si fuera la culpable de todos nuestros males. Y lo indignante es que no lo hacen por convicción, sino por pura conveniencia política para tapar su desastrosa gestión, por lo que de antemano desde Nueva Canarias le decimos que con nosotros no cuenten para este circo. Nosotros no vamos a enfrentar a Canarias con Cataluña ni con nadie, porque nuestro nacionalismo no se alimenta de fabricar enemigos ni de agitar miedos, de lo que sí que nos alimentamos es de la verdad, y la verdad es que aquí en Canarias quienes gobiernan son los que han convertido la incoherencia en norma y la incompetencia en sistema. Y pongo dos ejemplos: en el caso de Coalición Canaria, bueno, pues la presidenta del Cabildo de Tenerife hace escasamente dos semanas ha dicho, ha declarado que el dinero que se recauda en Tenerife, se queda en Tenerife, o sea, Coalición Canaria dice que para Tenerife sí, pero que para Cataluña no, un discurso tan cínico como insostenible. Pero es que, además, es un discurso que con lo único que logra es darle... darnos un tiro en el pie a todos los tinerfeños, porque en Tenerife lo recaudado no cubre más allá del 50% del gasto público, la otra mitad llega de la solidaridad, esa que Coalición Canaria desprecia en público, pero que disfruta en privado. Como verán, hipocresía en estado puro. Y el otro ejemplo, el del Partido Popular, que hoy se lleva las manos a la cabeza por la posible cesión de tributos a Cataluña, pero se olvidan de que en el año 1996, para Aznar pudiera llegar a la Moncloa pactó con Convergència la primera cesión de IRPF a Cataluña y luego, en el 2021, para mantenerse, pues, la primera cesión del IVA. Entonces, qué casualidad, no había problemas, pero ahora sí, con lo que...

Y después de esto, además, lo más grave es el Gobierno de Canarias, porque es que la amenaza de esta tierra es el Gobierno de Canarias, son ustedes, que en lugar de resolver los principales problemas que padecemos aquí, que son competencia exclusiva de esta comunidad, a lo que se dedican es a jugar al victimismo territorial. Y, si no, díganos dónde están las viviendas que prometieron, las soluciones a la sanidad colapsada, los atascos que ahogan las islas, las infraestructuras hidráulicas y el problema de los vertidos. Con lo que los ponen en riesgo a Canarias no son los catalanes, es este Gobierno que habla mucho y gestiona nada.

Y si del humo y de la propaganda se viviera Canarias sería la tierra más próspera del planeta, pero como no es así, desde Nueva Canarias lo decimos alto y claro: nuestra batalla no es contra Cataluña ni contra ningún territorio, nuestra batalla es contra la injusticia, contra la desigualdad y contra la desidia de este Gobierno de Canarias, que ni sabe ni tiene interés en gobernar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** ... señora González.

Tiempo de intervención para el Grupo Socialista Canario, lo hace el señor Hernández Cerezo.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, después de escuchar a algunas de sus señorías me pregunto qué propuesta va a defender Canarias ante la eventual reforma del sistema de financiación autonómica, porque apenas se ha hablado del modelo que proponemos para las islas; una revisión que se lleva posponiendo once años. ¿Adicionalidad de los recursos del REF? Sí, por supuesto, pero ¿queremos contar con más recursos?, ¿queremos habilitar mecanismos de solidaridad interterritorial?, ¿queremos que la corresponsabilidad fiscal constituya un elemento vertebrador del sistema?, ¿queremos potenciar nuestra Agencia Tributaria? En definitiva, ¿queremos desarrollar nuestro autogobierno, fortalecer nuestras singularidades y profundizar en nuestro Estado autonómico? A todo esto, el Partido Socialista dice que sí, y ya sabemos que el Partido Popular y VOX están en otra clave. Aquí la pregunta es qué va a hacer el resto de fuerzas parlamentarias. Eso sí, sería más edificante que los grupos de la derecha abandonaran la zafiedad y las falsedades en sus intervenciones.

Fíjense en la pobreza argumental que algunos no solo orillan el acuerdo de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, hablan de hipótesis, hablan de suposiciones. Hombre, esto es un asunto mucho más serio. Claro, uno se enteraría mejor de los acuerdos que se adoptan si no abandonaran las reuniones donde se dialoga y se alcanzan acuerdos. Pero es que, además, han acabado hablando de la quita –muy bien–, supliendo algunos argumentos con auténticas patrañas. Y si estamos ante la condonación de la deuda es porque, fundamentalmente, durante la crisis fruto del pelotazo de las políticas ultraliberales las comunidades

autónomas fueron abandonadas a su suerte por el aquel entonces Gobierno central del Partido Popular. ¿Dónde estaba usted, consejera? ¿O cuando se habilitó el FLA para rescatar a las comunidades autónomas pésimamente gestionadas por su partido? Que, le recuerdo, convirtió a los canarios en acreedores de esos territorios. Mire, la diferencia es que hoy, frente a un Partido Popular rehén de la ultraderecha, hay un Gobierno de España que afronta el reto de revisar el sistema de financiación y plantea una condonación parcial de la deuda autonómica que convierte a Canarias en el territorio más beneficiado, aunque a algunos les moleste. 3259 millones, el 50% de la deuda, duplica el porcentaje medio de condonación, que se sitúa en el 25%.

Y frente a otra falsedad, en los cálculos no se han tenido en cuenta los recursos derivados de la recaudación del REF. Es más, si comparamos la quita de la deuda con el PIB, que es la magnitud que se utiliza para medir este componente, Canarias queda justo en la media nacional, en el 6%. Es más, y usted lo ha puesto de manifiesto, teniendo en cuenta nuestra capacidad tributaria, nuestra aportación al conjunto del Estado, nuestra deuda por habitante ajustado se reduciría con esta medida en 670 euros, la cuarta comunidad autónoma más beneficiada. Y esto es posible porque se han utilizado unos criterios lógicos y razonables, como fueron lógicos y razonables los criterios que utilizó el Gobierno de España a la hora de establecer las ayudas COVID y que también convirtieron a Canarias en la comunidad autónoma más beneficiada. Y omiten de forma deliberada los criterios utilizados.

Pero, señora consejera, aquí se plantean dos preguntas. La primera: ¿Canarias queda en mejor posición financiera? Sí, rotundamente, sin ninguna duda. Y la segunda pregunta: siendo una medida de carácter voluntario, ¿va a aceptar la condonación parcial de la deuda –esta mañana no lo contestó– o va a castigar a las islas rechazándola? Espero su contestación, aunque es verdad que el propio presidente de Canarias ya ha empezado a recular.

Señorías, no nos dejemos arrastrar por los chillidos del Partido Popular. Y, señora consejera, no se levante de las mesas de negociación cuando existe representación de los canarios, mucho menos cuando las medidas son positivas para Canarias y todavía tienen tramitación parlamentaria por delante.

Muchas gracias (*aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Iniciamos tiempo de réplica. Lo hace el señor Barragán Hernández. Perdón, Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

En cuanto a la financiación, los ilustres diputados y diputadas que han intervenido por parte de Nueva Canarias y por parte del Partido Socialista nos dicen que esto no tiene que ver con Canarias, que ellos están preocupados con la vivienda, con la educación de aquí, y que ellos no se van a meter con los catalanes ni con nadie por ahí. Nadie se ha metido con los catalanes, esto es culpa del Gobierno del Estado. No se firma una comisión bilateral si el Estado, Ángel Víctor Torres como ministro, se sienta ahí a firmar; no se presenta un anteproyecto de ley sobre deuda pública si la ministra de Hacienda lo presenta. Así, ¿de qué estamos hablando?

Aquí no estamos echándole la culpa a ninguna comunidad autónoma. Estamos hablando de las decisiones del Estado, que sí afectan de forma desigual, irresponsablemente desigual, a las comunidades autónomas y, en este caso, a la de Canarias. Que Nueva Canarias no tenga posición en este punto me parece hasta lógico, pero lo cierto, lo cierto es que en el tema de financiación la posición canaria del PSOE, del Partido Popular, de Nueva Canarias y de Coalición Canaria hasta el día de hoy –después de oír a la portavoz de Nueva Canarias no lo tengo claro–, hasta el día de hoy ha sido unánime. Una hoja de ruta que tiene claro... Por lo tanto, señor Cerezo, su pregunta no es baladí. No. ¿Por qué? Porque... Y el PP también, todos tenemos aquí una hoja de ruta clara sobre qué hay que defender si el Gobierno del Estado abre definitivamente la negociación del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Pero a lo que se dedican es a que cada dos o tres años sale un nuevo informe de expertos. Ya veremos qué nuevos expertos van a contratar a partir de ahora para poder justificar que haya una comisión bilateral o una negociación bilateral para una negociación singular para Cataluña y vamos a ver cómo lo desarrolla. Hasta el ministro dice: "no, esto no se va a desarrollar". ¿Les están mintiendo ustedes a los catalanes cuando el ministro Ángel Víctor Torres dice "esto no se va a poner en práctica"? ¿Han firmado una comisión bilateral? ¿Eso es lo que hace el Estado, firmar comisiones bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas para después decir en los medios de comunicación "eso no se va a desarrollar"? Porque si no se va a desarrollar, yo me quedo tranquilo y Ángel Víctor queda como un mentiroso. ¿Eso

es lo que usted me está diciendo? ¿Eso es lo que me está diciendo de Nueva Canarias, que esto es como el Guadiana, aparece...? ¿O la comisión bilateral –esta y todas, espero– cuando se firma va alguna parte, tiene un desarrollo posterior?

Señorías, sí que estamos preocupados, sí que estamos preocupados porque en la medida... Ya hay inoculada en el Partido Socialista y en el Gobierno del Estado una acción, y es esta: es la idea que tienen ustedes de la solidaridad entre las comunidades autónomas y del reparto de la riqueza entre las comunidades autónomas. Y lo que viene a decir ese acuerdo, señorías, de la comisión bilateral, todavía, es “y esto, ahora, cuando comenzemos a negociar el sistema de financiación, vamos a ver cómo lo enganchamos”. Y dígame, señor Cerezo, ¿cómo engancha usted, en el supuesto caso de que se desarrolle ese acuerdo de la comisión bilateral de una negociación singular, de una financiación singular, donde una parte de la caja general va a una comunidad autónoma, dígame, ¿cómo pone de acuerdo al resto de las comunidades autónomas?, ¿repartiéndolo todo?, ¿se queda el Estado sin recaudar?, ¿serán las comunidades autónomas quienes recaudan y le dan el dinero? Las entregas a cuenta cambian, señora consejera, entonces las entregas a cuenta se la entregamos al Estado. No, señorías, no es serio, no es responsable lo que han hecho en ese tema (*palmoteos*).

Y sobre la deuda, sobre la deuda, ustedes sacaron este papelito, ¿se acuerdan? (*Mostrando un documento*). Esto es del PSOE, para hacerles publicidad. Lo más que me gusta de todo el escrito es que hay una bombilla aquí, y ustedes dirán, “¿por qué lo más que te gusta es la bombilla?”. Al que se le ocurrió la idea, porque esto, obviamente, pasará a la historia. Señora consejera, sobre este papelito, dice “¿qué podría hacer si a Canarias le perdonasen 3259 millones?”, 3259 millones. La idea que da el PSOE aquí es que esto nos lo podemos meter en el presupuesto del año 2026 y que, por lo tanto, podemos resolver el caos en las urgencias, bajar las listas de espera, implantar la educación de 0 a 3 años, financiar las universidades, construir viviendas, ayudar a las personas jóvenes y no sé cuántas cosas más que será que no cabrían en el papel. A todo esto dice Clavijo que no. Y yo la pregunta que le hago es, efectivamente, en el supuesto caso de que el anteproyecto de ley se convierta en proyecto de ley y llegue a las Cortes, supere el tema de las Cortes y nos pudiéramos acoger a algún sistema de financiación ya aprobado –y vamos a suponer también que fueran 3259 millones–, ¿nos podemos gastar 3259 millones? Este es el mensaje que ellos han dado a la ciudadanía, y a mí me gustaría comprobar si esto es así. Y, en el supuesto caso de que fuera así, de que esto vaya así, nosotros también vamos a presentar alegaciones.

La pregunta es, si queremos un modelo de amortizar, reestructurar la deuda de las comunidades autónomas para que se la quede el Estado, hay una pregunta que siempre me he hecho: en vez de hacer todas esas ecuaciones –fase 1, fase 2, fase 3; que en la fase 3 es donde nos dan, en la fase 1 y en la fase 2 íbamos contentos y en la fase 3 nos dicen que el 50%, pero vamos a suponer que fuera así–, ¿no sería más lógico, señora consejera, que la cantidad fuera idéntica por ciudadano, da igual que viviéramos en el País Vasco, en Cataluña o en Canarias? Dice, “oiga, mire, usted tiene un dinero de deuda y a usted se le quitan dos mil euros, tres mil euros por habitante”. En vez de hacer todas estas ecuaciones para el acuerdo con Cataluña –y esto hay que decirlo–, después intentar cuadrarlo con el resto de las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Barragán.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor Enseñat Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes otra vez a todos.

Señora consejera, se lo dije en mi primera intervención, algo que usted ha repetido en muchas ocasiones, el gran reto o la gran demanda de Canarias y del resto de las comunidades autónomas es la reforma del sistema de financiación autonómica. Una reforma que debe negociarse, que debe acordarse de forma multilateral –a ver si lo entienden–, que, además, debe respetar la solidaridad y también la igualdad entre todos los españoles, y que tiene que tener en cuenta en Canarias que somos una región infrafinanciada –lo somos–. Los criterios de insularidad y también criterios como el de la pobreza deben aumentar, deben tener mayor peso en la población ajustada y, lo más importante, los recursos del REF deben de quedar fuera del sistema de financiación autonómica.

Sin embargo, en lugar de esto, señora consejera, Canarias se enfrenta a dos atropellos, a dos castigos del Gobierno de España de Pedro Sánchez, a sus acuerdos, sus acuerdos con Esquerra y con Junts: la condonación de deuda, primero, y el cupo separatista, segundo.

Y sí, señores del Partido Socialista Canario, dejen de mentir a los canarios y digan de una vez la verdad. Primero, ambas cuestiones solo tienen una finalidad, y es que el señor Pedro Sánchez combre los

siete votos para poder seguir en la Moncloa. No hay razones económico-financieras, no hay reforma del sistema de financiación autonómica, solamente pagar el precio de los independentistas catalanes.

Segundo, Canarias es de las comunidades autónomas más perjudicadas y lo más indigno es ver al señor Ángel Víctor Torres, secretario general del Partido Socialista Canario, verlo como brazo ejecutor, firmando cuando se esconde la ministra de Hacienda y siendo el mejor defensor de estos atropellos para Canarias.

Miren, con la mal llamada condonación de deuda, lejos de beneficiar a Canarias, como ustedes nos quieren vender, vamos a ser de las comunidades autónomas más perjudicadas, porque la realidad es que esconde cinco trampas, cinco trampas que perjudican a Canarias, que perjudican a los canarios y a las familias canarias, que nos discriminan respecto a Cataluña y a otras comunidades autónomas también, que oculta el Gobierno de España y el Partido Socialista y que genera independentistas de primera y canarias y canarios y españoles de segunda. Y que ahora nos enteramos que Nueva Canarias lo que va a hacer o lo que prefiere hacer es esconder la cabeza en la arena para ver si los problemas desaparecen. ¡Pero si son acuerdos de la semana pasada del Consejo de Ministros!, ¡pero si son acuerdos bilaterales firmados entre el Gobierno de España y Cataluña! O tal vez puede ser que el problema que tiene Nueva Canarias es que no tiene ninguna solución que aportar.

Miren, la primera trampa, se ha dicho de los 83 000 millones de deuda anunciados que no van a desaparecer, los asume el Estado y, por lo tanto, lo pagarán todos los españoles y también los canarios. Y con los datos del Ministerio de deuda y de población ajustada, eso va a significar que cada canario, cada español asumirá casi 1900 euros de deuda.

Segunda, la deuda condonada por persona per cápita, ese criterio de población ajustada que se utiliza principalmente para el sistema de financiación autonómica, que utilizamos aquí para aprobar una proposición no de ley y que ahora parece que al Partido Socialista ya no le gusta, pues, mire, lo que nos dice es que a cada catalán se le va a perdonar 2284 euros y que a cada canario solo 1498. Y seguimos esperando que el Partido Socialista nos explique por qué, por qué un catalán vale más que un canario, por qué para Pedro Sánchez vale más un catalán que un canario, por qué de esa discriminación, y no lo han hecho.

La tercera trampa es que de este proceso los canarios vamos a salir más endeudados de lo que entramos. A los canarios y a las canarias se nos van a condonar 3258 millones de euros como canarios, pero se nos va a cargar y se nos va a endeudar en 4132 millones de euros como españoles. Por lo tanto, matemáticas: cada canario saldrá del proceso con casi 400 euros más de deuda que pagar y cada catalán –y esa es la realidad– va a salir con 384 euros menos de deuda que pagar. Un castigo, a los canarios, que tampoco el Partido Socialista ha aprovechado hoy para explicárselo a todos los canarios que nos están viendo.

La cuarta trampa, el Gobierno de Pedro Sánchez en la práctica lo que nos viene a decir es que considera que Canarias no es una región infrafinanciada. ¿Por qué? Porque si nos vamos a esa famosa fase, a la tercera fase, donde se inventan un criterio –el 50% de deuda viva como límite, se lo inventan–, lo que viene a decir es que se están introduciendo los recursos financieros del REF, un criterio que solo nos perjudica a Canarias y que va a hacer que recibamos 1710 millones menos de los que nos correspondían de esta condonación, que no vamos a recibir. Y, además, se le suma que el superávit también hay que descontarlo, también perjudicando a Canarias.

Y la quinta trampa es que es falso que el ahorro de intereses, ese del que nos avisaban, se pueda utilizar para gasto social, y no porque lo diga la Airef, que lo dice, y no porque lo diga el Partido Popular, que lo decimos, y no porque la consejera lo haya advertido en muchas ocasiones, que lo ha hecho, sino porque el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria lo prohíbe, no permite, no introduce los intereses en el cálculo del límite de gasto de la regla del gasto, por lo tanto, cualquier variación en los intereses no va a afectar al límite de gasto.

Y, por cierto, señor Barragán, yo no me voy a poner a discutir los disparates del Partido Socialista diciendo que esos 3200 millones los vamos a poder meter en el presupuesto del 2016 para más gasto, de verdad.

Y en cuanto al cupo separatista catalán, a esa financiación singular de Cataluña, lo que viene es a romper el principio de solidaridad entre todas las comunidades autónomas que rige el sistema de financiación actual, lo que viene a permitir que una comunidad rica se quede con más recursos y aporte menos a la caja común, a la caja que necesita Canarias, de la que Canarias bebe para poder financiarse mejor, porque, por desgracia, no somos una comunidad rica. Lo que viene a hacer es romper la distribución de la riqueza, esa de la que siempre habla el Partido Socialista. Porque yo supongo que habrá progresividad fiscal para recaudar, pero también tendrá que haberla para repartir. Y al final –señores de Nueva Canarias, también

lo digo por ustedes—, corremos el riesgo de ingresar 2500 millones menos de euros todos los años para nuestra sanidad, para los servicios públicos, para la vivienda. Sí que nos afecta este problema, no escondan la cabeza.

Por lo tanto, Canarias va a ser de las comunidades autónomas más castigadas por estos dos criterios, por estas dos prebendas, que el único objetivo es comprar un sillón en la Moncloa...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Enseñat.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, la verdad es que es un debate bastante interesante y me gustaría aportar algo de luz al mismo.

Yo acabo de decir en mi intervención que el dinero lo ponen los contribuyentes, lo ponemos los ciudadanos. El dinero es de los contribuyentes. ¿Qué hacemos las Administraciones? La Administración central reparte conforme a la ley a las comunidades autónomas y nosotros, como comunidad autónoma, repartimos, conforme a la ley, a las Administraciones locales. Por tanto, si nosotros decimos una cosa —permítanme la expresión— disparatada, como que nos van a dar un cheque con 3259 millones, pues, efectivamente, habrá que sacarle a algún contribuyente o a algunos o a muchos 3259 millones. Esto realmente es algo que choca, si me lo permiten —la expresión—, no solo ya con el sentido jurídico y económico de las normas, pero hasta con el sentido común.

Evidentemente, la reasignación de deuda, como se ha dicho hasta la saciedad, y yo creo que ya eso es pacífico, significa que una deuda de una comunidad autónoma pasa a la Administración central, pasa... un deudor de una comunidad autónoma pasa a tener una deuda como deudor de esa comunidad autónoma —nosotros como canarios, como deudor canario— y luego absorbemos una parte de deuda como deudor español y canario. Evidentemente, cuanto menor sea tu deuda, más vas a recibir del reparto de los demás —tampoco esta idea requiere muchísima aclaración porque creo que es evidente—; quien se une para repartir deuda no es el que tiene poca deuda, sino el que tiene mucha y se la quiere colocar a los demás, evidentemente.

Se habla de 3259. Yo querría hacer aquí un matiz. Evidentemente, es que se están diciendo cosas que no son las que pone en los documentos. En el anagrama que se hace de reparto de la metodología en la presentación, efectivamente, se ponía que a Canarias nos hacían una limitación del 50% y en lugar de condonarnos —sí, señor Barragán, sería lo lógico— por población ajustada —y como acordó este Parlamento en fecha de abril pasado, pues, sí, sería por población ajustada—, pero no, nos ponen un límite del 50% y, entonces, 3259. Pero no es 3259. A nosotros se nos repartió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera un acuerdo donde se decía que el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria iba a seguir vigente y, por tanto, los superávits de ejercicios anteriores nos los descontaría. Por tanto, no son 3259, si esos superávits... no sabemos cuál es la cantidad que nos va a descontar, podríamos cifrarla en 500 millones. Yo se lo pregunté a la ministra, se lo pregunté en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y no me ha contestado cuál es la cuantía que en Canarias nos va a reducir. Bueno, pongamos 500. Entonces, sería una cantidad bastante inferior, 2700. Con lo cual, todos los cálculos de diferencias que hemos hecho habrá que retocarlos a la baja. O sea, que Canarias sale perjudicada por dos: porque nos ponen un límite del 50% y porque hemos sido cumplidores, hemos respetado la disciplina fiscal, hemos tenido superávit y esto, en lugar de ser una cuestión, creo yo que la Administración central debe de considerar positiva, la considera negativa y nos lo resta. O sea, que tenemos un doble perjuicio.

Yo me quiero referir con sentido general a qué es lo que hay: aquí hay un elefante en la habitación, como se suele decir. Vamos a ver, aquí hay un problema de suficiencia de recursos. ¿Y cuál es el problema de suficiencia de recursos? Pues ya lo hemos hablado, que Canarias somos la que más rentas percibimos y por eso estamos perjudicados, porque queremos mantener nuestra situación. Nosotros ponemos poco en el reparto común y recibimos mucho más, de acuerdo, y lo queremos mantener y por ello nos preocupa esa suficiencia, y nos preocupa la suficiencia. Miren, ¿si se va uno de los que aporta?, malo para Canarias, porque nos tendrá que repercutir. Es decir, si a nosotros nos tienen que dar fondos y uno de los que aporta, en este caso, la Administración catalana... Y hablo de Administración catalana porque yo nunca en el acuerdo bilateral ni en ningún otro he visto la palabra catalán, es decir, la Administración catalana no ha dicho: “oiga, me voy a corregir, estoy gastando mucho y yo le voy a reducir los impuestos a mis ciudadanos, a los catalanes”, eso no lo ha dicho; son fondos para la Administración catalana. De todas

maneras, como también aquí se ha comentado, la Administración catalana puede tener ese criterio, a mí lo que me duele es que lo tenga el Gobierno de España, porque nosotros, como Canarias, somos parte del Gobierno de España y me parece inadecuado que se nos dé este tratamiento.

¿Y cuál es el problema de suficiencia? Pues, mire usted, se ha hablado de “es que se le ha dado, se han cedido más recursos”. Bueno, pero es que ahora se quiere ceder el 100%, o sea, no solamente ya de los cedidos del 100, de los que ya están cedidos –renta, IVA, hidrocarburos, los demás impuestos especiales de transmisión...–, no, no, también sociedades. Es decir, que el Estado, como ha dicho la diputada de La Gomera con buen criterio, que quería que pusieran un fondo de contingencia para compensar a las regiones que vamos a dejar de recibir por la marcha de las regiones ricas. Pero ¿cómo lo vamos a hacer, si la Administración central no tiene nada? Eso si se marcha a Cataluña. ¿Y si se marchan todas? Bueno, pues estaremos a la solidaridad de todas las comunidades autónomas.

Ahora tenemos un interlocutor: el Gobierno de España. Nosotros acudimos a nuestro interlocutor y le comentamos: “mire, que en Canarias tenemos unas condiciones que se nos reconoce en la Unión Europea como región ultraperiférica, usted me tiene que dar un sistema que contemple esto”, y nos lo da, unos recursos adicionales del REF, y así lo tenemos en nuestro estatuto. Pero ¿qué ocurrirá cuando tengamos 14 interlocutores? ¿Vamos a tocar a la puerta de Extremadura, una región con poca riqueza comparativa, para decirle: “no, usted me tiene que dar a mí, a Canarias, usted, Extremadura, deme a mí, a Canarias”? Eso será absolutamente imposible.

Luego, a nosotros nos preocupa que no va a haber recursos suficientes si se retiran las regiones que aportan y nos quedamos solamente con las que tenemos que recibir, tanto si es una la que se marcha porque aporta. Porque es evidente: el que se quiere marchar siempre es el que está aportando y quiere aportar menos, no va a ser viceversa.

Pero aquí hay un problema mayor, y me preocupa en un Partido Socialista, sinceramente, lo tengo que decir, porque aquí hay un problema de solidaridad. Vamos a ver, aquí lo hemos dicho en muchas ocasiones en este ámbito, que la riqueza se reparte mal. Mire usted, es que la riqueza se está repartiendo mal, cada vez hay más ricos y las personas, la mayoría, más pobres. Ciento es, ese es el problema.

Porque, ¿qué ocurriría si la riqueza en España estuviera perfectamente repartida? Que no habría problema, no haría falta ni sistema solidario del IRPF para redistribuir ni haría falta que las comunidades ricas nos hicieran transferencias a nosotros. Es decir, el problema es que hay ciudadanos ricos, empresas más ricas que viven en determinados territorios y por eso tienen mayor recaudación y por eso nosotros exigimos que esos ciudadanos ricos que tienen más riqueza y que por eso tienen más fondos continúen siendo solidarios. ¿Por qué? Oye, porque nosotros somos fruto –permítanme la expresión– posrevolución francesa, somos un Estado moderno, y aquí hay que medir las cosas por ciudadanos, no por territorios. Eso era en la etapa medieval, donde se media por privilegios feudales: un territorio tiene unos privilegios, el otro tiene otros. Oiga, no, no, eso está superado. Aquí los derechos a contribuir conforme a la capacidad económica que se tiene y los derechos a recibir según el coste efectivo de los servicios públicos que tenemos cada ciudadano es por ciudadano canario.

Entonces, nosotros desde Canarias decimos: nosotros queremos tener como ciudadanos españoles los mismos derechos que tienen todos, y para ello tenemos que exigir que los que más tienen –que no son otros que los ciudadanos, las empresas que residen en un determinado territorio– sean solidarios con los ciudadanos que vivimos en territorios con menor riqueza comparativa o tenemos más deficiencias estructurales. La idea central: los impuestos se exigen por capacidad económica, eso es, los ingresos, pero los gastos no se reparten proporcionalmente al que más tiene; los gastos se tienen que repartir al que más lo necesita, al que tiene un mayor coste de los servicios. Y esto es la esencia de la solidaridad y la que reclamamos desde el Gobierno de Canarias y desde esta Consejería.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Hemos finalizado.

· **11L/C/P-0695 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE OBJETIVOS Y SITUACIÓN DE TRAMITACIÓN DE LA FUTURA LEY DE TURISMO DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa)**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente y última comparecencia que vamos a debatir en la mañana de hoy, que es de la señora consejera de Turismo y Empleo, sobre objetivos y situación

de tramitación de la futura ley de turismo de Canarias. Es una comparecencia a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Inicia su intervención el señor Bermúdez.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA:** Presidenta, señorías, señora consejera.

Llevamos años hablando de la necesidad de una norma que ordene un modelo turístico para un territorio tan singular como el nuestro, que no siempre ha crecido de manera ordenada y de manera planificada. De hecho, usted en algunas declaraciones recientes ha calificado cómo ese crecimiento... lo ha calificado como caótico y, aunque nos pese, tenemos que reconocer que esa es la realidad actual.

No cabe en este tiempo entrar a evaluar por qué ha sido así, pero la realidad de nuestra economía es que el turismo aporta casi un 37% del PIB de Canarias y que, sobre todo en los últimos tiempos, debido en parte a ese crecimiento desordenado, pero también a cambios acelerados en el sector, convive con diversas tensiones, falta de vivienda asequible para canarios y canarias, también para los trabajadores del sector, descontento en determinadas zonas, presión sobre las infraestructuras y sobre el territorio, también sobre nuestros espacios naturales, y una contestación social que debemos escuchar y que debemos atender, como me consta que el Gobierno está intentando hacer.

Este Parlamento, las instituciones –entre ellas también los ayuntamientos– y el propio sector llevan tiempo reclamando un marco legislativo que dé estabilidad, que dé seguridad jurídica, y no hablamos exclusivamente de intervenciones de carácter parcial o de medidas de carácter coyuntural, hablamos de una ley clara, de una ley integral que ponga las bases de un modelo turístico canario para las próximas décadas, con todas las modificaciones que las circunstancias y el desarrollo del sector nos precisen.

Y ahora tengo que felicitarle porque su consejería y el Gobierno de Canarias están trabajando en esa norma, cuya consulta pública ya se ha iniciado el pasado 8 de agosto, recabando más de setecientas alegaciones, además de las que se siguen recibiendo. Y la pregunta que debemos hacernos en este punto es: ¿vamos a tener por fin el texto que necesita Canarias, que atienda a sus singularidades, a las realidades específicas, diferentes de cada isla y que no quede obsoleto por la inevitable evolución del sector, que se mueve, además, de manera muy rápida? ¿Vamos a responder a las demandas de la ciudadanía?

Desde el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria creemos que la nueva ley debe cumplir varias bases, varias condiciones fundamentales, debe aportar seguridad jurídica y debe aportar claridad normativa. Tenemos la oportunidad de tener un texto que acabe con la improvisación que en ocasiones se ha realizado a través de diferentes normas a lo largo de estos treinta años de modificaciones normativas. Tenemos la oportunidad de hacerlo bien. Debe de haber un equilibrio entre economía, sociedad y medioambiente. Canarias no se puede convertir en un destino *low cost* ni tampoco se puede convertir en un territorio con una explotación sin límite. Hay que garantizar la competitividad, pero también hay que garantizar la sostenibilidad social y ambiental, que es fundamental para la supervivencia de nuestro territorio. Parece una habilidad, pero si no hay territorio, no hay turismo y, sencillamente, no puede haber vida. Y debe de haber una participación amplia y efectiva; los cabildos, los ayuntamientos, los profesionales del sector y la ciudadanía deben de ser escuchados. No podemos permitirnos que una ley de esta relevancia, que comprende la modificación de normativa realizada hace mucho tiempo, no se realice desde el consenso y desde la escucha.

Y hoy queremos escucharla a usted, señora consejera: cuál es el calendario de tramitación, qué medidas concretas pretende incluir ese texto y, sobre todo, qué modelo turístico se quiere para Canarias; debe de ser un modelo tendente al turismo sostenible, diversificado, con justicia social y respetuoso con la identidad canaria. Espero que ese sea el camino en el que esté trabajando la consejería.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bermúdez.

Interviene la señora consejera de Turismo y Empleo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo):** Gracias, presidenta.

Coincido plenamente con su análisis, señor Bermúdez: creo que durante toda la legislatura, tanto usted como diputado y usted como alcalde, en sus dos facetas, hemos colaborado activamente para que Canarias tenga un turismo mejor, para que Santa Cruz tenga un turismo mejor y, en definitiva, para que Tenerife y Canarias tengan un turismo mejor, y lo hemos construido a base de diálogo y de llegar a acuerdos y a consensos.

Tengo que analizar primero que todo el marco y el contexto actual en el que nos movemos. En primer lugar, tener una norma desde hace treinta años en vigor, una Ley 7/1995, que cumple treinta años

—este pasado mes de abril cumplió treinta años en vigor, y que, por tanto, nos exige que hable una Canarias que es la Canarias del futuro— y una norma que cumple doce años, que es la 2/2013.

Por tanto, uno de los objetivos que nos marcamos dentro de la Consejería de Turismo es algo que usted nos acaba de poner como uno de los pilares fundamentales hacia los que tenemos que tender, y es, precisamente, la seguridad jurídica y la simplificación normativa. Tener una única norma que ordene la actividad turística y que, además, esa norma nos permita renovar un decreto de estándares que data ya del año 2010 y que tiene necesariamente, también, que incorporar infraestructuras mayores, estándares que tengan que ver con la sostenibilidad, no solo ambiental —usted lo decía—, también social; también garantizar la sostenibilidad económica, la rentabilidad y la competitividad del destino turístico islas Canarias.

Esas dos normas nos han traído hasta aquí, nos han traído hasta aquí para bien y también para mal; nos han consolidado como un sector turístico líder, 22 000 millones de recaudación —antes daba las cifras—, 3124 millones solo en IGIC; nos ha permitido renovar la planta alojativa. Estos días veíamos un titular que decía que el 80% de la planta alojativa en Canarias ya tenía más de cuatro estrellas, por tanto, es una muy buena noticia porque estamos aspirando a un *target* de mayor calidad y, por tanto, de mayor rentabilidad en el destino, y eso se ha notado también en el incremento en más de un 30% del gasto turístico en destino. Nada es casual cuando se trata del bloque normativo.

Y también nos ha permitido tener leyes en vigor que nos ha hecho a Canarias estar en una posición en la que hoy podemos reflexionar también sobre lo que hemos hecho mal.

Y siempre me habrán escuchado decir que en los últimos años, producto de la Ley 2/2013, lo que nos toca hoy es ordenar el caos. La consejería tenía una agenda normativa que aprobamos al inicio de legislatura que contemplaba repensar todo el bloque normativo que afectaba a Canarias, y lo hemos hecho y lo hemos cumplido a rajatabla. Empezamos con uno sencillo que apenas nadie se ha dado cuenta, pero que también habla de la Canarias del futuro, que son los Premios Islas Canarias; seguimos con turismo activo y ecoturismo, donde ya está en el Consejo Consultivo, cuyo plazo expira el 19 de este mes; hemos continuado con alojamientos turísticos singulares al aire libre o más conocido como el decreto de *camping* y acampada, y el mismo día que el Consejo de Gobierno aprobó la ley de alquiler vacacional —el 26 de diciembre del pasado año, la remitimos a este Parlamento—, ese mismo día también se aprobó que iniciáramos la consulta pública de la ley de ordenación y la 2/2013 para tener esa ley de turismo.

Pero ese caos al que me refería es la Canarias en la que nos encontramos hoy, Canarias que tiene zonas turísticas obsoletas, normas que no han tenido en cuenta la atomización de la propiedad, las nuevas fórmulas de comercialización, que no han tenido en cuenta los nuevos canales para comunicar esas ofertas ni las nuevas experiencias surgidas a través de las redes sociales, tampoco las nuevas exigencias sociales que nos están demandando a los canarios, ambientales, no ha tenido en cuenta la residencialización de las zonas turísticas ni la turistificación de las zonas residenciales, y, por tanto, sobre todo esto tenemos que reflexionar.

Soy muy consciente de que una revisión normativa, al menos, exige dos cuestiones: primero la necesidad y también la oportunidad. Y este Gobierno está convencido —y la Consejería de Turismo lo está— de que es más necesario que nunca tener una nueva Ley de Ordenación del Turismo en Canarias, que contemple la realidad de los propietarios, pero también de esas personas que están cumpliendo la norma y que conviven con explotadores, de la digitalización, de esas nuevas fórmulas de comercialización para que cada uno o cada propietario se sienta soberano de los ingresos y también participe de la industria turística, de la obsolescencia de las infraestructuras, públicas, sí, pero también privadas, de esos centros comerciales que producto de la residencialización perdieron su actividad y, por tanto, hoy tenemos que irnos hacia nuevos incentivos donde la colaboración público-privada sea una realidad y no una cantinela que continuamente evoquemos desde las distintas tribunas. También ese estándar de calidad y que sea el empleo un estándar de calidad, y esto es irrenunciable en una Canarias que genera 365 000 puestos directos o indirectos la actividad turística.

Y hay que repensar la ruralidad, ese sector turístico, esas medianías de nuestras islas que se han visto en los últimos años, quizás, colonizadas por diferentes sectores, también hay que ordenarlas. Normalmente pensamos en el turismo de costas y nos olvidamos de quienes han custodiado, defendido y también han creado prosperidad, riqueza y fijado población en el medio rural, como es el sector rural, del turismo rural en Canarias. Para ellos también tiene que servir este bloque normativo. Y la oportunidad es única, primero, porque está dentro de nuestro bloque normativo y, segundo, porque los canarios no lo están exigiendo. Nos están pidiendo que transformemos el modelo simplemente porque el modelo ya se ha transformado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Señor Acosta Armas, Agrupación Herreña Independiente, su tiempo de intervención.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Está claro que necesitamos regular nuevamente en materia turística, porque el turismo de hoy tiene poco que ver en su modelo de negocio y de explotación con el de hace apenas quince años. La evolución de la tecnología, de las plataformas, lo ha cambiado casi todo. Ahora hay más jugadores en el tablero del negocio turístico y todos aspiran legítimamente a participar del mismo. Tenemos, por un lado, a Egipto, que ya tiene 14 millones de turistas, tenemos a Marruecos haciendo imponentes infraestructuras turísticas justo enfrente de nosotros y que, sin duda, van a ser un duro competidor en la temporada sobre todo de invierno, y eso es uno de los retos que también tenemos que afrontar.

Las prevenciones y regulaciones de antaño ya no nos valen, porque lo que tenemos que afrontar es ese nuevo reto, que no es ni pequeño ni sencillo, cuando hay intereses contrapuestos y, sobre todo, realidades diversas que se han manifestado con mayor intensidad con la generalización de las plataformas, es preciso poner orden en ese nuevo ecosistema, de manera que se puedan conciliar ambas posiciones. Y creo que ahí también por parte de su consejería se ha hecho un trabajo intenso en tratar a esos actores, que sean conscientes de la realidad, que sean conscientes de la capacidad legislativa que tenemos en esta comunidad autónoma para ordenar esta actividad económica y así traerlos a nuestro terreno; que sean parte de la solución y no una fuente de conflicto.

Consejera, habrá de usar toda la capacidad de diálogo que hasta ahora ha demostrado, de la que sea capaz, que creo que es mucha, para elaborar un proyecto de ley que pueda ser resultado de la mayor participación social posible, incluyendo también a estos operadores, incluidos los tecnológicos, sentarlos a la mesa y que sean también cómplices de los cambios que se vayan a realizar, sin perjuicio de que durante su tramitación parlamentaria y también antes de la aprobación definitiva se puedan seguir realizando las aportaciones que consideren todos y cada uno de los grupos que estamos en esta Cámara.

El turismo ha sido, es y también será nuestra principal fuente de riqueza, guste más o guste menos, y en los últimos años han aparecido nuevos modelos que realmente han democratizado el reparto de beneficios, de modo que hoy mucha gente ajena a las grandes explotadoras o comercializadoras pueden participar directamente de la actividad turística, y en eso estamos ahora mismo en el modelo turístico de la isla de El Hierro, donde más del sesenta y seis por ciento de la oferta alojativa está en manos de los herreños, gracias a la vivienda vacacional, con unas seiscientas viviendas, lo que supone que la gran parte de la oferta alojativa de la isla de El Hierro no pertenece a grandes cadenas hoteleras, no pertenece a grandes tenedores, pertenece, precisamente, a la población, y eso democratiza sus ingresos.

Y esa puerta que también ha abierto, como insistía, la tecnología no la podemos cerrar desde los Gobiernos, porque, debemos reconocerlo, gran parte de la riqueza que genera el turismo en Canarias no se queda en las islas, se va fuera, y ahora las cosas son diferentes y debemos atender a esa nueva realidad: cómo hacer que gracias a la imposición que podemos establecer desde aquí esa riqueza se quede y que permeé en toda la sociedad.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera. En este caso, interviene el señor Ramos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Yo creo que está claro que no podemos seguir siendo un referente turístico con normas de hace treinta años, y máxime cuando vemos que hay nuevos destinos que cada vez invierten más en promoción. Nombraba el señor Acosta algunos, los más cercanos, como puede ser Marruecos, pero hay otros que no están tan cercanos, que están en Europa, que están emergiendo y también pueden ser unos firmes competidores de Canarias. Hemos escuchado eslóganes como “las Maldivas europeas” o incluso “el Caribe de Europa”, es decir, la zona de los Balcanes, que intenta competir también por ese turismo de sol y playa con Canarias.

Por lo tanto, necesitamos nutrirnos, armarnos de una normativa actualizada que enfoque perfectamente, como decía el señor Bermúdez, el modelo turístico que queremos, eso es básico. Yo creo que usted lo tiene claro, lo tiene clarísimo la consejería, y en ese sentido hay que legislar, y sobre todo cuando estamos hablando de un sector como es el sector turístico, que puede ser tan cambiante, que está en constante evolución. De hecho, reformamos la ley de islas verdes en el año 2018 y yo creo que, posiblemente, vaya necesitando también una nueva reforma, pues, por lo que se ha vivido, ese episodio pandémico que

tuvimos que vivir, también por la evolución del propio turismo en sí, etcétera. Esta ley tiene que simplificar, tiene que tener una simplificación administrativa, aunar esas dos normativas que tenemos –la ley del año 1995 y esa ley de modernización, de renovación y modernización turística del año 2013–, y para ello es importante –porque necesitamos mantener el nivel que tiene actualmente el turismo– esa aportación del 37% del PIB, como usted dijo esta mañana, también supone el empleo de más de 365 000 personas de forma directa o indirecta y, si vemos los datos, cada vez son más importantes, ya estamos en cifras que superan las cifras de prepandemia y tenemos que seguir aspirando a esa excelencia turística.

Los objetivos que tiene que marcar esta ley yo creo que son muy claros: la sostenibilidad y la regeneración. Yo creo que compatibilizar el turismo con la preservación del territorio es fundamental y ahí entra en juego también una ley tan importante como es la Ley del Suelo. La protección de los residentes yo creo que también es un punto donde tiene que incidir esta normativa; la diversificación de la oferta, cada vez hay una mayor diversificación, ya sea un turismo cultural, científico, gastronómico, etcétera; la formación y el empleo de calidad, al que usted también hacía referencia, y, sobre todo, después, también, la participación social y una gobernanza transparente, ahí debe ser fundamental la coordinación con cabildos, ayuntamientos, todos los entes del turismo, el sector privado, también la ciudadanía. Y en ese sentido...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera, me alegra de darle la bienvenida a este nuevo curso político aquí en el Parlamento.

Cuando comenzaba la legislatura, con buen criterio usted hacia exposición de ese programa político que se marcaba para esta legislatura y priorizaba esa actualización de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, que data de 1995, un año en el que me gustaría recordar que llegaron a Canarias 8 millones de turistas. Esos 8 millones de turistas que llegaron a aquel momento no tienen nada que ver con esos casi 18 millones de turistas que llegan actualmente a nuestro archipiélago, y por eso de ahí la importancia de la actualización, incluso de la refundición de esta norma con la otra relativa a la modernización y renovación urbanística.

Esta ley, no obstante, sí que ha acompañado al despegue y al encumbramiento de nuestro turismo en Canarias, que nos ha colocado como líderes mundiales, y aquí en Canarias, pues, haciéndonos partícipes en un 35% del producto interior bruto y en un 40% del empleo total que se crea en Canarias.

Sin embargo, nos encontramos ahora a mitad de legislatura y nos encontramos con que ¿en qué hemos avanzado en esta ley? Lo único que tenemos ahora mismo es esa consulta pública previa, que ha pasado casi escondida entre determinados días del verano, finales de julio y principios de agosto. Nos preguntamos –y esa es mi primera pregunta– si se conseguirán cumplir los plazos del Plan Anual Normativo del Gobierno de Canarias, es decir, si lograremos que en el último trimestre de este año se traslade al Gobierno para su aprobación el anteproyecto de ley. Esa es mi pregunta.

Porque sí que creemos que se han aprovechado oportunidades que hemos tenido en este Parlamento para avanzar en este sentido. Usted sí que ha hecho referencia a determinadas actuaciones en turismo activo, los premios canarios, pero se han aprovechado oportunidades para avanzar, como pudo ser esa iniciativa legislativa popular que se rechazó de plano en mayo de 2024 a raíz de un informe del Gobierno o también el haber intentado empezar la casa por el tejado, como fue ese decreto ley –o como es, porque está vigente el decretazo– de atenerse al uso turístico de la vivienda y también ese decreto ley de vivienda vacacional, que ahora está en trámite en ponencia y que nosotros hemos pedido su devolución, porque no creemos que tenga solución a través de enmiendas.

Lo cierto es que, en cualquier caso, esa futura ley tendrá que hacer frente a los desafíos actuales, es decir, esa gran imprevisibilidad, un gestor aeroportuario que sube las tasas y hace desaparecer plazas, países competidores, imposiciones al turismo. A todo esto tendrá que hacer frente esa nueva ley y nosotros le pedimos que lo haga atendiendo a criterios como son la excelencia y la singularidad.

Este año tuve la suerte de pasear por esas calles no asfaltadas de La Graciosa y creo que ese sello de identidad canario...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Intervendrá la señora Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, comparece usted hoy en este Parlamento para adelantarnos las nuevas líneas de una ley turística. Afirma que con ella quiere organizar lo que llama una Canarias caótica –qué paradoja, porque gobierna usted, precisamente, con los creadores de ese caos– y viene usted con la promesa de que esta norma, dice usted, unificará, dará seguridad jurídica, reducirá la burocracia e, incluso, atraerá inversión y, atención: más turistas. Frases estas que sonarán bien a los mercaderes, pero indignan a gran parte de la población canaria porque suenan, sin duda, a un peor horizonte.

Dice querer alcanzar un consenso entre pequeños propietarios y explotadores, como si todos estuviéramos participando de lo que usted califica –la verdad es que está sembrada con los términos que emplea– como el pastel, cuando en realidad la mayoría lo que queremos es evitar que sigan destruyendo nuestro paraíso natural y ahora también especulando con el derecho a la vivienda.

Habla de una unidad de explotación que se adapte al mercado, según ustedes, que pretende evitar conflictos, conflictos, pero a costa de nuestros barrios. ¿Le suena lo que es la gentrificación? A costa de que los canarios y las canarias no seamos obstáculos para el negocio y sus nuevas variantes. Nos presenta esa unidad como algo tan innegociable que, dice usted, “no se trata de acabar con nada, sino de ordenarlo”. ¿De verdad está llamando usted a organizar al despojo? Porque, mire, eso es como decir a la serpiente que nos muerde que no le cortemos la cabeza, sino que le pongamos un cascabel. Permítame usted una metáfora: me recuerda a la Eva bíblica, tan obstinada con la manzana que no le importa arriesgar el paraíso.

Además, afirma que la ley abordará la falta de vivienda habitual en zonas turísticas y diferenciará municipios de gran afluencia frente a otros menos presionados, prometiendo adaptar servicios e infraestructuras con –dice– estándares exigentes. Eso suena bien, suena genial, salvo que ya sabemos que esa adaptación gradual rara vez se produce y cuando llega, ya es tarde.

Consejera, coincidiendo con que necesitamos un nuevo marco jurídico. Tenemos claro desde Nueva Canarias que Canarias no necesita simetría entre explotadores y explotados, sino justicia social y ambiental, porque Canarias no es un solar ni un negocio ni el pastel del que usted habla.

Centenares de miles de personas ya lo han dicho alto y claro: Canarias tiene un límite, necesita otro modelo que deje de convertirnos en figurantes y damnificados en nuestra propia tierra.

Señora consejera, no nos pida consenso con los explotadores, pida coraje para reconocer los límites. Solo así esta ley dejará de ser cosmética y será algo por lo que podamos sentir orgullo y no vergüenza.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor Morales Déniz.

**El señor MORALES DÉNIZ:** Gracias, presidenta.

Aprobación de una nueva ley de turismo coincidiendo con el XXX aniversario de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, modernizando con ello la ley marco de referencia al motor económico de nuestro archipiélago, preparando nuestro entorno turístico en todos sus ámbitos y aspectos para el periodo 2025-2050. Así consta en el programa electoral del Partido Popular de Canarias de 2023.

Consejera, agradecerle a usted y a todo su equipo que desde el inicio de esta legislatura se hayan puesto manos a la obra respecto a tan necesario objetivo de reformar no solo dicha ley, sino el bloque normativo turístico en general. Agradecimiento extensible a todo el Gobierno en su conjunto, dada la transversalidad del turismo respecto al resto de áreas de gestión de nuestra tierra. Ello, además, con la vista puesta en el auténtico protagonista de nuestro turismo, identificado como nunca antes: la población local como epicentro respecto a las mejores decisiones legislativas en pro de su mayor beneficio social y económico posible.

Los legisladores que hace treinta años forjaron nuestra principal ley turística –y aquí mi respeto y recuerdo a los señores Hermoso y Olarte– sin duda fueron precursores adelantados a su tiempo, hablaban de promoción, de formación, de regulación de la oferta, de la conservación, protección y de aprovechamiento racional de nuestros recursos, con especial atención al medioambiente, al paisaje y a la cultura; de la ordenación de las infraestructuras turísticas y territoriales y urbanísticas; de la delimitación de competencias turísticas de nuestras Administraciones, amén de las posteriores distorsiones acaecidas *a posteriori* a lo largo de los años. Pero eran otros tiempos y desde la perspectiva del individuo solo referían la garantía y protección del usuario turístico, así como la debida cualificación del profesional del sector, sin considerar de forma expresa nuestra población local, la verdadera anfitriona, ahora clave de bóveda sobre la que asentar el desarrollo de nuestra nueva legislación turística.

Señorías, aquel “Hola, soy Edu. Feliz Navidad” se utilizaba con este modelo de teléfono, el Nokia 5550 (*mostrando el objeto*), con este modelo nos felicitaba Edu, un Nokia que solo permitía realizar y recibir llamadas y dejar mensajes de voz. Nuestros turistas elegían su alojamiento en las islas en catálogos de papel, las posibles reclamaciones llegaban por correo postal al hotel; eran el móvil, el Booking y el Tripadvisor de hace treinta años. Si hoy esto les suena a edad de piedra, entonces convendrán conmigo en que sí, que un destino líder que avanza decidido en sostenibilidad medioambiental, social y económica debe disponer en todo momento de una legislación puntera.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales.  
Grupo Socialista Canario. Intervendrá la señora Fuentes.

**La señora FUENTES MESA:** Gracias, presidenta.

Comenzamos este tercer año de legislatura y desde el inicio nos han vendido que con esta futura ley se va a mejorar la calidad de vida de los residentes canarios y se van a solucionar todos los problemas, incluidos los de vivienda, los que ustedes mismos han incrementado con el efecto llamada que *de facto* generaron y que siguen negando. Pero lo que han hecho ha sido centrarse en cumplir con una agenda que se propusieron y que quieren aprobar a toda costa, sin importar las reacciones y el descontento de la mayoría de aquellos a los que –se supone– va a mejorar su día a día.

Y esto no es algo que ocurra solo en esta Consejería, también en educación sufrimos en El Hierro la necesidad de este Gobierno de cumplir con una promesa que nadie en la isla quiere que se cumpla y con la que siguen adelante, pese a la rotunda oposición de la comunidad educativa a la que afecta. Porque ustedes gobiernan por, pero no para los canarios y canarias.

Buena parte de esta futura ley trata la regulación del alquiler vacacional, una regulación en la que quienes resultan perjudicados son los pequeños propietarios. Se alinean con los grandes intereses de la industria hotelera, ayudan al grande y hunden al pequeño, acabando con la única herramienta de democratización de los ingresos del turismo en nuestras islas, unos ingresos de los que usted afirmó esta mañana tan solo entre el 7 y el 10% salen de Canarias, mientras que un estudio reciente de la Universidad de La Laguna asegura que ese porcentaje asciende al 60%, llegando al 87 en el caso de Fuerteventura.

Esta ley afecta, además, a la Administración local. Nos intentan convencer de que se dará seguridad jurídica a propietarios y a ayuntamientos, pero hacen recaer todo el peso en estos últimos, que no tienen capacidad para más, que no pueden asumir la carga que se les impone y que tendrán que gestionar nuevas competencias sin que se les dote de los medios físicos y humanos a tal efecto.

El objetivo de este Gobierno era que la elaboración de esta ley contara con la máxima participación de todos los agentes y sectores de la sociedad, pero del dicho al hecho hay un trecho, y aunque las reuniones se han mantenido, han sido incontables los titulares que recogen la triste pero esperada noticia –y cito textualmente– de que “la actitud de la consejería no está siendo receptiva a las propuestas”, criticando que después de las reuniones y las modificaciones al texto inicial, poco se han movido de su posición inicial.

Y mientras el Consejo Económico y Social advierte del riesgo de reclamaciones e indemnizaciones futuras al vulnerarse derechos adquiridos de los propietarios, los alcaldes, incluso aquellos que comparten siglas políticas con este grupo de gobierno, manifiestan su rechazo, achacando la falta de vivienda no a la vivienda vacacional, sino a que no se construye vivienda pública desde hace décadas. Alcaldes que, al igual que el resto de actores afectados, reclaman cintura política y una capacidad de negociación que hasta ahora no han demostrado y que estamos seguros de que no veremos. Por el bien de todos y todas, espero equivocarme y, en tal caso, seré la primera en reconocerlo.

Lo importante, señora consejera, no es cumplir los plazos prometidos, sino aprobar leyes que radiquen problemas, no que generen más conflictos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fuentes.

Bueno, pues ahora empezamos el tiempo de réplica y lo hace el Grupo Nacionalista Canario. Señor Esparza, que es el proponente.

**El señor BERMÚDEZ ESPARZA:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, quiero empezar agradeciéndole sus explicaciones. Creo que su intervención demuestra que el Gobierno está trabajando en un asunto importante, pero también dónde hay que trabajar de una manera seria, rigurosa y, sobre todo, valiente.

Dicho esto, permítame reforzar algunos aspectos que considero importantes. Por un lado, el turismo es una industria móvil, es una industria muy sensible a los cambios, y precisamente por eso esta ley no puede retrasarse demasiado tiempo. Necesitamos seguridad jurídica, necesitamos un marco claro y estable que dé confianza tanto a los empresarios como a los trabajadores, a los cabildos, a los ayuntamientos y a toda la ciudadanía. En segundo lugar, me alegra escuchar que se está trabajando con participación de todos los agentes sociales, que es un proceso complicado, son muchos agentes, pero, indiscutiblemente, ese es el camino. Se trata de dialogar, se trata de consensuar, se trata de tender la mano, se trata de explicar y también de recibir explicaciones. Eso enriquecerá ese texto y logrará que, si no politizamos demasiado este asunto, seguramente sea una ley lo más consensuada posible, porque es lo que debería de ser.

Podemos gestionar mejor, podemos planificar mejor, tenemos instrumentos urbanísticos, ordenación del territorio, en breve tendremos regulación de la vivienda vacacional. Estoy seguro de que la ley va a incorporar mecanismos que aseguren la competitividad económica sin perder de vista la sostenibilidad social y la sostenibilidad ambiental.

El asunto de la vivienda y de la presión social vinculadas al turismo preocupa y preocupa mucho a la ciudadanía. Sabemos que no hay soluciones mágicas, pero sí hay que dar pasos firmes. El marco que dibuja esta ley va a ser clave para que esas competencias que se dan a muchas administraciones –también a Administraciones locales– sean realmente eficaces. Y aquí antes me nombró usted como alcalde de Santa Cruz: los ayuntamientos –se lo digo como alcalde– no podemos movernos más en la inseguridad jurídica, no podemos movernos en asumir más competencias sin personal y sin recursos necesarios. Hay muchos ayuntamientos que gestionan una población flotante turística que se hace a veces muy difícil de manejar.

En materia de competitividad, compartimos la idea de que Canarias no debe solamente competir en precio, sino debe de competir en calidad y en diferenciación. La ley debe consolidar a Canarias como un destino de excelencia, de sostenibilidad, un destino diverso, capaz de atraer al turismo que más valor añade al sector y, sobre todo, que mejor convive con nuestro territorio y con nuestra gente.

Hay conceptos claves que desarrollar: calidad frente a cantidad, rehabilitación frente a más construcción, redistribución de beneficios y mayor calidad de empleo, capacidad de carga, transición energética, respeto a nuestra identidad. Esos son conceptos que debe abordar la ley y se deben desarrollar.

Y también, en definitiva, señora consejera, quiero subrayar que tiene usted nuestro apoyo para culminar ese trabajo, un trabajo que no va a ser fácil. Es una ley muy esperada, es una ley muy discutida, pero también muy deseada, y por eso es una gran oportunidad, es una oportunidad para modernizar el marco normativo del sector, para responder a las demandas ciudadanas y para organizar la principal industria de Canarias frente a la improvisación y a la incertidumbre.

Espero, sinceramente, que todos los grupos políticos vayan en el camino del consenso, porque se equivocan aquellos que creen que esto es responsabilidad de un solo partido. Aquí todos han gobernado en todos los municipios de Canarias, en algunos de ellos, los más importantes, los de mayor número de camas, durante muchos años y, por lo tanto, todos debemos compartir lo bueno, pero también aquello que se haya hecho mal.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Esparza.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Turismo y Empleo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo):** Gracias, presidenta. Gracias también a todas las intervenciones de los distintos grupos políticos.

Sí que me gustaría reseñar una cuestión. Evidentemente, estamos ante un sector con distintos intereses, todos contrapuestos, algunos van en la misma dirección, otros se encuentran, y, por tanto, la sensibilidad de este Parlamento..., además de cacarear los discursos de otros, tienen que saber o tenemos que saber cuál es el modelo turístico que queremos para Canarias.

Porque hoy yo pensé que nos iban a plantear cuestiones tan importantes como qué hacemos con el principio de especialización de uso, fundamento de las dos leyes. ¿Qué hacemos con el principio de unidad de explotación?, ¿lo reformulamos, lo modificamos? Ninguno de los grupos de la oposición ha planteado nada que tenga que ver con algo en el que nos jugamos mucho en Canarias.

¿Qué pasa con la obsolescencia de las infraestructuras públicas y también de las turísticas? ¿Qué pasa con el concepto de capacidad de carga? Ya lo apuntaba el señor Bermúdez, tiene que formar parte, necesariamente, de la ley que ordene o que vaya a ordenar el territorio y también la actividad turística.

Y, evidentemente, aquí nos tenemos que venir a centrar, a rajarnos las vestiduras con discursos que poco o nada ayudan a ese interés general, si es que de verdad queremos tener una ley que responda a la Canarias social, a la Canarias económica y a los retos ambientales que nos tenemos que trazar entre todos como meta.

Para generar este consenso se han generado ya cuatro mesas de debate, distintos invitados, a través de la Cátedra de Turismo que impulsa la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Y ahora nos toca redactar, porque no hay texto. De esas 780 aportaciones, más todas las aportaciones que hemos recibido en esas mesas de debate, que han sido privadas para que el ámbito de los expertos, las Administraciones públicas, los distintos colectivos, sectores y sindicatos patronales pudieran opinar sobre el futuro texto, los retos que teníamos que incorporar en el futuro texto, y a partir de aquí avanzaremos en la redacción de un borrador que tendrá que ser compartido, debatido, cuestionado hasta la saciedad, hasta que encontremos la mejor fórmula para la Canarias del presente, pero también para mejorar la vida de los canarios de dentro de treinta años.

Así que sí hemos avanzado, señora Jover, pero creo que VOX es el único que se ha quedado quieto, de hecho, sigue llamando a la ley de uso turístico de la vivienda decreto ley. Y, además, es que no han presentado ni una sola propuesta a ese texto. Con lo cual, deduzco que tan mal no estará.

A la señora Santana, de Nueva Canarias, dice usted que no va a llegar a ningún acuerdo con los explotadores. Creo que debería revisarse la lectura de la Ley 2/2013, porque explotadores pueden ser también una comunidad de propietarios; explotadores son los propietarios individuales del Hotel Santa Mónica, que se convirtieron en comunidad de explotación y de un apartamento de dos estrellas consiguieron un hotel de cinco estrellas gran lujo. Creo también que deberíamos de pisar y ponernos los botines para ver qué Canarias tenemos que regular, porque a lo mejor el concepto de gentrificación lo encontramos en la ley de ordenación de uso turístico de la vivienda, y a lo mejor nos damos cuenta de que todo aquello que suena bien en la calle y en su discurso, tal vez tenga usted algo más útil que aportar en un contexto normativo. Por eso en la intervención de la ley de uso turístico de la vivienda cité al Supremo. Canarias no debe ser un parque de atracciones, porque aquí vivimos los canarios. Y lo que estábamos votando no solamente era una ley que ordenaba el uso turístico de la vivienda, sino también la convivencia, porque lo que se estaba incorporando al mercado eran viviendas.

Al PSOE parece que le molesta que gobernemos por los canarios. Yo me enorgullezco de gobernar por los canarios, son la única razón por la que la Consejería de Turismo está aquí. Y usted debería replantearse lo que dice, porque ha sido el señor Sánchez el que ha dicho “menos Airbnb y más vivienda”, algo que no ha hecho esta consejería, que es demonizar al sector de la vivienda vacacional. Dice usted que lo importante no es cumplir. La verdad es que el fraude lo llevan en vena, pero no nos pidan lo mismo. Sí, cumpliremos el reto normativo, pero espero y deseo que este Parlamento aporte su visión sobre el modelo turístico que tiene para Canarias, porque esta ley es la clave de bóveda de Canarias.

Es verdad que hemos empezado por lo urgente, es verdad que hemos abordado otros decretos normativos que no llevaban esa carga de trabajo a una consejería limitada en personal, pero este es el momento de debatir la ley. Y antes lo decía, es una cuestión de oportunidad, pero, sobre todo, es una cuestión de necesidad, porque llevamos treinta años con una norma en vigor y llevamos más de doce con otra norma que pasó por encima del derecho de explotadores y de propietarios, también. Y esa inseguridad jurídica a la que aludía el señor Bermúdez nos ha llevado a muchísimos litigios que han tenido que ser sufragados por empresas privadas, pero también por particulares. Y hoy nos tenemos que poner a la altura de la Canarias que queremos para los próximos treinta años.

Y también, sí, no solo basta con ser un órgano legislador, también hay que dar cumplimiento efectivo a las distintas competencias que tienen encomendadas a través de la ley de bases del régimen local las distintas instituciones y también los ayuntamientos. Y lo que hace este Gobierno es ponerse al servicio, por supuesto, señor Bermúdez, de las Administraciones, que entendemos que soportan el mayor peso de esa ley, que son la planificación, la gestión y la disciplina urbanística.

Cuenten con nosotros para ello y esperamos que cuando se produzca el primer borrador haya un debate y se lo traeremos, como siempre, por lealtad institucional, como trajimos todos los borradores de la ley de uso turístico de la vivienda a este Parlamento, que primero lo conocieron los portavoces y luego el resto de la ciudadanía. Esa lealtad la seguirán teniendo con esta norma y esperemos encontrar muchas más propuestas de las que encontramos con la anterior.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Suspendemos el pleno. Reanudamos a las cuatro y media con la comparecencia 843, dirigida a la consejera de Bienestar Social.

Buenas tardes.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).*

· **11L/C/P-0843 COMPARCENCIA DELA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión plenaria.

Iniciamos la comparecencia de la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia, sobre las medidas adoptadas ante el incremento de la violencia de género en Canarias. Es una comparecencia a petición de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Inicia su intervención la señora Santana Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, hoy comparece ante este Parlamento con la obligación de dar explicaciones ante una realidad insoportable: la violencia machista en Canarias no para de crecer y su consejería, le guste o no, está fallando.

Los datos no admiten maquillaje: este verano ha sido el más duro en años y la respuesta de su Gobierno ha sido insuficiente o, lo que es peor, inexistente. En junio se registraron 1657 llamadas al 112 por violencia de género, un 14% más que el pasado año; en julio fueron 1764 alertas, un récord absoluto, con más de la mitad de los casos en peligro inminente, es decir, más de 1000 mujeres en un solo mes necesitaron que la policía acudiese a salvarles la vida. Y la pregunta es qué ha hecho mientras su consejería. Entre enero y julio, 101 mujeres mayores de 76 años pidieron ayuda, muchas llevan décadas aguantando golpes y humillaciones, décadas, mujeres que a esa edad deberían tener tranquilidad y cuidado y no seguir huyendo de la violencia y del monstruo que las espera en casa. ¿Dónde estaban las políticas de prevención?, ¿dónde estaban los programas específicos para mujeres mayores? No están, consejera.

Canarias tiene 6655 casos activos en el sistema VioGén, 6055 vidas bajo amenaza, mujeres y menores que dependen de un sistema que falla, que, aunque usted lo niegue, falla. La tasa de víctimas en Canarias está muy por encima de la media estatal. ¿Y qué hace su Gobierno? Nada que cambie las cosas.

Usted se escuda en la apertura de centros, en mesas de coordinación, en planes estratégicos, que solo existen en PowerPoint. Pero la violencia machista no se combate con fotos, se combate con recursos, con profesionales, con políticas valientes, y eso usted no lo está haciendo, y no lo está haciendo porque este mismo año el Gobierno de Canarias mantiene bloqueados más de diez millones de euros, que provienen del pacto del Estado contra la violencia de género, fondos finalistas que garantiza el Estado y que no pueden destinarse a otra cosa que no sea a proteger a las mujeres y a sus hijos.

Y no busque culpables, como hizo esta mañana. Ustedes pueden adelantar los fondos si de verdad hubiese voluntad. Y si los proyectos que están en la actualidad no se ajustan a los criterios del ministerio, usted tiene técnicos para ponerlos a trabajar y que a día de hoy estén en funcionamiento y no bloqueados como están.

Mire, ese dinero ya debería estar llegando a los ayuntamientos, a los proyectos para los jóvenes, a los equipos, dinero que debería haberse transformado en atención, en campañas de prevención, en programas de apoyo especializado. Esto no es un tecnicismo contable, cada millón bloqueado es un programa que no se puso en marcha, cada mes de retraso es una mujer que quedó desprotegida. Este es el impacto real. Y lo terrible es que este verano negro nos deja una clara evidencia: el año que no se ejecutan los fondos del pacto del Estado contra la violencia de género es el año en que más aumenta la violencia, esa es la correlación. Y no lo digo yo, lo dicen los datos: la violencia no espera, no entiende de trámites ni de burocracia, y mientras el Gobierno mantiene ese dinero en un cajón, las llamadas al 112 se disparan y las mujeres mueren.

Los profesionales lo han denunciado y usted lo que hace un mes más tarde es dar una respuesta diciendo que la consejería quiere garantizar la integridad y el funcionamiento de esos programas. La única forma de garantizar la integridad, consejera, es no haciendo recortes en materia social, es tener más personal en el ICI, es tener voluntad técnica y política de proteger a las mujeres y ejecutar los proyectos que han demostrado su impacto. Todo lo demás que usted venda, lo que publique o lo que enmarque en una foto para colocarla en la mesilla y darse autobombo es paja y no sirve para nada.

Señora consejera, no se trata solo de hacer discursos solemnes el 25 de noviembre ni de posar en la foto, se trata de gestionar. Usted tiene la responsabilidad de garantizar la protección inmediata y eficaz a las mujeres. Y lo más doloroso es que su inacción, su falta de gestión y de previsión ya no

se mide en euros ni en estadísticas, se mide en miedo, en soledad, en vidas destrozadas, y eso no lo va a poder tapar jamás ni con una foto ni con un titular ni buscando culpables, como usted hizo esta mañana.

Señora consejera, ¿qué medidas tiene usted previstas para desbloquear esos fondos, para que se pongan en marcha esos proyectos, para proteger de verdad a las mujeres y los niños y niñas de Canarias ante el incesante incremento de la violencia machista en nuestra tierra, en especial durante este verano?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Tiempo de intervención para la consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señora presidenta.

Señora diputada, comparezco ante esta Cámara para, como bien ha dicho usted, para rendir cuentas sobre las medidas que este Gobierno está adoptando frente al incremento de la violencia de género en Canarias. Lo hago con un convencimiento profundo: nuestro deber es proteger a las mujeres, a sus hijas e hijos y reforzar los recursos públicos y no ceder ni un centímetro en la lucha contra este grave problema social que sigue cobrándose vidas. La violencia de género no es un fenómeno nuevo, pero es evidente que sus manifestaciones se agravan y diversifican en Canarias, en España y en el mundo, en el que, además, proliferan las posturas negacionistas.

En lo que llevamos de año Canarias ha registrado feminicidios que han sacudido a toda la sociedad y que nos recuerdan que no hay lugar para la complacencia. El dolor de cada mujer asesinada, de cada familia rota, es también un fracaso colectivo si no somos capaces de impedirlo.

A la par, las cifras de incidentes gestionados por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el 112 son muy reveladoras: entre enero y junio de este año, el 112 ha atendido 10 332 incidencias relacionadas con violencia de género, lo que supone una media de 57 llamadas diarias en el mes de julio. Y demuestran o reflejan una realidad alarmante, como también usted ha dicho, pero también demuestran dos cuestiones: una, que la víctima confía en el sistema y se atreve a dar el paso de denunciar y pedir ayuda, y, segundo, que los que están a su alrededor se dan cuenta de lo que está pasando esa mujer es violencia de género y lo están denunciando, porque han crecido muchas de esas llamadas. Y ese es un primer éxito de la red pública de atención, estar ahí, siempre, como un recurso inmediato y especializado como es el 112 o todo el sistema integral de prevención e intervención contra la violencia de género, que no se improvisa, que se sostiene en una estructura estable con una financiación garantizada a través de los convenios con los cabildos insulares. Estos convenios, dotados con más de ocho millones y medio de euros en 2025, han permitido mantener y reforzar la red de recursos especializados, dispositivos de emergencia, los DEMA, los centros de acogida inmediata, las casas de acogida y pisos tutelados, que ofrecen un entorno seguro y acompañamiento integral, los centros de atención integral, los CAI, con equipos multidisciplinares que se han visto reforzados, o los programas específicos de atención psicológica a hijos e hijas, porque sabemos que la violencia de género es también violencia vicaria.

Quiero subrayar que la implicación de los cabildos es fundamental y determinante. Ellos gestionan estos recursos en coordinación con el Gobierno autonómico y con los ayuntamientos. Por eso cuando hablamos de reforzar la red hablamos también de apoyar a las Administraciones locales, que están en primera línea.

A este sistema de acogida y atención se suma un avance fundamental de esta legislatura: la implantación de los centros de crisis veinticuatro horas en violencia sexual. Hoy Canarias cuenta ya con cinco centros operativos en Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, y esperamos añadir pronto los centros en La Gomera y en El Hierro. Son espacios seguros, con equipos especializados en la atención a víctimas de violencias sexuales, que ofrecen acompañamiento jurídico, social y psicológico las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Eso es un hecho y es algo para sentirnos todas y todos los de esta Cámara orgullosos. Estos centros cumplen con el mandato de la delineación estatal y, lo que es más importante, responden a una demanda de décadas de los colectivos feministas y de las propias supervivientes. Hoy una mujer que sufre una agresión sexual en Canarias sabe que puede acudir a un recurso donde la van a atender con respeto, sin revictimización y con todos los apoyos necesarios.

La violencia de género también exige una respuesta rápida y eficaz en el ámbito de la seguridad, por eso mantenemos coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y reforzamos la integración

en el sistema VioGén de las mujeres atendidas en la red autonómica. La información compartida entre servicios sociales y seguridad es clave para que una mujer en riesgo tenga protección inmediata y adecuada, y eso lo estamos cumpliendo.

No olvidemos, además, que este Gobierno ha activado protocolos para atender a mujeres con discapacidad, a mujeres mayores, a mujeres migrantes y a aquellas que se encuentran en especial vulnerabilidad, porque la violencia de género no afecta por igual a todas. Por eso hemos adaptado materiales en lectura fácil, lengua de signos y formatos accesibles, para que ninguna mujer quede fuera de la red de protección. Eso lo estamos haciendo.

La realidad es dura, pero la respuesta es clara: hoy Canarias cuenta con más recursos, más servicios y más cobertura que nunca para atender a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas. No basta con tener recursos de atención si no garantizamos la financiación y la estabilidad de todo su sistema, por eso quiero detenerme en la gestión de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Como ya le expliqué esta mañana, Canarias ha tenido dificultades para justificar correctamente las ayudas del pacto de Estado. Esto ha provocado que una parte significativa de sus fondos hubiera tenido que devolverse, restando capacidad de actuación a las políticas públicas. Pero nosotros, juntos, en coordinación con el Ministerio de Igualdad, hemos implantado un documento de condiciones de ejecución y justificación para todas las entidades y Administraciones que reciben fondos del pacto; estamos haciendo un seguimiento y coordinación continuo con el Ministerio de Igualdad y con las áreas autonómicas para que cada proyecto se evalúe conforme a una rúbrica clara vinculada a esas 461 medidas del pacto de Estado, que fue renovado en febrero de 2025.

Junto a la gestión rigurosa de los fondos, hemos desplegado diversas líneas de subvenciones en 2025: 960 000 euros para proyectos de asistencia integral; 900 000 euros con cargo al IRPF, que financia proyectos de prevención y fomento de la igualdad; convocatorias específicas para universidades y centros de investigación, con el fin de generar conocimiento sobre las violencias machistas; ayudas de concurrencia competitiva y directa para asociaciones de mujeres, que desarrollan un trabajo imprescindible en los barrios, en los pueblos. Prueba de ello es el interesante estudio que presentó el pasado fin de semana la Asociación Mercedes Machado sobre la violencia sexual con...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover Linares.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Hace unos días salía a correr y en un momento dado me daba cuenta de que había pasado junto a alguien que estaba llorando. Me di la vuelta para preguntar qué tal estaba y no voy a desvelar el sexo de esta persona, no voy a desvelar concretamente si era mujer u hombre trans, tampoco me importa la condición de su pareja ni su orientación. Lo cierto es que hablando con esta persona me comentaba que su pareja le había robado 600 euros, le había amenazado con un cuchillo en el cuello para después desaparecer, en principio, para siempre. Decía que era el amor de su vida, que qué iba a hacer, que su madre había muerto, que no tenía a nadie en la vida, y me aseguré de que había puesto la oportuna denuncia ante la policía y también le recomendé, ante el estado de ansiedad en el que se encontraba, que pasara por el centro de salud –algo que había hecho–. Sin duda alguna, creo que todos en esta Cámara coincidimos en que esta persona es víctima de una violencia totalmente condenable, que especialmente es dura cuando se realiza entre personas que tienen una relación de afectividad intensa. Y, en este sentido, desde VOX siempre hemos venido denunciando lo que es la violencia intrafamiliar, que se está olvidando, para poner una etiqueta a un tipo de violencia que ustedes llaman violencia de género.

Lo cierto de esta violencia de género es que ustedes, todos excepto VOX en esta Cámara, han apostado por crear un sistema que fagocita gran cantidad de recursos públicos, y el resultado en la actualidad es que determinadas leyes han dejado fuera a violadores y que desde que Sánchez tomó por última vez posesión en Moncloa las violaciones de mujeres han aumentado en un 256%. Es decir, este sistema no está funcionando, y no solo es que no esté funcionando, sino es que ni siquiera hace autocritica. Lo único que se exige es cumplir y ejecutar dineros de un pacto de Estado. Y nosotros seguiremos reclamando y luchando para acabar con el bipartidismo y con todos aquellos partidos que nieguen que la solución está en analizar los perfiles de las personas que cometen esa violencia contra la mujer; aquellos partidos que no condenan que ahora mismo haya espacios que deberían estar reservados a las mujeres, como son los vestuarios o los módulos en prisiones, porque se está aceptando lo que se llama la autopercepción de género.

Sin duda alguna, todo esto es una corriente *woke* que nosotros hemos venido a combatir y hoy lo que le pido, señora consejera, es que dé un sí a la protección de cualquier víctima de violencia, independientemente de su género, independientemente de su condición, independientemente de su orientación sexual.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Muñoz Pérez.

**La señora MUÑOZ PEÑA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

La violencia de género y la violencia sexual son lacras que nos interpelan a todos sin excepción y que no entienden de fronteras autonómicas ni de colores políticos. Pero no podemos obviar la realidad: España vive un alarmante incremento de las agresiones por violencia de género, con cifras que deberían haber hecho reaccionar ya al Ejecutivo central. Las denuncias por violencia de género aumentaron un 4,28% en el primer trimestre de este año en comparación con el mismo periodo del año 2024. Ante esta evidencia, la inacción del Gobierno de España resulta tan incomprensible como inaceptable.

No hablamos de un problema aislado ni coyuntural, hablamos de una emergencia social que exige medidas firmes, inmediatas y eficaces, y, sin embargo, el Gobierno central responde con discursos vacíos y promesas incumplidas, incapaz de garantizar una red real y uniforme de atención en todo el territorio nacional. Son las comunidades autónomas las que están asumiendo el peso de la respuesta y Canarias es ejemplo de ello. El Gobierno de Canarias ha dado pasos que contrastan con la parálisis estatal: ya funcionan los centros de crisis veinticuatro horas en Tenerife, en Gran Canaria, en Fuerteventura, en Lanzarote y en la isla de La Palma y, próximamente, también en La Gomera y en El Hierro. Se trata de recursos pioneros en España, que cumplen la normativa estatal, esa que el propio Estado no ha sabido desplegar y que supone un salto histórico en la atención a las víctimas de violencia de género. Además, se han elaborado protocolos específicos para mujeres con discapacidad, personas mayores e inmigrantes, reforzando una cobertura más exclusiva que nunca.

Mientras el Gobierno de España no dota a la justicia de medios suficientes, no garantiza la apertura de centros veinticuatro horas en todas las comunidades y no refuerza de manera efectiva la seguridad y la prevención en espacios públicos, Canarias ha pasado de los problemas heredados a una gestión rigurosa y transparente, con más recursos, más servicios y más cobertura que nunca en su historia.

Señorías, desde el Grupo Popular lo decimos alto y claro: no basta con discursos, hacen falta hechos, hacen falta políticas valientes y eficaces. Y hoy, en esa comparativa, el Gobierno de Canarias demuestra más compromiso, más rapidez y eficacia que el Ejecutivo central. Mientras haya una sola mujer en riesgo, este Gobierno debe seguir actuando y el Estado no puede seguir mirando hacia otro lado.

Enviamos un mensaje inequívoco a todas las víctimas, que no están solas, que las instituciones deben estar de su parte y que la seguridad y la libertad de las mujeres no se negocia. Solo con responsabilidad, con recursos suficientes y con políticas sostenidas podremos avanzar hacia una sociedad más libre, más segura y más...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Muñoz.

Grupo Nacionalista Canario. En su nombre intervendrá la señora Calero.

**La señora CALERO GARCÍA:** Buenas tardes.

Podría empezar esta intervención hablando de cifras o, mejor dicho, de la realidad que esconden todas y cada una de las cifras de violencia de género de cientos de mujeres, de niños, de niñas y sus realidades, duras realidades. Una realidad que se torna preocupante en una sociedad que empieza a negar esas cifras, especialmente en los jóvenes, en la generación Z, una generación que empieza a negar las cifras, especialmente en ellos.

Se duplican las cifras de negación de la violencia de género desde el año 2019. ¿Por qué no estamos hablando de esto en este Parlamento? Hemos pasado de que fuera una de las principales preocupaciones sociales en nuestra democracia a creer que no existe. El negacionismo es una amenaza contra los derechos conquistados, contra la libertad individual; es la gasolina que aviva la violencia. No se puede luchar contra un problema que se niega y se niega en una generación de jóvenes.

Las cifras son innegables, el 112 no engaña: se duplican las llamadas de mujeres mayores de 76 años, una de cada cuatro llamadas tiene como motivo la agresión a una mujer. 57 llamadas diarias, decía la consejera. Solo en junio ha subido un 14% con respecto al año anterior. Lo que antes era un

silencio a gritos, hoy da un paso adelante en forma de denuncia, así que ojalá aumente ese número, porque va a significar que no se quedan en su casa y que salen a denunciar y que hay un sistema que las protege.

Lo que antes era silencio, como decía, hoy encuentra recursos, personal, medidas concretas. Este Gobierno ha puesto desde convenios con cabildos, especialmente, que son los que están a pie... con los ayuntamientos para dar la cara, apertura de pisos tutelados, apertura de los centros de crisis veinticuatro horas, Juzgado de Violencia contra la Mujer, elaboración de protocolos adaptados a la realidad de mujeres mayores, mujeres con discapacidad. ¿Es suficiente? Seguramente no y siempre se va a poder mejorar desde el Estado, las comunidades autónomas, los cabildos, los ayuntamientos, pero para eso tenemos que asumir que es un problema que tenemos que solucionar entre todos y que en vez de buscar culpables y utilizar la violencia de género como arma arrojadiza, tenemos que ir todos a una para que se dejen de negar las cifras.

Elijan mejor la batalla a la que quieren librarse, porque ni este Gobierno es su enemigo ni la violencia debería ser la herramienta con la que luchar. Hoy les propongo que en lugar de buscar críticas, que la búsqueda de críticas al final la realicen las personas que quieren milagros, seamos personas que tienden la mano, porque las personas que tienden la mano son las que buscan las soluciones y es lo que necesitamos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Calero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Canario. Lo hace la señora Pérez Hernández.

**La señora PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Desde luego, en este Parlamento lo que debe primar, desde luego, creo que cada vez que uno se suba a esta tribuna, es ser riguroso. Y meterse con Pedro Sánchez por supuesto que está en cada discurso que hay en esta Cámara, pero negar que la cantidad del pacto de Estado... que el dinero que ha destinado el Gobierno de España a esta comunidad autónoma es mayor que el que el propio Gobierno ha dicho, es un poquito de tener vergüenza y con... decir la verdad, la verdad en este atril. Que gracias al pacto de Estado y esos fondos que siguen sin ejecutarse están inaugurando centros de víctimas que todavía no están en funcionamiento pleno. ¿De quién es la culpa? Desde luego, que lo diga el Partido Popular, que pacta con VOX, quienes niegan la violencia machista, tiene tela. Pero bueno.

Señora consejera, la violencia de género en Canarias es un problema que no deja de crecer. En lo que llevamos de año los datos del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial sitúan a Canarias como una de las mayores comunidades autónomas con mayor número de denuncias por cada 10 000 mujeres. La violencia sexual se dispara, especialmente en la juventud, y los asesinatos machistas no dejan de golpearlos con fuerza. Y frente a esta realidad sangrante lo que nos encontramos es la absoluta falta de sensibilidad y compromiso del Gobierno de Canarias que usted representa.

El ejemplo más obsceno e inmoral es el que vimos en Lanzarote. El alcalde de Tinajo, de Coalición Canaria, admitió públicamente en un pleno del Ayuntamiento que llegó a pagar hoteles a los presuntos agresores de violencia machista para evitar su detención; oigan bien, para evitar su detención. Aunque luego intentara rectificar sus palabras, el daño ya está hecho, porque lo que se evidenció es una forma de pensar y de actuar que revela complicidad institucional con los maltratadores y abandono a las víctimas. Y lo más grave es el silencio cómplice de su Gobierno y de su partido, Coalición Canaria. Nadie en la dirección del Ejecutivo ni en la cúpula de su partido ha asumido responsabilidades ni ha pedido explicaciones contundentes.

¿Dónde está la firmeza de la que tanto presumen? ¿Dónde están los recursos reales para proteger a las mujeres? ¿Han comprobado que se esté aplicando la ley de violencia de género en Tinajo y en el resto de municipios de Canarias? Porque mientras ustedes justifican, se disculpán o miran para otro lado, los casos siguen aumentando. En Canarias se registran más de veinticuatro denuncias por violencia de género cada día y el número de mujeres bajo protección policial no deja de crecer.

La realidad es que sus políticas no llegan, sus protocolos fallan y su partido transmite un mensaje peligrosísimo: que la prioridad no son las víctimas, sino la comodidad de los agresores. Y esto, señora consejera, es intolerable.

Por eso le exigimos claridad, contundencia y medidas inmediatas, porque en Canarias no se puede combatir la violencia machista con paños calientes, no se puede combatir ni con disculpas vagas ni con la inacción que lleva este Gobierno durante...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Pérez Hernández.

Réplica, Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace la señora Santana Santana.

**La señora SANTANA SANTANA:** Gracias, presidenta.

Señora consejera, el otro día preparando la intervención, por si había algún dato que se me quedaba en el tintero, la vi, la vi en los vídeos y me di cuenta de algo: usted sube a esta tribuna, se pone a darle golpes al atril –como si al atril le hubiese hecho algo– haciéndose la indignada, culpando de todos los males o bien a la herencia o bien al señor Pedro Sánchez e intentando engañar a este Parlamento. Pero ¿sabe qué pasa? Que usted lleva dos años y ese cuento ya no cuela. La verdad es otra: usted no está engañando a la oposición ni a este pleno, usted está engañando a las mujeres de Canarias.

Su gestión en materia de violencia de género es un fracaso y es peor aún, es temeraria, porque pone en riesgo a esas mujeres y a sus hijos e hijas. Y no lo digo yo, lo dicen los datos oficiales.

Mire, usted esta mañana dijo en una pregunta que le hacía otra diputada que hacemos política de la violencia de género y que vendíamos escaparates de titulares vacíos. Mire, vacía es la gestión que usted está haciendo y los argumentos que usted da, esos sí están vacíos, eso sí está vacío, señora consejera.

Usted ha marcado historia, y tiene un don, tiene un don para poner en su contra a los colegios profesionales, a los colectivos, ya lo hizo con la dependencia y ahora lo ha conseguido en igualdad. Tiene usted un talento innato para desarrollar medidas en contra de los más vulnerables.

Los colectivos feministas, como la Red Feminista de Canarias, llevan meses advirtiendo sobre la parálisis de su Gobierno. Lo dicen los profesionales que atienden cada día a las víctimas.

Y, mire, usted antes, en las medidas que yo le pedía, dijo una en la que yo le tengo que felicitar, porque en Nueva Canarias el estilo no es la crítica fácil ni el oportunismo, cuando algo es positivo, lo es y punto; que usted haya adaptado todas esas medidas a mujeres con diversidad funcional, desde aquí, desde este atril, yo le doy la enhorabuena. También se la dimos con los centros de crisis de veinticuatro horas. Pero, mire, eso no es suficiente, no tapa el resto de su fracaso, no tapa que las mujeres sigan desprotegidas, no tapa que la violencia vicaria siga invisible en sus políticas y, sobre todo, no tapa que estemos a 9 de septiembre de 2025 con más de diez millones de euros del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Canarias bloqueados con la realidad que tenemos.

Y le reitero, no nos vale su respuesta, porque su respuesta no borra los retrasos. Quedan tres meses para acabar el año. Dígame usted cómo pretende ejecutar algo, dígame todo el dinero que recibían las diferentes direcciones generales en qué se va a utilizar para no tener que devolverlo.

Mire, los mecanismos que usted dijo que pondría en marcha para agilizar la justificación de los proyectos y una serie de garantías, eso está genial, pero ¿qué proyectos vamos a justificar si a día de hoy no hay ninguno en marcha?, ¿cuáles son los que pretende usted justificar? Esto no es un error administrativo, esto es una decisión política, una irresponsabilidad.

Mire, violencia vicaria. El Parlamento aprobó una proposición no de ley con medidas concretas. Ni una sola ha puesto usted en marcha, ni una. Le pregunté y me dijo que estaban trabajando en ello, pero mientras los menores siguen siendo usados como armas en manos de los maltratadores y usted calla.

Ejecución presupuestaria nula; el dinero existe, pero no se gasta. El dinero que se guarda en un cajón, consejera. Son mujeres que mueren, son mujeres desprotegidas, no es un dinero neutro, es un dinero manchado, cada euro no ejecutado es una víctima más en riesgo, es un recurso que no llega y es una vida que no se salva.

Los puntos de encuentro familiar, servicios saturados, sin personal suficiente, en condiciones que ponen en riesgo a mujeres y a niños. Usted lo sabe y ¿qué hace? Absolutamente nada.

Mire, lo suyo no es mala suerte, lo suyo se llama negligencia. Usted ha decidido ponerse del lado de la propaganda en lugar de ponerse del lado de las mujeres. Y no solo usted, su propio partido. El señor presidente del Gobierno de Canarias para hablar de la violencia de género hablaba de la crispación mundial. Luego tenemos al superalcalde de Tinajo, al que quizás la señora Calero debería dedicarle una llamadita, porque para justificar 16 facturas que le llevaron al pleno, en las que en 13 aparecen nombres de hombres en hoteles, dijo que a quienes se protegía era a los agresores. Hay que tener poca vergüenza.

Pero, mire, no me voy a quedar ni en los números ni en las siglas, porque detrás de todo esto hay vidas concretas y hay historias que duelen. Hace menos de un mes, en una fiesta popular de Fuerteventura donde íbamos diferentes familias con niños había una madre devastada, y su niño, al preguntarle qué tal el verano, me dijo: “mamá y papá se han separado”. Y con la inocencia más dolorosa me contó: “papá le pegaba fuerte a mamá, la tocaba haciendo ruidos raros y ella no quería, y yo intenté defenderla”. Mire, esa mujer, pese a trabajar –y si usted quiere yo le doy el teléfono ahora–, no puede pagar un alquiler y ha

tenido que irse a vivir con un familiar que vive justamente a dos calles de ese maltratador. Pero lo peor es que en esta sociedad se criminaliza a la víctima. Y personas de nuestro alrededor lo llamaron para decirle que ella estaba en esa fiesta. ¿Y sabe qué hizo él? Pasearse con el coche una y otra vez hasta que, de forma poco amable, algunos le dijimos que estábamos llamando a la policía. Ella no paraba de temblar y de decir: “se va a bajar, se va a bajar y me va a matar”.

Ese miedo, esa desprotección, esa soledad son la prueba más clara del fracaso de sus políticas. No hablamos de estadísticas, señora consejera, no es un caso aislado, es la realidad de muchas mujeres en Canarias: mujeres que trabajan, pero no pueden pagar un alquiler, una vivienda segura; mujeres que viven a escasos metros de sus agresores porque no hay recursos para alejarlas de ellos; mujeres que no confían en el sistema porque es un sistema que falla. Esa es la realidad y la realidad no se tapa ni con discursos ni con fotos.

Hoy se lo digo claro: su consejería está dejando desamparadas a las víctimas y su responsabilidad política es absoluta.

Mire, se lo han dicho los colegios profesionales, las asociaciones feministas, diferentes opciones políticas, yo misma haciendo alusión a la canción de Braulio, pero hoy se lo digo sin melodía y sin timbre, con toda la crudeza que merece este momento: si usted no es capaz de gestionar el área más importante y más sensible de este Gobierno, lo más honesto que puede hacer usted es apartarse. Márchese, dimita, hágale un favor a esta tierra y a esas mujeres.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Saludar al presidente del Gobierno, que se acaba de incorporar.

Señora consejera de Bienestar Social, finaliza el debate de la comparecencia.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señora presidenta.

Señora Santana, yo debe ser que voy a tenerme que poner un intérprete al lado, porque igual usted no me entiende lo que yo le hablo o lo que yo le digo. Si hemos dicho que hemos reforzado todos los recursos de atención a las víctimas con los cabildos insulares, con los ayuntamientos... Y le recuerdo una cosa, el pacto de Estado, el dinero a los ayuntamientos viene directamente de los ministerios, no se lo damos nosotros. Lo digo porque como dicen que también no damos los dineros del pacto de Estado a los ayuntamientos, pues que sepan que el pacto de Estado –si no hay que leerse del pacto de Estado bien, hay que estudiárselo, a leerlo bien–, el dinero a los ayuntamientos viene directamente del Ministerio de Igualdad y, además, tienen los ayuntamientos que justificarlo ante el Ministerio de Igualdad.

Mire, hemos hecho formaciones a las empresas y a los sindicatos, y a la parte sindical de las empresas en el ámbito laboral para implementar los protocolos en acoso sexual y en acoso por razón de género; hemos hecho formación –lo habrá visto usted– en todas las islas a muchos empresarios y a muchos delegados sindicales; hemos promovido acciones dirigidas a mujeres con discapacidad, efectivamente, con esos materiales accesibles que usted dice; hemos reforzado la prevención de la explotación sexual de niñas y adolescentes, en especial aquellas que están, incluso, bajo la tutela de las Administraciones; en el ámbito educativo, en colaboración con la consejería que dirige mi compañero Poli Suárez, seguimos impulsando programas de coeducación, que forman al alumnado y al profesorado y a la familia en valores de igualdad y de respeto, porque estamos convencidos de que esa educación en igualdad desde pequeñas edades es la que vacuna más eficazmente contra la violencia machista.

Señora diputada, me gustaría venir a este Parlamento y escucharle propuestas concretas para mejorar las situaciones tan graves de las que hoy hemos hablado, pero lo cierto es que una y otra vez solo escuchamos discursos cargados de insultos, recriminaciones carentes de contenido, que se limitan a relatar sin aportar nada en positivo. Estamos hablando de cuestiones muy serias que afectan a la vida, como usted misma ha dicho, a la seguridad de las mujeres en Canarias y creo que lo responsable sería dejar a un lado esa política de confrontación permanente para arrimar el hombro, participar, aportar y colaborar en la búsqueda de soluciones reales, como estamos haciendo con el Ministerio de Igualdad, que tenemos una relación muy estrecha con la secretaría de Estado de Violencia de Género y con la ministra.

El tono irrespetuoso y la falta de rigor con la que ustedes a veces se suelen dirigir a este Gobierno no ayudan a las mujeres ni a la ciudadanía. Este Parlamento merece un debate serio, respetuoso y útil, no ataques vacíos. Las canarias y los canarios esperan de nosotros compromisos y propuestas, no descalificaciones ni estrategias de desgaste.

Hay un ámbito que requiere especial atención, y lo hemos hecho: la violencia vicaria. Usted dice que no, yo le digo que sí. Los asesinatos de niños y niñas que hacen daño a sus madres son la manifestación más cruel del machismo. En Canarias hemos reforzado los protocolos para detectar y proteger a los menores en riesgo, porque proteger a las mujeres también significa proteger a sus hijas y a sus hijos, y eso lo estamos haciendo, no me puede decir que no.

Sin embargo, no podemos obviar los retos pendientes. Sabemos que en las islas no capitalinas la cobertura es más difícil y necesitamos seguir avanzando en la descentralización. Los centros de crisis veinticuatro horas son un claro ejemplo de ello.

Señora Santana, usted ha solicitado esta comparecencia, y es legítimo, pero permítame recordarles a usted y a su grupo que muchas de las dificultades actuales no nacieron ayer, son el resultado de años de retraso en la ejecución de fondos, de carencias acumuladas y de una falta de planificación que este Gobierno está corrigiendo. Lo que no vamos a permitir es que se nos acuse de parálisis cuando los datos dicen lo contrario: más recursos, más proyectos, más formación y más prevención que nunca. Este Gobierno está demostrando que con voluntad política se puede avanzar, incluso en contextos difíciles. Hemos sido capaces de reforzar la red, de ampliar la cobertura, de justificar fondos que antes se perdían y de situar a Canarias en la senda de la innovación con los centros de crisis veinticuatro horas.

Por supuesto que queda camino por recorrer, y yo no he dicho lo contrario, y lo haremos con humildad, escuchando a las entidades feministas, a los cabildos, a los ayuntamientos y a las mujeres supervivientes, como estamos haciendo. Porque esta lucha no se gana desde los despachos, se gana en la calle, en los barrios, en las escuelas y en cada hogar de Canarias.

Quiero concluir con un mensaje firme: la violencia de género no es una cuestión de ideología, es una cuestión de derechos humanos. Cada mujer tiene derecho a vivir libre de miedo, cada niño y cada niña tienen derecho a crecer sin violencia, y este Gobierno no va a descansar hasta conseguirlo. Frente al ruido de grupos políticos que no aportan y solo critican, nosotros ofrecemos hechos; frente a la desconfianza, ofrecemos datos, como ya hice esta mañana, y frente a las críticas vacías, ofrecemos compromiso. La sociedad canaria puede tener la certeza de que este Gobierno está en primera línea de la lucha contra la violencia machista, con recursos, con convicción y con resultados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA:** Antes de pasar al debate de la siguiente comparecencia, informarles, simplemente, de que ahora vemos el debate acumulado de las comparecencias dirigidas a la consejera de Bienestar Social y después pasamos..., hay una alteración del orden del día y pasamos a ver la comparecencia de Agricultura y, seguidamente, ya finalizamos y terminamos con las dos comparecencias de Sanidad.

- **11L/C/P-0845 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE EL TRASLADO DE MENORES INMIGRANTES A LA PENÍNSULA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**
- **11L/C/P-0755 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICA MIGRATORIA EXISTENTE A NIVEL EUROPEO Y ESTATAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, iniciamos ahora el debate acumulado de la consejera de Bienestar Social, las comparecencias 845 y 755, sobre el traslado de menores migrantes a la península, a petición del Grupo Mixto –y Agrupación Herreña Independiente–, y sobre planificación en materia de política migratoria existente a nivel europeo y estatal, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Inicia su intervención el señor Acosta Armas, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, cuando empezábamos a tener las respuestas, ahí nos cambiaron las preguntas. En la última década, Europa y, por tanto, España, estaban discutiendo los detalles de una política migratoria

común que permitiera el establecimiento de flujos legales, regulares y seguros para canalizar las migraciones hacia Occidente. Un diseño que partía, como premisa fundamental y casi fundacional, diría yo, del respeto al ser humano y también a sus derechos como tal, de una concepción humanista, solidaria y comprensiva de este fenómeno, entendiendo que los fenómenos migratorios eran consustanciales a la propia humanidad. Desgraciadamente, hace ya algunos años que los discursos xenófobos han ido ganando peso político y, desgraciadamente, también elecciones, y lo han hecho con mensajes demagógicos y utilizando las mentiras muchas veces, manejando el odio como una herramienta de acceso al poder.

Es verdad que ningún país puede abrir completamente sus fronteras a todo el mundo, pero ningún país puede cerrarlas a cal y canto, porque necesitamos trabajadores, manos de obra que nos permita seguir creciendo económicamente y manteniendo los servicios de los que disponemos. No puede haber un estado del bienestar si actualmente seguimos en números negativos de crecimiento demográfico; no puede haber un estado de bienestar si Europa no mete acumuladamente unos sesenta millones de personas jóvenes en edad de trabajar, de los cuales seis millones se necesitan en España si queremos seguir manteniendo el actual sistema de pensiones, y tampoco podemos olvidar que esta tierra tuvo un pasado migrante.

Por lo tanto, todas esas razones, que van desde lo humano hasta lo pura y estrictamente económico o por la simple defensa del estado de bienestar tal y como lo conocemos hoy, son argumentos más que suficientes para poder sentar las bases de lo que debería ser un trato justo a esas personas, especialmente cuando son menores de edad.

Y seguimos necesitando intensificar el control de fronteras, es cierto, pero también los servicios de salvamento y rescate, sean gubernamentales o no gubernamentales. Y necesitamos, sobre todo, alejar la retórica bélica del fenómeno de la migración. Necesitamos hacer, precisamente, todo lo contrario de lo que pregonan los racistas, sobre todo cuando estamos hablando de menores, de niñas y niños que, una vez llegados a estas tierras, tienen derecho a una asistencia sanitaria, social y educativa, tienen derecho a un proyecto de vida y las Administraciones, pese a quien le pese, tienen la obligación de prestarles todo el apoyo necesario para que su vida discurra con la dignidad que les debemos como seres humanos y como niños.

Por eso me gustaría que nos comentase, señora consejera, cuál es la situación ahora mismo y cuáles son las perspectivas para los próximos meses a este respecto. Se ha hablado mucho, hay muchos titulares, y vemos cómo por azar la desgracia que vivía Canarias ahora también la está sufriendo Baleares, y vemos cómo una comunidad autónoma que no tuvo la altura de miras de situarse, quizás, en los planteamientos que tenía Canarias y darse cuenta de que su situación podía ser idéntica a la nuestra por su geografía y su posición, ahora ven cómo una solución que Canarias ha luchado a lo mejor son ellos los primeros beneficiados de que pueda ser así, incluso retorciendo el derecho para plantearse como que ya están hacinados cuando todavía no es así.

Por esa razón, señora consejera, y vistos todos los procedimientos, también, judiciales que están en curso para que este problema deje de ser tal, quisiéramos saber en qué estado se encuentra. Y ya en la segunda intervención ahondaré más en las cuestiones sobre las que usted pueda dar algo de luz.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Grupo Nacionalista Canario. Lo hace la señora González Alonso.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, consejera.

Esta comparecencia del Grupo Nacionalista Canario entiende que es importante para que nos realice esa valoración de la redistribución realizada hasta el momento por parte del Gobierno estatal para las personas menores migrantes no acompañadas que llegan a Canarias.

Estamos en un inicio del curso político, septiembre del 2025, y la situación actual no podemos decir que sea la misma que hace un año, y mucho menos dos. Actualmente contamos con la aprobación y la entrada en vigor del real decreto ley de 18 de marzo del 2025, por el cual se modificaba la ley de extranjería, se establecía un protocolo para la redistribución en aquellos casos donde las emergencias migratorias lo requirieran, para poder garantizar el derecho de las personas menores migrantes no acompañadas. Y, además, tenemos dos autos del Tribunal Supremo, dos autos del Tribunal Supremo para exigir las obligaciones al Gobierno del Estado español respecto a los derechos de las personas menores migrantes que llegan a Canarias y que se encuentran como solicitantes de protección internacional, donde queda acreditado que se están vulnerando sus derechos.

Y, por fin, a principios de este mes, a principios de septiembre, llega la declaración de contingencia migratoria firmada por la ministra Sira Riego para poder otorgar cobertura jurídica a los trasladados. A día de hoy, el total de redistribución de las personas menores migrantes no acompañadas que llegan a Canarias solicitantes de protección internacional no llega a cien, no llega a cien personas menores. Esa es toda la solidaridad obligatoria que nos prestan a Canarias, esa es la solidaridad que son capaces de prestar para garantizar que los niños y las niñas menores no acompañados... se cumpla con sus derechos.

Y todos saben y conocen la situación de Canarias, ya no puede haber situaciones de ignorancia, todos y todas conocen las situaciones de Canarias y en qué estado se encuentran los menores. Y, además, son irrisorias, por decirlo de alguna manera, por calificarlas, las excusas que se plantean en el Tribunal Supremo, tan peregrinas como la falta de medios. ¿De verdad?, ¿de verdad en un procedimiento teniendo a Canarias enfrente van a hablar de falta de medios, cuando en 2025 están llegando a nuestras costas más de dos mil ochocientas personas menores de edad mediante cayucos o pateras?, ¿que junto a las que ya se encontraban y siguen siendo menores de edad llegamos a la cifra de 5500 personas menores bajo la tutela del Gobierno de Canarias? ¿De verdad?

Es una emergencia migratoria, y el Gobierno de Canarias está actuando, declarándola, para poder agilizar los procedimientos, para poder habilitar más de ochenta y seis instalaciones, donde sabemos y conocemos que están saturados y que no se está prestando la acogida que, no solo merecen, sino que les corresponde por derecho. Y no solo está denunciado por el Gobierno de Canarias, también por este Parlamento y por ese pacto canario de las migraciones, que por fin logramos esa unidad de Canarias.

El compromiso del Gobierno de Canarias sigue siendo claro y va a seguir velando y protegiendo el interés superior de estos menores, pero nos preocupan especialmente las denuncias de malos tratos en estos centros de atención a las personas menores de edad migrantes, donde la consejería salía alegando que una vez que se tenía constancia se ponía en manos del Ministerio Fiscal, como marcan las normas, además de las actuaciones propias de la consejería. Pero nos preocupa que no se estén llevando a cabo las labores de inspección por parte del Ministerio Fiscal para velar por el interés de estas personas. Y no se está produciendo. ¿Por qué? ¿Cuál es la motivación?

Es que vamos a seguir denunciando que se está incumpliendo con los derechos de las personas menores migrantes que llegan a Canarias y la utilización como arma política de estas personas menores por parte del Gobierno y la oposición a nivel estatal, pero por parte de los Gobiernos estatal y autonómicos, y ahí hay siglas de todos los colores. Y nosotros seguimos insistiendo en que no tienen la misma responsabilidad quienes gobiernan, que tienen la capacidad de actuar, y ahí plantean excusas, da igual el color político.

Y termino diciendo, de verdad, desde el Grupo Nacionalista Canarias nos preguntamos, ¿mirar para otro lado creen que va a salir rentable políticamente?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Señora consejera de Bienestar Social, su tiempo de intervención.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Señora presidenta. Señorías. En primer lugar, darles las gracias por esta comparecencia acumulada.

Nos encontramos de nuevo hoy aquí para tratar un asunto que no admite ambigüedades: la protección del interés superior de los niños y las niñas migrantes no acompañadas que hoy están bajo la tutela del Gobierno de Canarias. Hablo de menores de edad con nombre, con rostro, con historias de supervivencia; nuestra obligación institucional es protegerlos con rapidez, seguridad jurídica y humanidad, garantizando una acogida digna y el reparto solidario en el conjunto del Estado español.

Quiero ordenar mi intervención en varios bloques, el contexto, la magnitud, el marco jurídico vigente, las cuestiones que afectan al Estado y lo que exigimos a todo el conjunto del Estado español y a Europa; y qué estamos haciendo en Canarias, qué falta por hacer, y, por último, lo que le pedimos a los grupos de este Parlamento.

Canarias ha sostenido durante meses una presión excepcional –ya todos aquí lo sabemos–, con un número de menores bajo tutela que casi multiplica por siete nuestra capacidad ordinaria –ahora ya la tenemos, ya sabemos cuál es la capacidad ordinaria de esta comunidad autónoma–. En este momento tutelamos cerca de cinco mil los menores que se encuentran en nuestros recursos, muy por encima del umbral legal que activa la contingencia, que son unos dos mil doscientos. Esta ya no es una cifra abstracta, son miles de expedientes educativos, sanitarios y sociales que debemos tramitar con garantías cada día y cientos de profesionales que trabajan al límite para evitar el hacinamiento y la cronificación de la estancia

en centros que nacieron –recuérdelenlo– para una acogida inmediata, no para la estancia prolongada de estos niños y estas niñas.

Por eso la solidaridad interterritorial no es un eslogan, es la traducción práctica de los derechos de la infancia en un Estado autonómico, en un Estado de derecho. Por eso es tan relevante el marco normativo aprobado este año, que explico a continuación.

En 2025, tras la insistencia del Gobierno de Canarias, se ha desplegado un armazón jurídico nuevo, que habilita respuestas obligatorias y con plazos. Contamos con un Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo, que introduce en la ley de extranjería un régimen de contingencia migratoria extraordinaria para la infancia no acompañada. Este decreto recoge dos ideas clave: si una comunidad triplica su capacidad ordinaria, puede activar la contingencia, y las nuevas llegadas durante esa contingencia deben trasladarse en un máximo de quince días naturales a la comunidad de destino fijada por criterios objetivos.

El Real Decreto 658/2025, de 22 de julio, que desarrolla el real decreto ley, concreta la operativa y los órganos de coordinación, incluida la comisión interministerial, y articula los criterios de reparto en situaciones de contingencia. Y el Real Decreto 743/2025, de 26 de agosto, fija algo muy importante para Canarias: la capacidad ordinaria de acogida y que es la referencia para verificar la triple superación que activa la contingencia.

A su amparo, el Ministerio de Juventud e Infancia ha comunicado públicamente el pasado 29 de agosto la declaración de la contingencia migratoria en Canarias, subrayando los requisitos y la cobertura jurídica. Este marco, señorías, no es optativo, fija obligaciones y plazos, tanto para el Estado como para las comunidades autónomas, con dos horizontes temporales, como ya decía antes: quince días para las nuevas llegadas –o sea, una patera o cayuco que llegue hoy, a partir del día 29, a Canarias, tienen que ser trasladados esos niños y esas niñas en quince días hacia el resto de comunidades autónomas– y hasta un año –que se cumple en marzo del año que viene, del 2026– para redistribuir el exceso ya acumulado sobre la capacidad ordinaria.

¿Qué exigimos desde las islas? Canarias necesita que el ministerio y la Delegación del Gobierno remitan instrucciones operativas completas, canales, formatos, custodias documentales, validaciones y responsables para trasladar la documentación y los expedientes conforme a la norma. Sin este circuito operativo cerrado no hay forma de materializar con seguridad jurídica lo que la ley ordena. Esa guía es imprescindible para cumplir los plazos del real decreto ley.

En los últimos días hemos forzado reuniones con las subdelegaciones del Gobierno en Canarias para acordar todos estos aspectos, pero es fundamental que conozcan también qué estamos haciendo ya en Canarias, porque lo estamos haciendo. Canarias cumple, ha cumplido y seguirá cumpliendo, pero para cumplir bien hay que organizar y reforzar.

Detallo las decisiones que hemos puesto ya en marcha: refuerzo de los equipos de Infancia y Familia para acelerar la preparación de expedientes que conllevan tutelas, informes sociales, educativos, sanitarios, documentación de identidad, inscripción en el Registro de Menores No Acompañados, trazabilidad del historial. O sea, un expediente puede suponer bastantes folios. Este refuerzo administrativo, que ya hemos iniciado, es condición *sine qua non* para que el Estado pueda adjudicar destino y las comunidades autónomas receptoras ejecuten la acogida en plazo.

Coordinación con Fiscalía, juzgados de guardia y fuerzas y cuerpos de seguridad para que la documentación de nuevas llegadas salga ya preparada para la ventanilla estatal correspondiente sin rehacer trámite.

Quiero detenerme ahora en un aspecto específico que requiere un tratamiento diferenciado: los menores extranjeros no acompañados que cuentan con protección internacional. En este punto conviene aclarar que Canarias entiende que el mecanismo de reparto ordinario regulado por los reales decretos y por el real decreto ley no puede aplicarse de manera automática a estos menores. La singularidad de su situación jurídica vinculada al derecho de asilo y la protección internacional obliga a un marco específico que evite dudas legales y garantice siempre el interés superior del menor. Por esta razón, en el último informe emitido por el Gobierno de Canarias al Tribunal Supremo hemos solicitado expresamente que el alto tribunal se pronuncie sobre esta cuestión. Queremos que determine si procede aplicar a estos menores el régimen de contingencia establecido en el real decreto ley o si deben articularse vías distintas de reubicación, como hasta ahora hemos hecho.

Nuestro planteamiento es claro: no se trata solo de derivar, sino de hacerlo con seguridad jurídica. Necesitamos reglas claras que permitan a las comunidades receptoras asumir la tutela sin incertidumbre y que protejan a los menores frente a los posibles vacíos legales. Hemos trasladado al Estado la urgencia de definir este marco específico, después de que nos adelantaran en la comisión interdepartamental de la pasada semana la posibilidad de utilizar la vía del propio real decreto ley para canalizar estos trasladados. Sin

embargo, insistimos en que la decisión debe contar con un pronunciamiento claro del Tribunal Supremo, de forma que quede despejada cualquier duda y podamos actuar con plena seguridad.

En este sentido, Canarias ha solicitado que se aceleren la salida de estos más de mil niños y niñas con protección internacional, porque el procedimiento del último mes ha sido bastante lento, solo han salido setenta y dos niños de Canarias. En el Canarias 50, un recurso donde solo iban a estar quince días, hay más de ciento sesenta niños ya, y nosotros estamos pendientes de trasladarles cuarenta niños más. No podemos continuar así.

Mantener la interlocución estable con el Estado para planificar a un mes vista los grupos de salida, anticipar esos perfiles, evitar retornos de expedientes por defectos formales, una propuesta de calendario –le hemos pedido en todas las comisiones interdepartamentales al Estado un cronograma mensual con cupos y destinos cerrados por parte del Estado, para poder dimensionar los trasladados, la logística, los acompañamientos y relevos en centros–, la protección del interés superior durante el tránsito, estándares de acompañamiento, notificación a las autoridades de destino, continuidad educativa y referente social asignado para cada menor que sale. Porque, señorías, hablamos de menores extremadamente vulnerables, que han llegado solos a nuestras costas y que, además, cuentan con una condición de protección internacional reconocida. Su tutela, que corresponde al Estado, exige no solo solidaridad, sino también rigor jurídico y garantías plenas de derecho.

Pero también quieren que les hable de la política migratoria del Gobierno de Canarias y que expliquemos cómo hemos trasladado nuestras peticiones tanto al Gobierno del Estado como a la comunidad autónoma.

Como saben, el presidente Fernando Clavijo ha desplegado una intensa actividad ante las instancias europeas, con el fin de dar a conocer la realidad de las islas y solicitar que se adopten las medidas necesarias para garantizar la atención de calidad a los migrantes que llegan a nuestras costas y que en lo que va de año suman un total de 12126 personas. En este caso, hemos pedido un refuerzo de los efectivos del Frontex tanto en las islas como en los países de origen, una reivindicación que ya habíamos trasladado sin éxito al Gobierno de España.

Además, fruto de las numerosas visitas que hemos realizado a las instituciones comunitarias, hemos conseguido captar el interés del Parlamento Europeo, que está previsto que del 15 al 17 de este mes visite el archipiélago por...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Es tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Lo hace el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor presidente.

Señora consejera, sabemos el trabajo duro que está haciendo este Gobierno de Canarias para la derivación de los menores no acompañados y creo que ahí las comunidades autónomas, pues, solidaridad muy poca y creo que esa enorme presión que está soportando Canarias o no la entienden o no la quieren entender algunas comunidades autónomas.

Ya el propio decreto que aprobó el Gobierno de España, el Real Decreto 743/2025, habla de la situación. Dice que Canarias está soportando la presión o la tutela de más de 5500 niños, cuando realmente las plazas ordinarias que tiene la comunidad autónoma son 737 plazas. Y por eso tuvimos que pedir al Estado que actuara y rodearnos de un marco jurídico y político que diera respuesta a esta situación. Y tuvimos ese decreto que modifica el artículo 35 y añade un 35 bis de la ley de extranjería, que regula la contingencia migratoria extraordinaria, y también el Real Decreto 743/2025, que fija las capacidades ordinarias de acogida por comunidad autónoma para hacer efectivo un reparto equitativo.

Y ya se han iniciado esos primeros trasladados. Obviamente, son insuficientes. Usted hablaba, señora consejera, de solo 72 niños con la situación que estamos afrontando. Pero es que si luego hablamos también de cuestiones como el esfuerzo financiero, también es insuficiente por parte del Estado.

Reconocemos que ha habido avances, como esos refuerzos o esas partidas extraordinarias, pero que no son suficientes. También anteriormente, ya en el año 2022, en los primeros acuerdos de conferencia sectorial, se permitió derivar a más de quinientos menores entre la Comunidad Autónoma de Canarias y Melilla, también. Pero, bueno, si se pudo hacer en ese momento, ¿por qué no se pudo hacer ahora y teníamos que estar esperando por ese decreto? Por la insolidaridad de esas comunidades autónomas, que, como ya dije, o no quieren entender o no les interesa entender la situación de nuestra comunidad autónoma.

Tenemos grandes retos y obstáculos y lo peor es que varias comunidades autónomas han recurrido la norma ante el Tribunal Constitucional y ante el Tribunal Supremo, que, a pesar, también, de los compromisos, el ritmo de derivaciones sigue siendo muy limitado y el esfuerzo de Canarias yo creo que sigue siendo desproporcionado si lo ponemos en comparación con la población y los recursos que tenemos. Entonces, yo me pregunto, ¿dónde está el interés superior del menor en este caso?

Por lo tanto, yo creo que a Canarias lo que le queda es seguir luchando, seguir reivindicando desde este Gobierno de Canarias esos derechos de estos niños. Este Parlamento debe lanzar un mensaje firme, y yo creo que aquí tenemos que estar todos unidos y apoyar a este Gobierno de Canarias para pedir esa solidaridad por parte del resto de España.

Creo que hay que hacer algunas propuestas y exigencias, como exigir también al Gobierno central la ejecución inmediata y efectiva de esos trasladados comprometidos, reclamar a todas las comunidades autónomas esa lealtad institucional, mantener también un fondo estable y suficiente que garantice la atención en Canarias mientras se materializan esas derivaciones y reforzar también la coordinación con Educación, Sanidad y Servicios Sociales para asegurar la integración de los menores en destino.

Obviamente, creo que Canarias ha hecho su tarea, espero que el resto de comunidades autónomas lo hagan y que al final acabe imperando ese interés superior del menor para nosotros no tener que soportar...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene la señora Jover.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente.

Quisiera comenzar lamentando los 143 muertos en la ruta atlántica a finales del pasado mes de agosto. Esperemos que llegue el día en que no tengamos que lamentar más muertes de personas en esa ruta mortífera y, sobre todo, que llegue pronto el día en que esto no suceda con la complicidad y por las medidas que adoptan algunas autoridades y también por ese efecto de llamada de las acciones de ONG.

Señora consejera, le recuerdo que el pasado periodo de sesiones finalizaba su Gobierno celebrando ese auto del Tribunal Supremo por el cual el Estado iba a asumir esos menores susceptibles de protección internacional, y también acababa celebrándolo, sobre todo, con esa modificación de la ley orgánica de extranjería que imponía el reparto de menores extranjeros no acompañados por todo el territorio nacional de manera obligatoria.

Nosotros en VOX no celebrábamos en absoluto ninguna de estas cuestiones, augurábamos y auguramos un fatal desenlace si la situación no cambia. Y los hechos se ven en la calle, se ven día a día, se ve cómo la inseguridad aumenta, aunque ustedes digan que esto es algo puntual.

Hemos visto lo que ha ocurrido con una entidad colaboradora que gestionaba la mayor parte de centros de menores extranjeros; hemos visto que el gasto público no paga de aumentar, que ustedes reclaman al Estado que asuma ese sobrecoste, que es inasumible, y también vemos la oposición de 11 de las 17 comunidades autónomas, poniendo ello de manifiesto, además, el desastre y el caos que, en definitiva, supone el Estado de las autonomías, donde, además, hemos tenido que ver cómo un presidente de Gobierno, el señor Clavijo, y también un ministro han llegado a amenazar con la Fiscalía y con las fuerzas y cuerpos de seguridad a aquellas comunidades reacias a acoger a estos menores extranjeros.

Con lo cual, han pasado dos años desde que ustedes declararon la emergencia migratoria en Canarias y la situación va a peor, por más que el número de cayucos y de personas que han llegado a nuestras costas en los últimos meses haya descendido en comparación con el periodo del año pasado.

Antes... Ahora ustedes están preocupados de si, por fin, con esta declaración y oficialización de la contingencia migratoria en Canarias, los que lleguen nuevos a nuestras costas, esos menores, serán trasladados en el plazo de quince días. También están preocupados sobre si el 18 de marzo se logrará que esos 3000—que ya llevan aquí un tiempito—estarán fuera o no de lo que es la tutela de la comunidad autónoma. Esas son sus preocupaciones ahora, pero las preocupaciones deberían ser otras muy diferentes a las que ninguno de los ciudadanos se muestra ajeno hoy en día.

Les recuerdo que ustedes quizás logren que el Estado asuma el sobrecoste, pero ese dinero, al fin y al cabo, parte del bolsillo de quienes les votan.

Usted no ha entrado a hablar sobre la planificación de la política migratoria existente a nivel europeo, que era esta segunda parte de la comparecencia, igual lo hago ahora, pero entienda que no quiera hacerlo, porque ustedes no quieren ver la realidad de lo que está ocurriendo en el resto de países europeos,

donde partidos análogos a VOX están accediendo a responsabilidades de Gobierno. Los siguientes seremos nosotros. Nosotros sí vamos a hablar de esto, y lo haremos en unos días, en una cumbre donde compartiremos con muchísimos patriotas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Inicia su intervención el señor Campo Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es curioso –simplemente como anécdota–, el señor Acosta ha presentado una solicitud de comparecencia sobre menores migrantes y ya en su primera intervención ha hablado de la política migratoria con carácter general, y la señora doña Jana ha presentado una sobre política migratoria, planificación de la política migratoria a nivel europeo y estatal y se ha centrado en los menores migrantes. O sea, que cada uno ha invertido los papeles. Imagino que en la segunda parte profundizará cada uno en para lo que han pedido la comparecencia.

Pero, al margen de eso, sinceramente, que simplemente lo planteo a nivel de anécdota, pero porque cuando vi las comparecencias y que se iban a hacer acumuladas, vi una oportunidad –sobre todo por parte de la que se había presentado por la representante de Coalición Canaria– para hablar, nuevamente, para poner el foco, nuevamente, en el hecho migratorio en su conjunto. Lo digo porque durante los últimos dos años el 99% de todas nuestras intervenciones ha estado centrado en la situación de los menores extranjeros no acompañados –que soy consciente de que era absolutamente fundamental porque había que buscar una salida–, pero es verdad que cuando reflexionas sobre ese hecho te das cuenta de que también, de alguna manera, hemos anulado absolutamente el debate sobre las causas con carácter general que hacen que no solo los menores, sino también los adultos... Por cierto, decenas de miles que han llegado a Canarias y que han sido derivados, fruto, también, de una política estatal, que habría que poner también en valor en algunos momentos, y hemos sido muy críticos con la respuesta, en muchos casos, del Gobierno de España, en la lentitud de algunas medidas en cuanto a la derivación de los menores extranjeros, ni le cuento –y no voy a entrar hoy en eso– con la actitud, que me ha parecido absolutamente miserable, del Partido Popular, cada vez más emulando a VOX y cada día más emulando a VOX, utilizando el hecho migratorio para intentar confrontar, dividir, antes que buscar soluciones.

Y por eso me voy a centrar más en esta segunda parte. Hemos hablado muchísimo –y sé que vamos a seguir hablando– de los menores extranjeros, pero quiero volver a colocar el foco en las verdaderas causas que generan los movimientos migratorios, en la situación en la que se encuentra Canarias, en las políticas que a nivel estatal o a nivel europeo se están generando. Creo que es bueno de vez en cuando parar, nuevamente, sobre la dinámica que nos ha ocupado durante dos años y poner el foco en el aspecto en su conjunto.

Actualmente, estamos tratando y acogiendo a cerca de 6000 menores. Hemos derivado decenas de miles de adultos extranjeros. Pero 9757 personas murieron en la ruta Canarias en el año 2024, más de 6000 mil murieron en la ruta del 2023. Digo esto porque nos hemos olvidado también de las víctimas, muy focalizados en resolver –y había que hacerlo, reitero– la situación de los menores. Pero ¿y por qué todo ese flujo migratorio?, ¿por qué todos esos movimientos?, ¿por qué estas causas? Yo creo que todos lo sabemos. Las causas, evidentemente, reflejan la diversidad y complejidad del continente africano, la miseria y pobreza, los conflictos armados, específicamente, además, la inestabilidad en el Sahel, el cambio climático y, por supuesto, porque no les dejamos otra alternativa para desplazarse.

Y ahí es donde entra la necesidad del establecimiento de las rutas legales y seguras. Probablemente esa sería la solución para algunos que se denominan patriotas, porque excluyen de cualquier concepto de patria a los pobres, a la gente que busca una salida como la buscamos nosotros, y por eso el establecimiento de rutas legales y seguras podría ser una salvaguarda de las vidas, podría evitar, precisamente, esa inmigración irregular a la que ellos también denuestan constantemente, pero sobre todo porque salvaría vidas.

Somos muy reacios también a la actitud de la Unión Europea, que tiene una visión mercantilista del tema migratorio y, por tanto, era necesario una reflexión, una parada...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Ahora es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Interviene el señor García Casañas.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora consejera.

La situación migratoria en Canarias es un auténtico ejemplo de materia de estudio y análisis, que probablemente debe ser debatido y analizado en el presente y en el futuro para tener claro lo que no se debe hacer y lo que sí deberíamos hacer.

Miren, coincidimos con algunas propuestas de algunos de los proponentes. Señora consejera, también le agradezco su intervención, y me gustaría trasladarle también que en política migratoria tiene muchísimos factores que preocupan a la población canaria y desde luego que ha propiciado esa sensación y esa percepción por parte de los canarios de desastre migratorio que hemos vivido en los últimos años.

Miren, por un lado, el abandono de esas políticas del Sahel, coincidimos todos, de esa África subsahariana y que ha acabado por aumentar esa presión migratoria de muchas personas que quieren mejorar su vida. Esto, sumado, también, a esa inestabilidad política que se vive en África, económica también, en muchos países africanos, junto al nulo control de fronteras y a la falta de soluciones, ha acabado por complementar ese cóctel del que hoy estamos viendo sus consecuencias.

Miren, cuando hablamos de nula política migratoria y nulo control de fronteras, hablo de la falta de soluciones reales para acoger a todas aquellas personas que huyen de la guerra, para acoger a todos aquellos que quieren mejorar su vida y a los que quieren aportar a nuestra sociedad, complementando nuestras necesidades... necesidades que demanda también nuestra sociedad.

Miren, el control del flujo migratorio debe ser ordenado y debe ser controlado por cuestiones básicas, por un lado, porque, desde luego, tenemos que garantizar los derechos de las personas que llegan, bien sea por nuestras costas, por patera, o bien sean, también, los que llegan por avión, y para garantizar sus derechos tiene que haber un control y tiene que haber un orden. Sobre todo porque esas personas que quieren mejorar su vida y que quieren aportar a nuestra sociedad necesitan respuesta de nuestro Estado y para dar la mejor respuesta tienen que entrar de esa manera ordenada, garantizando sus derechos.

Miren, hablaban aquí también de las derivaciones a la península, y esto es otro caso que debe, también, ser estudiado. Miren, el mismo Gobierno famoso por el muelle de Arguineguín, ese Gobierno progresista, apoyado también por sus socios de Gobierno y que propiciaba que en ese muelle en Gran Canaria los inmigrantes huyesen porque no se cumplía ni siquiera con los más mínimos derechos humanos. Es el mismo Gobierno al que ha tenido que venir una sentencia del Tribunal Supremo a decirle que hiciese lo que le decía la ley, que es simplemente hacerse cargo de esos menores que tienen garantizado y reconocido también el derecho de asilo. Más de mil en Canarias con derecho de asilo reconocido y que no solo ha tenido que venir un juzgado, un Tribunal Supremo, a decirle que cumpla con sus funciones, sino que encima ha incumplido también los plazos que se le daba y han pasado muchos meses hasta que de los mil menores han distribuido, como usted bien ha dicho, alrededor de sesenta. Eso es inaceptable para una sociedad y sobre todo para un Gobierno, un Grupo Socialista apoyado por muchos socios que dicen ser progresistas y que después vienen a lavarle la cara a otros partidos que ni tienen decisión de Gobierno ni tienen responsabilidades en materia migratoria.

Canarias ha hecho lo que tenía que hacer, que es acoger a los menores, atenderlos y cuidarlos, y Canarias ha tenido que reivindicar que el Gobierno del Estado, que es el responsable de las puertas de nuestra casa y que ha permitido que entren en España miles y miles de personas, que son los responsables, junto a sus socios, de las miles de muertes en el mar, de que Canarias, el Atlántico, se haya convertido en la ruta mortífera mayor del mundo, son los que vienen ahora a exigirle al Gobierno de Canarias que ponga un poco de orden.

Miren, el Partido Popular no tiene responsabilidad, y Canarias, y nuestro grupo político, defenderá a los canarios por encima de cualquier otra comunidad autónoma. Que gobiernen los que tienen que gobernar.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García.

Tiempo de intervención del Grupo Socialista Canario. Lo hace la señora Máñez Rodríguez.

**La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, el compromiso del Gobierno de España ha quedado patente en todo momento. En primer lugar, con la creación de la comisión interministerial, presidida por el ministro Ángel Víctor Torres, que ha coordinado la acción de siete ministerios, lo que demuestra que es un compromiso de Gobierno y un compromiso de país.

Los hechos son los que son, aunque muchas veces el relato político interesado trata de distorsionarlo y de generar un foco distinto. El Gobierno de Pedro Sánchez se comprometió y trabajó para lograr la

reforma del artículo 35 de la ley de extranjería. Lo intentó durante un año con el Partido Popular, no fue posible, se siguió trabajando y se lograron los apoyos parlamentarios. Y esta reforma es un hecho, la única solución posible definitiva para que no haya hacinamiento de menores en ningún territorio, hoy en Canarias y en Ceuta, pero mañana puede ser en cualquier otro territorio, y que se haga garantizando la atención adecuada y conforme a los derechos humanos, que es lo único que nos debería importar.

Y, miren, no fue gracias al Partido Popular, y me encanta que el señor Casañas diga que no tiene responsabilidades de Gobierno. En Canarias, desde luego, se nota que responsabilidades, cero, porque no ha sido gracias que el Partido Popular haya aportado nada, absolutamente nada, a la solución en esta materia. No les importa Canarias, a Madrid y a Génova no les importa Canarias ni el señor Domínguez ni los niños inmigrantes, que son, desde luego, la única preocupación.

Y también ha cumplido el Gobierno de Pedro Sánchez con los trasladados de los menores solicitantes de asilo, creándose polémicas ficticias en el verano, diciendo, “no, se paran los trasladados”, y los trasladados se han seguido produciendo. No se puede estar permanentemente buscando la polémica y usando a los niños y niñas para ponerlos en focos de polémicas que son ficticias. Y hay que hacerlo, sí, con garantías, porque ya vimos lo que pasa en algunas comunidades autónomas, que cierran los centros en Madrid para evitar que vayan los niños y niñas solicitantes de asilo. Esa es la diferencia entre el Partido Popular y las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez.

Y ya hemos llegado al final del proceso, con el decreto de capacidad ordinaria y todo el mundo tiene también que hacer su parte, señora consejera, porque no puede..., y hacerlo con lealtad y con ánimo de colaboración y no de confrontación permanente, porque no puede ser que se diga que se está a la espera de instrucciones y al día siguiente Ceuta ya tenía todos los expedientes trasladados al ministerio.

A mí me gustaría saber cuál es la alternativa que plantea el Partido Popular al hacinamiento de los menores en los territorios frontera, porque Feijóo dice que va a derogar las leyes. ¿Va a derogar también la reforma del artículo 35 de la ley de extranjería? ¿Sí, lo va a derogar? ¿Dice sí con la cabeza? (*Dirigiéndose al señor García Casañas*). Pues, miren, lo tienen claro.

El único aliado que tiene Canarias en esta materia es el Gobierno de Pedro Sánchez, como ha venido demostrando hasta el día de hoy. Y esto no es una confrontación entre los partidos nacionales, como también a veces se quiere hacer ver. Confrontará, en todo caso, no el que aporta soluciones, que ha sido el Gobierno de España, será el que pone trabas y permanentemente boicotea las soluciones. No, no es lo mismo el Gobierno de Pedro Sánchez que el Partido Popular –que mira que les cuesta–. Hablan de algunas comunidades autónomas, es que evitan decirlo, son las del Partido Popular. No es lo mismo el que aporta soluciones que los que se levantan de la mesa de negociación, los que votan que no a la reforma del artículo 35, los que boicotean las conferencias sectoriales o quienes cierran centros para evitar que se trasladen a los menores. Pero, miren, no importa, sigan blanqueando a sus socios de Gobierno, sigan buscando excusas permanentemente para no poner el foco, de verdad, en quien es un problema para Canarias, que es el Partido Popular.

Seguiremos trabajando con lealtad, aportando soluciones, como he dicho hasta ahora, siendo leales a Canarias, siendo leales a los niños y niñas migrantes que vienen a Canarias, mientras que otros lo único que saben hacer, unos blanquear y otros amenazar con cavar fosas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Máñez.

Bueno, iniciamos ahora el tiempo de réplica, lo hace el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, el señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías. Gracias, también, señora consejera.

Creo que dignidad y altura de miras es lo que tuvieron casi todos los grupos que estaban en esta Cámara cuando fomentamos un pacto dirigido, precisamente, por el Gobierno de Canarias y el señor Clavijo para ponernos todos de acuerdo sobre qué hacer con los menores, para construir un frente común sobre el Estado. Y esa postura común, esa altura de miras que tuvimos aquí –que, desgraciadamente, no pudo ser replicada en el resto del Estado– es la que ha fallado. Es, precisamente, esa dignidad la que venimos reclamando desde Canarias desde hace mucho tiempo, es una reivindicación que no ha sido atendida por otras comunidades autónomas, hasta en el caso de alguna de ellas se ha encontrado en esta misma situación, como comentaba en mi primera intervención, y ahora sí, ahora sí reclaman para ellas mismas lo que antes habían negado para esta tierra.

Nosotros en Canarias sabemos de las dificultades que entraña la atención a los menores migrantes, especialmente cuando se agota la capacidad de acogida y los recursos son claramente insuficientes. Usted, señora consejera, lo ha dicho: nuestra capacidad legal se ha multiplicado por siete; veníamos

de veintipoco centros y tenemos más de ochenta, y eso fue de la noche a la mañana, eso fue fruto, casi, de la improvisación de la necesidad por la urgencia migratoria que estaba sufriendo esta tierra, no fue fruto de una política planificada, no fue fruto de una cuestión que Canarias quisiera abordar, sino de una emergencia que de la noche a la mañana, gota a gota, fue colmando un sistema de acogida que no estaba dimensionado para la tragedia que tuvimos. ¿Y la respuesta que ha recibido Canarias a ese grito de auxilio –un grito que no es para desprenderse de esos niños y niñas, es para que se les atienda como se debe–?, ha sido, en nuestra opinión, muy decepcionante, nos hemos visto solos y encima nos ha costado convencer al Estado de que nuestra posición y nuestras peticiones son justas, justas para Canarias y también justas y necesarias para esos niños y niñas, y ellos se han olvidado de esto.

Pero el caso es que, después de dos años, aún no tenemos normalizado el proceso para el traslado de esos menores a la península, no hay siquiera información de cómo se procederá para dar respuesta a una nueva situación derivada de la declaración de contingencia migratoria. No es normal que estos procesos o procedimientos en un asunto tan delicado se demoren tanto y que no hubiera previsto quien corresponda en los ministerios que el tamaño de los expedientes que compartir fuera de la capacidad de los registros oficiales.

Gracias, consejera, por la información que nos ha dado sobre las reuniones mantenidas con la Subdelegación del Gobierno, pero yo me pregunto, ¿son suficientes? ¿Ya tienen una suerte de protocolo que permita agilizar estas derivaciones? ¿Seguimos viendo cómo, a pesar de que hacen un esfuerzo en la comunidad autónoma para tener informes educativos, sanitarios o de los Servicios Sociales, vemos cómo todavía hay derivaciones que quedan paralizadas o que vuelven hacia atrás? ¿Se están respetando todos los derechos de esos menores una vez salen de esta tierra? ¿Qué garantías tienen cuando aterrizan en otra comunidad autónoma? ¿Tienen la información que deberían? Estas son algunas de las dudas que se nos plantean y que, desgraciadamente, creo que no tienen una respuesta satisfactoria ni para nosotros como Administración autonómica ni para ellos, para sus derechos como seres humanos y, sobre todo, como menores.

Y si empezábamos así, no podemos albergar muchas esperanzas de que se cumplan las determinaciones incluidas en la declaración de contingencia, es decir, de que se trasladen a los menores que lleguen a partir de ahora en quince días y que el 18 de marzo estén reubicados los que superen su capacidad de acogida.

Señora consejera, usted lo ha dicho en más de una ocasión: Canarias no puede sola y ahora es verdad que estamos en una situación totalmente diferente, y en parte gracias al consenso que se ha generado aquí, pero todavía tenemos que seguir manteniendo ese consenso. Comparecencias de este tipo creo que son importantes para seguir viendo dónde estamos cada uno, dónde estamos posicionados.

Quisiera hacer referencia a lo que comentaba la señora Jover, que decía que el presidente del Gobierno de Canarias o el señor Ángel Víctor Torres amenazaban, amenazaban a otras comunidades autónomas. Señora Jover, si se amenaza con cumplir la ley, eso en democracia está más que justificado, sobre todo cuando se trata de menores, de menores que están hacinados. Eso no es amenazar, eso es cumplir con la ley, con aquellas comunidades que están mirando hacia otro lado. Yo sé que a usted no le duele porque representa un partido estatal que le dan igual las comunidades autónomas y que les importa poco que estén aquí en Canarias, pero a nosotros sí nos importan los derechos de esos niños y niñas y sí nos importa que se haga un reparto justo. Por lo tanto, no banalice y diga que el presidente del Gobierno de Canarias amenaza, cuando se ha desgañitado por todos los sitios intentando buscar una solución justa que partidos como el suyo han negado, han negado a esta tierra y han negado a esos niños.

Y al señor Campos, sé que se ha hablado en algún momento desde un punto de vista muy general, obviando la realidad que subyace detrás no solo de los menores, sino de la política migratoria que se está dejando de hacer, del olvidado Sahel, que es parte del problema que tenemos hoy en nuestras costas. Por lo tanto, coincido con usted en ese análisis de que, efectivamente, no podemos obviar la parte mollar, no debemos de centrarnos solo en los menores, porque hay otras cuestiones de fondo que tampoco están siendo abordadas.

Y señora Máñez, creo que todos los partidos que han intervenido dentro de una línea han intentado mantener una cordura o una coherencia, pero creo que usted ha tenido una postura muy defensiva. Usted olvida, por ejemplo, que los votos para la reforma del artículo 35 no los consiguió Pedro Sánchez, los consiguió el presidente del Gobierno de Canarias, los consiguió el compromiso que había en esta tierra, incluyendo el Partido Socialista de esta tierra. Usted ha mencionado más a Pedro Sánchez que ninguno, usted no ha parado de mencionar a Pedro Sánchez, no ha parado de invocarlo. Y yo creo que es importante evitar la confrontación, evitar la confrontación porque tenemos que darnos cuenta de que, sobre las solicitudes de asilo, que usted también traía a cuenta aquí –que yo creo que los otros partidos casi no han tocado–, ha sido el Tribunal Supremo el que le ha recordado al Gobierno de España sus reiterados incumplimientos y es, precisamente, donde no queremos estar.

Pero donde yo creo que en este tema no tenemos que estar es en la confrontación, en la confrontación fácil entre el Partido Socialista, el Partido Popular y, por ejemplo –voy a hacerle una crítica sencilla a VOX–, creo que ahí no tenemos que estar, porque, estén unos o estén otros, se van a enfrentar a este problema, se va a enfrentar el Partido Popular o se van a seguir enfrentando ustedes, y ante esto hace falta una respuesta de Estado, y eso creo que es la parte mollar de esta comparecencia. Donde nosotros nos sentimos más cómodos es, precisamente, sabiendo que el artículo 35 va a funcionar, que el compromiso que tenemos de que ese artículo 35 funcione va a permanecer en esta legislatura y en la siguiente y que, en tal caso de modificar, sea para mejorar, no para empeorar, porque, si no, flaco favor le habremos hecho a esta tierra, a Baleares y, sobre todo, a esos niños y niñas. Ahí es donde creo que todos deberíamos de tener un verdadero compromiso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Grupo Nacionalista Canario. Lo hace la señora González.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidenta.

¿Mirar para otro lado creen que va a salir rentable políticamente? Para algunos sí, clarísimoamente, pero para otros no. No, no va a salir rentable para los partidos con vocación de Gobierno que quieren hacer política y queremos cambiar las cosas a mejor, ni siquiera para el Gobierno de Pedro Sánchez le va a servir esa polarización, ni siquiera a Pedro Sánchez. A quienes únicamente les está impulsando y promoviendo es a un único partido, a uno solo, a la ultraderecha, cada vez más dura y enseñándonos los dientes sin temor a la reacción de la población. ¿Por qué? No nos vamos a engañar, porque también está calando, están calando sus discursos de xenofobia y de racismo, y está calando en Canarias también, en un sector de Canarias.

De esta manera, ¿cómo podemos parar? ¿Cómo podemos ponerle freno? Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que con acción, porque con la inacción que estamos sufriendo en Canarias está claro que siguen sumando los mismos, por la dejadez de quienes tienen la posibilidad de parar con esas acciones las mentiras y las verdades a medias, que se transforman diariamente y por todos los canales de comunicación por parte de la ultraderecha.

La inmigración no es un problema nacional, no lo es, pero sí que puede serlo la concepción de la inmigración que tenemos, donde el racismo campa a sus anchas, y con esa doble vara de medir para renombrar las cosas, porque las personas extranjeras que llegan a nuestras costas pero tienen la tez blanca las denominamos nómadas digitales, residentes europeos, residente internacional, incluso ciudadano del mundo, pero cuando la tez y el color de la cara es más oscura, ahí es inmigrante, ese es el inmigrante, el resto no. Y los dos son inmigrantes.

Vivimos en una sociedad, en un estado del egoísmo más puro y se está dando en la sociedad, y la sociedad está siendo reflejo, como decía el presidente del Gobierno de Canarias, de la política más absurda estatal, porque están instalados en lo absurdo, en el no hacer nada, y donde es caldo el cultivo para crear competiciones absurdas entre nosotros. Y viene ideal –nótese la ironía– esa competición con el sentimiento de invasión de un territorio y que se puede reflejar de forma tan clara confrontándolo no solo con el color de la cara de las personas, sino también con la pobreza. No molesta la migración, molesta el color de la piel, molesta que sean pobres, eso es lo que molesta. No se valora igual a una persona que llega en cayuco que la que viene por avión, no se valora igual, no se tiene la misma concepción social.

Desde el Grupo Nacionalista Canario no vamos a decir que todas las personas migrantes, las que llegan por avión y las que llegan por cayuco, son buenas personas, lo que sí garantizamos es que a cualquier persona que comete un delito en Canarias se le aplica el derecho penal y que la aplicación del derecho penal no distingue en función del color que tienen en la piel.

Y queremos desmontar esa culpabilidad sobre la inmigración, sobre la inmigración negra, porque son esas personas que llegan en patera y en cayuco, muchas veces también en avión, procedentes de Latinoamérica, que trabajan en el campo, promoviendo el relevo del sector primario, pero sin derechos, claro, porque como son irregulares, no se les aplica. También son esas personas que limpian los hogares de las islas, y que muchos de nosotros y nosotras conocemos, o también aquellos que cuidan de nuestros mayores, porque no hay plazas de la residencia, y cobran el negro, esa gente joven que viene a Canarias a buscarse la vida para poder otorgar una posibilidad de futuro a sus familiares de origen. Y para ello tienen que estar en precario, porque para poder acceder a una situación regular, a una figura de arraigo, mínimo tienen que estar dos años en territorio español buscándose la vida de esa manera. Es decir, las normas le obligan a estar en precario sin derechos durante dos años para luego regularizar su situación.

Ya no hablamos de las peticiones de asilo, porque en la última intervención en el pleno de este Parlamento también hablamos de que no había ni medios personales ni materiales para tramitarla, que es utopía, que es fantasía, que es como si no existiera.

Y tenemos que darle la vuelta urgentemente a la situación política del Estado y de Europa, porque nos va en el tipo de sociedad que estamos configurando para el presente, pero sobre todo para el futuro, y aprender de los errores cometidos, porque el fenómeno migratorio, como dice José Naranjo, es natural y es estructural, no va a desaparecer, no vamos a solucionar el problema de África a golpe de talonario, señorías, y es importante conocer la situación del Sahel, y no es que hayamos abandonado África, es que seguimos con las políticas fracasadas neocolonialistas. Y tenemos una oportunidad de aprender de los errores, de establecer vías legales de flujo migratorio, pero sobre todo de mirar a África con otras gafas, sin astigmatismo, sin miopía, que nos la corrijan, por favor, mirar a África con una visión de oportunidad.

Sé que no está de moda, pero ¿y si le damos sentido común a la política migratoria estatal y europea? No está de moda, pero podemos ponerla.

Y animo a todos los partidos a seguir en esa unidad del pacto canario migratorio, porque está de cuenta que vamos a sacar mucho más resultados positivos de hacer y de cambiar cosas que en la confrontación absurda que vive la política en el Estado español.

Termino la intervención poniendo en valor las acciones realizadas por el Canarias 2030 desde Presidencia. Las videoconferencias de la situación del Sahel para comprobar y para conocer la situación que se está viviendo son fundamentales y deben llevarse a la televisión pública para promover el entendimiento entre personas, para remover los obstáculos de la confrontación, para impulsar la empatía en la sociedad canaria.

Y le animo, consejera, a usted y a la Dirección General de Infancia y Familia para no bajar los brazos, porque hacer las cosas bien y ser responsable tiene que valer la pena.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Bienestar Social.

**La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo):** Como les decía en mi primera intervención, esa misión de eurodiputados que va a venir en las próximas semanas a Canarias viene con el fin de evaluar la situación migratoria en el archipiélago, según un acuerdo adoptado por los grupos políticos de la Cámara europea, y eso es importante para Canarias.

Además, hemos tenido la oportunidad de trasladar a la comisión de libertades, justicia e interior del Parlamento Europeo durante su visita a las islas el pasado mes de mayo la necesidad de contar con esa estrategia común de la Unión Europea para la atención a los menores migrantes, por la que en el pacto migratorio y de asilo no está definido y que los recursos asignados a este fin lleguen directamente a las regiones involucradas.

En este sentido, desde la comisión libre se dejó constancia de que en el contexto actual representa un punto de inflexión, teniendo en cuenta que para junio del próximo año está previsto que se implemente por completo ese pacto europeo de inmigración y asilo, un nuevo planteamiento global de la inmigración, cuyo objetivo es complementar esas políticas de asilo e inmigración en el interior de los Estados miembros de la Unión Europea, con una acción exterior reforzada y con el control más efectivo de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Un nuevo panorama que incluye el reparto de fondos para el cumplimiento del pacto y sobre el que el Gobierno de Canarias ya ha solicitado al comisario para asuntos internos y migraciones, Magnus Brunner, que se dé prioridad al archipiélago, dada la situación actual que viven las islas Canarias.

Ahora me gustaría relatarles lo que queda por hacer a partir de este momento. Primero, por parte del Estado es preciso que emita órdenes e instrucciones operativas completas, tanto desde el ministerio como la Delegación del Gobierno, para la remisión de esos expedientes y documentación –quién recibe, qué formato–. Sin ese manual de actuación consideramos que el proceso puede ser frágil y puede estar en peligro. También debe proceder el Gobierno de España al cierre formal de la declaración de contingencia a efectos operativos. Es decir, nos han comunicado esa declaración, pero necesitamos la traducción en procedimientos e hitos verificables con responsables en cada tramo del circuito.

A las comunidades autónomas de destino les exigimos el cumplimiento estricto de la legalidad. El nuevo marco obliga a todas las autonomías a responder. Por lo que queda, la corresponsabilidad ya no es

voluntaria. Desde Canarias entendemos que los posicionamientos políticos son legítimos, pero no pueden situarse por encima del interés superior del menor ni de lo dispuesto en el real decreto ley 2/2025, y su desarrollo.

En tercer lugar, me referiré al trabajo que debe cumplir Canarias: preparar esos expedientes en tiempo y forma, como estamos haciendo, seguir presionando institucionalmente para que el circuito estatal quede blindado y los traslados se concreten de acuerdo con los calendarios y cupos aprobados. Les aseguro que Canarias está haciendo su parte, preparar esos expedientes con rigor, pero es verdad que esas instrucciones incompletas y cronogramas de salida no se podrán materializar nada. La norma reparte funciones y plazos a cada Administración, esta enorme tarea no puede recaer en una sola. La seguridad jurídica y la trazabilidad son irrenunciables. Hablamos de expedientes de tutela con efectos educativos, sanitarios y de protección.

Por otra parte, insisto, ¿se puede hacer la distribución de menores migrantes no acompañados con protección internacional en el reparto ordinario? No. Nuestra posición es clara: la distribución ordinaria no fue pensada para menores con protección internacional, por eso hemos solicitado, como ya les dije antes, que el Tribunal Supremo se pronuncie y despeje toda duda.

Asimismo, en cuanto a la financiación, les comentaré que el Gobierno ha anunciado fondos estatales de arranque y las comunidades deben coparticipar. Lo importante es que la financiación acompañe al calendario. Cada grupo de derivación debe salir con cobertura financiera y técnica cerrada, acogida, primera manutención, escolarización y atención sociosanitaria.

Algunos de ustedes se preguntarán qué pasa si alguna comunidad autónoma no colabora. La obligación legal está fijada y hay ya avisos sobre las consecuencias de incumplir. Nadie puede situarse fuera del marco común sin mencionar un interés superior y vulnerar una norma estatal con amparo competencial. El propio abogado general del Estado ha defendido la ejecutiva del real decreto ley ante el posicionamiento de resistencia.

A las fuerzas políticas en este Parlamento les pedimos que mantengan la unidad, proteger a los menores y exigir al Estado y a las comunidades esa claridad operativa inmediata, apoyo a los refuerzos administrativos que estamos ejecutando para acelerar esos expedientes y evitar el ruido que estigmatiza a la infancia migrante. Hablemos de procedimientos y plazos, no de etiquetas.

En definitiva, señorías, el marco legal ya está. La realidad humanitaria no espera. Canarias ha cumplido y seguirá cumpliendo. Preparamos ya cada expediente con rigor, preservando siempre, por encima de todo, el interés superior del menor, pero para que los expedientes se conviertan en un traslado real necesitamos esos manuales, necesitamos ese despeje definitivo del Tribunal Supremo.

Pido a sus señorías que acompañen esta posición con unidad y responsabilidad, como lo hemos hecho hasta ahora. No hablamos de ideología, hablamos de menores que hoy están bajo nuestra tutela y que deben, porque así lo ordena la ley, ser acogidos solidariamente por el conjunto de España, con plazos y con garantía. Cumplámoslos, hágámoslos bien y hágámoslos ya.

La emergencia migratoria en la Comunidad Autónoma de Canarias es un hecho ya más que refutado. Ha resultado acreditado y no negado de contrario que la ocupación de plazas de menores migrantes en Canarias está al 300 % más de su capacidad, lo que se traduce en una saturación del sistema de protección y una situación insostenible de hacinamiento de los menores extranjeros no acompañados. Tampoco se ha negado, de contrario, que el mantenimiento de estos menores en la situación de hacinamiento actual repercute negativamente en su salud, dificulta su total desarrollo e impide su plena integración. Ha resultado probado y no negado, de contrario, que esta realidad no es comparable con ningún territorio de España. Ha sido reconocida la sentencia del pleno del Tribunal Constitucional número 43/2025 que la inmigración es un fenómeno de evidente naturaleza supraautonómica, que trasciende el círculo de sus intereses propios y, sobre todo, pasa notoriamente su capacidad de gestión autónoma.

El Estado asume la competencia exclusiva en materia migratoria en virtud del artículo 149 y nosotros le pedimos tanto al Estado como al resto de comunidades autónomas que cumplan, que cumplan con Canarias y, sobre todo, que cumplan con los niños, con las niñas, con los jóvenes menores migrantes no acompañados que están bajo la tutela de este Gobierno de Canarias y de otras comunidades autónomas, que ahora mismo estamos en esa contingencia migratoria.

Muchísimas gracias a sus señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0846 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PLAGA DE FILOXERA EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GOBIERNO**

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, pues ahora empezamos a debatir la siguiente comparecencia, que es del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre la evolución de la plaga filoxera en Canarias, a petición del propio Gobierno.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda):** Muy buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero agradecer, en primer lugar, a los portavoces que me permitieran adelantar la comparecencia y a la presidenta y a la Mesa.

Bueno, vamos a intentar explicar –aunque esta mañana hubo una pregunta del señor Fumero– un poco la filoxera en lo que hemos trabajado y la situación actual desde que empezó el 30 de julio.

Quiero decir que a los portavoces se les ha entregado un documento, que es el que voy a presentar hoy en día, que es un poco la situación real en la actualidad de este fenómeno en Canarias.

Como saben, el cultivo de la vid y la viña canaria es un cultivo de gran relevancia económica, social, cultural y paisajística en nuestras islas, sin duda, generadora de empleo y de actividad económica. Con lo cual, creo que la máxima es proteger nuestra vid, proteger a los viticultores y las viticultoras, y el máximo de este Gobierno es, en este caso, proteger la vendimia del año 2025, pero salvaguardar, sin duda, nuestra rica variedad que tenemos en Canarias.

Como todos ustedes saben, en Canarias existen once denominaciones de origen protegidas repartidas por todas las islas. En la isla de Tenerife tenemos 3424 hectáreas de cultivo de la viña y en toda Canarias 8167. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*). Y, como ustedes saben, uno de los grandes valores que tiene nuestra viticultura en Canarias es que son cepas centenarias y de pie franco, y eso es uno de los grandes valores que tenemos que seguir protegiendo en nuestras islas.

Con fecha 30 de julio de 2025 los servicios de sanidad vegetal del Gobierno de Canarias posibilitaron y dieron constancia de la posibilidad de una cepa, en este caso, de filoxera, en Valle Guerra, en la zona de Acentejo, en la isla de Tenerife.

La filoxera, para quien no lo conozca, es un insecto, en este caso un pulgón, que se puede desarrollar en dos facetas, una la radícola y otra la gallícola. La gallícola es la que hace referencia a la hoja, la que se ve en la hoja, con esos nódulos en las hojas, y la radícola es la que ataca a la raíz, creando nódulos, asfixiando la raíz y, finalmente, provocando la muerte de la planta. Y esta, la radícola, es la más peligrosa y la que más daño puede hacer.

Como saben, la dispersión de la plaga se puede propagar de manera natural, tanto por el viento o por los insectos –el pulgón mide entre un milímetro y un milímetro y medio y puede llegar a moverse volando con el viento– y también..., pero, la forma más habitual de propagación es a través del ser humano, a través de los movimientos de material vegetal, de frutos frescos como la uva, de maquinaria, de vehículos o de herramienta contaminada.

En casi todo el mundo, en casi todos los países productores de vino, está instalada la filoxera, incluso también en aquellos que tienen la vara americana, el pie americano, que no es que no esté exenta la filoxera, es que convive con ella, se ha logrado que conviva y sobreviva a la filoxera, pero en casi todas las partes del mundo existe la filoxera.

Antes del 30 de julio del 2025 Canarias era una de las regiones del mundo, no países, que solo países está Chile, pero sí una región del mundo exenta de la filoxera. Esta plaga, que estaba ausente en Canarias, es una plaga cuarentenaria, con prohibición expresa de introducir material vegetal en nuestra comunidad autónoma –la Orden de 1987, de la que hablaremos después, lo prohíbe expresamente– y la filoxera está presente, como decía, en la mayor parte de países del mundo.

El 12 de agosto del 2025 el laboratorio nacional de referencia, procedente del Ministerio, confirma que la filoxera se encuentra en Canarias por las muestras que habíamos encontrado, las habíamos mandado, aunque la evidencia decía que sí, pero, evidentemente, teníamos que tener la certificación de que existía. Como dije, la detección oficial es el 30 de julio y el 12 de agosto se certifica por el laboratorio.

Quiero decir, en Canarias existe una normativa específica aplicable fitosanitariamente hablando y esta posee un estatus fitosanitario como tercer país que prohíbe la entrada de material vegetal a nuestras islas. Y por eso Canarias ha permanecido libre de filoxera durante décadas. Desgraciadamente, este año 2025 se

ha detectado. Pero también les comento que no podemos saber a ciencia cierta, a día de hoy no se puede saber si la plaga hace tres meses que está en Canarias o hace tres años o hace ocho años. Desgraciadamente, la tenemos ahora, pero no podemos saber cuál fue el origen de la misma.

La declaración de la plaga en Canarias se produce el 22 de agosto de 2025, declaramos la existencia de la plaga de filoxera, calificamos de utilidad pública la lucha contra la plaga y activamos medidas urgentes de erradicación y control, establecemos cuarentenas en las zonas afectadas con base legal para la restricción de movimiento y de actividades. La autoridad pública implica colaboración obligatoria de los propietarios y de las administraciones.

Las medidas que se tomaron en este caso fueron medidas de cuarentena, como dije, el control de utensilios y la vendimia, erradicar los focos, tratamientos fitosanitarios aéreos y la eliminación de la plaga, vigilancia intensiva, control de vías y acceso, y en la propia orden se prohíbe, en este caso, el movimiento de uva entre islas, a una excepción, que son los informes de los técnicos de capacitación agraria de las islas, que pueden manifestar la posibilidad de movimiento entre las islas entre sí o de las islas a Tenerife, pero sí prohíbe automáticamente salir de la isla de Tenerife a cualquier otra isla a la uva. Se permite el movimiento entre las diferentes denominaciones de origen. Cuando antes decía que había once en Canarias, una en La Gomera, una en La Palma, una en El Hierro, una en Gran Canaria, una en Lanzarote y cinco o seis en Tenerife, cinco DOP, más Islas Canarias, que está en Tenerife y en todas las islas, con lo cual, la isla de Tenerife en realidad es la más complicada porque conviven seis denominaciones de origen. Pero se permite, entre la misma denominación de origen se permite el movimiento que no tenga focos declarados, y para moverlo entre una y otra se permite con una guía de movimiento y con la inspección, en este caso, de un ingeniero agrónomo.

Las prospecciones de los viñedos, que las ven ustedes ahí en una de las fotocopias, las he actualizado y les digo que esto era del fin de semana, 1981 prospecciones, hoy, a día de hoy, acaban de cerrar y me la acaban de mandar, la acabo de actualizar, son 2534 prospecciones las que tenemos. Los casos de positivos son 56, los mismos que el viernes –afortunadamente, no se ha encontrado ninguna más, 56, en este caso– y las prospecciones las estamos haciendo, conjuntamente, el Gobierno de Canarias junto con el Cabildo de Tenerife, que quiero decir que ha estado coordinado con el Gobierno desde el minuto uno, desde el 30 de julio que encontramos la primera planta en esa finca privada abandonada de Valle Guerra, hemos estado coordinando con el Cabildo de Tenerife las actuaciones.

Quiero decir también que de los resultados de las inspecciones hemos iniciado ya la segunda fase, que es la fase radicular, estamos analizando las raíces y tierras, que es lo más importante. Como ven ustedes ahí, en las raíces ya hoy son 96 raíces analizadas, de las 96, 14 son analizadas, donde hemos encontrado positivo en la hoja hemos analizado 14 de raíz, y el resto, las más de 60, alrededor de la que hemos encontrado positivo. Y de la tierra igual: hemos analizado 15 positivos en la tierra de la hoja infectada y las otras son alrededor, la tierra alrededor de esta hoja.

Y quiero decir que, afortunadamente, afortunadamente, a día de hoy, en la raíz y en la tierra no se han encontrado indicios de filoxera. Esto no quiere decir que mañana no lo encontremos o que dentro de una semana no lo encontremos, estoy dando los datos de a día de hoy, que, digo, llevamos 2534 inspecciones.

La siguiente foto es un visor que hemos publicado a mitad de agosto, que es público para todos los ciudadanos, para que puedan ver dónde se encuentran los viñedos, y hemos actuado ya y visionado 28 municipios de la isla de Tenerife.

La siguiente... Las reuniones que hemos tenido desde el día 1, el día 30 se encuentra, se declara, y el día 1 empezamos a tener reuniones con diferentes administraciones, cabildos, con el ministerio, con las denominaciones de origen, con los técnicos, con expertos, incluso informativas en diferentes municipios, en El Sauzal, en Ravelo, en La Orotava, en Corralejo, en Tegueste, en Valle Guerra, La Matanza, Güímar, Tacoronte, etcétera. Un total de veintiséis reuniones técnicas e informativas que hemos tenido hasta la fecha.

La normativa son la orden que hemos sacado el Gobierno de Canarias, que prohibió el movimiento de material vegetal y uva fresca –con posibilidad de hacerlo, pero con restricciones–, y también la instrucción del Estado, que, a petición de la comunidad autónoma, y entendiendo que era lo mejor, también, porque estamos en contacto también con el ministerio y con el Gobierno de España, que tenemos que agradecer la rápida actuación, que ha prohibido, porque no era normal que nosotros prohibiéramos el movimiento de uva y de material y que el Estado no lo hiciera. El Estado ha cogido el protocolo nuestro y lo ha actuado también: se prohíbe la entrada de uva fresca y de material vegetal –es la orden–, pero de uva fresca de Canarias para vinificación. Y también tienen que tener el mismo procedimiento: certificar, si acaso viene, que viene de un lugar libre de filoxera, que también los hay en la zona de la península, pero son muy pocos.

Hemos hecho diferentes hojas divulgativas y vamos a crear un comité científico, que a día de hoy tenemos los nombres –después en la segunda intervención les daré los nombres–, un comité científico, que hemos contado con las universidades canarias, cómo no, con el ministerio, con el cabildo, con el Gobierno de Canarias y el ICIA, y también con expertos a nivel mundial, digamos, de Burdeos, de California y de otras zonas del mundo donde la filoxera ha atacado y han logrado combatirla.

Me quedo sin tiempo y, como me van a cortar, prefiero en la segunda intervención responder a las preguntas de sus señorías y también terminar con la presentación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, gracias, en primer lugar, por dar explicaciones de *motu proprio* sobre esta plaga, que en sus primeros momentos creo que nos llenó a todos una enorme preocupación por lo que estaba en juego, que no era una cosecha de uva, no era una vendimia, sino la propia existencia de este sector y de nuestras variedades de viñas, hasta ahora inmunes a la filoxera porque esta plaga no había llegado a nuestra tierra o no se había desarrollado en ella.

Afortunadamente, tal y como ha comentado usted, la reacción rápida y conjunta de las Administraciones y también de los agricultores, que dieron la voz de alarma, han permitido frenar su propagación. Y creo que es bueno recordar que esta plaga, de extenderse por las islas, podía acabar con la planta de vid definitivamente, independientemente de la variedad de la que estemos hablando –desde vijariego, listán, negromuelle–, como así ocurrió en la Europa del siglo XIX, cuando en 1863 una viña de Aviñón se secó, víctima de un parásito importado desde América. En las décadas siguientes, la plaga de filoxera arrasaría casi todos los viñedos de Europa, prácticamente estarían treinta años, un continente productor de vino, sin poder producir vino, hasta que trajeron portainjertos americanos, que sí eran resistentes a esta plaga, y tuvieron que empezar prácticamente de cero. Perdieron sus variedades autóctonas.

Nosotros íbamos con la cabeza bien alta porque éramos una región prefiloxérica, tenemos variedades que en el resto del continente ya han desaparecido. A pesar de que la uva llegó a esta tierra por la conquista, nosotros, precisamente, podíamos presumir de tener variedades que ya en el viejo continente no las tenían. Y ahora mismo esto puede ser –haciendo un símil rápido– el covid en la viña. Podemos hablar de la desaparición total del sector. Estamos hablando de un simple descuido, un simple acto tan inocente como es llevar un par de varas para, simplemente, que un amigo las injerte en otra isla, puede suponer que desaparezca el sector completo en esa isla a la que va esa variedad infectada.

A veces creo que no somos lo suficientemente conscientes de lo que esto puede suponer en un sector maltrecho, con unos rendimientos bajos, con un relevo generacional que está por ver. Si ahora le añade esta tercera variable, ¿quién se va a querer dedicar a esto? ¿Quién se va a querer meter a hacer una inversión en un sector que está en la ruleta rusa de que un día cualquier desalmado o cualquier descuidado te meta por el aeropuerto una plaga que acabe directamente con tu cultivo, un cultivo que, encima, está diseñado y preparado para que, si se atiende bien, te dure, como dice el dicho, la vida de un cristiano? Y nosotros de la noche a la mañana podemos ver cómo esa enfermedad, que tiene una primera fase aérea, luego radica en las raíces y en la planta y en un término de entre tres y cinco años acaba muriendo.

Por lo tanto, señor consejero, las medidas que usted ha tomado, por drásticas que parezcan, por los recursos judiciales que le hayan presentado, son las que hay que hacer. Con esto no podemos titubear, con esto no puede haber intereses económicos cortoplacistas de un año, porque nos estamos jugando la supervivencia del sector para siempre; no por un año, para siempre. Porque un cultivo como este, ¿alguien cree que de repente vamos a hacer la inversión de traer portainjertos americanos, de replicarlos y de replantar, con los costes que ello lleva? Si eso no va acompañado de una dotación de subvenciones públicas lo suficientemente potente, el poco sector que quede lo que va a querer hacer es reconvertirse a otra cosa, no va a desarrollar esa inversión.

Y, luego, ¿con qué fama vamos a vender nuestros vinos, que hasta ahora vendían eso de prefiloxérico en pie franco? ¿Ahora cómo vamos a decir, si ya somos prácticamente iguales al resto? ¿Dónde va a estar el derecho diferenciador, el relato que tenía Canarias y que ahora mismo está a punto de perder? Creo que eso es lo importante, darnos cuenta de que estamos a punto de perder el relato que nos diferencia prácticamente del resto de regiones vitícolas del mundo, a excepción de algunas como Chile, que prácticamente por su cordillera también quedó aislada de la plaga filoxérica.

Ahora mismo nos debatimos entre la necesidad de conocer por qué en otros territorios no han conseguido frenarla. Y, probablemente, aquí asistíamos a que no se había desarrollado, no solo por el hecho del aislamiento insular, sino, además, porque nuestros suelos volcánicos no permitían que este mecanismo pudiera subsistir y que, por lo tanto, al no tener un suelo arcilloso, como sí pasaba en el viejo continente, no se reprodujera aquí y no afectara a la planta. Únicamente ahora estamos conociendo que al menos en la versión o en la parte aérea sí se está dando, pero en la parte radicular –usted lo ha dicho– han hecho diecipico análisis de plantas infectadas en la parte aérea y sus raíces, en cambio, no muestran esos nódulos propios de la afección de la filoxera. ¿Eso a qué se debe? ¿Se debe únicamente a la casualidad? ¿Se debe a que todavía no se ha desarrollado lo suficiente la enfermedad?

Creo que, precisamente, estas cuestiones son las que nos preocupan, porque si se da el caso de que, por ejemplo, no se ha desarrollado porque todavía en nuestros suelos volcánicos no se puede desarrollar la filoxera, es una buena noticia, no estamos salvados del todo, porque puede mutar, puede mejorar o puede ir a otros suelos arcillosos, pero sería una buena noticia. Pero si, por el contrario, simplemente estamos asistiendo a una fase aérea que todavía no ha tenido un desarrollo radicular y ahí los nódulos sí van a acabar de darse y, por lo tanto, matar la planta, tenemos un grave problema, un grave problema que otros con más recursos y muchísimo más tiempo no supieron superar.

No tenemos un caso de éxito, tenemos casos aislados que han superado esta plaga, puede decirse que entre la fortuna y el hecho de tener políticas drásticas. Pues entre una cosa y otra, consejero, tiene que seguir con lo que está haciendo: políticas drásticas. Aquí no puede titubear, aquí no puede andar con medios días, aquí tiene que seguir teniendo una política de inspección y control fronterizo en todas las islas. No podemos permitir el trasiego de material vegetal. Y el que quiera transportar uva, el que quiera hacer negocio, lo tiene sencillo, la orden es clara: que realice, por ejemplo, el mosto en una isla y lo lleve a la otra. ¿Que no le gusta?, ¿que no tiene la maquinaria?, ¿que no tiene los mecanismos? Pues tendrá que cambiar su modelo de negocio, porque adaptarse un año es mejor que perder un negocio y la gallina de los huevos de oro para toda la vida.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Antes de nada, agradecerle que haya pedido esta comparecencia por voluntad, a petición propia, yo creo que la circunstancia lo requiere y, sobre todo, también agradecerle el documento que nos acaba de hacer llegar con las medidas, algunas de ellas –lo decía también señor Acosta– criticadas por el sector por lo duras que son, pero yo creo que, como él decía también, son necesarias ante la gravedad a la que estamos expuestos.

Usted decía, señor consejero, que no sabemos exactamente el tiempo cuando pudo haber llegado este insecto, este minúsculo insecto a nuestra tierra, y no sabemos, entonces, al no saber desde cuándo está presente, a mí me gustaría preguntarle también si es posible que a lo mejor se encuentre en otra isla y si se han realizado inspecciones para, precisamente, certificar que el resto de islas están libres de la filoxera.

Reconociendo la gravedad, como ya dije anteriormente, que puede ocurrirle al sector, creo que desde un primer momento este Gobierno de Canarias ha estado a la altura, sobre todo su consejería, estar también de la mano del sector, hablar con el sector..., siempre el sector primario ha estado de su parte, usted lo sabe, siempre ha mantenido un diálogo muy cercano al sector primario, y yo creo que esto es lo que ayuda también a solucionar luego problemas como este que estamos viviendo.

Por lo tanto, valoro también ese esfuerzo institucional, también, obviamente, la activación de esos protocolos, la coordinación, también, con el Gobierno de España, que tiene que ser fundamental para evitar la propagación de esta plaga de la filoxera. Y también me gustaría hacer también un llamamiento a reforzar ese diálogo con los viticultores y con los bodegueros. Yo creo que es necesario concienciarlos de lo peligroso de la situación que podemos llegar a vivir.

Usted hablaba de que tenemos once denominaciones de origen protegidas. Yo imagino que si necesitamos traer esos portainjertos americanos para salvar la vid podríamos perder esa denominación de origen protegida, obviamente, porque estamos hablando de cepas que son centenarias, que, precisamente, tenemos esa denominación por esas características, y en algunas islas eso puede ser demoledor. En la isla de La Gomera sabe que tenemos una variedad que es la forastera gomera, una uva que a lo largo del tiempo ha ido reconociéndose el valor y las propiedades que tiene, de hecho, es muy valorada en nuestro

archipiélago, y sería nefasto que esa plaga entrara en la isla de La Gomera y produjera estragos en esta variedad, que, por cierto, tanto el consejo regulador como el cabildo han hecho grandes esfuerzos para, una variedad que estaba prácticamente extinta, volverla a resurgir y que esté en el momento actual que se encuentra. Sabe que los vinos gomeros, precisamente...

Presidenta, se oye un bullicio demasiado... (*dirigiéndose a la Presidencia*). Gracias. Disculpe, señor consejero, pero estaba perdiendo el hilo con el ruido que oía de fondo. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Como le decía, sabe del potencial que están teniendo los vinos, no solo en la isla de La Gomera, sino a nivel regional, que cada vez son más valorados, no solo dentro de nuestro archipiélago, sino incluso fuera de nuestras fronteras y, por lo tanto, arriesgar algo tan importante como es el sector vitivinícola en Canarias puede ser muy, muy perjudicial. Hablamos de más de mil familias que viven de ello, de más de trescientos empleos directos que pueden verse afectados y si nos ceñimos, precisamente, al sector o donde se encuentra ubicada esa plaga o el sector que puede ser más perjudicado, estamos hablando del 30% de la producción vitivinícola de Canarias, lo cual significa una afección bastante grave y bastante preocupante.

Esto puede llevar a un peligro de abandono de los viñedos, con lo que cambia también, obviamente, nuestro paisaje, que también es uno de los reclamos turísticos de nuestra tierra. Y la situación que podemos llegar a vivir puede parecerse a esa que se vivió en Europa en el siglo XIX, cuando la filoxera acabó con gran parte de los viñedos que pudieron ser recuperados gracias, precisamente, como decía también el señor Acosta, a esos portainjertos americanos.

Las medidas que ha adoptado este Gobierno de Canarias, pues, la declaración de zonas infectadas y zonas tampones en el norte de Tenerife yo creo que es necesario para delimitar y que no se propague esta plaga, las restricciones al movimiento, de las que usted nos hablaba, yo creo que son necesarias también, los tratamientos fitosanitarios y destrucción de plantas afectadas, obviamente. Luego, tenemos una normativa aplicable para luchar contra esta plaga, que es la orden de 1987, reforzada en el 2025, y la legislación europea y estatal en materia fitosanitaria.

Usted hablaba de un comité científico, que yo creo que es fundamental cuando abordamos temas como este. Yo creo que hay veces que la política ayuda, pero la política a veces luego tiene que dejar paso a la ciencia, y la ciencia es quien puede solucionarnos este problema.

Las propuestas que yo puedo hacerle desde nuestro grupo, señor consejero, podrían ser formación y sensibilización para viticultores y técnicos, sobre todo sobre esta plaga, que hasta el momento, al estar exentos de ella, pues es lógico que no tengamos ni formación ni información reciente; revisión de restricciones, quizás, para permitir movimiento controlado de uva y maquinaria sana –usted nos hablaba de que se permiten ciertos movimientos, en ese sentido, creemos que es acertado también–; apoyo económico, yo creo que son importantes esas compensaciones, créditos preferentes, reconversión varietal con portainjertos resistentes; el refuerzo de controles en puertos y en fronteras usted lo ha pedido infinidad de veces, no solo cuando hablamos del sector vitivinícola, sino cuando hablamos del sector primario en general; también la creación de ese comité científico-técnico, yo creo que sea permanente, con participación del sector y de las universidades, obviamente, no solo ahora para afrontar esta plaga, sino que lo mantengamos para siempre, y también ese reconocimiento institucional de las denominaciones de origen protegidas, esas once denominaciones de origen protegidas de las que usted hablaba.

Y, en conclusión, yo creo que cuando hablamos de viticultura estamos hablando de economía, estamos hablando de cultura, estamos hablando de paisaje y creo que también hablamos de identidad. Y la crisis que puede acelerar ese abandono de viñedos si no hay una acción decidida puede llevarnos a una situación complicada.

Por lo tanto, yo creo que es importante llamar a la unidad. Yo creo que en este Parlamento cada vez que hemos tratado algún problema del sector primario siempre ha habido unanimidad y todos hemos estado del lado del Gobierno, porque creo que el Gobierno, en este sentido, ha actuado consecuentemente y creo que no va a ser diferente en esta situación.

Por lo tanto, promover respuestas técnicas y no políticas y, sobre todo, y usted con esta comparecencia lo está demostrando, señor consejero, es actuar con transparencia. Yo creo que es fundamental esta medida.

Nos gustaría que, de aquí en adelante, ya sea en comisión o en esta misma sesión plenaria, cualquier incidencia que vaya ocurriendo, cualquier nueva noticia que usted nos pueda hacer partícipes de ella, le agradeceríamos que nos convocara a portavoces de la comisión o también traerla, como ya dije, a esta sesión plenaria y poderla debatir entre todos. Todos lo que vamos a hacer, obviamente, será, pues, aportar nuestro granito de arena.

La mano tendida de nuestro grupo parlamentario en aquello que podamos ayudar, no solo en este Parlamento, sino en aquellas instituciones en las que gobernamos, ya sea en el cabildo o en los diferentes ayuntamientos de la isla de La Gomera, sabe que puede contar con nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX. Interviene el señor Nieto.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como le han dicho los antecedentes en la palabra, en primer lugar, agradecerle esta comparecencia de oficio, que creo que es importante.

Y quería comenzar recordando el primer plenario de esta legislatura. En aquel primer plenario, ya hace dos años, el tema que salió fue plaga en las papas en Canarias. Nos inauguramos bien y creó alarma, creó desabastecimiento, creó especulación.

Bueno, creo que ha quedado bastante acreditado con lo que sabemos, con sus explicaciones y los antecedentes, que aquí estamos hablando de una cosa muy superior, distinta. Lo digo por si alguien piensa que otra vez están los de agricultura con su problema de las papas, que estamos hablando de una cosa que puede afectar muy seriamente a Canarias, y ya no solamente a las personas implicadas económicamente y directamente con la vid, sino, como ha dicho usted, nuestro medio rural, nuestro paisaje, nuestra identidad. Creo que estamos hablando de una cosa bastante más grave.

Y siempre que hay una cuestión grave en cualquier situación de la vida, en cualquier empresa, aquí, en el fondo, estamos trabajando como se trabajaría en una empresa, habría que tener en cuenta varios puntos, responder a varias preguntas. La primera pregunta que en cualquier escuela de negocios le enseñan es el qué, el qué, ¿qué es lo que habría que hacer en una situación así? Bueno, pues si alguien está dudando y opinando sobre si las medidas son mucho o poco o regular, háganle caso a usted, se ha apoyado en muy buenos técnicos que tiene la consejería. Vamos a hacer caso a los técnicos. Este es un debate político, sobre el debate político podemos hablar, sobre el debate técnico, no. Si los técnicos –y esto está ya muy aquilatado, no somos los primeros en Canarias en sufrir esta plaga– dicen que hay que hacer el siguiente escalado, magnífico, hágase, y hágase, además, lo antes posible. Con lo cual, primera pregunta respondida brillantemente: el qué.

Segunda pregunta, el dónde. No cabe la menor duda que estamos hablando de una plaga que afectaría a todas las islas, no se puede concretar y reducir a una comarca, a un ayuntamiento o a una isla, es una actuación que debe entrar sobre todas las islas. Hay once DO, once denominaciones, afectaría a todo, como bien ha descrito usted. Por lo cual, la segunda pregunta creo que queda también perfectamente zanjada. ¿Dónde? Toda Canarias. Correcto, perfecto.

Quedaría una tercera pregunta que daría cualquier escuela de negocios: ¿cuándo? Aquí es donde yo tengo unos pequeños matices que me gustaría explicarle. No cabe la menor duda de que estamos haciendo, perdón, está haciendo la consejería –y nosotros como portavoces de Agricultura le estamos apoyando–, está haciendo unas medidas que son muy drásticas. Aparentemente, podemos llevar al traste incluso a una cosecha en todo Canarias si saliera el asunto muy torcido. Se puede valorar si eso es preferible a perder toda la red viñeda en Canarias durante mucho tiempo, pero no cabe la menor duda de que son actuaciones muy extraordinarias. Insisto, cualquier regla de una actividad de negocios diría que las actividades extraordinarias deben realizarse durante muy poco tiempo, el menor tiempo posible.

Antes de pasar a desarrollar algo sobre el tiempo, me gustaría hacerle dos preguntas, por si usted puede después desarrollarlas, porque a mí no me ha quedado claro. En la exposición que nos ha trasladado a los portavoces habla de que se han hecho una serie de actuaciones de laboratorio y que ha dado en suelos, 44 analizados, 15 positivos, 29 negativos; en raíces, 14 positivas, 56 negativas. Es decir, esta plaga afecta foliarmente, a las hojas, y eso tendría menos impacto negativo, pero como afecta a las raíces, mata el mato –qué expresión ha quedado–, lo mata. Entonces, ¿han quedado o no han quedado afectadas en algún sitio las raíces? Según este esquema, sí. (*El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, Quintero Castañeda, niega con la cabeza*). No ha quedado. Bien.

Y la segunda pregunta que le quería yo hacer es que en su exposición de motivos habla de que se trabaja en la elaboración de un informe de necesidades económicas y técnicas para solicitar la colaboración del Estado. Señor consejero, me echo a temblar. Tenemos la dana en Valencia, lucha, que si el Estado, que si la comunidad, que si la UME, que si la culpa es tuya, la culpa es mía, la culpa es... 200 fallecidos. Incendios, que si la culpa es de la comunidad, la culpa es del Estado, la culpa es del chachachá. Media España quemada. Solo le puedo rogar, por favor, que no haya luchas.

Los ciudadanos pagan impuestos y les da igual si ese impuesto se reparte entre el cabildo, el ayuntamiento, el Gobierno de Canarias o el Estado, lo que quieren son soluciones y que todos los medios del Estado se apliquen, todos los medios del Estado se apliquen. Si se necesita la ayuda del Estado, no podemos esperar, no nos puede pasar la lucha de otros sitios.

En ese sentido, le diría que he echado en falta, quizás, un reconocimiento de ese apoyo externo que hemos recibido. Usted habló de que en los primeros días estuvo en contacto creo que con el comandante del Seprona –Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil– y que le ofreció todo su apoyo. Desconozco qué ha pasado y desconoce el público qué ha pasado con ese apoyo. Yo sospecho que, como siempre, la Guardia Civil, con su labor silenciosa, habrá prestado un apoyo necesario.

Bien, esto viene a colación del punto que le acabo yo de hablar en tercer lugar, que es el cuánto. Una medida excepcional no puede extenderse en el tiempo más allá de lo razonable, y para eso creo que se necesitan tener todos los medios humanos y materiales que sean necesarios, no los que tenga a su disposición, sino los que sean necesarios. Pienso, pienso, igual estoy equivocado. Usted ahora en su intervención, ¿eh?, podrá corregirme.

Se han hecho 2536 actuaciones inspectoras, Gobierno de Canarias y Cabildo, supongo, por la suma de los dos, solo 56 positivas, no han aumentado, pero tenemos en Canarias un total de 8167 hectáreas que revisar. Pienso que, según este cálculo, me faltan medios humanos para hacer un batido intenso y extenso de todos los posibles sitios donde haya foco.

Señor consejero, es el único punto en el que yo creo que todavía podemos dar un impulso. Más medios de laboratorio, de personal, los que sean necesarios para que esto no se extienda en el tiempo. Y pedirle, si fuera posible, ahora, que esta tarde ha venido por aquí, por el Parlamento, el presidente del Gobierno de Canarias, pedirle que si este año pudiera ser que su consejería no sea la peor dotada económicamente en los presupuestos. Canarias no se merece estar siempre en un ayo porque el Gobierno de Canarias no atiende el medio rural y todo lo que implica el sector primario no lo atiende como se merece.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Es tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene el señor Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señor consejero, en muchas de las comisiones a lo largo de estos años del sector primario que hemos tenido, el tema de nuestro sector vitivinícola ha salido en multitud de ocasiones. Y recuerdo que un elemento esencial –al menos quien le habla lo ha nombrado con muchísima frecuencia– era sacar el pecho, estar orgullosos, precisamente, de uno de los elementos más importantes a la hora de defender nuestro vino, y era, precisamente, que éramos en toda Europa el único territorio libre de filoxera y que fuimos capaces de sortear aquella terrible plaga que acabó en toda Europa con los viñedos, y eso suponía contar con unos vinos, por supuesto, únicos en Europa y en el mundo. Presumir de vinos, aunque generalmente no solemos hablarlo así coloquialmente, prefiloxéricos o de pie franco, pero, en definitiva, vinos pegados a la tierra, vinos únicos, que es el factor diferencial, el valor añadido de nuestros vinos, frente a la enorme competencia que nos encontramos. Todo eso ahora está en riesgo, todo eso ahora está en peligro.

Y es verdad, lo decía usted esta mañana, que tenemos todavía que ser prudentes. Ojalá, ojalá estemos asistiendo a un caso puntual que no se propague, ojalá estemos asistiendo... Y habrá que analizar, como usted bien decía, cuál fue el momento de la introducción, intentar analizar, además, por qué vía, y ver si realmente estamos ante un riesgo aquí, en Canarias, de la propagación que en otros lugares de Europa y del mundo en los que la filoxera ha avanzado.

Hablaban estos días con algunos expertos y me decían –que, evidentemente, no le estoy diciendo qué es lo que hay que hacer, para eso estará precisamente ese comité científico-técnico–, pero me decían que un elemento para determinar el posible tiempo que lleve aquí o la posibilidad de propagación o velocidad de propagación de la misma era realizar un estudio genético. A partir del patrón genético ser capaces de analizar y poder ver ahí si ha habido realmente mutación y esa mutación nos puede indicar cuánto tiempo lleva aquí y si realmente tiene posibilidades de avanzar, de adaptarse a nuestro entorno, porque, como bien se decía, en otros territorios donde la filoxera penetró hace muchísimo tiempo, hay determinadas zonas en las que no ha penetrado, precisamente, por el tipo de suelo no arcilloso que en esos lugares ha avanzado. Y nosotros, una característica fundamental de nuestro suelo fundamentalmente es ese suelo volcánico, que podría ser un factor de contención o, al menos, no de propagación y, por tanto, ese podría ser un elemento

importante. Por tanto, creo que ese debe ser uno de los primeros elementos esenciales: ser capaces de identificar cómo ha entrado, cuánto tiempo, previsiblemente, puede tener la filoxera de permanencia en Canarias.

Y hablo, por tanto, de la entrada, cómo se produjo. Yo no voy a caer en la tentación fácil de responsabilizar ahora a este Gobierno, por dos razones: porque es que no sabemos cuándo entró –pudo ser hace seis meses o pudo ser hace cuatro años– y, además, porque es tan difícil determinar cómo se introducen en muchas ocasiones, precisamente, todos estos virus. Puede ser la acción individual de una persona desde el desconocimiento, desde la irresponsabilidad de, precisamente, introducir, en un territorio, además, como el nuestro, que un factor, de la misma forma que se convierte en una dificultad, que se convierte, en ocasiones, en un inconveniente, nuestra lejanía, nuestra ultraperifericidad, incluso nuestro hecho insular, que nos aísla territorios unos de otros, al mismo tiempo se convierte en una oportunidad con muchos factores, precisamente, este último del que hablamos. Y, por tanto, no voy a caer en esa cuestión, pero sí con posterioridad haré hincapié en algunos elementos en los que sí creo que se ha fallado.

Pero lo que pone en evidencia es la necesidad de seguir reforzando, digamos, la mejora de los puestos de inspección fronteriza. Eso es absolutamente necesario. Es verdad que hemos hablado tantas veces de este tema en esta Cámara que parece que ya es casi una lucha perdida, y no puede serlo. Tenemos que seguir reforzando y mejorando ese aspecto, porque es la puerta de entrada, vía puertos y vía aeropuertos, la puerta de entrada, precisamente, de muchos virus, y los controles que deben hacerse tanto en el ámbito animal como en el ámbito vegetal son fundamentales para seguir manteniendo, al menos, las variedades endémicas de nuestra tierra, de seguir protegiendo nuestra biodiversidad y, por tanto, cobra especial relevancia y especial importancia.

Las medidas. Nosotros defendemos con absoluta claridad, y somos conscientes de que en el sector este aspecto está dividido y somos capaces de entender por qué –estamos hablando de actividad económica, estamos hablando de futuro, estamos hablando de muchos aspectos que están en juego–, pero somos..., en este instante, en este primer momento, las medidas absolutamente restrictivas. Una vez que hemos identificado que ha entrado la filoxera –que de momento está focalizada, porque la hemos identificado, al menos, afortunadamente, en un pequeño espacio, y dentro, además, de una de las islas, en este caso, Tenerife–, ser muy restrictivos para intentar que no avance esta plaga o por lo menos que el avance sea un avance lento, lo más lento posible, y que pueda darnos tiempo a intentar identificar posibles mecanismos, si no para erradicarla totalmente, para intentar minimizar el impacto terrible que puede llegar a tener la filoxera.

Pero yo no quiero ser pájaro de mal agüero, señor consejero. Ojalá que entre nuestras propias condiciones, ojalá que descubramos que entró hace ocho años y solo está ahí, ojalá que descubramos que nuestro suelo, precisamente, puede ser uno de los factores, junto con otros, que limitan, pero es que no conozco ningún caso, desgraciadamente, ni un solo caso en el que cuando una plaga ha entrado en esta tierra no ha terminado haciendo un daño terrible, y fundamentalmente cuando estamos hablando, además, de insectos, que por mucho que intentes acotar, delimitar la propagación, en territorios como el nuestro, donde el viento, donde nuestros alisios pueden ir moviendo de cultivo en cultivo en cultivo y así llegar a cada uno de los, digamos, territorios en la isla de Tenerife e, incluso –y ahora me referiré a alguna de las plagas, desgraciadamente, terribles que estamos teniendo en Canarias–, terminen afectando.

Pero vamos a mantener ese halo de esperanza y, al menos en la parte que nos corresponde, desde las Administraciones públicas, desde las denominaciones de origen, desde el conjunto de los profesionales, de las personas que se dedican al cultivo de la vid, de las bodegas, en este instante tengamos la responsabilidad de contención en este momento. Ya habrá tiempo, en función del impacto, del alcance que veamos, de ver posibles medidas de relajación, por decirlo de alguna forma, si fuera posible.

Tercer tema, la coordinación, absolutamente esencial, primero, entre Administraciones públicas, pero le recuerdo también una cosa al señor Nieto que acaba de decir. Es verdad que los debates siempre se han generado –hago un pequeño *impasse*–, con el tema de la dana o con el tema de los incendios. Mire, en la dana la responsabilidad era de la comunidad autónoma en Valencia y en los incendios eran de las comunidades que ahí estaban, competencias exclusivas. Lo digo para no mezclar esto. Ahora, es verdad, es imprescindible la coordinación entre todas las Administraciones, fundamentalmente el Gobierno de Canarias, Ayuntamiento y Cabildo. Importante la acción que se ha hecho con el Gobierno de España, en este caso, el Ministerio de Agricultura, que ha accedido a no importar, a no trasladar a Canarias la uva para vinificación y, por supuesto, la materia vegetal, porque estaba absolutamente, también, prohibida con anterioridad. Por tanto, la coordinación esencial.

Pero muy importante también coordinación con el sector, explicarle claramente el impacto de las medidas, cómo pueden actuar, darle pautas claras de cómo intervenir. Pero también, en esas posibles

relajaciones futuras, si las hubiera, ver cómo podemos ser capaces de canalizarlas y, por tanto, convertir en aliados a aquellos perjudicados –y somos conscientes de que es así– en la lucha, precisamente, contra esta plaga.

El saneamiento. Me gustaría saber, señor consejero, la posibilidad..., qué se está haciendo por parte del Gobierno sobre todo con el saneamiento de nuestras variedades genéticas, perdón, únicas, por tanto, las endémicas. Es fundamental. Soy consciente de que esto lleva tiempo, pueden pasar años. No sé si se ha iniciado desde hace algún tiempo, si ya la tenemos, por si fuera necesario erradicar en alguna zona las vides que pudieran estar contaminadas y reemplazarlas por nuestras propias variedades.

Y luego, esencial, señor Narvay, el aislamiento del resto de islas. Es fundamental, y ahí sí debe haber un absoluto control estricto, un llamamiento claro a no trasladar, en ningún caso, desde la isla de Tenerife en este momento al resto del territorio para no afectar a otras islas. Podemos hablar de comunicación y otros aspectos, pero, sí, le decía con anterioridad que creo que es esencial reconocer que algo más se podía hacer, que durante años, desgraciadamente, no hemos tenido la capacidad de trasladar al conjunto de la sociedad, a veces a nuestros propios productores, los beneficios de nuestras propias variedades. Siempre vamos hacia un mayor nivel de producción. Hemos tenido un debate recientemente en esta Cámara, por ejemplo, con la protección de la abeja negra frente a abejas foráneas, que van a acabar con una variedad propia; hemos vivido lo que ha impactado, por ejemplo, la cochinilla mexicana en nuestras tuneras, eliminándolas casi *de facto*. Por tanto, también la asunción de las ventajas que tienen nuestras propias...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor García.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor consejero.

La verdad es que la situación de la filoxera en Canarias es algo que preocupa a todo el sector primario en Canarias en general y, desde luego, a los viticultores de Tenerife en particular.

Sabemos que por ahora, y según las informaciones, está localizada, pero, desde luego, los antecedentes no son buenos. En toda Europa ya a finales del siglo XIX hubo que arrancar todas las vides debido a la aparición de esta plaga. Canarias, en aquel momento y hasta la fecha, había quedado exenta por nuestra lejanía, por nuestra dispersión geográfica y también, quizás, por las características de nuestros suelos volcánicos.

Mire, le agradezco públicamente, también, que nos haya informado a todos los grupos. Usted desde el primer día, prácticamente, desde finales del mes de julio, nos trasladó a principios de agosto la información, que es verdad que empezamos a ver en los medios de comunicación y, por tanto, le agradezco también que haya tenido la deferencia de informar a los grupos parlamentarios para estar informados y, sobre todo, quizás relajar un poco ese primer golpe que todos tuvimos cuando tuvimos noticias de la existencia de esta plaga.

Desde luego, la orden de 1987 es una orden que ha protegido las producciones canarias. Los herreños conocemos muy bien esa orden porque es la que ha permitido que, por ejemplo, nuestro cultivo, la piña tropical, haya tenido también esa protección, así como otros cultivos subtropicales –la manga, el aguacate y otros tantos– frente, efectivamente, a esas plagas y a esas producciones que vienen de terceros países y que muchas veces han afectado negativamente a las producciones canarias.

Mire, los productores y agricultores están preocupados por lo que supone para el sector de la vid, para el vino, para nuestra economía. Sobre todo porque es una cuestión cultural que también tenemos aquí en Canarias y donde nos jugamos, pues, mucho, mucho, no solamente lo que corresponde al sector primario, sino también a todo lo que conlleva ese sector vitivinícola de Canarias, que ya ahora mismo no solamente tiene que luchar contra la sequía, contra las inclemencias, contra las dificultades, también, sino que encima tiene otro papel más, tiene también otra traba, otra piedra en el zapato, y, en este caso, es la filoxera. Por tanto, le agradezco la información.

Ahora bien, sí me gustaría conocer en su segunda intervención qué aportaciones se han hecho desde las propias denominaciones de origen, qué aportaciones se han hecho desde los propios colegios profesionales, ingenieros técnicos agrícolas, ingenieros agrónomos, incluso también desde las oficinas de extensión agraria de los propios cabildos, esos técnicos que están a pie de finca también, de los propios viticultores, que también conocen muchas veces la realidad y que pueden alumbrarnos las medidas más efectivas para proteger sus propias producciones.

Sobre todo también conocer si se va a reforzar el personal de esas oficinas de extensión agraria, de esos técnicos a pie de campo que pueda aportar la consejería a través de sus diferentes empresas públicas, para,

efectivamente, hacer esa batida, no solamente en esas 3500 hectáreas que pueden tener las de Tenerife, sino también hacer esas batidas en el resto de Canarias, en ese total de 8000 hectáreas que suman los viñedos en toda Canarias.

Mire, bien es cierto que usted ha comentado, hay diferentes medidas en Canarias de protección, esta orden de 1987 de la que hablábamos ahora, y también otra serie de medidas que, aun teniéndolas, no han sido suficientes para impedir la entrada de plagas por todos conocidas, la araña roja, la polilla de la papa también, tenemos la tuta, que también ha afectado en este caso también al tomate, o, en este caso, pues, ahora mismo con la filoxera.

Por tanto, señor consejero, yo creo que es importante estar encima del sector. Me alegra de que cuente con expertos de diferentes partes del mundo, con expertos de nuestras universidades, con expertos, también, del campo –no solamente los que tienen estudios pueden aportar, también nuestros viticultores seguramente podrán aportar su experiencia– y me alegra de que se busquen todas las herramientas posibles para poder resolver este problema, amortiguar el golpe y sobre todo dar un poco de certidumbre y luz a un sector.

Desde luego, Canarias alberga un patrimonio único a nivel mundial, tenemos vides que, con sus propias raíces, debido a haber sobrevivido a esa plaga de filoxera que azotó Europa a finales del siglo XIX, pues, ha mantenido una diferenciación y, por tanto, tenemos que intentar protegerlo. Miren, en muchos territorios europeos la plaga acabó con esos viñedos y a partir de esos patrones resistentes que se trajeron de Sudamérica también se pudo continuar. Algo de lo que nos salvamos aquí en Canarias y que esperemos podamos seguir así en un futuro próximo.

Desde luego, tenemos que desplegar todos los medios posibles, los institutos de investigación y, sobre todo, buscar todas las técnicas posibles existentes para luchar y, sobre todo, que nos den una capacidad suficiente para poder afrontar el futuro.

Señor consejero, sí le pido, simplemente, eso, mayor personal, sobre todo que se puedan implicar. Esto no es una cuestión..., porque si de las dos mil quinientas prospecciones que se han realizado, resulta que hemos tenido un número cercano a los sesenta de positivos, sí me gustaría saber esas dos mil quinientas prospecciones qué superficie representan, porque si estamos hablando de ocho mil hectáreas en Canarias, sobre todo por una cuestión de proporcionalidad, desde luego, tendremos que implementar los recursos para poder extenderlos al máximo, ¿no? Porque a lo mejor esas dos mil quinientas prospecciones a lo mejor se reducen a una hectárea, a dos, a diez, a veinticinco, pero, desde luego, si tenemos ocho mil quinientas hectáreas tenemos que valorar todas esas medidas, y sí me gustaría un poco saber también esos datos a efectos de ver cuál es la magnitud de lo que nos enfrentamos y sobre todo cuál puede ser la proporción de las medidas que debemos adoptar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene el señor Linares García.

**El señor LINARES GARCÍA:** Gracias. Buenas tardes a todos, a todas.

Bueno, 1863, Francia, la primera vez que la filoxera entró en el continente europeo. 1863, cinco años después, el 90% de las viñas de toda Europa estaban afectadas. Por lo tanto, estamos hablando de una de las peores plagas que pueden haber habido en el mundo a lo largo de los últimos trescientos años.

1863-2025. No tiene cura: si llega, mata y desaparece. Quiere decir que no ha habido ningún avance en encontrar una cura a una plaga como esta. Yo creo que todavía ni siquiera Canarias es consciente del problema gravísimo que podemos tener a corto-medio plazo.

Ante una situación extraordinaria, señor consejero, usted ha tomado medidas extraordinarias, muchas de ellas extraordinariamente duras, pero es que no hay otra. Si en esto somos blandos, somos condescendientes y permitimos que la plaga llegue, acabaremos con el concepto de la viña que actualmente tiene Canarias.

Muchas de las partes de Tenerife y de Canarias, como ya han dicho otros y otras de las que han estado aquí hablando, son viñas únicas en el mundo. Yo vivo en la comarca norte de esta isla, donde está el cordón trenzado centenario, único en el mundo. Si entra la filoxera, acaba con él, no por unos años, acaba para siempre.

La filoxera, comparado con el ser humano no es comparado ni con el cáncer, porque el cáncer hoy tiene cura, tiene químico, tiene fórmulas de poderle hacer frente; la filoxera no tiene cura. Si ataca a Canarias –digo Canarias para que esta Cámara tenga claro, también, que esto no es un problema de Tenerife, esto es un problema de Canarias–, por un insecto que cuesta verlo, que suelta huevas por muchos lados, microscópicas, que nadie ve, y que puede dañar definitivamente a la viña canaria para el próximo siglo completo.

¿Hay suficiente personal? Ni lo hay ni lo habrá nunca. Aquí tenemos que tener unos colaboradores que, bajo mi punto de vista, son imprescindibles: los viticultores, los que custodian sus viñas.

Yo he tenido la suerte de participar en una reunión con viticultores de la zona norte de esta isla, ciento cuarenta viticultores, aproximadamente. ¡Chapó! Qué ejemplo dieron de colaboración, estar dispuestos a hacer lo que haga falta para intentar colaborar y paralizar esta plaga, que la única fórmula que hay es cortar, aislar y no volver a cultivar en un diámetro muy amplio durante, como mínimo, un año. El principio del fin. El colectivo de los viticultores, aparte de los grandes viticultores, ahí había muchos pequeños viticultores, mujeres y hombres.

Una de esas 56 cepas contagiadas que el consejero dijo antes apareció en un patio de Tacoronte, con una pequeña parra que mide un metro cuadrado, y había filoxera. ¿Cómo pudo llegar? Nadie lo sabe. Es importante lo que el señor Campos decía antes de identificar cómo llegó? Es importante, pero ahora lo más importante es parar la plaga, lo más importante, parar la plaga.

Los viticultores, en general, están siendo colaboracionistas y les están pareciendo muy bien las drásticas medidas que se están tomando. Esto no es baladí, esto no es solamente cultivo, esto no es solamente vino, esto no es solamente vid, esto es Canarias, esto es identidad, esto es cultura, esto es volver a truncar lo que hay un atisbo de que empiece, que es el relevo generacional. Si esto entra, cuaja y acaba con la vid, señores, el relevo generacional en el sector vitivinícola canario ha finalizado, definitivamente.

Nosotros, como responsables políticos, ahora más que nunca tenemos que hacer política de la buena. Desgraciadamente, hoy se está haciendo muy poca política de la buena. Ahora tenemos que hacer política útil. Desgraciadamente, se está haciendo muy poca política útil. Pero en esto, más que nunca, política de la buena y política útil. El señor consejero ha dado muestra de eso: al siguiente día ya estaba en el puesto de mando coordinando y asesorando y dejándose asesorar por los que entienden de esto.

También es importante –a alguien que escuchaba– que hay que oír a las gentes del campo, por supuesto que sí, son los reales conocedores cuando algo pasa extraño. Esa pequeña vid que antes dije que se identificó en un pequeño patio en Tacoronte, ese viticultor, un señor de 87 años, llamó a la autoridad competente y dijo: “Aquí hay algo raro”. No es científico, no es técnico, es un maestro de la tierra, es un maestro de la tierra y sabía que algo pasaba. Ha sido fundamental.

Por ahora tenemos el problema más o menos bajo control, pero hay insectos volando. No nos fiemos. Este es uno de los problemas más grandes que el sector primario ha tenido en el último siglo en Canarias, no es cualquier cosa. Y es verdad lo que el señor Campos dijo antes: las plagas en Canarias entran y nunca más salen. Ejemplos tenemos con la papa. Entran y nunca más salen. Por lo tanto, es la etapa, el momento de ponernos todos y todas a la orden. El sector vitivinícola en Canarias está en un serio peligro. No tenemos el éxito asegurado, pero si no actuamos como un ejército ordenado, colaboracionista, apolítico, en unión con los viticultores, esta batalla, compañeros y compañeras, la tenemos perdida.

Cuenta con nuestro grupo para lo que haga falta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Linares.

Grupo Socialista Canario. Interviene el señor Fumero.

**El señor FUMERO GARCÍA:** Muchas gracias, presidenta.

Hoy es día 9 de septiembre y les recuerdo a sus señorías que hoy es Día Mundial de la Agricultura, y es un día triste. Para mí, como agricultor, es un día triste, porque, como han dicho los que me han antecedido en la palabra, ya veníamos un poco tocados el sector primario en Canarias y después de ese 30 de julio los que amamos la tierra, los que entendemos, también, la agricultura, en este caso la viticultura, como paisaje, como algo que nos visitan porque somos extraordinarios, por esas variedades que nosotros tenemos que otras tierras no tienen.

Quizás en ese año, señor Linares, no había aviones, no se trasplantaba material vegetal con la facilidad con la que hoy entra. Y no se trata de buscar responsables, porque quizás los responsables somos todos, pero sí tenemos la obligación que usted decía de trabajar todos a una para, en el momento en que se han tomado estas medidas tan duras..., nosotros entendemos que necesarias, necesarias porque nos estamos jugando mucho. Lo que usted decía del cordón trenzado, de todas esas viñas que están en esos bancales que nuestros abuelos y nuestros bisabuelos sembraron, que si se pierden no se van a volver a recuperar y que se convertirán en monte. Y también ustedes saben, últimamente, que todo lo que se convierte en monte tiende a arder y solamente se para cuando llega o a las viñas o a esas terrazas que nuestros antepasados hicieron con mucho sacrificio y que nos identifican, también, y que somos un referente a nivel mundial por esas terrazas y por lo que esas terrazas producen, con una calidad exquisita, desde la cumbre hasta el mar.

Estamos, como les decía, a 9 de septiembre, la viña está concluyendo –la vendimia, perdón–. Estamos concluyendo esa etapa, estamos en las partes de la medianía y en la altura de Canarias terminando la vendimia. Viene el otoño y vienen problemas porque se cae la hoja, va a ser más difícil detectar esta plaga y hay que ser previsores y seguir analizando, porque estoy convencido de que también esta plaga ha venido para quedarse. Vino para quedarse la podilla guatemalteca y nos ha hecho un daño en Tenerife y en el resto de las islas, y en Gran Canaria, en La Palma, donde más papas hemos sembrado, y a día de hoy todavía no hemos dado con esa cura para esa terrible enfermedad que nos ha hecho tirar millones de kilos y ha llevado al sector, como decía esta mañana, a que prácticamente el 65% de estos terrenos cultivables quizás en los últimos veinte años ya no se dedique ni a cultivar papas ni hortalizas. Y ojalá no sea así con nuestra viña, que la podamos seguir adelante y seguir trabajando.

Y quiero que su consejería empiece a pensar en cómo podemos actuar, sobre todo para compensar a los viticultores, para ser rápidos. Y quiero hacerle algunas preguntas que nos preocupan, sobre todo con aquellas plantas, que estamos viendo que se ha incrementado –y eso nos tranquiliza– últimamente el número de inspecciones y que prácticamente no han subido mucho las infecciones, pero esas plantas que están infectadas me gustaría saber cómo se están destruyendo, porque mover esas plantas dentro de Tenerife, pues, igual, confío –porque hay muchos profesionales en la consejería– en que se está siendo como Dios manda.

Creo que hay que avanzar muy rápido, tanto en la generación de nuestras variedades, las que los consejos reguladores han dicho que son las mejores para ir en esa regeneración de las variedades, tanto para curarnos en salud con la filoxera e ir avanzando como para lo que llevamos viendo también en las últimas décadas, que estas plantas que tanto nos han dignificado están perdiendo la productividad porque hace falta esa regeneración varietal que estamos anhelando.

Y algo fundamental, y esto no afecta tanto a esta Cámara, pero sí a esta isla, que es una empresa pública que últimamente no pasa por su mejor momento, que es Cultesa. Yo le quiero invitar a usted a que como consejero de Agricultura, seguramente con el apoyo de todos estos grupos, tenemos que dar otro impulso a Cultesa. No podemos permitirnos el lujo de que esté decayendo, o incluso voy más allá, lo digo con claridad, de que se politice una empresa pública como se quiere pretender hacer. El Gobierno de Canarias tiene la obligación de que en todas las variedades, tanto de papas como de viña como del resto de cultivos de platanera, lo que estamos viendo, cómo está también el problema del sector primario, se actúe con rapidez y con unidad, todos los cabildos. Y este Parlamento tiene que liderar –y usted tiene que liderarlo como consejero– esa transformación para tener en todas las islas una Cultesa, alguien que se encargue de la regeneración, porque tenemos profesionales en esta tierra que lo pueden llevar a cabo. Cultesa es necesario y, si no, nos lamentaremos en un futuro.

Quiero también preguntarle si es cierto que tanto en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte se han detectado plantas con este problema, con la filoxera.

Y quiero comentarle, también, que también ponga a disposición –lo ha dicho el señor Raúl Acosta– el tema del transporte de esas uvas. Sabemos que hay bodegueros que lo van a pasar muy mal, porque al final no deja de ser un problema el tener que sacar uva de Tacoronte, para que la consejería también ponga todos los medios y se puedan hacer los mostos en Tacoronte y transportar esos mostos a esas bodegas para que no se vean económicamente perjudicadas.

Y quiero también plantearle algo que es fundamental. Creo que se debe hacer un plan de choque regional para salvar el sector primario, lo venimos viendo los últimos dos años: no avanzamos, abandonamos cada vez. Y el relevo generacional o nos ocupamos de verdad y vamos viendo que es un cúmulo de circunstancias –ahora vemos la viña, antes veíamos la papa–..., pero hay algo tan fundamental, que es el sector, el agua, las políticas que van..., estamos demandando tanto esa actuación, ¿no?, de quitarnos un poquito más de burocracia para ir agilizándolo, pero van pasando los meses y no vemos una solución a este gran problema.

Y le voy a sugerir también y a pedir que haga un seguimiento. Usted comentaba en su exposición que se había prohibido la entrada de uvas de vinificación. Va a saber usted, seguramente, aquellos viticultores que no estaban haciendo las cosas bien en esta tierra y utilizaban uva de fuera para promocionar vinos que no eran producidos aquí. También le pido que haga ese seguimiento a la uva de mesa, porque, aunque es un poco más cara y viene más segura, pues igual los kilos que entran en agosto y septiembre se nos pueden ir de las manos y le pido que haga ese seguimiento, también, desde su consejería.

Por todos los portavoces se ha hecho yo creo que un resumen de lo que estamos viviendo y del peligro que nos acecha. Por eso también quiero decir que yo creo que el Grupo Socialista no va a tener ninguna duda, todos nuestros miembros, en apoyar las políticas, porque son algo fundamental para esta tierra. Yo creo que no es un tema, como decía el señor Linares, político, es un tema de ser canario,

de sentir lo que tenemos en todas las islas. Es cierto que se ha desarrollado en una zona de la isla de Tenerife en la que las tierras son más apelmazadas, que quizás otras islas que tienen picón o jable o los sures, que son más volcánicos, corren menos riesgo, pero cuando algo llega, se adapta.

Y yo sí le invito a que investigue cómo ha entrado, porque no sabemos si lleva aquí un año, dos años o, simplemente, por los cambios climáticos que estamos sufriendo últimamente, por ese cambio climático generacional, que nadie o algunos se niegan a investigar, quizás estaba aquí hace muchísimo tiempo, pero ahora, con la debilidad de nuestras plantas, ha aflorado esa nueva enfermedad y se ha desarrollado con más actividad. Y eso sí nos hace falta, no es la prioridad, pero sí tenemos, a la hora de tratar, que tener toda la vertiente controlada para saber cómo actuamos.

O sea, que lo animo a que siga en esa línea. Le doy las gracias también, porque es cierto –y lo tengo que decir públicamente– que desde el minuto uno, pues si el día 30 se detectó ese primer foco, los días primeros de agosto usted tuvo la deferencia de llamarme, de hablar, de compartir toda la información que tenía, y se lo agradezco públicamente.

Y le digo lo mismo: yo creo que todos los miembros de este Parlamento estamos preocupados, pero queremos soluciones, porque sí es cierto que si no actuamos con rapidez, no actuamos con celeridad, bajo la batuta técnica –también se lo decía esta mañana, creo que no es un tema político, es un tema de sanidad vegetal y tenemos que actuar bajo la tutela de los profesionales–, mal nos va a ir al sector. Y ya si nos estaba viniendo mal, si no actuamos con rapidez, seguramente lo pasaremos peor.

Buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Fumero.

Señor consejero de Agricultura y Ganadería, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda):** Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, y permítanme que agradezca, antes de intentar responder, la intervención de todos los portavoces, de verdad. Creo que todos han sido constructivos, han hecho preguntas yo creo que coherentes, han hecho análisis que comparto con la mayoría, y agradecer las intervenciones, las propuestas y el apoyo, en este caso, a la mayoría de las medidas. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*). Evidentemente, también la discrepancia positiva, el entender que hay cosas que se tienen que mejorar y se pueden mejorar yo creo que también es positivo y les agradezco mucho que ustedes lo hayan comentado.

Voy a intentar, incluso respondiendo a muchos de sus portavoces, que terminaba un poco con las herramientas que habíamos planteado, hemos intentado, sé que cuesta y seguiremos haciéndolo, hoy mismo tenemos una reunión los técnicos en otra comarca de esta isla de Tenerife, y, como decía, hemos hecho en poco más de un mes más de veintiséis reuniones con el sector y técnicas, y seguiremos haciendo para informar.

Hemos puesto a disposición, en este caso, tanto el Cabildo de Tenerife como el Gobierno de Canarias, en este caso a 57 personas dedicadas exclusivamente al trabajo de la filoxera, no solo la inspección, la detección, sino la ayuda también a los viticultores y las viticultoras para la vendimia.

Vuelvo a reiterar que una de las mayores preocupaciones que tenemos son dos: una, el intentar controlar, controlar que no se extienda, intentar controlar y eliminar si... en lo posible, y, la segunda, ayudar a los viticultores y viticultoras en el momento que estamos, y lo decían, al final, estamos a la mitad de la vendimia, casi finalizando la vendimia en muchas zonas de Canarias, y en otras todavía vendimiando, y tenemos que ayudarnos.

Quiero agradecer en este momento también a todos los viticultores y viticultoras de Canarias, que la mayoría lo han entendido. Quiero decir que han sido unas reuniones bastante cívicas, muy sensatas, con problemas desde los grandes viticultores, los grandes bodegueros, hasta el pequeño viticultor, el pequeño viticultor que quería vendimiar la finca de su padre en La Orotava –señor Linares, salió una mujer, un pequeño terreno–, pues le damos soluciones.

Quiero pedir disculpas porque no podremos, seguramente, yo soy consciente de que no podremos atender todas las demandas. En la comarca donde estamos ahora mismo, en Tacoronte Acentejo –y del resto, pero Tacoronte Acentejo–, va a haber más de seiscientos movimientos de uvas, está habiendo. A día de hoy ya hemos autorizado doscientos cincuenta movimientos con inspección, con control, y algunas las hemos tenido que denegar, porque tenemos que denegar algunas cuestiones, porque la orden lo permite. Con lo cual, también pido disculpas porque no vamos a poder llegar a todos, pero vamos a intentar ayudar a todos y a todas.

Sin duda, aquellos que se sientan perjudicados o que por la orden les perjudiquemos la vendimia, va a haber compensaciones a los viticultores y viticultoras para que los que están perjudicados no se sientan perjudicados, sin duda, porque lo que queremos es que continúen. Pero, evidentemente, creo que tenemos que ver, en este momento, esta orden tiene que ser restrictiva. Y es una orden que está viva, la propia orden lo pone, se puede modificar –vamos a ver cómo evoluciona–, se puede flexibilizar, o se puede endurecer, según cómo camine, ¿no?, porque creo que es fundamental.

Hemos intentado también incluso en una página, que es filoxera.es, donde hemos sacado muchísimos documentos automatizados, donde viticultor, las DO, se pueden meter y automáticamente le hacen la guía de movimientos, le hacen la petición. Es decir, hemos utilizado todas las herramientas posibles para intentar ayudar a los viticultores.

Decía antes algo importante, que es el comité, yo lo voy a leer, el comité técnico y científico, que ya vamos a crear la próxima semana, ya se ha hablado con todos ellos; están la Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas, los colegios oficiales de ingenieros agrónomos de Canarias, el Instituto de Ciencias de la Vid de España está, el instituto de productos naturales y agrobiológicos de España también va a estar metido, el Ministerio de Agricultura también –ya nos ha dado a las dos personas que cree que es conveniente para estar–, va a estar la consejería a través de la Dirección General de Agricultura con el SIA, el Cabildo de Tenerife, el sector vitivinícola, van a estar investigadores, puedo decir de la universidad natural de Viena, van a estar de California, de Burdeos y dos especialistas, también, que vienen de Estados Unidos a trabajar con nosotros para intentar, como decían muchos de sus portavoces –perdón por los nombres–..., pero muchos que queremos saber cómo entró, cuánto tiempo –con ese estudio genético–, cuánto tiempo puede llevar la filoxera, si está solo en la fase aérea y no ha llegado a la fase radicular –que es la de la raíz, que la que más perjudica– o si ya ha pasado ese ciclo –porque, como ustedes saben, tiene una fase aérea y otra fase radicular, pero vuelve a repetirse, con lo cual, ya a lo mejor lleva varios años–.

Quiero también reiterar que en ningún momento –y se lo agradezco a ustedes también–, en ningún momento esta consejería ha hecho de esto una cuestión política, y hoy agradezco a todos los portavoces de todos los partidos políticos que tampoco lo hayan hecho en este salón plenario, con lo cual, es una cuestión de salvaguardar un patrimonio vitivinícola que tenemos en Canarias único en el mundo y que, sin duda, vamos a intentarlo salvaguardar por todos.

Preguntaba por algo importante: evidentemente, este comité científico va a ayudar a algo que viene posterior y también lo vamos a preparar, que creo que es un plan estratégico de la viña de toda Canarias. Y ese plan estratégico va a tener muchas medidas, pero una ya hemos empezado a hacerla, y es el saneamiento de las variedades. Antes preguntaban. ¿Por qué? Porque tenemos que prepararnos para lo mejor y tenemos que prepararnos para lo peor, dibujar diferentes escenarios, y, evidentemente, el saneamiento de la viña, de nuestras vides, es algo importante.

Ahora mismo, en la actualidad, tenemos más de treinta vides saneando, más de treinta vides saneando, son las vides que los consejos reguladores de Canarias, los once, nos han pedido, treinta. De las treinta, doce están en un proceso de endurecimiento y crecimiento en la actualidad, para ver, para comprobar si continúan sanas en ese procedimiento de endurecimiento y crecimiento, doce ya, las otras están más retrasadas. Les quiero decir y confesar que cuando empezamos hace un año y siete meses con el saneamiento de las vides no sabía –y disculpen–, no sabía que podía tardar entre seis y diez años un saneamiento oficial de un viñedo, de una vid. Y las vides son, oye, desde el bastardo negro, el verijadiego, el... (*ininteligible*), el verijadiego negro, el baboso blanco, bueno, tengo aquí..., el sabro, el gual, la malvasía aromática, el listán prieto, la forastera gomera, el verdello, bueno, innumerables. Les comento algunas de las treinta que estamos saneando y, como dije, de las doce, que en un principio vamos a empezar ese proceso de crecimiento y endurecimiento.

Antes, señor Nieto, me hacía una pregunta y quiero aclararla, porque es verdad que la leí cuando usted me lo estaba diciendo y puede crear la confusión. No, cuando habla de las raíces y la tierra lo que se dice en la diapositiva que ustedes tienen –estoy intentando encontrarla– es que de las –68 pone, a día de hoy son 80 raíces– que hemos analizado, ¿vale?, de las 80 raíces, lo que habla aquí es que 14 de ellas son raíces de plantas positivas, es decir, 14 de esas raíces son de plantas de las que hemos encontrado positivo en filoxera en la hoja, 14 son de esas, y las otras son de alrededor, que no se ha encontrado en la hoja. Pero tanto en raíz como en tierra no se ha encontrado ninguno positivo. Es verdad que al final lo pone: todas las analíticas de raíz han sido negativas, ¿vale?, y las de suelo también. Pero es verdad, señor Nieto, que puede... Entonces, para aclararlo, puede crear la confusión. Lo que pasa es que lo que intentaba decir en esta diapositiva es que analizadas analizamos las que en la hoja tienen filoxera y también analizamos de alrededor las que no tienen filoxera en la hoja, y unas y otras han dado negativo, y creo que eso es muy positivo.

Quiero comentarles, también preguntaban cómo lo estamos haciendo. Bueno, tenemos insecticidas, estamos haciendo de parte aérea y parte de raíz. Este es un mapa... Que la diapositiva fue el fin de semana, pues tanto el lunes como hoy, martes, se ha actuado, y yo he dicho que me impriman la de hoy martes, y en esta diapositiva, que perdonen, que yo también tengo presbicia y seguramente no lo verán, pero lo positivo es que hoy en día en todas se ha actuado, en las 56 se ha actuado, 16 se han eliminado completamente. (*Mostrando un mapa a la Cámara*). En esta de La Matanza y en esta de Tejina, que podemos ver aquí, ya no existe la filoxera porque no existe la planta, está completamente de raíz sacada, saneado el suelo y sellado el suelo, como decía el señor Linares, y en muchas de ellas también. En todas las demás se ha actuado, en una parte se ha actuado con herbicida, con herbicida e insecticida también, y después arrancamos. Es decir, hay un procedimiento –ese procedimiento lo hicieron los científicos y está completamente establecido– para poder eliminarla. Bueno, en principio, a día de hoy las 56 están completamente todas tratadas y 16 eliminadas.

Yo quiero ser prudente con esto porque, evidentemente, está acotado en una zona concreta de la zona de Abona, de la DO de Abona, pero es cierto que, a lo mejor, mañana aparece en otra zona de Tenerife o, desgraciadamente, mañana nos aparece en otra isla, porque, como decimos, no sabemos cuánto tiempo lleva la filoxera aquí. Esto no es política, la filoxera no entra en ningún partido político, la filoxera entró, entró y no vamos ahora a echarle culpas a nadie. Vamos a ver cómo vino, cómo la podemos erradicar y controlar y cómo podemos actuar.

Con lo cual, lo seguido de todo esto, del comité científico que la próxima semana se creará, es que nos ayude a elaborar un plan estratégico de la vid de Canarias, que, evidentemente, contemplará todo, incluso contemplará que estas vides sanas, que estamos saneando, puedan ser injertadas en pie que sea resistente a la filoxera para poder contribuir a que no se pierdan nuestras variedades. Vamos a contemplar todos los escenarios, pero, evidentemente, a día de hoy lo que nos toca es actuar, salvar la vendimia, y una vez actuemos y salvemos la vendimia este año lo máximo posible, nos tocarán otro tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor consejero.

· **11L/C/P-0813 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LAS NECESIDADES DE PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LAS ISLAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** A continuación, comparecencia de la señora consejera de Sanidad sobre las necesidades de personal de enfermería en las islas, a petición de la Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señora consejera. Le traigo hoy esta comparecencia para saber en qué hemos avanzado en las mejoras de este colectivo tan importante dentro de la sanidad canaria.

A lo largo de esta legislatura hemos hablado bastante sobre los enfermeros, sobre la enfermería, y por parte de los diferentes grupos –lo ha traído, el tema, el señor Caraballo, lo ha traído el señor Díaz-Estébanez, si no me equivoco, también, y también portavoces de otros grupos parlamentarios–, y yo lo vuelvo a traer hoy porque la idea es ir viendo en qué vamos avanzando, sobre todo en esta legislatura, en qué hemos mejorado en este colectivo, que reconocemos el trabajo que realiza un personal que es indispensable dentro de la sanidad.

Y quiero mencionar también los avances que ha hecho el Gobierno: la mejora en el número de plazas, la mejora en retribuciones, el refuerzo, también, en los servicios. Pero tenemos que reconocer que esos problemas siguen siendo estructurales y aún queda muchísimo por hacer en todos y en cada uno de ellos, tanto en plazas como en retribuciones y como en refuerzo de los servicios.

Es importante, también, que pongamos remedio a esas deficiencias estructurales que tenemos dentro del sector, a esa falta de personal. Tenemos un déficit de 2500 enfermeros y enfermeras para los próximos diez años dentro de nuestro archipiélago; la ratio es de 7,3 por cada 1000 habitantes, cuando la media europea es de 8,5. Las consecuencias que esto puede traer son obvias: una sobrecarga asistencial y turnos excesivamente largos, dificultades de conciliación familiar, abuso de contratos temporales o inestabilidad

laboral, la precariedad salarial y falta de reconocimiento de especialidades. Y los datos son preocupantes en algunos aspectos, por ejemplo, que el 47% de los enfermeros o enfermeras de Canarias se plantean abandonar la profesión.

A esto hay que añadir luego problemas adicionales, como es el aumento de las agresiones —que en el año 2023, solamente, crecieron en más de un 78%—, el déficit de especialistas sin reconocimiento retributivo, la oferta formativa insuficiente —quizás pocas plazas en las universidades públicas y, luego, cuando hay plazas en las universidades privadas no todo el mundo tiene el acceso o las posibilidades de ir a esas plazas—.

Por lo tanto, reconociendo que la labor que usted ha realizado en esta legislatura ha sido loable y ha sido fructífera, pues nos gustaría hacer algunas propuestas por parte de nuestro grupo parlamentario. Por ejemplo, seguir trabajando en esa estabilización del empleo, por lo tanto, es necesario, esas oposiciones, crearlas en tiempo y forma; la reducción de la temporalidad y, sobre todo, también la consolidación de los interinos con años de experiencia, porque no podemos permitirnos perder ese valor añadido, ese conocimiento de estas personas; la mejora retributiva y reconocimiento de especialidades; la equiparación progresiva salarial con otras comunidades autónomas; el reconocimiento económico de la formación especializada, y también un refuerzo de la seguridad laboral, es decir, realizar a lo mejor protocolos más eficaces contra las agresiones, la presencia de personal de seguridad donde sea necesario.

Y, en conclusión, señora consejera, necesitamos un sistema que contrate, cuide, motive y retenga talento y, por supuesto, también que forme talento.

Y creemos que sin dignidad laboral se pone en riesgo, también, la calidad asistencial de un personal que cuando más lo hemos necesitado, por ejemplo, durante una campaña, pues como fue esa pandemia, estuvo presente realizando una labor encomiable. También se hizo un esfuerzo en esa legislatura, hay que reconocerlo, por parte del Gobierno del pacto de progreso, del pacto de las flores, donde se contrató a una gran cantidad de enfermeros y enfermeras.

Por tanto, señora consejera, reiterarle el apoyo de nuestro grupo, pero también arrimar el hombro y tenderle la mano para seguir trabajando en las mejoras para este colectivo tan necesario en nuestra comunidad autónoma.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Señora consejera de Sanidad.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, los servicios sanitarios públicos de nuestras islas son atendidos por, aproximadamente, 12 300 profesionales de la enfermería, que es el colectivo profesional más numeroso del Servicio Canario de la Salud, con una elevada cualificación y también con muchísimas nuevas competencias, de ahí que ocupen un lugar destacado en la agenda de trabajo de la consejería, con la finalidad de avanzar en la estabilización de este personal —como usted apuntaba—, también para aumentar la contratación de nuevos efectivos en los dispositivos asistenciales que lo necesitan, mejorar sus condiciones laborales, ampliar sus competencias y, desde luego, apoyarles en sus justas reivindicaciones profesionales.

Tenemos muy presente a la enfermería, y como muestra de ello, convocamos periódicamente reuniones de coordinación entre las direcciones de enfermería de atención primaria y también de atención hospitalaria de todas las áreas de salud. Atendemos a los representantes sindicales y también a los colegios profesionales.

Me he reunido este año con los representantes de los colegios oficiales de la enfermería, tanto de Santa Cruz de Tenerife como de Las Palmas, el 16 de enero y el 1 de septiembre, respectivamente, y desde septiembre del año 2024 está constituido el grupo de trabajo de especialidades de enfermería para poder abordar, entre otras cuestiones, las necesidades reales de las enfermeras especialistas, la integración y la reconversión de plazas de generalistas a especialistas, así como las listas de empleo para esta categoría. Actuaciones que ponen de manifiesto que la enfermería está incorporada en nuestra agenda de trabajo, porque, como decía al inicio, el Servicio Canario de la Salud dispone de 12 300 efectivos trabajando en la red asistencial, de los que 425, por ejemplo, son matronas, un colectivo muy importante que debemos tener en consideración en todo momento y cuyos efectivos han aumentado significativamente en estos dos últimos años.

A 1 de enero del año 2023, el número de plazas de enfermería y de matronas en plantilla orgánica ascendía a 7030 y dos años después, el 1 de enero del año 2025, ha aumentado a 9600 plazas. Hemos creado en total 2750 plazas de enfermería en plantilla durante este mandato, un 36,5% más. Y los efectivos reales de enfermería y matronas en ambos períodos han pasado de 11 964 a 12 336, lo que supone 372 efectivos

por encima de la cifra de hace dos años, un 3,10% más. Respecto al Área de Salud de La Gomera, dado que usted es diputado por ASG, la plantilla orgánica de enfermería ha pasado de 85 enfermeras a 147, un aumento del 73% de la plantilla, y los efectivos de 135 a 139. Segundo ha informado la gerencia, las necesidades de este personal están cubiertas, si bien, por supuesto, tienen dificultades para poder captar perfiles específicos, como, por ejemplo, matronas en las islas no capitalinas.

A pesar de este crecimiento del número de plazas y efectivos, seguiremos trabajando para mejorar la dotación de las plantillas de enfermeras en todas las islas y lo que es tanto o más importante, por supuesto, para su estabilización, como comentaba usted antes, en un proceso en el que estamos, desde luego, muy avanzados y que esperamos culminar a lo largo del año 2026.

Según el informe elaborado por el ministerio sobre la situación actual y estimación de la necesidad de enfermeras en el año 2024, publicado en enero de este año, Canarias, con 730 enfermeras por cada 100 000 habitantes, se sitúa por encima de la media nacional y se coloca en cuarta posición en comparación con el resto de las comunidades autónomas. Tenemos una ratio más cercano a la media de Europa, si bien la media de Europa y la de España no se calculan de igual manera: en Europa se calcula sumando efectivos de enfermería y también auxiliares de enfermería y en España solamente con enfermeros. Por lo tanto, nosotros los tenemos como dos categorías profesionales bien distintas y diferenciadas, con competencias muy diferentes, lo que explica que las ratios nunca vayan a cuadrar con Europa. Siempre, desde luego, arrojaremos cifras inferiores a las medias de la Unión Europea en el número de enfermeras por población. Y de ahí que si homogeneizamos los criterios, en España no se daría esa situación de déficit tan acusado. En este estudio, que pone negro sobre blanco la situación de diversos indicadores relacionados con el ejercicio de la profesión en los servicios públicos de Canarias, se recoge que, desde luego, España se aproxima a la media en la tasa de enfermeras en las labores asistenciales en equipos de atención primaria, también supera ligeramente la media de enfermeras de los hospitales y supera ampliamente la media nacional en sueldos mínimos. Esto se refiere a Canarias, no a España.

Respecto a las acciones para mejorar la estabilidad de las plantillas y las condiciones laborales de estos profesionales, me gustaría informarles de que tenemos en marcha ese proceso de estabilización para las 2233 plazas de enfermería, a las que se añaden otras 2722 de las ofertas de empleo, tanto del año 2023 como del año 2024, que ya están convocadas. Estos procesos permitirán dotar a las plantillas de efectivos permanentes en todas las islas, limitando la temporalidad, tal y como recoge la ley, a ese 8%.

Respecto al proceso de estabilización, en mayo se publicó la resolución provisional del concurso de méritos de la categoría de enfermería, una de las mayores, como comenté antes, de las de mayor volumen de los aspirantes, con un total de 8812 solicitudes. Recientemente se ha llevado a cabo una nueva consolidación de más de 2000 puestos de enfermería en la plantilla del Servicio Canario de la Salud.

Esta actuación se suma también a la creación en el año 2023 de 7055 plazas estructurales, lo que supone que en los últimos veinticuatro meses se han incorporado ya más de 9000 plazas estables de enfermería en las plantillas de nuestros centros. Y para cubrir las necesidades de personal en las distintas áreas están operativas, además, una treintena de listas de contratación; se han realizado importantes esfuerzos para aumentar la formación de enfermeros, ya contamos con 13 unidades docentes y 97 plazas ofertadas; a su vez, las gerencias están valorando las necesidades de enfermería especialista y contratando también efectivos que finalicen ya su residencia, y se ha contratado o se ha creado un quinto nivel o grado de carrera profesional en el que pueden encuadrarse estos profesionales con efecto 1 de enero del 2025.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera. Por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, gracias por la información que nos ha facilitado y que complementa el informe elaborado por el Ministerio de Sanidad, que a principios de año, titulado sobre la *Situación actual y estimación de la necesidad de enfermeras en España 2024*. Un informe que, precisamente en la relación, concreta las necesidades de personal, revela que la situación de Canarias –y aquí tenemos que entrecollar y saber un poco de lo que estamos hablando– no es mala en términos estadísticos o cuantitativos en relación con otras comunidades autónomas, y que ya tuvimos ocasión de comentar también en un pleno anterior. Tenemos una ratio de 7,30 enfermeras y enfermeros por cada 1000 habitantes, la cuarta más alta de todas las comunidades autónomas, con un 6,3 de promedio estatal, y la media europea se sitúa en un 8,5, aunque, sin perjuicio de ello –usted también lo ha comentado–, las ratios también se calculan de forma diferente y, por lo tanto, no podemos atender estrictamente al número, sino también a la metodología de cálculo.

Más allá del número de efectivos, también vemos cómo los salarios mínimos más altos están en Canarias. Un profesional de atención primaria cobra 2898 euros y uno de atención hospitalaria 3318, frente a los de Cantabria, que tiene los salarios más bajos, con 1647 y 2080 euros respectivamente, o Madrid, con 2005 y 2281. Pero también tenemos que preguntarnos a qué se deben estos salarios, cuántas horas, cuántos turnos tienen que hacer, también, para llegar a cobrar estos salarios de media. Esa también es otra pregunta que nos tenemos que hacer y que enmascara también parte de estos salarios medios que son más altos.

Es decir, no estamos mal posicionados, pero eso no quiere decir que debamos de renunciar a seguir impulsando mejoras en un colectivo esencial para un servicio público como es el sanitario, mejoras que habrán de ir más allá de la cuantificación del personal. Porque recordemos que ese mismo informe también alerta de una situación preocupante: Canarias es la comunidad autónoma donde es más alto el porcentaje de profesionales que aseguran haberse planteado dejar la profesión. ¿A qué se debe, precisamente, esto? ¿Por qué muchos quieren dejarlo? Ahí es donde también tenemos muchos retos que afrontar.

Y entiendo que en ese enfoque integral en el que debemos de tener en cuenta para incrementar la calidad y la eficiencia también es importante seguir alimentando el diálogo, el diálogo con las organizaciones representativas del colectivo, al objeto de realizar no solo las posibles mejoras salariales y organizativas, sino también formativas y de otra índole, buscando siempre la cooperación y el diálogo, también, con los colegios profesionales y los representantes de estos trabajadores.

También tenemos, efectivamente, otras tareas pendientes, como la recalificación profesional de la enfermería, en la línea de una PNL que aprobamos hace más de un año, una iniciativa presentada por el Grupo Popular, que pretendía poner al día por la vía regulatoria lo que es ya una realidad formativa, la progresiva especialización y evolución de estas enseñanzas en los últimos años y también su mayor protagonismo en el sistema de salud y las prestaciones sanitarias públicas aconsejan la modificación que se plantea. Eso sí es uno de los retos que tiene también su consejería.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasia.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenas tardes, consejera. Cómo me conoce.

Usted ha descrito aquí una situación en la que hay mucho que recorrer, hay todavía mucho trabajo por hacer, pero sobre todo le pedimos que no deje de hablar con los representantes ni con los propios sanitarios, tanto enfermeros como médicos, porque creemos que ellos son los que están en la trinchera y son los que realmente saben la situación. Se hablaba de que son los que más cobran a nivel de España, pero también son los que más se ha planteado en porcentaje dejar, dejar la enfermería, hablamos de en torno a un 47% que manifiesta que se iría. Si cobran tan bien, se está estabilizando y todo va estupendamente, pues algo no cuadra. Por lo tanto, deducimos que si nueve cada diez aluden problemas profesionales, condiciones salariales, ausencia de reconocimiento personal, dificultades para acceder a puestos de liderazgo y motivos de salud física o emocional para abandonar su trabajo, pues es que algo no funciona.

También tenemos un problema en Canarias, que es la sobrecualificación. Vemos que casi el cincuenta por ciento tiene esa especialidad reconocida, pero, sin embargo, más de la mitad o la mayoría no trabaja en su especialidad. Es decir, tenemos a matronas en un ámbito, tenemos a especialidades que no se dedican realmente a su trabajo. Esto por supuesto que aumenta la desmotivación, totalmente.

También tenemos que buscar la estabilización, pero actualmente la foto es esta: somos los que menos enfermeros en plazas fijas tenemos –un 28%–, frente a un 42% estatal y más enfermeros con contratos eventuales, un 45 frente a un 30% de media estatal.

También vemos que Canarias es una emisora de 446 enfermeros al año, pero salen 673, es decir, tenemos un déficit y ese déficit cada vez se va aumentando.

Se ha reunido recientemente con el Colegio de Enfermería de Las Palmas, nos consta, el 1 de septiembre, y ellos le manifestaron el malestar, el malestar de estos profesionales, y comentan que un profesional puede encadenar casi hasta una década encadenando contratos. Eso nos parece una aberración y a eso hay que ponerle freno cuanto antes, porque esto, obviamente, está provocando que muchos de nuestros sanitarios –hablamos ahora de enfermería, en la posterior comparecencia hablaremos de los médicos– se piensen en marcharse de nuestra tierra y de nuestro país. Como hemos visto en los datos, un 273 se quieren ir de aquí.

Usted ha comentado, tanto ahora como en esa reunión que tuvo con ellos, que va a tomar medidas para evitar el cansancio, la desmotivación, que los profesionales se vayan de nuestro archipiélago, y me

gustaría que, en vez de esa lluvia de datos que usted ha dado, se centre en su siguiente intervención en decirnos cómo va a hacer que ese personal se motive, cómo va a evitar que abandonen nuestra tierra y cómo va a hacer que desarrollemos aquí su trabajo, porque, obviamente, el paciente está en el centro de todo, pero sin un sanitario que crea y que haga bien su trabajo, la sanidad pública no se va a sostener.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, el diputado de ASG, Jesús, traía... Cuando yo vi esta comparecencia, ¿no?, que qué necesidades necesitaba el colectivo de la enfermería en Canarias, pues sobre todo cuidarle, Jesús, hace falta cuidarle. Ahora mismo no se le está cuidando como se merece. Yo me he sentado, bueno, primero, porque por mi condición de enfermero también me he sentado mucho con mis compañeros, tengo *feedback* siempre con ellos y no se les está cuidando, pero en las ocho islas no se les está cuidando. Sobre todo el personal sustituto. El personal sustituto no tiene vida, o sea, el personal sustituto no puede conciliar, el personal sustituto no puede tener un proyecto de vida, prácticamente, lo hemos dicho aquí, están enlazando contratos uno tras otro. Además, curiosamente, en esta isla, me sorprende, porque, claro, dices tú, bueno, estás en Lanzarote como enfermera sustituta y vives en Arrecife y te llaman del centro de salud de Tías para cubrir quince días y luego se me acaba el contrato, no tengo libranza, y me dicen tengo que ir ahora al centro de salud de Teguise, pues, bueno, más o menos en Lanzarote las distancias son cortas y me da..., pues acepto todos los contratos, pero, curiosamente, aquí, en Tenerife, pasa algo –y es una forma de maltratar al personal sustituto de enfermería–, que es que los que llaman, la parte de recursos humanos que llama, tienen unas directrices desde arriba por las que ofrecen contratos según les convenga o según quieran poner a las personas en las que ellos tienen intereses, ¿no? Y a esas personas, por ejemplo, que viven en La Laguna o en Santa Cruz, en la zona metropolitana de Santa Cruz, curiosamente –además, yo fui testigo una vez de una llamada de esas–, les ofrecen contratos largos en el sur de la isla, que no van a aceptar, contratos de a lo mejor de un mes, dos meses o tres meses, y los contratos cortitos cerca del área metropolitana. ¡Ostras!, qué casualidad que no hay ningún contrato largo en atención primaria o especializada en la zona metropolitana de Santa Cruz. Esa es una forma de que este personal se quemé, se quema y, como se quema, se va, se va fuera de Canarias, a otras comunidades autónomas donde se les trate mejor, donde se les cuide, y eso es lo que provoca ese malestar y esa frustración en el personal.

Y luego la estabilización, consejera. Yo llevo dieciocho años de enfermero y todavía no me he estabilizado... Yo estoy... El otro día estuve contento porque salió la lista y ya estaba dentro de la lista. ¿Cuándo va a terminar el proceso? Ya lleva nueve meses de retraso. Es que parece que hay ahí a una persona así, con un teclado, porque no se entiende cómo esa lentitud en recursos humanos, por parte de la consejería, en resolver la OPE de estabilización. Es que ya es sangrante la situación en la que nos encontramos. O sea, nueve meses de retraso, lo que marca la normativa europea, y seguimos esperando. O sea, eso también es un maltrato a la enfermería, a esas enfermeras que llevamos años dando el callo y que todavía tenemos esa incertidumbre de qué va a ser de nuestro futuro en la sanidad canaria.

Por eso yo creo que más que reuniones con los colegios, lo que tiene que hacer es actuar y, sobre todo, ayudar a las enfermeras.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Paniagua Navarro.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías. Consejera, muy buenas tardes.

Bueno, no coincido para nada con el diagnóstico del diputado de VOX, apocalíptico, el mundo se va a acabar, la sanidad está fatal. La realidad no es esa, no hay más que sentarse con los sindicatos, que lo hacemos nosotros, vamos, prácticamente mensualmente y escuchar cuál es la realidad certera.

Y, una vez más, escuchamos y estamos atentos al discurso, bueno, también apocalíptico, igual que VOX, en eso parece que se parecen más de lo que ellos creen, incluso en el color de sus siglas, de un enfermero que se sube a esta tribuna a practicar el populismo y que ha desaprovechado sus tres minutos sin aportar, ¡tanto que conoce su profesión!, sin aportar ninguna propuesta. Así se hace oposición de forma constructiva. Es el ejemplo al que nos tiene habituados el señor Yone Caraballo. Lamentable.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sí que queremos centrarnos en este pilar fundamental de nuestro sistema sanitario, haciendo énfasis en la necesidad que sí que tiene Canarias de seguir formando

profesionales altamente cualificados, que son vocacionales, que han demostrado con creces ser la primera línea de defensa de la salud de los canarios en situaciones tan críticas como fueron la pandemia, las emergencias sanitarias en nuestras islas y la atención diaria –que parece que nos olvidamos– en hospitales, en centros de salud e, incluso, en domicilios, porque los enfermeros y las enfermeras también nos cuidan en casa.

Sin embargo, es un problema heredado, consejera. La realidad es que la enfermería en Canarias sigue trabajando en condiciones de enorme presión asistencial. Es la realidad. Una situación que se traduce en sobrecarga de trabajo, en agenda saturada, dificultades muchas veces para cubrir esas bajas y permisos y vacaciones. Es un déficit estructural heredado. Pero se está trabajando, nos consta, porque hablamos, prácticamente, ya le digo, si no semanalmente, mensualmente, con los sindicatos en que se está trabajando para que esta situación se alivie y se mejore.

Y sí traemos propuestas, consejera: incrementar el número de plazas EIR, ¿vale?, para formar más especialistas en enfermería familiar y comunitaria; en salud mental, por ejemplo, que está haciendo un impulso importante esta Consejería por fomentar la salud mental, ¿verdad?, el cuidado de la salud mental; pediatría; obstetricia; planificar a medio y largo plazo las necesidades de profesionales para que no volvamos a llegar tarde en la cobertura de jubilaciones; mejorar las condiciones laborales y de conciliación, que es una reclamación que nos vienen haciendo los enfermeros y las enfermeras constantemente; reforzar la enfermería escolar y comunitaria, que sé que se va a reforzar para el próximo año, en ese número que nos piden, también, los sindicatos, e incorporar de manera decidida la digitalización y la innovación, permitiendo que nuestras enfermeras tengan herramientas modernas que reduzcan la burocracia y les permitan dedicar más tiempo al paciente.

Hacemos gobierno, hacemos política constructiva y gestión. Así se hace la política y así se mima a la sanidad canaria.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra al señor Díaz-Estébanez León.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Gracias, señora presidenta.

Hace unos días, con ocasión del Día Internacional de la Enfermería en la Salud Mental... Por cierto, de la salud mental estamos hablando mucho últimamente y es bueno seguir hablando. Hoy he recibido una noticia muy impactante sobre este tema y creo que merecerá una especial atención. Pero, en fin, digo, aprovechando esa ocasión, el Colegio de Enfermería señalaba que, a pesar de que aproximadamente hay unas trescientas profesionales actualmente en las islas en distintos dispositivos asistenciales, en hospitales, en unidades de rehabilitación, de media estancia, de centros de día o dispositivos comunitarios, que cumplen un papel clave en la atención integral a los pacientes, este número resulta aún y claramente insuficiente y, además, están en una franja de edad que hace prever un difícil relevo generacional, y ese es un problema que también tenemos que abordar.

Sirva esto de ejemplo en concreto –hablo de las enfermeras en salud mental, antes se hablaba de las matronas– para un problema que es mucho más general en cuanto a la enfermería, que es un eslabón absolutamente esencial en la, digamos, cadena de seguridad de la sanidad. Hablamos del colectivo profesional más numeroso del Servicio Canario de la Salud, más de doce mil trescientas profesionales, de alta cualificación, pero, lamentablemente, no de tan alto reconocimiento, y me refiero al reconocimiento de sus condiciones laborales y salariales, no por parte de la ciudadanía, que, sin duda, sí lo tienen.

Se hace, por tanto, más que necesario, imprescindible, una atención preferente, que, a pesar de las dificultades de las que todos somos conscientes, nos permita un crecimiento de contratación para nuevos efectivos –es cierto, es cierto que estamos por encima de la media, pero aún son insuficientes–, y también y, sobre todo, consolidar la estabilización de este personal, mejorar sus condiciones laborales, entre otras cosas, para evitar la fuga de talentos, no hacia otras comunidades autónomas, sino a otros países porque tienen mejor reconocimiento laboral y profesional, no porque sea un lugar mejor para vivir, y por puro egoísmo, porque tenemos que aprovechar mejor sus capacidades, su experiencia, aprovechar sus competencias.

En la ratio de cada 100 000 habitantes Canarias se sitúa como cuarta comunidad autónoma, con 730, más cerca de la media europea que la media española. Es cierto que hay una distorsión en la forma de medirlo y lo ha explicado usted, pero, más allá de ese necesario incremento de efectivos, debemos incidir en esa estabilización, en las condiciones. Y desde el Grupo Nacionalista de Coalición Canaria apostamos por la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público para su reclasificación en el grupo A1. Y

buenas muestras de esta confianza en el papel esencial de la enfermería dentro del concepto actualizado de la salud pública es el proyecto AP\_Cuida2, fundamental en esa estrategia de facilitar la continuidad y en el seguimiento obtenido más allá de la hospitalización.

Creemos en la enfermería, queremos a la enfermería, pero necesitamos una cualificación y su importancia, y queremos un reconocimiento profesional y laboral que se merecen.

Gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pérez del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta.

Coincidirán conmigo en que con la situación laboral y de gestión de recursos humanos que tenemos en la sanidad canaria hay una crisis estructural en la gestión de la enfermería. Y yo no sé los sindicatos con los que la señora Paniagua dice que se sienta tan habitualmente, pero deben ser otros que con los que nos sentamos nosotros, porque nada tienen que ver.

Miren, según el Colegio de Enfermería –antes lo decía la señora consejera–, necesitaremos 2480 enfermeros en diez años. Cuando usamos las ratios, pues lo podemos hacer como con la deuda, que les gusta a unos y otros, y aquí pasa lo mismo. El problema no está en la ratio de cuántos enfermeros hay por habitante, sino cuál es la capacidad de carga que tienen esos enfermeros. El 47% del personal de enfermería atiende entre 10 y 14 pacientes diarios y el 24% restante se hace cargo de más de 15 pacientes en cada jornada. ¿Y somos conscientes de que estas ratios son inasumibles para los profesionales, pero también son un peligro para la gestión de los pacientes?

Señora consejera, usted a veces habla de la herencia, pero hoy se le olvida –o por lo menos no lo ha mencionado aquí– que la Estrategia +AP es la que le ha permitido a usted hoy aquí decir que usted ha creado el número de plazas que ha creado con la inversión de casi sesenta millones de euros que dejó planificada la anterior Gobierno a tres años. Eso hoy aquí no lo ha dicho, y es algo que realmente su Gobierno no ha hecho, pero sí vende en el día de hoy.

Aun así, los centros de salud trabajan con plantillas que son insuficientes, con ratios a veces que superan los 34 pacientes al día y el personal tiene una sobrecarga impresionante, y eso baja también la calidad sanitaria.

En el caso de la enfermería escolar, la verdad, señora consejera, es que su Gobierno poco ha hecho hasta el día de hoy. Con apenas 22 enfermeros para 250 000 estudiantes, estamos utilizando una ratio de 1 enfermero por cada 11 000 alumnos o, con la realidad, con el dato puro real, para cada 3712 estudiantes, lo cual sí está cinco veces por debajo de la media europea. Mire, niños con diabetes, con asma y con enfermedades crónicas, pues, podrían estar mejor protegidos por un Gobierno que invirtiese más en esa prevención.

Mire, el personal de enfermería sufre contratos temporales de días –ya lo han dicho varios portavoces–, turnos inhumanos en muchos casos y una precariedad laboral que supera, no diez años, sino hasta los quince años en algunos casos, y todo esto se debe a una nefasta estabilización de personal, que lleva no nueve meses de retraso, que lleva más de dos años de retraso. Y esto, al final, está provocando que los enfermeros sufran estrés y agotamiento personal en un 90%, aunque el Partido Popular se ponga aquí a veces con unas PNL a intentar subir las categorías de A2 a A1 y después subir a los médicos de A1 a A1 plus.

Mire, yo le insisto una vez más: contrate por fin y estabilice por fin a los profesionales sanitarios. Y yo le pido, por favor, que aborde una mejora inmediata de las condiciones laborales y también de conciliación familiar, porque es la mejor manera que podemos tener para que el personal de enfermería se sienta mucho más cómodo en la elaboración de sus funciones, no solo por ellos, sino también por la calidad asistencial que restamos a los pacientes canarios.

Al final, podemos coincidir en muchas cosas, pero lo que es evidente es que hay que hacer el esfuerzo y hacer, como decía el señor Linares, política útil.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Para la réplica tiene la palabra por la Agrupación Socialista Gomera el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Agradecer la aportación de todos los grupos. Se puede estar más o menos de acuerdo con los diferentes grupos. Pero yo sí quiero ponerle un ejemplo, señora consejera: por ejemplo, cuando vamos a construir un

edificio o una casa, empezamos primero por un plano, un estudio, luego tenemos que tener una base donde se mida la capacidad de carga, el soporte de carga que tenga que soportar, y luego se van revistiendo, es decir, se van aportando todas aquellas cosas que sean necesarias para el funcionamiento de la casa. Y con la sanidad debería ocurrir algo igual. Pero ¿qué pasa?, que con la sanidad no creo que haya habido un planeamiento o, al menos, a largo plazo no ha existido. No se ha tenido en cuenta, por ejemplo, el crecimiento tan rápido de la población canaria, no se ha tenido en cuenta el envejecimiento de la población canaria, no se ha tenido en cuenta el desarrollo económico de la sociedad canaria, es decir, hemos ido hacia un sector, el sector turístico, que requiere también de unas necesidades sanitarias; muchos de quienes nos visitan acaban yendo a un centro de salud, a un hospital, porque durante su estancia puede ocurrir cualquier incidente. Y todo esto es debido, yo creo, también a la infrafinanciación que hemos tenido desde siempre en esta tierra, y por ese Gobierno del Estado han pasado todos los colores políticos.

Por lo tanto, esos problemas estructurales que tenemos hoy en día ni se deben a este Gobierno ni se deben al Gobierno anterior, se deben a muchísimos Gobiernos atrás y, como ya digo, a la infrafinanciación que ha tenido siempre esta tierra.

Yo sí quiero agradecer el trabajo de estos grandes profesionales y me gustaría que desde aquí todos aunáramos esfuerzos en mejorar su situación.

Y quiero hacer una referencia a las islas no capitalinas. Yo me alegro, señora consejera, de ese aumento que existe de profesionales en el área de salud de la isla de La Gomera, porque sabe que somos una población envejecida, donde la pirámide poblacional está invertida, se requieren servicios, se requieren atenciones sanitarias y para eso es esencial dotarnos de más profesionales, sobre todo en esa atención domiciliaria.

Y la ratio en atención primaria en Canarias es de 0,7 por cada 1000 habitantes, cuando, por ejemplo, en La Rioja es de 0,9. Eso quiere decir que tienen una sobrecarga. Y si hablamos de las zonas rurales, es aún mucho peor: una sola enfermera puede tener múltiples funciones. Y hablamos que dentro de las propias islas capitalinas también existen esos núcleos poblacionales alejados, esas zonas rurales. Las consecuencias de esto son consultas saturadas y agendas totalmente inasumibles, retrasos en aspectos tan importantes como pueden ser vacunaciones, revisiones y también el seguimiento de crónicos, las dificultades, como dije anteriormente, también para cuidados domiciliarios a mayores. Y, por lo tanto, yo creo que es importante centrarnos en algunas medidas, como, por ejemplo, reforzar aún más esa atención primaria plus o el plan AP+, incrementando las plazas de enfermería en las zonas de difícil cobertura, incentivos económicos y profesionales para poder retener al personal en estas islas, el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, también el reconocimiento de las especialidades. Y yo creo que es un problema, sin duda, que haya profesionales que hacen actuaciones específicas y sigan sin tener esas medidas o esas mejoras retributivas de forma real y eficiente. (*El señor vicepresidente segundo, Matos Expósito, ocupa la Presidencia.*)

También existe una formación insuficiente, las plazas son limitadas, por ejemplo, entre la Universidad de La Laguna y otras escuelas suman apenas 210 plazas anuales, por lo tanto, tenemos que seguir trabajando. Es obvio que quizás falte profesorado, también tenemos que formar al profesorado para poder dotarnos y, a la vez, incrementar ese número de plazas.

Y existe, como muy bien dijeron varios intervinientes antes que yo, ese riesgo de fugas, no solo a otras comunidades autónomas, sino a otros países. Y para esto tenemos que hacer una estrategia de retención de talento, donde podamos tener contratos estables, también incentivos salariales competitivos para competir con Navarra, el País Vasco; también el aprovechamiento de competencias especializadas; evitar la emigración a otros países, por ejemplo, Noruega, Alemania, Suiza, donde sabemos que hacen una gran estrategia de atracción de talento, sobre todo de nuestro país y, concretamente, de nuestra comunidad autónoma ofreciéndoles contratos irrechazables o, incluso, poniéndoles también una solución habitacional, que a veces, incluso, tenemos ese problema dentro de nuestras propias islas, que tienen que renunciar a un contrato porque no tienen dónde alojarse.

Y las condiciones laborales. Tenemos que mejorar esas condiciones laborales, acabar con esa sobrecarga asistencial que lleva a un desgaste del personal tanto físico como emocional. La necesidad, también, de apoyo psicológico y medidas para ese respiro laboral.

Y me gustaría hacerle algunas peticiones concretas, como, por ejemplo, hacer un plan integral de refuerzo de plantilla, donde se prioricen las islas no capitalinas, una estabilidad laboral real del personal, un reconocimiento retributivo a los especialistas, inversión en formación universitaria, donde creemos más plazas y más profesores, medidas de conciliación laboral y personal, y tengamos en cuenta que también el 80% del personal de enfermería son mujeres, por lo tanto, esa conciliación familiar tenemos que tenerla siempre en mente.

España necesita casi cien mil enfermeras o enfermeros para alcanzar la media europea. Y también existe una competencia entre las comunidades autónomas, como ya dije también anteriormente, para atraer profesionales.

Por lo tanto, deberíamos hacer una solicitud de pacto de Estado por la enfermería, donde tengamos una distribución equitativa de profesionales, condiciones salariales homogéneas y una mayor financiación estatal. Yo creo que es fundamental esa financiación estatal, que no sigamos infrafinanciados. Se ha hablado en este pleno de la quita, se ha hablado de cambiar ese modelo de financiación, y yo creo que tenemos que apostar o el Estado tiene que apostar por una mayor implicación con Canarias, porque, si no, va a ser...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchísimas gracias, señoría.

Turno de cierre para la señora consejera. Tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Muchas gracias, señor presidente.

Como expliqué en el primer turno de palabra, desde luego, no nos conformamos con los aumentos de la plantilla y efectivos contratados en la primera mitad de esta legislatura para cubrir las necesidades de enfermeras y enfermeros en todas las islas, tanto en las capitalinas como no. Hemos creado esas 2570 plazas, llegando o pasando de 7000 a 12 336. Estamos comprometidos, sin duda, con el avance de esta categoría, como demuestra que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria apoye la modificación, como comentaba el doctor –el doctor (*se rie*), bueno, ya te pasé a doctor (*dirigiéndose al señor Díaz-Estébanez León*)–, el diputado de Coalición Canaria, de manera que sea posible esa reclasificación profesional para poderlo encuadrar dentro de lo que es el grupo A1.

Eso sí, señor Pérez del Pino, habla usted de que, bueno, pues hable yo creo que con su grupo político, porque, lo que comentaba antes el diputado de ASG, es muy importante que España finalmente ponga todo su esfuerzo en cerrar los presupuestos generales del Estado. ¿Qué pasa? Que si nosotros reconocemos a la enfermería como un grupo A1, hay que pagarla, lógicamente, como un grupo A1, y eso pasa, lógicamente, por que los presupuestos generales del Estado salgan por fin y le pongan tanto, tanto, tanto o más interés que el que le han puesto a la condenación de la deuda, desde luego, y a la amnistía, cosa que, a esto, no le han puesto ninguna.

La labor de enfermería en la sanidad pública canaria es esencial en todos los ámbitos asistenciales: atienden a personas con procesos agudos y también crónicos, y realizan seguimiento del embarazo, de la infancia, participan en campañas de vacunación, atención domiciliaria, en salud mental, salud sexual, reproductiva, por citar algunos, desde luego, de los servicios donde trabajan. Su trabajo es clave en la promoción de la salud, en la prevención de las enfermedades, en la atención de la dependencia y también en la coordinación de cuidados complejos a través de programas como el proyecto AP\_Cuida2 o la estrategia también +AP o programas de buenas prácticas en cuidados.

Pero no me gustaría terminar mi intervención sin hacer una mención especial a la enfermería. Quiero desde aquí agradecer públicamente el trabajo y la dedicación diaria de este colectivo, porque la enfermería no solo aplica ciencia, también aplica alma; no solo cuida cuerpos, también acompaña vidas. Están ahí cuando nacemos, cuando sanamos y también cuando nos despedimos. Señorías, no podemos olvidar que quien sostiene la vida merece también, lógicamente, ser sostenido. No basta con admirar su vocación, tenemos la obligación moral de reconocer, cuidar y proteger a quienes nos cuidan, darles estabilidad, formación, oportunidades, porque cada vez que invertimos en enfermería estamos invirtiendo, sin duda, en humanidad.

Y permítanme terminar con un pensamiento que me acompaña siempre, y es que una sociedad sana no es aquella que no tiene enfermos, sino aquella que cuida con amor a quienes nos cuidan.

Por todo ello, sigamos trabajando para y por la enfermería y, efectivamente, que ese pacto no solamente sea por la salud, sino que sea un pacto, desde luego, por los profesionales de la medicina, de la enfermería, que nos cuidan todos los días.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera. (*El señor Pérez del Pino solicita la palabra*).

Señor Pérez del Pino, dígame.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** Presidente, quería pedirle un minuto por inexactitudes.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Sí. ¿En qué exactamente consiste la inexactitud?

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** La señora consejera, no sé si he entendido mal lo que ha dicho ahí, pero la única...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Bien, tiene un minuto, señor Del Pino. Un minuto, un minuto.

**El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño):** ... se la puedo explicar.

Es que quien paga los salarios de los enfermeros en Canarias es la Consejería de Sanidad. El Gobierno de España, evidentemente, aporta, pero usted podía hacer exactamente lo mismo que ha hecho con los gerentes y con el director del Servicio Canario de la Salud y subirles los salarios. Vería usted que no hace falta llevarlo al A1, tendrían mejor salario los enfermeros.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señor Del Pino.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

A mí no me cabe la menor duda, los socialistas últimamente se dedican a hacer magia y de la misma caja donde había para siete ahora resulta que van a quitar diez y va a haber para ocho. Quiero decir, en esta liada parda de los socialistas no me extraña que hayan subido el sueldo sin que España haya hecho la transferencia, pero, aun así, no me voy a salir del discurso: los presupuestos generales del Estado deben salir porque Canarias, como el resto de las autonomías, nos gestionamos nuestros servicios gracias a que hay un dinero que nos pone el Gobierno de España.

Por lo tanto, desde aquí pido al Gobierno de España que deje de centrar su atención en cosas que a los españoles no nos interesan, solamente a los socialistas, y que, por favor, pongan dinero para poder aumentar el salario de todos los profesionales sanitarios.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito):** Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizada esta comparecencia.

· **11L/C/P-0838 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE EL NÚMERO DE PLAZAS MIR DISPONIBLES EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos con la última de la tarde-noche, señorías, comparecencia 838, de la señora consejera de Sanidad, sobre el número de plazas MIR disponibles en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la proponente, diputada Paniagua Navarro.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidente. Señorías. Consejera, muy buenas tardes de nuevo. (*La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia*).

Solo un inciso. A mí me parece asombroso que desde las filas socialistas vengan a dar lecciones de enfermería cuando no se han reunido ni una sola vez con ningún colegio profesional de enfermería de Canarias ni con el sindicato médico, perdón, de enfermería de Canarias, así nos lo han trasladado los propios sindicatos. Al menos al portavoz de Sanidad, que viene a defender aquí a los enfermeros, no lo conocen en persona. O sea, que tiene gracia que vengan a dar lecciones desde las filas socialistas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, consejera, queremos mandar en este pleno, en primer lugar, un mensaje de ánimo, de apoyo, de reconocimiento a todas aquellas personas valientes que deciden estudiar Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, porque ponen todo su esfuerzo y, además, un sacrificio, que saben ellos qué supone, el enfrentarse después a un largo periodo de formación específica, el conocido como MIR, el FIR –en el caso de farmacia– o el EIR –en el caso de enfermería–.

En Canarias la planificación de plazas de formación sanitaria especializada se ha convertido en un asunto estratégico para el futuro de nuestro sistema sanitario. Cada año cientos de jóvenes que terminan sus grados de Medicina, de Farmacia, de Enfermería, se enfrentan a un momento decisivo: elegir especialidad y también el lugar donde formarse. Para muchos lograr una plaza en Canarias supone poder permanecer

en su tierra, mantener sus vínculos familiares, contribuir al fortalecimiento de la sanidad pública canaria. Imaginen, por ejemplo, a un joven de La Laguna, lagunero, que estudia en la facultad, cerca de casa, y cuya ilusión es poder trabajar en uno de los grandes hospitales de su isla, de Tenerife, por ejemplo, el Hospital Universitario de Canarias, cuidando, curando, asistiendo a sus vecinos. Yo creo que sería un sueño cumplido, ¿verdad? Sin embargo, la realidad –y usted lo sabe– es que las plazas ofertadas en Canarias no son las suficientes. Estamos en proceso de seguir incrementándolas, es el trabajo que está haciendo esta consejería y, sobre todo, para cubrir esa demanda, las necesidades asistenciales de nuestro sistema sanitario.

Pero este, como le digo, no es un problema nuevo y, además, ni canario. La estrategia la marca el Ministerio de Sanidad, viene regulada desde Madrid, desde el Gobierno central, a quien parece que no le importa que un número significativo de recién graduados tenga que desplazarse a la península para completar su formación, con el riesgo de que no puedan regresar a Canarias una vez finalizada su residencia, agravando así la falta de especialistas que ya afecta a nuestros hospitales y centros de salud.

A Madrid, al Gobierno de Sánchez le molesta, le molesta enormemente. Decía hoy una diputada socialista que meterse aquí en esta tribuna con Sánchez es gratis. No, que no se equivoque, nos sale muy caro a los canarios, ya nos gustaría no tener que nombrarlo a diario, ¿eh?, al pésimo presidente del Gobierno de España que tenemos. Nos podría hacer el favor, de verdad, yo creo que así cumpliríamos el sueño de muchos españoles y de muchos canarios, de convocar elecciones y que el pueblo sin miedo, ¡sin miedo!, pueda pronunciarse y sacarlo de una vez por todas de la Moncloa. Pero, bueno, eso es un sueño, pero, bueno, es un sueño y ojalá se cumpla.

El acceso al MIR, al FIR o al EIR no solo marca el futuro profesional de estos jóvenes, sino que también impacta directamente en la calidad y en la sostenibilidad del Servicio Canario de la Salud. Incrementar las plazas, mejorar la distribución por especialidades, garantizar itinerarios de formación atractivos en nuestras islas es una cuestión de equidad territorial y de planificación a medio y largo plazo, esencial en un territorio como el nuestro, para asegurar que Canarias cuente con los profesionales que necesita en áreas críticas todavía, como atención primaria, pediatría, oncología, farmacia hospitalaria o incluso salud mental.

No me quiero extender, consejera, porque sé que ahora usted va a ahondar en las cifras, porque sé que las plazas se han vuelto a incrementar en este año en ese esfuerzo que está haciendo y, además, espero que nos detalle que se han creado especialidades nuevas, que se van a crear plazas nuevas en esas especialidades y, le recuerdo, porque, además, lo dijo aquí Miguel Ponce en esta tribuna, de especialidades que reclamaba también el Partido Popular, como es urgencias y emergencias.

Así que estoy deseando escucharla, consejera.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Gracias, señora presidenta.

Señora Paniagua, le agradezco que me dé esta oportunidad para poder intervenir sobre el importante trabajo que se está realizando en Canarias en formación sanitaria especializada, desde luego, de muy alto nivel y, desde luego, también ha sido premiado y reconocido por su excelencia, pese a que, como todo, desde luego, tiene un margen de mejora importante.

Sepa usted que cuando me pide mi comparecencia para abordar el número de plazas MIR disponibles en Canarias toca un asunto, desde luego, mucho más profundo y más complejo que el número de plazas acreditadas y ofertadas por el Servicio Canario de la Salud: la formación de posgrado a través del sistema de residencia, que incluye medicina, como usted comentaba, también farmacia, los FIR, EIR, que eso es la enfermería, los PIR, que son, también, la psicología, y está regulado, como usted comentaba, por el Ministerio de Sanidad, establece los criterios y requisitos que deben cumplir los sistemas de salud autonómicos para poder ofertar nuevas plazas en aquellas especialidades deficitarias, teniendo en cuenta las proyecciones sobre oferta y demanda, lógicamente, de especialistas en España. Y para aumentar la capacidad formativa hay que superar, por tanto, un procedimiento de acreditación anual importante.

Hasta el mes de octubre estará abierto el plazo para que las comunidades autónomas comuniquen al ministerio las nuevas plazas de formación sanitaria especializada que están dispuestas o a disposición para poder acreditar de cara a la convocatoria del año 2026. En particular, la consejería está analizando aumentar la oferta en medicina familiar y comunitaria, que actualmente es de 92 plazas, que están todas ocupadas.

Hago este inciso para pedirle que al tratar este asunto veamos el bosque completo y no solamente el árbol, porque resulta muy fácil caer en argumentos demagógicos y algunas veces, incluso, hasta superficiales, cuestionando la oferta o el demandado un aumento de número de plazas, sin tener en cuenta las competencias efectivas de las comunidades autónomas, las capacidades formativas del propio sistema y también la necesidad de poder equilibrar la oferta y la demanda de estos nuevos especialistas.

En cuanto a lo que trata de la oferta de formación sanitaria especializada en Canarias para el año 2025, el número total de plazas acreditadas en esta convocatoria alcanza ya las 485 plazas, de las que se ha ofrecido el 95,9%, 465 plazas, y que se han ocupado en su totalidad. De hecho, Canarias fue la primera comunidad autónoma en cubrir todas las plazas ofertadas, incluidas, por supuesto, las 92 de medicina de familia y, por supuesto, las 30 de enfermería de atención primaria. Recordará que en la convocatoria del año 2024 quedaron más de 450 plazas vacantes en medicina de familia y que desde el año 2021 no se cubría la totalidad de la oferta nacional, una situación que, afortunadamente, no hemos tenido que lamentar aquí, en las islas Canarias.

Las 465 plazas ofertadas representan la mayor capacidad formativa alcanzada por nuestra sanidad pública y consolida una tendencia de crecimiento en estos últimos años. Respecto al año 2018, hemos incrementado nuestra oferta total en 141 plazas. Respecto al año 2023, año de inicio de esta legislatura, hemos aumentado en 29, lo que sitúa a Canarias por encima de la media nacional, que es de un 3%. Y respecto al año 2024, hemos aumentado también cinco plazas: una de inmunología, una de radiodiagnóstico en el Hospital Doctor Negrín, otra de neurología en el HUC y dos de medicina de familia en la isla de La Palma.

El total ofrecido de las 41 plazas son de salud mental, como impulso estratégico de la Consejería de Sanidad a este ámbito asistencial, de las... 12 son de psiquiatría, 10 de psicología clínica y 17 son de enfermería especialista, además de dos plazas, también, de psiquiatría infantil, que es muy importante, y de la adolescencia.

En el resto de especialidades cabe resaltar pediatría, con 21 plazas; anestesiología, con 16; radiodiagnóstico, con 12 plazas; medicina interna, con 12, y medicina intensiva, con 11.

Y en cuanto a las novedades de esta oferta, figura la primera plaza de inmunología acreditada en Canarias en el Hospital Doctor Negrín, así como las tres plazas acreditadas profesionalmente por el Ministerio en medicina de urgencias y de emergencias, como usted comentaba, cuya formación se inicia ya este año en España.

Estos no son mensajes triunfalistas, señora diputada, son resultados y cifras reales. La decisión de no ofrecer 20 plazas acreditadas responde a un ejercicio de planificación responsable y sostenible, en coherencia con las recomendaciones recogidas en el *Informe de necesidad de médicos especialistas en España 2023-2035*, elaborado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria para el Ministerio de Sanidad, que aconseja equilibrar las plazas en aquellas especialidades que a medio plazo puedan generar un superávit.

En definitiva, la oferta docente en Canarias para el 2025-2026 se ha configurado bajo dos principios fundamentales: los de alinear la planificación autonómica con las proyecciones nacionales de necesidades de especialistas y también de asegurar la calidad de la formación de los residentes, priorizando entornos docentes con capacidad real de tutorización y, por supuesto, de experiencia clínica suficiente.

Esta estrategia permitirá que Canarias no solo incremente su capacidad formativa, sino que lo haga de manera ordenada y orientada a las necesidades reales del sistema, además de con la calidad requerida a una formación de posgrado, que, sin duda, es de las mejores del mundo, podemos decir. Por lo que debemos reconocer el excelente trabajo que realizan tanto los tutores de las 22 unidades docentes de Canarias como de los residentes que actualmente están formándose en nuestros servicios.

Muchísimas gracias y buena tarde.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora consejera. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra el señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, señora consejera, que es importante ese aumento de las plazas de formación sanitaria especializada en Canarias, y creo que tan importante como crear más números de plazas es que se ocupen esas plazas. Y creo que es un hito en Canarias que hayamos conseguido ocupar todas las plazas ofertadas para el próximo año, o sea, el año 2025-2026.

Y también es positivo que hayamos aumentado 141 plazas desde el año 2018 hasta ahora, porque nuestra tierra necesita de especialistas. Todos aquellos que venimos de una isla no capitalina hemos

reivindicado, pues, pleno sí y pleno también la necesidad de tener especialistas en nuestra tierra, porque teniendo especialistas en nuestras islas evitamos muchas veces que la población tenga que salir fuera de su isla para ir al hospital de referencia para cualquier prueba, para cualquier diagnóstico.

También es importante adaptar la formación, como usted decía, a las necesidades actuales tanto de población como de jubilación. Y vemos importante esas plazas que se han creado para la atención primaria, para la salud mental –importantísimo, uno de los grandes problemas de este siglo, la atención a la salud mental– y también para aquellas especialidades críticas.

Pero todo ese talento que salga tenemos que retenerlo, es importante retener ese talento, y para eso es importante una estabilización laboral, también contratos dignos y también que estos profesionales puedan tener una oportunidad de desarrollo profesional. Eso es fundamental para ellos también. Y tenemos que evitar esa fuga de especialistas. Como dije en mi anterior intervención, en la otra comparecencia, hay países que se disputan a nuestros profesionales porque salen muy bien preparados, porque son grandes especialistas y, obviamente, aquellos países con recursos van a intentar robarlos ese talento.

También me gustaría hacer referencia a la equidad territorial, que necesitábamos, y ya se lo dije también al inicio de mi intervención, especialistas en todas las islas, pero, sobre todo, se hace necesario en las islas no capitalinas.

Pero si ya resulta complicado mantener a estos profesionales en una isla capitalina, resulta todavía muchísimo más complicado poderlos mantener en las islas no capitalinas. De ahí que sea importante esa planificación estratégica, donde tengamos en cuenta todos esos aspectos para incentivar de alguna forma que estos profesionales quieran ir a una isla no capitalina, quieran atender a los pacientes de las islas no capitalinas, porque sabe que allí tenemos un gran problema, que es esa pirámide invertida donde tenemos la población cada vez más envejecida y requieren de muchísimos más cuidados.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasia.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenas tardes, consejera.

Está bien hablar de las plazas MIR, pero creo que todos estaremos de acuerdo en que queremos que se queden, y para eso es fundamental apoyar un estatuto específico para los médicos. Me gustaría aquí saber la posición que tiene usted como consejera y la del Gobierno de Canarias.

Los médicos han sido silenciados y maltratados tanto por unos como por otros, y ahí estamos de acuerdo en que hay que desarrollar un marco en el que se reconozcan las especificidades de la profesión médica y reforzar sus condiciones laborales. No se puede jugar con la vocación de los médicos, que es lo que estamos haciendo ahora y lo que está causando que se vayan fuera de Canarias a otras regiones e, incluso, al extranjero.

Se habla del MIR, pero me gustaría saber si usted puede decir en su próxima intervención cuánto cobra un residente, tanto de primero, de segundo, de tercero o de cuarto año. Dígalo aquí, delante del resto del Parlamento, para que lo sepan, porque a lo mejor no lo saben, pero ya les adelanto que está muy alejado del sueldo que pueden recibir en otras regiones o en otros países.

La hora de guardia... Habrá que decirle a estos chicos que sepan que una hora de guardia no computa para su jubilación y, por supuesto, que también en Canarias es de las más baratas de toda España.

También ahora que el señor Clavijo está predisposto a hablar sobre la reducción de jornada laboral a treinta y siete horas y media, me gustaría que les preguntara a los médicos cuántas horas semanales destinan ellos a su trabajo. Ya sabemos que el paciente tiene que estar en el centro de la sanidad, pero no es menos cierto que sin los sanitarios el sistema no funciona.

Y ya le hemos dicho esto cada vez que tenemos ocasión: ¿se ha sentado ya con los sanitarios para tratar el tema de la paga adicional que depende de la comunidad autónoma canaria? Llevan diez años de retraso, consejera, diez años para cumplir con lo pactado con ellos y que recuperen ese 100 % de su paga adicional.

¿Ya se ha sentado con los técnicos en emergencias sanitarias para ver el tema de su categoría? Recordemos que aquí se aprobó una PNL en abril, hace cinco meses. Me gustaría que su próxima intervención también me lo dijera.

Y ahora me gustaría comentarle a la señora del Partido Popular que si tan poco le gusta a Pedro Sánchez, dejen de pactar con ellos, porque votan en Europa el 90 % de las iniciativas con el PSOE, porque pactan la renovación del Consejo General de Poder Judicial, porque pactan el Tribunal Constitucional del señor Pumpido, y ahora tenemos lo que tenemos, pactan también el Tribunal de Cuentas y Radiotelevisión Española. Por pactar, pactan hasta las mesas de este Parlamento

con socialistas y comunistas para que VOX se quede fuera. Así que la solución la tienen ustedes: dejen de pactar, porque, de lo contrario, no es más que palabrería vacía, que es a lo que ustedes nos tienen acostumbrados.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias... ¡Uy!, ¿ya le diste al tiempo, presidenta? No había empezado. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, me dice usted a mí, viene aquí antes (*dirigiéndose a la señora Paniagua Navarro*), yo ni la nombré, viene usted aquí antes y me dice a mí populista, sí, me dijo populista (*ante las manifestaciones de la señora Paniagua Navarro*), y una frase que me llamó mucho la atención: “hacemos gestión”. ¿No le da vergüenza a usted, como diputada del Gobierno, “hacemos gestión en sanidad”? ¿En serio? ¿Qué gestión había en el HUC? ¡Oh!, había una gestión tremenda. Todos los días portada las urgencias del HUC. Con ese magnífico gestor de “hacemos gestión” lo suben para arriba para el Servicio Canario de la Salud. “Hacemos gestión” en hemodonación; lo dije esta mañana, quirófanos cancelados por falta de sangre en Canarias. “Hacemos gestión”. Usted hace cua, cua, cua, pero sabe que es verdad, por eso le molesta. Claro, “hacemos gestión”. Después viene usted aquí... ¡Eso sí que es populismo!, venir aquí, pedir más plazas MIR. ¿Usted sabe que España es el segundo país del mundo que más plazas MIR saca cada año? No es por falta de médicos, no es por falta de plazas MIR, es por falta de gestión, de cuidar a los médicos que están aquí trabajando, que ustedes no les cuidan. ¡Que no se pueden poner malos!, que un médico no se puede poner malo porque si se pone malo, no cobra y tienen que ir a trabajar malos. Porque no cobra, no puede pagar la hipoteca, no puede pagar la alquiler de la casa, no puede pagar los gastos familiares.

No es cuestión de falta de MIR, es cuestión de que ustedes lo están haciendo mal. ¿Es cuestión de que 13 médicos de las urgencias del HUC, Rebeca Paniagua, se vayan de las urgencias del HUC? ¿Es culpa del Estado? Es culpa de ustedes, que no saben cuidarlos.

Venga, hombre, con lo de la frase “hacemos gestión”. Es que es de risa, hombre, es que es de risa.

Después... Bueno, aquí tiene un titular del sindicato médico, que es que no lo estoy diciendo yo, el sindicato médico lo decía en febrero: alertaba el sindicato médico en febrero que el Gobierno gestionó muy mal las ofertas de empleo, con escasa capacidad para atraer o retener talentos –o sea, nuestros médicos y nuestras médicas que están en Canarias–, avisando de que muchos médicos se irán a otras regiones o países por la precariedad laboral. O sea, y usted me dice, viene aquí y dice que yo soy populista y después viene aquí y dice: “hacemos gestión”. Chacho, tío, en serio. Y se queda fresca ahí.

Mira, yo creo que si ponemos en el ChatGPT, ahora que estamos todos con el ChatGPT, ponemos en el ChatGPT “Parlamento de Canarias, populismo”, sale Rebeca Paniagua, sale Rebeca Paniagua.

Mire, señora Rebeca Paniagua, si nosotros queremos tener nuestro talento MIR en Canarias, tenemos que cuidarlo, tenemos que darle contratos buenos, tenemos que darle oportunidad de tener una vida, oportunidad de conciliar. Es que es jodido... Si es jodido ser médico, es jodido ser médica, es complicado ser médica, porque yo lo he vivido, que ser médica y ser madre es muy difícil, y eso es culpa...

Mira, tienen la manía de VOX, ahora se ponen a hablar entre ellos también. Pues, bueno, falta de respeto.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Díaz-Estebar León.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Gracias, señora presidenta.

Seguiré los sabios consejos del portavoz de mi grupo.

A nadie se le esconde que tenemos un problema, tenemos un problema, no solo en Canarias, pero también en Canarias, que tiene sus propias peculiaridades, sus propias dificultades de fragmentación, de lejanía, en cuanto a los profesionales sanitarios disponibles. Es decir, no se trata ya solo de los contratos, de contratarlos o de consolidarlos, sino, simple y llanamente, si utilizáramos un lenguaje puramente economicista, de que a veces no hay en el mercado y, además, no están bien distribuidos dentro del mercado a las especialidades. Es decir, la oferta y la demanda no están bien compenetradas, y en eso tenemos todos responsabilidad, algunos la han descubierto ayer o antes de ayer, pero resulta que es de hace muchos años y es de muchas comunidades.

Es un problema muy complejo, que tiene que ver con este tema que tratamos hoy de los MIR, pero que va mucho más allá, porque la distancia que existe entre las medidas y las consecuencias se mide en años. Claro, la formación no se improvisa y la disposición, la disponibilidad de los profesionales, tampoco. Y también debemos ser conscientes de, no para esquivar responsabilidades, pero sí para reconocer la competencia y el papel de cada uno, la formación de posgrado en el sistema de residencia, tanto en medicina como en farmacia, como en enfermería, está regulado y está reglado por el Ministerio de Sanidad, que establece sobre los requisitos que deben conjugar los sistemas de cada comunidad autónoma. Y fue Canarias, precisamente, la primera en cubrir todas las plazas ofertadas este año, 465 –incluidas las 92 de medicina de familia y las 30 de enfermería en atención primaria, de las que hablábamos antes–, lo que significa la mayor capacidad formativa alcanzada para la sanidad pública en Canarias.

Insisto, somos conscientes de las debilidades de este sistema y de que no está en nuestras exclusivas manos, en nuestras exclusivas capacidades, ponerle remedio, pero creo que es importante también poner en valor el programa de formación sanitaria especializada dirigido a personal facultativo residente, 42 especialidades diferentes, garantizando su formación, mejorando sus condiciones y reforzando las plantillas en nuestro centro. Este programa da la medida de una estrategia no continuista, muy al contrario, proactiva en cuanto a la planificación de recursos humanos que está siguiendo este Gobierno. Y no es, no puede ser una varita mágica que soluciona los problemas estructurales del desfase entre oferta y demanda en especialidades médicas, pero sí una pieza en el engranaje de la planificación que podemos poner en marcha para poner soluciones a medio y largo plazo.

Dicho de otra forma, la no resignación, la reacción y la capacidad de prevención, así respaldamos de verdad una sanidad para todos, y no *vendettas* personales desde este atril, que es muy triste, hablando de sanidad.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra el señor Pérez Del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta.

Señora Paniagua, yo pensaba que usted iba hoy a superar su meta de nombrar a Pedro Sánchez más de 10 veces, pero no, se ha quedado justo en el límite.

Mire, demuestra usted un desconocimiento supino de lo que está usted contando en este atril. Hay dos períodos, para que usted lo tenga en cuenta, entre 2011 y el día de hoy que están muy bien diferenciados. El primero, el de su Gobierno, el del Gobierno de Rajoy, que lo que hizo fue generar un daño terrible, terrible al sistema sanitario y a su estructura. Recordarle que sus políticas, las de su partido, con Rajoy a la cabeza, provocaron un déficit de médicos que a día de hoy todavía perdura, con repercusiones directas sobre el Sistema Nacional de Salud. Su falta de ver, de visión, de política de recortes, lo que provocó fue un agravamiento de la precariedad laboral, de la sobrecarga asistencial y la emigración de profesionales al extranjero, que tanto cuentan en este atril. ¿Y usted viene hoy aquí a reclamar el qué?, ¿el qué viene a reclamar hoy aquí?, ¡¿la patética gestión de plazas que hizo su Gobierno?!

Mire, infórmese mejor. Desde que está Pedro Sánchez en el Gobierno las plazas MIR se han incrementado un 90% desde el año 2018, hemos alcanzado 9276 plazas en el 2026. Los años de Rajoy fueron solo de recortes, hipotecaron una generación médica. Las plazas MIR de las que hablamos aquí han experimentado un cambio en Canarias gracias al Gobierno de Pedro Sánchez respecto al de Mariano Rajoy. Y, mire, que hablaba la consejera, 465 plazas, por supuesto que sí, por encima de la media nacional e interanual, pero, mire, eso pasa porque a partir del año 2019 –y usted lo sabe igual que yo– se hizo un trabajo de acreditaciones para que eso hoy esté así. ¿O no es verdad? Claro. Y eso que estamos diciendo fue del Gobierno anterior. Y ustedes hoy utilizan 465, pero el sindicato médico ha sido claro con ustedes, han dejado de convocar 12 plazas, con el informe que usted quiera, se lo puedo comprar o no, pero hay más plazas acreditadas que las que realmente ofertamos.

Y entonces viene aquí la señora Paniagua a quejarse y a contarnos que es que Pedro Sánchez dice y Pedro Sánchez hace. Mire, si su partido la quiere mandar al Parlamento de España a hacer política como la que usted hace aquí, populista o no, hágalo, pero aquí discutimos problemas de Canarias. Se sube usted a la tribuna y cada vez que se sube y suelta no sé cuántas veces el Gobierno de España y Pedro Sánchez. Ustedes primero destrozan y, después de destrozar, se suben a esta tribuna a pedir que otros lo arreglen señalando para allá. ¿Cómo se atreve? ¿Con qué vergüenza dice usted eso hoy aquí?

Mire, señora Paniagua, reconozca por una vez que el Gobierno socialista del Gobierno de España y del anterior Gobierno de Canarias hizo las cosas mucho mejor de lo que ustedes lo hicieron, mucho mejor, porque si estuviésemos con las condiciones del Gobierno de Rajoy, le puedo asegurar que hoy aquí habría 270 plazas de médicos para presentarse a esa oposición MIR.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, para la réplica tiene la palabra la señora Paniagua Navarro.

**La señora PANIAGUA NAVARRO:** Nos hemos despertado. No se preocupe, que nos hemos despertado. Nos hemos despertado, de verdad, algunos, los que se estaban durmiendo.

Es asombroso (*rie*), es asombroso lo mal que lleva la crítica a la izquierda, de verdad, no deja de sorprenderme la altísima dosis de prepotencia y la falta de humildad y autocrítica que vierten en esta tribuna. Todo lo saben, de verdad, no se les escapa ni una, ¡son los adalides de la verdad! De verdad, es asombroso, es que no se puede medir uno con ellos, porque todos lo saben. Pero es triste y es doloroso que no hagan más que ideología, que antepongan su ideología, no vamos a decir sanchista, es verdad, no lo vamos a nombrar más, a partir de ahora vamos a decir, compañeros, el peor presidente de la historia de nuestro país. ¿Les parece? ¿Les parece? Pues sí, anteponen la ideología, la ideología, a la política real y a la gestión, así dejaron este país, así vamos: a la deriva.

Muchas gracias, presidente y consejera. Como usted ha dicho, se ofertan en Canarias 465 plazas de formación especializada, aunque, como usted ha precisado, se han acreditado 20 más. De esas plazas ofertadas, más de 330 son plazas de médicos, el resto para físicos, enfermeros, farmacia, para químicos.

Desde el sindicato médico —porque hemos hablado con ellos hoy mismo— valoran, de verdad, y reconocen el esfuerzo que está haciendo esta consejería, este Gobierno, pero sí que le piden que siga primando el incremento de plazas, en concreto de una especialidad, médico de familia, usted lo sabe, y comunitaria, donde sigue existiendo un problema heredado, del que no hizo nada el Gobierno progresista —que se sube a esta tribuna a dar lecciones—, porque, tristemente, en Canarias el 30% de los facultativos no cuenta con esa especialidad, que está trabajando en atención primaria, y también en pediatría, donde casi el 40% de los profesionales que trabajan en este servicio no ostenta esa especialidad.

Insisto, porque, además, lo reclama el propio sistema por el déficit que arrastramos de forma histórica en Canarias de profesionales de estas dos especialidades. Debemos planificar más plazas en médicos de familia, en pediatría para atención primaria y equipararnos o intentar equipararnos a otras comunidades autónomas. El sistema sanitario pasa por esa demanda para, consejera, seguir robusteciéndose y ofrecer esa atención de calidad que requiere nuestra población.

Según el cálculo que hacen los propios profesionales, y atendiendo a necesidades futuras, se estima que en los próximos tres años debemos crecer en Canarias en más de treinta profesionales de medicina familiar y comunitaria y pasar de esos noventa y dos a unos ciento veinte, ciento veinticinco, aproximadamente. Ese es el número de plazas que debemos crecer. Y también aumentar en, aproximadamente, según el crecimiento de la población, en ocho plazas de pediatría en las islas, cuatro en cada provincia, para cubrir las necesidades, le digo, en los próximos tres años.

Solo por recordar y echar la vista al retrovisor sanitario, el número de plazas MIR, para que todos sepamos de dónde venimos, porque algunos hacen mal los cálculos, las carencias sanitarias que ha tenido Canarias, en los últimos treinta años se ha crecido en 11 profesionales o médicos de medicina de familia y comunitaria, un incremento insuficiente, dadas las necesidades actuales y sobre todo las futuras.

Y un último apunte, no menos importante, a nuestro juicio, consejera, es cierto que se ofertan en Canarias tres plazas de medicina de urgencias y emergencias, especialidad, como decimos, recién creada, pero nos resulta llamativo que desde el Gobierno central no se haya hecho el esfuerzo por impulsar la creación de plazas de esta especialidad en enfermería. Lo lógico es que fuera aparejado, se crea la plaza de médico de urgencias, también de enfermero o de enfermera de urgencias. Es un ejemplo del abandono al que nos tiene sometido el actual Gobierno del peor presidente de este país. Es más, aún estamos esperando por el Ministerio de Sanidad para que, como bien dijo el diputado de Agrupación Herreña Independiente, se lleve a cabo lo prometido, lo prometido por la propia ministra, fue lo que le dijo a las comunidades autónomas y también a los propios profesionales, que en 2024 llevaría a cabo la acreditación o la reclasificación profesional de los médicos, pasando de A1 a A plus, y también, por ende, la reclasificación profesional, como pidió el Partido Popular, una reclamación de los propios profesionales de enfermería, que se suba de B a A1, de los profesionales de enfermería, de fisioterapia y de todo, bueno, el personal del sistema sanitario. Es que es un compromiso de la propia ministra de Sanidad, que, por cierto, usted la verá, porque está desaparecida. De verdad, gestión sanitaria ahora mismo en este país no hay, vamos a la deriva. Así que mucha suerte.

Desde aquí, desde el Partido Popular, sí que lo vamos a seguir reclamando.

Y muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Gracias, señora diputada.

Ya para cerrar el debate, porque esto era una comparecencia de la consejera de Sanidad, tiene la palabra la consejera de Sanidad.

**La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón):** Bueno, pues aquí está la consejera de Sanidad, que viene a comparecer, y a ver si me meto entre la batalla del PP y del PSOE y me meto, iba a decir por la derecha, pero ya no sabe uno por dónde meterse. Me voy a meter por el centro mejor, me voy a meter por el centro y voy a hablar de los profesionales del Servicio Canario de la Salud.

He considerado, desde luego, oportuno poder abordar en este segundo turno de palabra el programa de posformación sanitaria especializada, recientemente aprobado, dirigido al personal facultativo residente de 42 especialidades diferentes, que concluirá su formación durante el año 2025. El sistema, además de garantizar una formación de excelencia, tiene que articular medidas para poder retener el talento generado en nuestras islas y en beneficio de la mejora de la salud de la población y para reforzar las plantillas de nuestros centros ante la escasez estructural de profesionales en determinadas especialidades.

La medida contempla la formación de más de 300 nombramientos, con una duración de tres años, dirigida a profesionales que han completado su formación especializada en ciencias de la salud. Estos nombramientos se efectuarán en las mismas categorías y especialidades en las que los residentes hayan sido, desde luego, formados.

El programa se enmarcará dentro de lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, en la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y entre sus objetivos estará consolidar competencias clínicas avanzadas mediante la incorporación de unidades específicas asistenciales, y también de impulsar la participación en proyectos de investigación clínica, además de poder también facilitar la integración progresiva en estructuras asistenciales docentes o de gestión clínica.

Con esta medida el Servicio Canario de la Salud continúa avanzando en su estrategia de planificación de los recursos humanos, fortaleciendo la continuidad formativa y el profesional del personal sanitario y promoviendo de esta manera su permanencia en el sistema público de salud de Canarias.

Y, antes de cerrar este debate, aclarar que lo que no puede ser es que digamos que gracias a Pedro Sánchez, o, bueno, como quieran nombrarlo en el PP, gracias a Pedro Sánchez están todos los MIR, vamos, un poco más o menos que le tenemos que dar las gracias al señor. Pues, mire, no, no es así. Lo que no se puede decir es que financian el sistema sanitario y que no lo financian, o sea, aclárese. Están aportando dinero, pero el que se hayan aumentado las plazas MIR en este Gobierno de Canarias y en esta estructura no es gracias a Pedro Sánchez, es gracias a toda la estructura del Gobierno de Canarias, a la anterior, a esta y a la siguiente, pero, desde luego, nunca gracias a España.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.

Muchas gracias a todos por este pleno tan intenso y nos vemos mañana por la mañana.

Se levanta la sesión.

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto).*



